

Hermelindo Ordóñez Velásquez

**Guía: Prevención de la explotación sexual en adolescentes del área urbana del  
municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, Guatemala.**

Asesor: Maestro Alejandro Gudberto Camas Chávez



FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía

Guatemala, febrero de 2019

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, febrero de 2019

## ÍNDICE

CONTENIDO	
Resumen	i
Introducción	ii
<b>Capítulo I: Diagnóstico</b>	<b>1</b>
1.1 Contexto	1
1.1.1. Ubicación Geográfica	1
1.1.2 Composición social	12
1.1.3 Desarrollo histórico	19
1.1.4 Situación económica	20
1.1.5 Vida política	23
1.1.6 Concepción filosófica	27
1.2 Institucional	29
1.2.1 Identidad institucional	29
1.2.2 Desarrollo histórico	36
1.2.3 Los usuarios	38
1.2.4 Infraestructura	40
1.2.5 Proyección social	44
1.2.6 Finanzas	49
1.2.7 Política laboral	51
1.2.8 Administración	53
1.2.9 Ambiente institucional	57
1.2.10 Otros aspectos	62
1.3 Lista de deficiencias y/o carencias identificadas.	63
1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción.	65
1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción (propuesta de intervención = proyecto)	73
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	76
<b>Capítulo II: Fundamentación Teórica</b>	<b>81</b>
2.1 Elementos teóricos	81
2.2 Fundamentos legales, aplicables al caso seleccionado	129

<b>Capítulo III: Plan de acción de la intervención (proyecto)</b>	<b>147</b>
3.1 Tema o título del proyecto	147
3.2 Problema seleccionado	147
3.3 Hipótesis-acción	147
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	147
3.5 Unidad ejecutora	147
3.6 Justificación de la intervención	148
3.7 Descripción de la intervención	148
3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos	149
3.9 Metas	150
3.10 Beneficiarios	150
3.11 Actividades para el logro de objetivos	151
3.12 Cronograma	152
3.13 Técnicas metodológicas	155
3.14 Recursos	155
3.15 Presupuesto	156
3.16 Responsables	157
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	158
<b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>	<b>160</b>
4.1 Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades-resultados)	160
4.2 Productos, logros y evidencias	161
4.3 Sistematización de las experiencias	214
4.3.1 Actores	214
4.3.2 Acciones	214
4.3.3 Resultados	217
4.3.4 Implicaciones	219
4.3.5 Lecciones aprendidas (académico, social, económico, político y profesional)	220
<b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>	<b>226</b>
5.1 Del diagnóstico	226
5.2 De la fundamentación teórica	227
5.3 Del diseño del plan de intervención	228

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	230
5.5 Evaluación final del EPS	231
<b>Capítulo VI: El voluntariado</b>	<b>232</b>
6.1 Plan de la acción realizada	232
6.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)	241
6.3 Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos)	243
<b>Conclusiones</b>	<b>278</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>279</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>280</b>
<b>Apéndices</b>	<b>286</b>
Apéndice 1. Plan general de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-	286
Apéndice 2. Copias de instrumentos de evaluación	295
Apéndice 3. Plan del diagnóstico e instrumentos de investigación	301
Apéndice 4. Informe Final del Programa de EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO MULTIDISCIPLINARIO -EPSUM- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	311
<b>Anexos</b>	<b>341</b>
Anexo 1. Nombramiento de asesor por el Departamento de Extensión	341
Anexo 2. Solicitud de sede de EPS por el Departamento de Extensión	342
Anexo 3. Carta de autorización por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango para la realización del EPS.	344
Anexo 4. Constancia de realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- extendida por el secretario y alcalde municipal de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	345
Anexo 5. Dictamen final del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- extendido por el asesor.	346
Anexo 6. Nombramiento de comité revisor extendida por el Departamento de Extensión	347
Anexo 7. Dictamen final de comité revisor del Ejercicio Profesional Supervisado	348
Anexo 8. Fotografías	349

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Comunidades por categoría, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	7
Cuadro 2. Clima, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	8
Cuadro 3. Porcentaje del uso actual del suelo, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	9
Cuadro 4. Población por etnia, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	12
Cuadro 5. Matrícula Escolar 2018 (actualizada el 20/02/2018), San Rafael Pétzal	13
Cuadro 6. Establecimientos Educativos, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	15
Cuadro 7. Características de las viviendas, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	16
Cuadro 8. Comisiones que integran la COMUDE, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	25
Cuadro 9. Concejo Municipal (año 2018), San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	27
Cuadro 10. Instituciones de asistencia social, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	46
Cuadro 11. Perfiles para los puestos o cargos, San Rafael Pétzal Huehuetenango.	51
Cuadro 12. Listado de carencias, contexto e institucional, San Rafael Pétzal.	63
Cuadro 13. Carencia-problema, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	65
Cuadro 14. Hipótesis-acción, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	68
Cuadro 15. Selección de problemas, San Rafael Pétzal Huehuetenango.	73
Cuadro 16. Priorización de problemas, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	73
Cuadro 17. Carencia/problema/hipótesis-acción/título, San Rafael Pétzal Huehuetenango.	76
Cuadro 18. Viabilidad, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	76
Cuadro 19. Factibilidad, Estudio Técnico, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	77
Cuadro 20. Factibilidad, Estudio de Mercado, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	78
Cuadro 21. Factibilidad, Estudio Económico, San Rafael Pétzal Huehuetenango.	78
Cuadro 22. Factibilidad, Estudio Financiero, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	79
Cuadro 23. Carencia/problema/hipótesis-acción/título, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	79
Cuadro 24. Nombre del trabajo de investigación, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	80
Cuadro 25. Porcentajes de víctimas por violencia sexual.	92
Cuadro 26. Delitos referentes a la “Explotación Sexual”, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Legislación guatemalteca.	144
Cuadro 27. Cronograma, Plan de Acción, San Rafael Pétzal.	152
Cuadro 28. Presupuesto, Plan de Acción, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	156

Cuadro 29. Formato de cronograma doble de control de la intervención, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	158
Cuadro 30. Actividades y resultados, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	160
Cuadro 31. Productos, logros y evidencias, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	161
Cuadro 32. Evaluación del diagnóstico, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	226
Cuadro 33. Evaluación de la fundamentación teórica, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	227
Cuadro 34. Evaluación del diseño del plan de intervención, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	228
Cuadro 35. Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	230
Cuadro 36. Evaluación final del EPS, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	231
Cuadro 37. Cronograma Voluntariado, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	237
Cuadro 38. Presupuesto Voluntariado, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	240

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Ubicación geográfica, mapa mundial, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	1
Gráfica 2. Ubicación geográfica, mapa continente americano, San Rafael Pétzal	2
Gráfica 3. Ubicación geográfica, mapa Centro América, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	3
Gráfica 4. Ubicación geográfica, mapa departamentos de Guatemala, San Rafael Pétzal,	4
Gráfica 5. Ubicación geográfica, mapa Huehuetenango, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	5
Gráfica 6. Ubicación geográfica, mapa San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	6
Gráfica 7. Uso actual del suelo, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	9
Gráfica 8. Porcentaje de la población por etnia, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	12
Gráfica 9. Características de las viviendas, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	17
Gráfica 10. Organigrama, municipalidad, San Rafael Pétzal Huehuetenango.	32
Gráfica 11. Ejecución Presupuestaria, Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango	49
Gráfica 12. Política Salarial, Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	50
Gráfica 13. Porcentaje por género de víctimas por violencia sexual.	92



## **Resumen**

En el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, se ejecutaron varias acciones en diferentes fases, teniendo como resultado la intervención a través de talleres educativos y la elaboración de una guía educativa sobre el tema de “Prevención de la explotación sexual en adolescentes”, dirigida a estudiantes de los centros educativos del ciclo básico, docentes, padres de familia del área urbana y autoridades municipales de San Rafael Pétzal, resultado del diagnóstico realizado en el aspecto contextual e institucional por medio de la priorización de las carencias.

El proceso se llevó a cabo en la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, para lo cual se usó la metodología de la investigación-acción, con lo anterior, se detectaron varias carencias, dificultades y/o fallas y el resultado final fue la implementación de talleres educativos y una guía para la prevención de la explotación sexual en adolescentes.

Logrando así la sostenibilidad y sustentabilidad del proyecto a través del compromiso de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, como forma para contribuir en la solución del problema que afecta a la adolescencia del área urbana del municipio de San Rafael Pétzal.

## **Introducción**

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa fue ejecutado en el área urbana del municipio de San Rafael Pétzal, el cual consistió en talleres educativos y la elaboración de una guía sobre el tema de “Prevención de la explotación Sexual en Adolescentes” a beneficio de estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades municipales, teniendo como sede a la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

La metodología aplicada para la realización de este trabajo es la investigación-acción, a través de la realización de un diagnóstico, la detección de carencias, la problematización, la teorización, la planificación de la acción, la sistematización y la aplicación de las evaluaciones correspondientes sobre dicho trabajo.

El informe presenta seis capítulos que contienen información sobre cada fase del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

Capítulo I: El Diagnóstico, el cual consiste en la información recabada a través de diferentes técnicas de recopilación de datos, tanto en lo contextual (municipio) e institucional (Municipalidad de San Rafael Pétzal); es una de las etapas fundamentales para partir hacia una intervención. Se detectaron muchas carencias, debilidades y amenazas realizando un listado de carencias de cada aspecto y por medio de la priorización, el estudio de la viabilidad y factibilidad se determinó la acción a ejecutar.

Capítulo II: Fundamentación Teórica, al tener la hipótesis-acción fue necesaria la realización de una investigación de los temas relacionados, como la conceptualización, fundamentos teóricos y los fundamentos legales a través de la consulta a diferentes fuentes bibliográficas para el sustento del trabajo realizado.

Capítulo III: Plan de Acción, esta fase contiene todos los aspectos de la planificación de la intervención a realizar; el cual corresponde al problema priorizado en la fase anterior, se siguió la estructura sugerida en la guía propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

Capítulo IV: Ejecución, Sistematización y Evaluación, en este capítulo se describen las actividades ejecutadas por el epesista, la sistematización como un relato descriptivo de todo de las acciones ejecutadas.

Capítulo V: Evaluación del proceso se aplicó para verificar el alcance de los objetivos y el desarrollo adecuado de las actividades, fue necesaria la aplicación de los instrumentos correspondientes.

Capítulo VI: El Voluntariado, describe el beneficio social a través de una planificación, sistematización y acuerdos establecidos con los actores del proyecto, el cual consistió en la plantación de 900 árboles de especie ALISO, CIPRÉS y PINO en el Sector Chocojá La Joya, Agua Blanca y Tierra Colorada en la aldea Tuisneyna del municipio de San Rafael Pétzal en coordinación con la Oficina Municipal de Recursos Naturales de la municipalidad de dicho municipio, Colegio Privado Mixto “Petzalense”, Policía Nacional Civil, comités y asociados de los proyectos de agua de la aldea mencionada.

Cada una de las fases fue indispensable para el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. En este informe se adjuntan las conclusiones finales, las recomendaciones, las referencias bibliográficas, los apéndices y los anexos.

# Capítulo I

## Diagnóstico

### 1.1 Contexto

#### 1.1.1. Ubicación Geográfica

##### ✓ Localización

Gráfica 1. Ubicación geográfica, mapa mundial, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.



Fuente:(Google, s/f)

**Gráfica 2. Ubicación geográfica, mapa continente americano, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**



Fuente: (Pinterest, s/f)

**Gráfica 3. Ubicación geográfica, mapa Centro América, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**



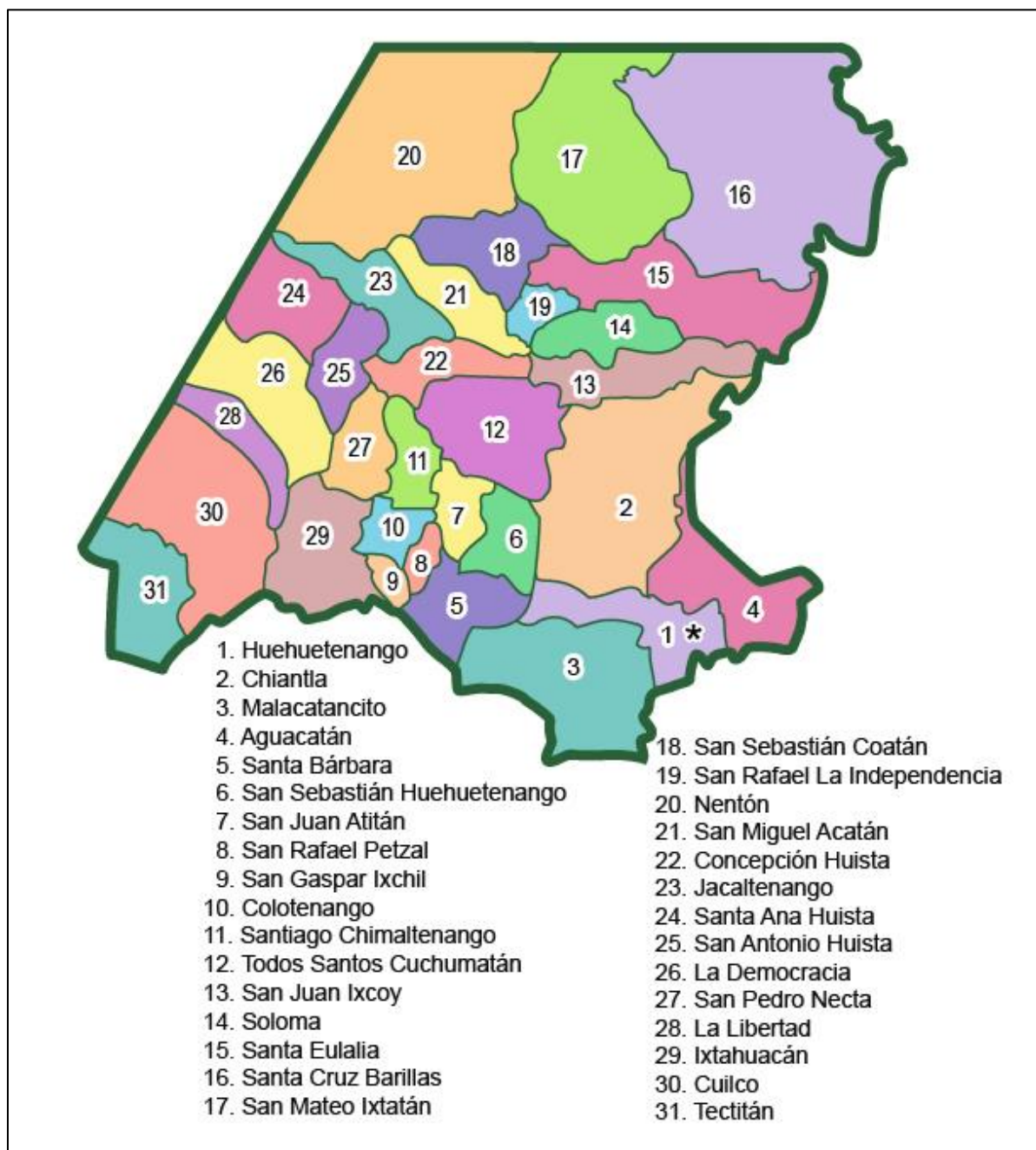
Fuente: (Youtube, s/f)

**Gráfica 4. Ubicación geográfica, mapa departamentos de Guatemala, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**



Fuente: (Google, s/f)

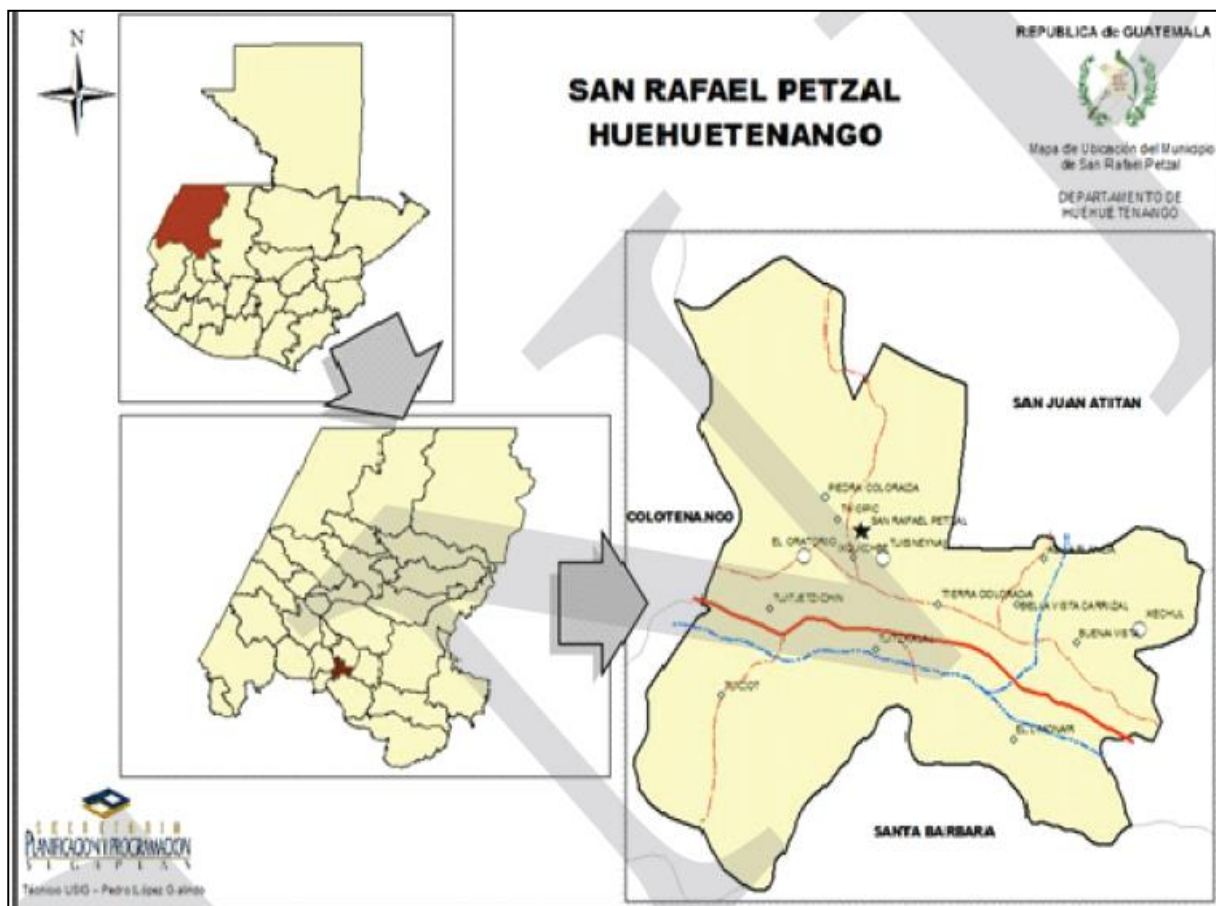
**Gráfica 5. Ubicación geográfica, mapa Huehuetenango, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**



Fuente: (Google, s/f)



**Gráfica 6. Ubicación geográfica, mapa San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**



Fuente: (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, et. al, 2010)

San Rafael Pétzal es uno de los 32 municipios que integran el departamento de Huehuetenango, se localiza al sur del departamento. Tiene una población de aproximada de 9,284 habitantes, dista a 31 kilómetros de la cabecera departamental de Huehuetenango y de la ciudad capital a 288 kilómetros; cuenta con 13 centros poblados. Sus colindancias son: al Norte con San Juan Atitán, al este con San Sebastián Huehuetenango, al sur con Santa Bárbara y San Gaspar Ixchil y al oeste con Colotenango.

La entrada principal se encuentra después del puente San Juan que da inicio a la carretera RD-HUE-09, tiene una distancia de 3.5 kilómetros hacia la cabecera municipal, con áreas de inclinación pronunciada y estrechas. (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael

Pétzal, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección de Planificación Territorial -DPT-, 2010)

✓ **Extensión territorial**

Es el municipio más pequeño que tiene el departamento de Huehuetenango siendo superado por el segundo más pequeño por 10 km<sup>2</sup> que es el municipio de San Gaspar Ixchil. Fue fundado y categorizado oficialmente como municipio de 21 de mayo de 1890.

Cuenta con una extensión territorial de 25.165 kilómetros cuadrados que equivale al 0.34% de la extensión del departamento y el 1.25% de la Mancomunidad MAMSOHUE, se encuentra a una altitud de 1,800 metros sobre el nivel del mar y ubicado en una latitud de 15°24'13" y longitud de 91°39'35". Fuente: (SINIT, SEGEPLAN 2010).

San Rafael Pétzal, cuenta con 3 aldeas, 8 caseríos, 1 cantón y la cabecera municipal, para un total de 13 lugares poblados.

**Cuadro 1. Comunidades por categoría, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

No.	Comunidades	Categoría	Total Familias
1	San Rafael Pétzal	Casco Urbano	066
2	Cantón Centro	Cantón	199
3	La Florida	Caserío	091
4	Twipic	Caserío	089
5	Oratorio	Aldea	295
6	Los Domingo	Caserío	043
7	Tuisneya	Aldea	147
8	Buena Vista	Caserío	098
9	El Limonar	Caserío	090

<b>10</b>	Río San Juan	Caserío	073
<b>11</b>	Bella Vista	Caserío	123
<b>12</b>	Sechul	Aldea	103
<b>13</b>	Pétzal Chico	Caserío	031
	<b>TOTAL</b>		<b>1448</b>

Fuente: (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, et. al, 2010)

### ✓ **Clima**

El clima de San Rafael Pétzal se clasifica como cálido y templado. En invierno hay en San Rafael Pétzal mucho menos lluvia que en verano. La clasificación Koppen-Geiger es Cwb. La temperatura media anual es 15.8° grados centígrados en San Rafael Pétzal. En un año, la precipitación media es 1113 mm.

### **Cuadro 2. Clima, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

	Parámetros climáticos promedio de San Rafael Pétzal												
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. media (°C)	21.1	21.9	23.8	24.2	23.1	22.0	21.6	22.2	21.7	21.0	21.4	21.1	<b>22.1</b>
Temp. media (°C)	14.0	14.5	16.2	17.0	16.9	16.7	16.2	16.2	16.2	15.6	15.1	14.5	<b>15.8</b>
Temp. mín. media (°C)	7.0	7.1	8.7	9.8	10.8	11.4	10.8	10.2	10.8	10.2	8.8	8.0	<b>9.5</b>
Precipitación total (mm)	11	9	23	58	114	228	141	142	190	149	37	11	<b>1113</b>

Fuente: (CLIMATE-DATA.ORG, 2018)

### ✓ **Suelo**

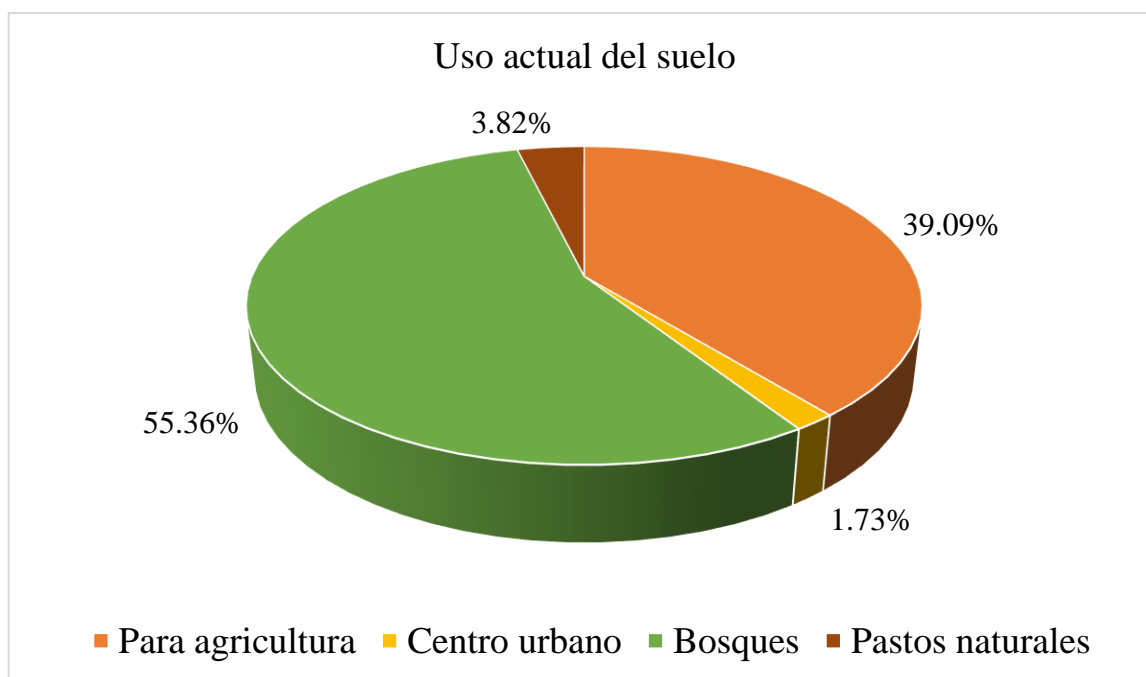
El tipo de suelo es predominante es Jacalteco (Clasificación de suelos por Charles Simmons). En inclinación que oscila entre el 15% al 25%, su relieve es fuertemente ondulado y drenado. El uso apropiado de las tierras de esta región es agroforestal; los terrenos planos pueden utilizarse para la producción de: maíz, frijol,

verduras y frutas de zonas templadas y los terrenos accidentados (quebrados) se deben utilizar para la siembra y mantenimiento del bosque, la existencia es limitada por la densidad poblacional.

**Cuadro 3. Porcentaje del uso actual del suelo, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

Uso actual del suelo.	
<b>La agricultura</b>	39.09%
<b>Centros urbanos</b>	1.73%
<b>Bosques</b>	55.36%
<b>Pastos naturales</b>	3.82%

**Gráfica 7. Uso actual del suelo, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**



En el municipio de San Rafael Pétzal, el 55.36% del suelo es ocupada por bosques, el 1.73% el centro urbano, el 39.09 % es usado para la agricultura y el 3.82% en pastos naturales. Fuente: (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección de Planificación Territorial -DPT-, 2010)

## ✓ **Recursos Naturales**

El municipio de San Rafael Pétzal cuenta con recursos naturales siendo y mencionando estos como: hidrográficos, suelos y bosques, que son importantes para el desarrollo de la actividad productiva en esta región, predominando el clima templado sin estación bien fría definida, con carácter muy húmedo.

El 100% del territorio es de clase Agrologica VII, con potencial para la producción forestal, no apta para cultivos anuales, por lo que debe ser utilizado con fines de cultivo y protección forestal. En el municipio existen una gran cantidad de especies de flora, las cuales se pueden dividir en especies agrícolas y forestales por ser las más representativas, algunas son nativas y otras introducidas en la región.

- **Características del ecosistema**

Bosque húmedo montano bajo subtropical BHMBS Altura: 1,500 a 2,000 metros sobre el nivel del mar, Precipitación pluvial anual: 1,000 a 2,000 milímetros, Temperatura media anual: 18 a 24 grados centígrados. Clima: Templado. Fuente: (Hernández Escobar, 2015)

- **Flora**

En el municipio existen una gran cantidad de especies de flora, las cuales se pueden dividir en especies agrícolas y forestales por ser las más representativas, algunas son nativas y otras introducidas en la región.

A pesar de que una gran parte del territorio se destina para fines agrícolas, los suelos se mantienen con cierta protección por la asociación agroforestal que se da entre el cultivo de café y especies arbóreas para sombra.

Se tienen 3 bosques pequeños registrados en el INAB para incentivos forestales, a nivel de todo el municipio no se cuentan con bosques comunitarios.

La tala de árboles en el municipio no es muy relevante, sin embargo, se están deforestando los bosques que ponen en peligro la cobertura boscosa y el desecamiento de las fuentes de agua.

- **Fauna**

En el municipio existen una gran cantidad de especies de fauna, las cuales se pueden dividir en especies silvestres y domésticas.

El municipio tiene una gran variedad de animales silvestres que apenas sobreviven a la deforestación provocada por el hombre por el avance de la frontera agrícola y los centros poblados.

- **Gestión integral del recurso hídrico**

En el municipio se localizan 13 nacimientos de agua más importantes (total de nacimientos de agua son 50), los cuales abastecen a las comunidades y a otros municipios vecinos. El recurso hídrico del municipio es utilizado por los pobladores para el consumo humano, animal y agrícola. El caudal de los nacimientos es abundante por lo que es utilizado por agricultores con sistemas de riego.

Las zonas de recarga hídrica se encuentran en la parte norte del municipio, las cuales deben ser manejadas con programas de protección y de incentivos forestales para disminuir la tala de árboles de forma ilegal, para mantener la cobertura forestal y la zona de recarga hídrica que abastece de agua

a toda la población del municipio. Todo el territorio del municipio forma parte de la cuenca del Río Selegua. Fuente: (SEGPLAN 2010).

### ✓ Vías de comunicación

Las vías de comunicación que se encuentran en el municipio de San Rafael Pétzal son: La carretera Interamericana que atraviesa el municipio y en el km 281 en la parte sur del municipio, específicamente en la comunidad del Río San Juan, en dicha comunidad está la entrada principal que conduce a la cabecera municipal.

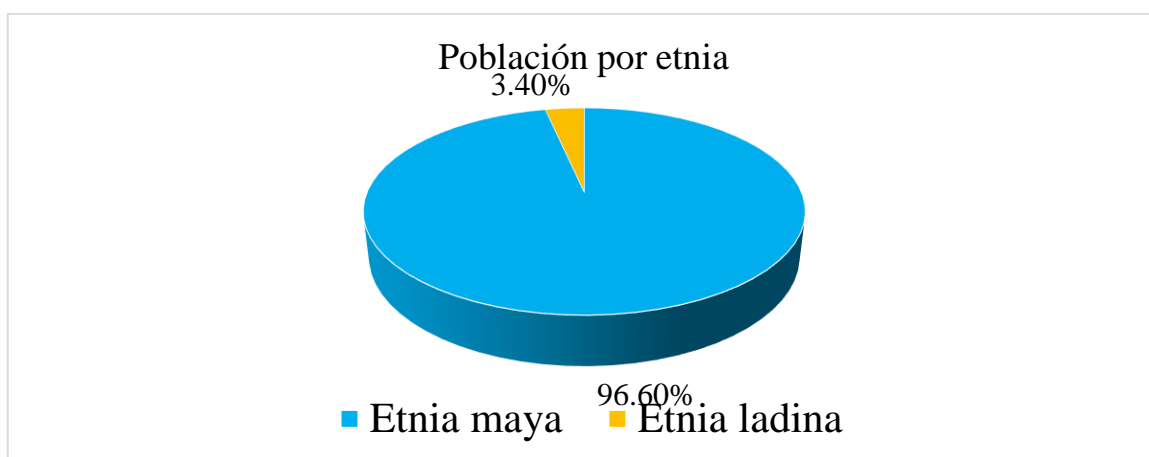
## 1.1.2 Composición social

### ✓ Etnia

**Cuadro 4. Población por etnia, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

Etnia	
Etnia Mam	96.6%
Etnia Ladina	3.4%

**Gráfica 8. Porcentaje de la población por etnia, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**



El 96.6% de la población total pertenece a la etnia Mam y el 3.4% es ladina, que se ubican el área urbana del municipio, el idioma predominante es el Mam.

✓ **Instituciones educativas**

En el nivel diversificado, la brecha de ODM es el 50% de lo que debiera alcanzar el municipio; esto se da porque no se cuenta con establecimientos de este nivel en el sector oficial. Los jóvenes que terminan su nivel básico se ven en la necesidad de estudiar el nivel diversificado en municipios circunvecinos, entre ellos San Sebastián Huehuetenango o la cabecera departamental donde se encuentran las mayores oportunidades.

Las oportunidades de acceso a la educación al nivel superior son limitadas ya que en el municipio no se cuenta con establecimientos de nivel superior, sino únicamente al municipio de San Sebastián Huehuetenango, donde se encuentra una extensión universitaria privada, también hay estudiantes que tienen que viajar hasta la cabecera departamental, por tal razón muy pocos los jóvenes que continúan estudios superiores por razones económicas.

**Cuadro 5. Matrícula Escolar 2018 (actualizada el 20/02/2018), San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

No.	Código	Establecimiento	Dirección	H	M	T
<b>1</b>	13-28-0001-41	COPB CASERÍO BUENA VISTA, ALDEA TUISNEYNA	ALDEA TUISHEYNA CASERIO BUENA VISTA	4	11	15
<b>2</b>	13-28-0002-41	COPB CASERIO LOS DOMINGO, ALDEA EL ORATORIO	ALDEA EL ORATORIO CASERIO LOS DOMINGOS	6	6	12
<b>3</b>	13-28-0012-41	COPB ANEXO A EORM	CASERIO LIMONAR, ALDEA TUISNEYNA	6	8	14
<b>4</b>	13-28-0015-41	COPB ANEXO A EORM	CANTON CENTRO BAJO, RIO SELEGUA	11	6	17
<b>5</b>	13-28-0017-41	CENTRO OFICIAL DE PREPRIMARIA BILINGÜE No. 4487-12	CANTÓN CENTRO	0	0	0
<b>6</b>	13-28-1350-41	COPB ANEXO A EOUM	ALDEA EL ORATORIO	34	44	78
<b>7</b>	13-28-1351-41	COPB ANEXO A EORM	ALDEA EL ORATORIO	18	29	47
<b>8</b>	13-28-1352-41	COPB ANEXO A EORM "DOCTOR RAFAEL ESPADA"	ALDEA TUISNEYNA	38	37	75



9	13-28-1353-41	COPB ANEXO A EORM	ALDEA SECHUL	16	8	24
10	13-28-1354-41	COPB ANEXO A EORM	CASERIO RIO SAN JUAN	16	11	27
<b>TOTAL PREPRIMARIA BILINGÜE</b>				<b>149</b>	<b>160</b>	<b>309</b>
11	13-28-0003-42	EODP CASERIO PETZAL CHICO, ALDEA TUISNEYNA	ALDEA TUISNEYNA CASERIO PETZAL CHICO	2	7	9
12	13-28-0004-42	EODP CASERÍO TWI PIC, ALDEA CANTÓN CENTRO	CASERIO TWI PIC ALDEA CANTON CENTRO	9	9	18
13	13-28-5302-42	CEIN -PAIN-	CABECERA MUNICIPAL	5	7	12
<b>TOTAL PÁRVULOS</b>				<b>16</b>	<b>23</b>	<b>39</b>
14	13-28-0005-43	EORM CASERÍO BUENA VISTA, ALDEA TUISNEYNA	CASERIO BUENA VISTA ALDEA TUISNEYNA	43	48	91
15	13-28-0006-43	EORM CASERÍO LIMONAR	CASERIO LIMONAR ALDEA TUISNEYNA	38	41	79
16	13-28-0007-43	EORM CASERÍO TWI PIC, ALDEA CANTÓN CENTRO	CASERIO TWI PIC ALDEA CANTON CENTRO	35	23	58
17	13-28-0008-43	EORM CANTÓN CENTRO BAJO, RÍO SELEGUA	CANTON CENTRO BAJO, RIO SELEGUA	23	12	35
18	13-28-0009-43	EORM CASERIO LOS DOMINGO, ALDEA EL ORATORIO	ALDEA EL ORATORIO CASERIO LOS DOMINGOS	56	39	95
19	13-28-0010-43	EORM CASERIO PETZAL CHICO, ALDEA TUISNEYNA	ALDEA TUISNEYNA CASERIO PETZAL CHICO	25	14	39
20	13-28-1355-43	EOUM	CABECERA MUNICIPAL	226	193	419
21	13-28-1356-43	EORM	ALDEA EL ORATORIO	211	233	444
22	13-28-1357-43	EORM	ALDEA SECHUL	73	72	145
23	13-28-1358-43	EORM DOCTOR RAFAEL ESPADA	ALDEA TUISNEYNA	173	130	303
24	13-28-1359-43	EORM	ALDEA TUISNEYNA CASERIO RIO SAN JUAN	41	38	79
<b>TOTAL PRIMARIA</b>				<b>944</b>	<b>843</b>	<b>1787</b>
25	13-28-0011-45	INEB	CABECERA MUNICIPAL	52	37	89
26	13-28-0013-45	INEB DE TELESECUNDARIA	CASERIO BUENA VISTA, ALDEA TUISNEYNA	43	18	61
27	13-28-1508-45	INEB POR COOPERATIVA	CABECERA MUNICIPAL	109	108	217
<b>TOTAL BÁSICO</b>				<b>204</b>	<b>163</b>	<b>367</b>
28	13-28-0018-46	INSTITUTO PRIVADO MIXTO PETZALENSE	CABECERA MUNICIPAL BACHILLERATO	10	20	30
<b>TOTAL</b>				<b>1323</b>	<b>1209</b>	<b>2532</b>

Fuente: (Coordinación Técnica Administrativa, 2018)

**Cuadro 6. Establecimientos Educativos, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

<b>Establecimientos educativos del municipio por nivel</b>				
<b>Nivel</b>	<b>Oficial</b>	<b>Cooperativa</b>	<b>Privado</b>	<b>Total</b>
<b>Pre-primaria</b>	8	0	0	8
<b>Bilingüe</b>				
<b>Párvulos-primaria</b>	2	0	0	2
<b>Pain</b>	1	0	0	1
<b>SOSEP</b>	1	0	0	1
<b>Primaria</b>	11	0	0	11
<b>Básico</b>	2	1	0	3
<b>Diversificado</b>	0	1	1	2
<b>Total, general de establecimientos.</b>				28

Fuente: (Coordinación Técnica Administrativa, 2018)

#### ✓ **Instituciones de salud**

En el municipio de San Rafael Pétzal la cobertura de salud se encuentra a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) con un Centro de Atención Permanente (CAP), ubicado en la cabecera municipal, así mismo cuenta con un Puesto de Salud en el Caserío Buena Vista el cual no está en funcionamiento; también se encuentra el programa de ampliación de cobertura con la Asociación Eb'yajaw que atiende a comunidades donde el personal de salud del CAP no puede cubrir.

Hasta la fecha aún se sigue prescindiendo de los servicios de las comadronas en las comunidades por falta de cobertura de médicos y la situación económica de pobreza de los pobladores.

Los pobladores acuden al servicio de salud más cercano, siendo el Centro de Atención Permanente CAP que se encuentra en la cabecera municipal y en las comunidades solamente se atienden enfermedades comunes y vacunación en centros de convergencia.

## ✓ Vivienda

Se reportaba un total de viviendas del municipio de 1,597, de los cuales el material predominante de construcción correspondía al adobe con 89.60%, block 8.6%, madera 0.9% y el otro 0.9% de otros materiales.

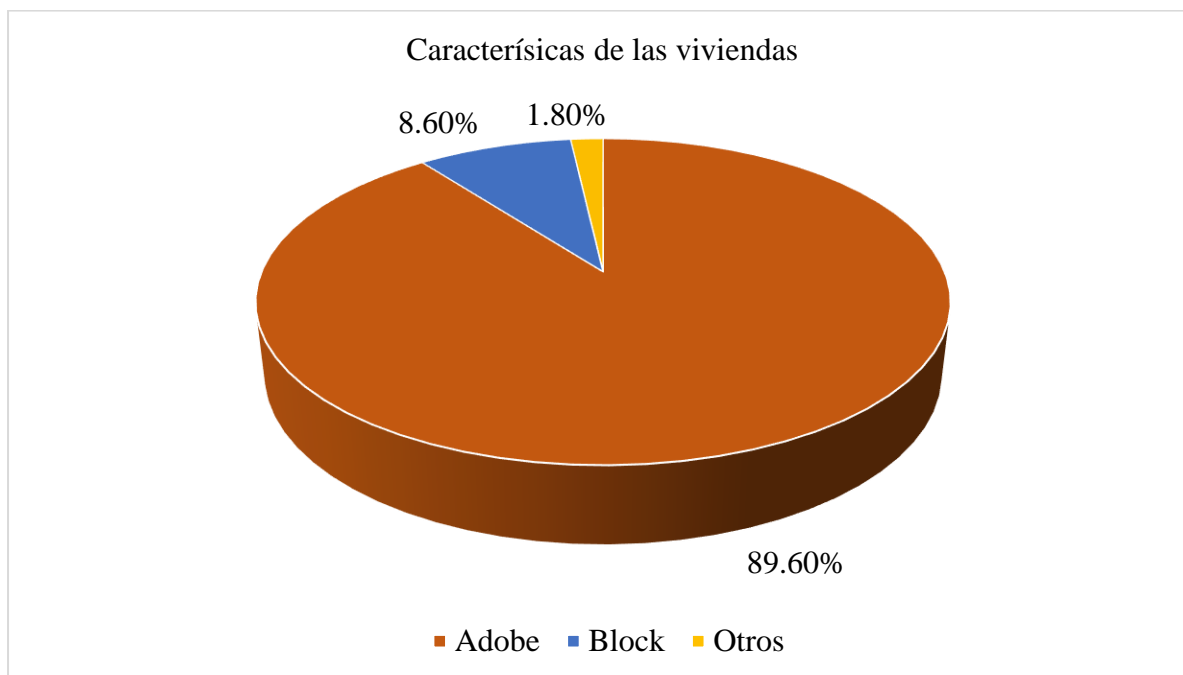
En cuanto a las construcciones de las viviendas el 98.8% son de tipo formal, caracterizándose en su mayoría por ser adobe, seguido de block y otros materiales.

El material de techo predominante en los hogares correspondía a la teja 41.8% y lámina metálica 54%, concreto 3.4% y otros materiales 0.8%. En el área urbana predominan las viviendas de piso de tierra seguido por la torta de cemento, mientras que en el área rural predomina el piso de tierra, características físicas que de las viviendas que expresan el nivel de pobreza en que se encuentra la mayoría de habitantes.

**Cuadro 7. Características de las viviendas, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

<b>Características de las viviendas</b>	
<b>Característica</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Adobe</b>	89.60 %
<b>Block</b>	8.60 %
<b>Otros</b>	1.80 %

**Gráfica 9. Características de las viviendas, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**



En el municipio de San Rafael Pétzal el 89.60% de las viviendas de adobe, el 8.60% es de block y el 1.80% es de otros materiales, lo que significa que predomina el material de adobe.

Fuente: (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección de Planificación Territorial -DPT-, 2010)

#### ✓ **Cultura**

En el municipio de San Rafael Pétzal se celebran dos ferias anualmente, la primera es la fiesta patronal del 06 al 10 de mayo en honor a San Antonio de Padua y la segunda es la fiesta titular que se realiza del 20 al 24 de octubre, fecha en la cual la Iglesia Católica conmemora a San Rafael Arcángel. Fuente: (Salazar, 2018)

Descripción del traje típico del municipio:

- **Hombres**

Consiste en una camisa y pantalón corto de color blanco elaborado de manta llevando sobre el hombro un sute de color rojo y en la cintura una faja del mismo color, el sombrero es de petate y de calzado utilizan caites. Actualmente el traje del hombre ya no es utilizado, sino únicamente en ocasiones especiales y por personas mayores.

- **Mujeres**

Consiste en un güipil de color rojo con blanco y un corte de color rojo y negro, y sobre la cabeza utilizan una cinta de color rojo, el tipo de calzado es el caite. De manera general los hombres y mujeres utilizan un morral de pita.

Actualmente el caite ha sido sustituido por otro tipo de calzado ya se de hule o de cuero.

- ✓ **Costumbres**

Dentro de las costumbres se encuentran las siguientes: La danza de la lluvia (hacen una danza pidiendo la lluvia al dios Chac -dios de la lluvia), esta costumbre se realiza en los lugares sagrados que se encuentran en el municipio, la pedida de mano de la futura esposa, la cofradía, el baile de los moros. Cada una de las costumbres es una riqueza propia del municipio. Fuente: (Salazar, 2018)

### 1.1.3 Desarrollo histórico

#### ✓ **Primeros pobladores**

San Rafael Pétzal es un pueblo de formación relativamente reciente. La referencia más antigua que se ha encontrado es la mencionada por el Lic. Adrián Recinos en su “Monografía del departamento de Huehuetenango”. En ella se refiere, al sacerdote Fray Joseph de Camposeco que a finales del siglo XVIII (alrededor de 1790) era el propietario del “Trapiche y tierras de Pétzal”. Fuente: (Guatemala.com, 2018)

#### ✓ **Sucesos importantes**

Uno de los sucesos importantes se puede mencionar que, mediante el Acuerdo Gubernativo del 21 de mayo de 1,890, la aldea Pétzal Grande, fue segregada de Colotenango y elevada a la categoría de municipio, con el nombre de San Rafael, integrando al mismo, las comunidades de Pétzal Chico, Quiajolá, Xémal, Barranca Grande, Ixconlaj, El Granadillo, La Vega, Ical y Manzano.

En el año de 1,904 se emitió un Acuerdo Gubernativo de fecha 12 de mayo que suprimió los municipios de San Rafael Pétzal, Santa Bárbara y San Sebastián Huehuetenango e incorporándolos a Colotenango, hasta que, por otro acuerdo, del 10 de abril de 1,947, le fue restituida la categoría de municipio.

Un dato muy interesante del municipio es la forma de interpretación de los pobladores cuando se tiene que ir a la cabecera municipal dicen: “**voy a la plaza**”, todos interpretan que va hacia el área urbana del municipio de San Rafael Pétzal, por otro lado, cuando se dice: “**voy al pueblo**”, se interpreta que va a la cabecera municipal de Colotenango, ya que en cada frase no se menciona el nombre de los municipios, es una forma común de hablar de los comunitarios de San Rafael Pétzal,

todo ello a que el municipio (San Rafael Pétzal) era reconocida como una comunidad del municipio de Colotenango hasta el año 1,947.

Fuente: (Rodrigo López, 2018)

#### ✓ **Lugares de orgullo local**

El Oratorio que es una comunidad que se ubica a medio kilómetro de la cabecera municipal, se le conoce como lugar de oración. En dicho se realizan actividades religiosas por la iglesia católica. En el Oratorio, se pueden mencionar dos lugares Twichicup y El Buj, es considerado uno de las comunidades de orgullo local. La Garrucha, caserío Limonar, aldea Tuisneyna. (Salazar, 2018)

También se pueden mencionar otros lugares que son Twimach, que se encuentra en el Caserío Twipic. La Cruz, que se ubica en la aldea Tuisneyna.

Fuente: (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección de Planificación Territorial -DPT-, 2010)

Los lugares antes mencionados son de gran importancia para las diferentes comunidades del municipio, ya que en dichos lugares se hacen las ceremonias religiosas del pueblo, cada uno de ellos tienen un significado sagrado por los ancestros y la población.

### **1.1.4 Situación económica**

#### ✓ **Medios de productividad**

Dentro de las actividades productivas del municipio se contemplan procesos intra-anales, anuales y perennes de cultivo; en los cultivos anuales se encuentran: el

maíz y frijol, tomate. Mientras que dentro de los cultivos perennes se encuentra: el café y caña de azúcar.

A nivel doméstico, se está explotando el ganado vacuno para producción de carne, también el ganado menor (cerdos, ovejas, aves de corral), además de abejas que se están aprovechando para la producción de miel.

### ✓ **Comercialización**

San Rafael Pétzal es un municipio donde la actividad agrícola se constituye como la fuente principal de ingresos para los habitantes.

La base de la economía del municipio es la actividad agrícola, a la cual se dedica la mayoría de la población. En el Censo Nacional Agropecuario INE/2003, se registraron 766 fincas censales que emplean a un total de 444 trabajadores, 67% hombres y 33% mujeres.

La mayoría de personas son trabajadores independientes, que se dedican a la agricultura en sus terrenos propios y también trabajan de forma temporal para otras personas, a este tipo de labor se incluye el trabajador migratorio, los de tiempo parcial y los de contrato por obra. El 75% de la PEA labora en la agricultura, seguido por la construcción, industria, textil, comercio y la enseñanza.

### ✓ **Fuentes laborales**

Las fuentes de empleo en el municipio son escasas, debido a que las actividades productivas no se han desarrollado, limitando las oportunidades para la contratación de mano de obra, así mismo que la principal actividad económica es la agricultura y la misma no se ha desarrollado en el municipio de una manera



suficiente, por las limitantes que se dan y la vocación de los suelos, condiciones agroecológicas, por lo cual la agricultura se ha constituido en un nivel de subsistencia para los pobladores.

El 75% de los hogares del municipio se dedican a la agricultura y el resto a otras actividades económicas. Esto refleja que se dedican a otras actividades secundarias, de igual forma sucede con los comercios y servicios.

La temporada de mayor trabajo en el municipio es en la producción de panela es de diciembre a marzo de cada año comprendida específicamente en cuatro meses donde en su mayoría se emplean entre 20 a más personas dependiendo de la cantidad de producción de cada agricultor. Fuente: (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-, Dirección de Planificación Territorial -DPT-, 2010)

#### ✓ **Ubicación socioeconómica de la población**

La Población Económicamente Activa -PEA- es de 619 personas; la población ocupada es de 5,618, la sub ocupada es de 346 y la Población Económicamente Inactiva -PEI- de 2,032 personas, el 58.93% de la población total se encuentra ocupada, de los cuales se dedican a actividades agrícolas, comerciales y en menor porcentaje a actividades administrativas en el sector público y privado. Solamente el 23% de mujeres realizan trabajos fuera del hogar. Fuente: (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, et. al, 2010)

#### ✓ **Medios de comunicación**

Los medios de comunicación más comunes son la telefonía celular en sus tres compañías, la televisión con servicio de cable, la radio en sus diferentes estaciones

emisoras; la emisora más escuchada en el municipio es: “Estéreo Buenas Nuevas”, es una emisora cristiana del municipio de San Sebastián, Huehuetenango, transmite las programaciones en el idioma mam.

#### ✓ **Servicios de transporte**

En el municipio de San Rafael Pétzal, los servicios de transporte son dos líneas, las cuales son: Transportes Sánchez y Transportes Aguirre, éstas suben del municipio hasta el Oratorio Alto que transportan a la población en diferentes horarios y lugares, llevan a los usuarios hasta la terminal de buses de Huehuetenango.

El costo del pasaje varía del lugar en que se dirige el usuario, diez quetzales (Q10.00), cinco quetzales (Q5.00) y tres quetzales (Q3.00), el otro transporte con mucha demanda al servicio es el Tuc-tuc, que también realizan viajes a diferentes lugares cercanos al municipio por la poca presencia de los buses para circular. Fuente: (Salazar, 2018)

#### **1.1.5 Vida política**

En el municipio de San Rafael Pétzal se debe de tomar en cuenta que la participación ciudadana no solo se refleja a través del voto, sino que existen múltiples maneras de tomar parte en asuntos públicos. La participación puede ser social, comunitaria, política y ciudadana.

La participación social se refiere a las personas que son parte de organizaciones dedicadas a proteger los intereses de sus integrantes, pero el estado no es el principal locutor, decir los diferentes grupos que están conformados en las diferentes comunidades que velan por los beneficios de la población.

La participación comunitaria se refiere a grupos de personas que se organizan para lograr un mejor estado de bienestar de la comunidad, en el municipio se cuenta diferentes grupos en cada comunidad, como: grupo de jóvenes, caficultores, mujeres; entre otros, ya que es a través de ellos que se realizan las actividades.

La participación política es cuando los vecinos que son parte de las organizaciones de representación social y de las instituciones del sistema político.

#### ✓ **Organizaciones de poder local**

La organización comunitaria está constituida por 11 Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), los cuales se encuentran integrados por 4 y 5 personas que residen en la comunidad para la coordinación de las actividades y proyectos con las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Entre las organizaciones se mencionan: Asociación de Desarrollo San Rafael Pétzal, Asociación de Jóvenes Petzalenses, también se menciona otro grupo de jóvenes organizados en la aldea Tuisneya, como “Nuevo Amanecer Maya Mam”, quienes participan y promueven actividades a beneficio de su aldea y municipio.

También se cuenta con 11 grupos de mujeres en todo el municipio con los cuales se coordinan proyectos productivos.

#### ✓ **Agrupaciones políticas**

Los partidos políticos de Guatemala se dividen según el espectro político tradicional, formando tres grupos: Partidos de Izquierda, Centro y Derecha. Todos son regidos por medio de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Dto. 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente.

En el municipio de San Rafael Pétzal las agrupaciones políticas que actualmente tienen presencia: UNE, PAN, PATRIOTA, URNG-MAIZ, VIVA, TODOS, MR Y MNR. Fuente: (Oficial Primero de Secretaría Municipal, 2018)

✓ **Organizaciones de la sociedad civil (OSCs).**

La organización de la sociedad civil está integrada por representantes de los COCODES, comités de agua, comités de padres de familia, instituciones gubernamentales, organizaciones locales y representantes del Concejo; al mismo tiempo está organizado en las siguientes comisiones que se encuentran en la siguiente tabla:

**Cuadro 8. Comisiones que integran la COMUDE, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

No.	Comisión
1.	Comisión de Seguridad
2.	Comisión de Educación
3.	Comisión de Salud y Seguridad Alimentaria
4.	Comisión de la Niñez y la Juventud
5.	Comisión de la Mujer
6.	Comisión de Ambiente
7.	Comisión de Evaluación y Seguimiento del PDM

Fuente: (Registros de la Oficina Municipal de Planificación, 2018)

La sociedad civil en el municipio es el conjunto de instituciones que defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que muchas veces son los mediadores entre los individuos y el Estado para resolver determinadas necesidades sociales.

La importancia de la sociedad civil organizada radica en la capacidad de coordinación y articulación para impulsar y apoyar los cambios y transformación de

un país en lo económico, político y social, es por ello, que estos grupos de líderes sociales deben ser escuchados y apoyados en las fiscalizaciones y acciones que emprendan para garantizar una sociedad más equilibrada, justa, equitativa, incluyente y participativa.

Las organizaciones son: Los Comités de Agua Potable de las diferentes comunidades, grupo de mujeres para la gestión de proyectos, grupos de jóvenes que coordinan diferentes actividades para el beneficio común. Fuente: (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, et. al, 2010)

✓ **El poder local**

Es importante mencionar que en el municipio también se cuentan con grupos religiosos quienes organizan las fiestas patronales y otros comités, como comité de agua, carretera, a través de los COCODES, alcaldes auxiliares y el apoyo del Concejo Municipal.

✓ **Organización administrativa**

La organización administrativa es por parte de la municipalidad, por medio de la cual se administran todos los recursos de disponibles para la ejecución de los proyectos a beneficio de la población del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango. La máxima organización administrativa está a cargo del concejo municipal, liderado por el alcalde municipal velando por el bienestar de la población en general.

**Cuadro 9. Concejo Municipal (año 2018), San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

No.	Nombres	Apellidos	Cargo
1.	Julio Enrique	Morales Domingo	Alcalde Municipal
2.	Pascual	Domingo López	Concejal Primero
3.	José	Sales Sánchez	Concejal Segundo
4.	Luciano	Jerónimo García	Concejal Tercero
5.	Marco Antonio	Jerónimo Sales	Concejal Cuarto
6.	Tomás	Sales Jerónimo	Síndico Primero
7.	Fermín	Sales y Sales	Síndico Segundo

Fuente: (Oficial Primero de Secretaría Municipal, 2018)

### 1.1.6 Concepción filosófica

#### ✓ Ideas y prácticas de espiritualidad

En el municipio existen varias religiones que realizan varias actividades para el fortalecimiento de la espiritualidad, las cuales están: La religión católica, evangélica, Testigos de Jehová, ritos espirituales por guías mayas y chamanes.

La iglesia católica celebró en San Rafael Pétzal la Misa Crismal el 22 de marzo del año 2018, con la participación de aproximadamente tres mil personas de diferentes lugares aledaños y de municipios circunvecinos; para la población de la religión católica fue una actividad de mucha importancia para el fortalecimiento de la espiritualidad y también por su trascendencia, ya que se celebra una vez al año en diferentes municipios del departamento, con ese dato se sabe que se celebrará nuevamente en el municipio después de 30 años.

**Misa Crismal celebrada en el municipio de San Rafael Pétzal Huehuetenango, celebrada el día jueves 22 de marzo de 2,018.**



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

✓ **Valores apreciados y practicados en la convivencia familiar y social**

Los valores son principios que permiten orientar el comportamiento en función de realizar como personas, son creencias fundamentales que ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras.

Los valores en la convivencia familiar y social que practican los habitantes del municipio de San Rafael Pétzal son: El respeto, laboriosidad, tolerancia, optimismo, igualdad, perseverancia, orden, responsabilidad, compañerismo, solidaridad etc.

## **1.2 Institucional**

### **1.2.1 Identidad institucional**

✓ **Nombre:**

Municipalidad de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, Guatemala.

✓ **Localización geográfica:**

La ubicación las instalaciones de la municipalidad de San Rafael Pétzal es a un costado de la iglesia católica en el área urbana del municipio.

### **Elementos y características que definen la naturaleza de la institución**

✓ **Visión**

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo integral a través de la ejecución de proyectos de luz pública, caminos vecinales, de escuelas e introducción de aguas, con responsabilidad, compromiso, participación e igualdad para mejorar la calidad de vida de la población.

✓ **Misión**

Que las personas de San Rafael Pétzal, usen los servicios públicos con calidad y con alta gestión para el beneficio de las personas a través del impulso de proyectos de caminos, mejora de escuela, introducción de agua potable y de ambiente que impulse el desarrollo económico local.



✓ **Objetivos y competencias de la municipalidad**

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final.
- b) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas.
- c) Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales.
- d) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio.
- e) Administrar la biblioteca pública del municipio.
- f) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.
- g) Gestión y administración de farmacias municipales populares.
- h) La prestación del servicio de policía municipal.
- i) Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado.
- j) Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público.

- k) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y,
- l) Las que, por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

### ✓ Principios

Los principios siguientes son aplicados en esta institución de una manera apropiada: legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

- **Legalidad**

La obtención y captación de recursos para el fortalecimiento económico y desarrollo del municipio y para realizar las obras y prestar los servicios que se necesitan, deben ajustarse al principio de legalidad que fundamentalmente descansa en la equidad y justicia tributaria. Fuente: (Congreso de la República de Guatemala, 2002).

- **Economía**

La municipalidad es la institución encargada de generar estrategias que mejoren la economía a través de los servicios, para satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio.

- **Eficiencia**

Los empleados o personal de la Municipalidad están consiente en utilizar los medios disponibles de manera racional para poder alcanzar las metas propuestas.

- **Eficacia**

Las autoridades y empleados municipales tienen la capacidad de lograr los objetivos planteados para el beneficio común de la población.

- ✓ **Valores**

En la municipalidad de San Rafael Pétzal se puede observar que se practican los siguientes valores: El respeto, laboriosidad, tolerancia, optimismo, igualdad, perseverancia, orden, responsabilidad, compañerismo, solidaridad, puntualidad, cooperación y la transparencia, los cuales son fundamentales para la prestación de los servicios públicos municipales.

### Carácter y razón de ser de la institución

- ✓ **Organigrama**

Gráfica 10. Organigrama, municipalidad, San Rafael Pétzal Huehuetenango.



Fuente: (García Láinez, 2018)

✓ **Servicios que presta**

El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

La municipalidad tiene facultad para otorgar a personas individuales o jurídicas, la concesión de la prestación de servicios públicos municipales que operen en su circunscripción territorial, con excepción de los centros de acopio, terminales de mayoreo, mercados municipales y similares, mediante contrato de derecho público y a plazo determinado, en el que se fije la naturaleza y condiciones del servicio y las garantías de funcionamiento a las que se refiere el artículo 75 de este Código. Asimismo, deberá estipularse que el reglamento municipal para la prestación del servicio, forma parte del contrato de concesión.

El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos. Tales competencias podrán ser:

- a) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal.

- b) Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas, a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio.
- c) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe.
- d) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio.
- e) Construcción y mantenimiento de edificios escolares; y,
- f) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva.

Fuente: (Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto Número 12, 2002)

Los servicios que prestan las oficinas municipales son:

**a) El secretario municipal:**

- Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría, bajo la dependencia inmediata del alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias.
- Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.
- Asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal, con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el alcalde.
- Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal.

- Recolectar, archivar y conservar todos los números del diario oficial.
- Organizar, ordenar y mantener el archivo de la municipalidad.
- Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el alcalde. Fuente: (Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto Número 12, 2002)

✓ **Oficinas Técnicas Municipales**

**a) Dirección Municipal de Planificación**

Que se encarga de la coordinación y consolidación de los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

**b) Oficina Municipal de la Mujer**

Es la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal es el responsable de velar por el funcionamiento adecuado de la oficina a través de la asignación de fondos para el cumplimiento de objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordina sus funciones con las demás oficinas técnicas de la municipalidad.

**c) Administración Financiera Integrada Municipal**

Es encargada de la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio.

En la municipalidad se cuenta con la Administración Financiera integrada Municipal, que tiene las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto.

Entre los servicios más importantes que presta la municipalidad se pueden citar las siguientes: abastecimiento de agua potable, alumbrado público, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y mercados.

✓ **Vinculación con agencias nacionales o internacionales.**

La Municipalidad de San Rafael Pétzal coordina proyectos con la institución no gubernamental (COOPI) “Cooperzione Internazionale”, proyectos enfocados en la gobernanza y de respuesta inmediata. Todos los proyectos van dirigidos a la población del municipio y su funcionamiento es a través de fondos internacionales.

## 1.2.2 Desarrollo histórico

### Relato cronológico del desarrollo de la institución

✓ **Fundación y fundadores**

San Rafael Pétzal es un pueblo de formación relativamente reciente. La referencia más antigua que se ha encontrado es la mencionada por el Lic. Adrián Recinos en su “Monografía del departamento de Huehuetenango”. En ella se refiere, al sacerdote Fray Joseph de Camposeco que a finales del siglo XVIII (alrededor de 1790) era el propietario del “Trapiche y tierras de Pétzal”.

Mediante Acuerdo Gubernativo del 21 de mayo de 1,890, la aldea Pétzal Grande, fue segregada de Colotenango y elevada a la categoría de municipio, con el nombre de San Rafael, integrando al mismo, las comunidades de Pétzal Chico, Quiajolá, Shémal, Barranca Grande, Ixconlaj, El Granadillo, La Vega, Ical y

Manzano. En el año de 1,904 se emitió un Acuerdo Gubernativo de fecha 12 de mayo que suprimió los municipios de San Rafael Pétzal, Santa Bárbara y San Sebastián Huehuetenango e incorporándolos a Colotenango, hasta que, por otro acuerdo, del 10 de abril de 1,947, le fue restituida la categoría de municipio.

Fuente: (Hernández Escobar, 2015)

#### ✓ **Épocas o momentos relevantes**

La construcción del nuevo edificio municipal y pavimentación de 799 metros de calle peatonal del caserío Twipic con aportes económicos de la municipalidad de San Rafael Pétzal y el Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-.

Se habilitaron 1.9 kilómetros de camino rural que comunica a la aldea Tuisneya con el caserío Buena Vista. Otros 3.1 kilómetros adoquinados que comunica el casco urbano con la aldea El Oratorio.

Estos tipos de proyectos contaron con el financiamiento que brinda el Banco Mundial -BM- al programa de Caminos Rurales que coordina el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- como parte del PDRL.

Por medio del apoyo y colaboración de las autoridades del gobierno y municipales y la comunidad internacional se logró la inversión para mejorar y propiciar el desarrollo en infraestructura, salud y educación para el municipio de San Rafael Pétzal. Fuente: (Revista Guatemala, s/a).

#### ✓ **Anécdotas**

En el municipio de San Rafael Pétzal al ingresar al pueblo, se observa un barranco, cuentan que hace mucho tiempo un señor pasó pidiendo comida a los pobladores y las personas se negaron a dale la ayuda que pedía, pasaron unos días y empezó a llover tan



fuerte inundando el pueblo formando un gran barranco que actualmente se observa desde antes de entrar al municipio. Fuente: (Rodrigo López, 2018)

#### ✓ **Logros alcanzados**

Durante el gobierno municipal 2008-2012 se logró la introducción de agua potable para el beneficio de los pobladores de 11 comunidades que antes carecían del vital líquido a través del apoyo de la Unión Europea. La Unión Europea destinó 20 millones de Euros, para el financiamiento de 37 proyectos como introducción de agua potable, saneamiento ambiental y tratamiento de aguas servidas para distintas comunidades a nivel nacional (Revista Guatemala, s/a).

### **1.2.3 Los usuarios**

Características y condiciones de las personas a las que tienen el acceso a los servicios que presta la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

#### ✓ **Procedencia**

La procedencia las personas que visitan la municipalidad son de las tres aldeas del municipio, visitan la municipalidad para realización de trámites, o las autoridades comunitarias para la coordinación de actividades para el beneficio su comunidad. También visitan personas representantes de las instituciones que tienen presencia en el municipio, provenientes de la cabecera departamental de Huehuetenango, Quetzaltenango, la ciudad capital u otro.

#### ✓ **Las familias**

Las familias son provenientes de las aldeas del municipio, se puede observar que todos los días los comunitarios necesitan de los servicios que presta la institución. La mayor de las familias se dedica a la agricultura. También en el

municipio hay un alto índice de migración, el total de la población migrante del municipio para el año 2008 era de 1,526 personas lo que constituye 20.59% del total de la población de los cuales en su mayoría son ilegales en los lugares a donde migran principalmente EE.UU. Fuente: (Foundation's Physical Disability Rugby League, Unión Europea, -PDRL UE-, 2008)

#### ✓ **Condiciones contractuales-usuarios institución**

Desde la creación de la municipalidad de San Rafael Pétzal la teneduría ha sido evolucionado de acuerdo a los servicios públicos que presta dicha entidad, en cuanto a drenaje, locales, servicios de agua potable. (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, et. al, 2010)

#### ✓ **Tipos de usuarios**

El usuario es la persona obtiene los servicios de la institución, es importante mencionar citar algunas expectativas del usuario: eficacia, rapidez, facilidad, autonomía, concentración, fiabilidad y el trato individualizado.

Existen diferentes tipos de usuarios que realizan trámites en las diferentes oficinas de la municipalidad de San Rafael Pétzal: **Visitante**, el visitante puede ser de una institución. **Usuario básico**; se entiende por usuario básico a la persona originario de municipio, ya que es la prioridad prestar los servicios a la población. **El usuario colaborador**, es la persona que de alguna manera aporta a la institución para su mejoramiento, pero a la vez necesita de los servicios que presta la institución. Fuente: (U.T. de Atención de Usuarios, 2012).

#### ✓ **Situación socioeconómica**

Los usuarios de la institución, mayoría son trabajadores independientes, que se dedican a la agricultura en sus terrenos propios y también trabajan de forma temporal

para otras personas, a este tipo de labor se incluye el trabajador migratorio, los de tiempo parcial y los de contrato por obra. El 75% de la PEA labora en la agricultura, seguido por la construcción, industria, textil, comercio y la enseñanza.

Del total de las familias del municipio solamente 198 son los que reciben remesas con un promedio de US\$ 2,913.00 del cual en su mayoría se destina para la construcción de viviendas y adquisición de vehículos, una mínima parte se utiliza para sufragar gastos familiares y a la producción agropecuaria.

Fuente: (Foundation's Physical Disability Rugby League, Unión Europea, -PDRL UE-, 2008)

#### ✓ **La movilidad de los usuarios**

La movilidad de los usuarios es a través de los diferentes tipos de transportes que se cuenta en el municipio, tales como: Líneas de transporte extraurbanos, mototaxis (Tuc-tuc), motocicletas y/o transporte propio, debido a la extensión territorial bastante pequeña y la poca población, esto ocasiona que la presencia de los usuarios sea poco notable en la realización de los trámites en las instalaciones de la municipalidad de San Rafael Pétzal.

#### **1.2.4 Infraestructura**

El Palacio Municipal consta de tres niveles, dos niveles subterráneos que sirven como salones de usos múltiples y mercado los días viernes y domingo, el tercer nivel es usado para la administración municipal, donde se ubican las oficinas y estancia de usuarios.

## **Ambientes para realizar los procesos**

### **✓ Locales para la administración**

Los locales para la administración que ocupan los empleados son trece, son oficinas de tamaño regular, desde los cuales se ejerce la administración municipal.

### **✓ Locales para la estancia y trabajo individual del personal.**

El personal de la municipalidad, cada uno cuenta con una oficina para la estancia y para la ejecución de las tareas que le compete según su área. Las características físicas de las oficinas son: las paredes son de tabla yeso con puertas y ventanas de vidrio, con poca ventilación e iluminación.

### **✓ Las instalaciones para realizar las tareas institucionales**

Las oficinas municipales son destinadas para la realización de las tareas institucionales, ya que no existe otra área para realizar las tareas de la institución.

Cuenta con las siguientes oficinas: Oficina para el Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Unidad de Auditoría Interna, Administración Financiera Municipal, Secretaría Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Oficina de Servicios Públicos Municipales, Oficina Forestal Municipal, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de la Niñez y la Adolescencia, Dirección Municipal de la Mujer y la Unidad de Acceso a la Información Pública, Tesorería y Secretaría.

Fuente: (Oficial Primero de Secretaría Municipal, 2018)

### **✓ Áreas de descanso**

Se cuenta con un local que es utilizado como comedor y también como área de descanso, es utilizado únicamente por los empleados municipales y delegados de las

diferentes instituciones que trabajan en el municipio, cuenta con el mobiliario adecuado.

✓ **Locales de uso especializado**

El palacio municipal cuenta con un auditorio en el cual se realizan las actividades importantes y propias de la institución, como reuniones con el personal, reunión con las instituciones, capacitaciones y talleres.

✓ **Áreas para eventos generales**

En el antiguo edificio se cuenta con el salón de usos múltiples que tiene una capacidad aproximadamente de 200 personas, dicho edificio lo ocupa el Registro Nacional de la Personas (RENAP) y por la Comisión Nacional de Alfabetización (CONALFA). Gracias a la gestión municipal el salón quedó para usos múltiples, está disponible para cualquier grupo social o religioso, para hacer uso del inmueble se debe tener la autorización por las autoridades municipales.

✓ **Confort acústico**

Por el material con que están construidas las oficinas de la administración municipal el confort acústico no es adecuado, ya que el ruido o el sonido provocado por las actividades en las otras oficinas o los usuarios en los pasillos se escucha bastante durante la realización de las tareas.

✓ **Confort térmico**

En las oficinas de la municipalidad de San Rafael Pétzal el confort térmico es adecuado ya que existe una sensación neutra, las personas no experimentan sensación de calor ni frío; es decir, cuando las condiciones de temperatura, humedad y movimiento del aire son favorables a las actividades que desarrollan.

✓ **Confort visual**

El confort visual es eficiente en las oficinas municipales, ya que cada una de las oficinas cuenta con una ventana de vidrio de tamaño adecuado.

✓ **Espacios de carácter higiénico**

En el palacio municipal se cuenta con un área para aseo, donde se encuentran los utensilios de limpieza, en dicho local hay una pila y agua para uso exclusivo del personal de limpieza en la institución, se cuenta con dos baños para hombres y tres mingitorios, también baños para mujeres. Las instalaciones de municipales se mantienen higiénicos.

✓ **Los servicios básicos**

La institución cuenta con el servicio de agua, energía eléctrica, drenaje, servicio de internet para todas las oficinas y equipos de cómputo. No cuenta con el servicio telefónico para las oficinas. Los servicios básicos son indispensables para el personal de la institución y para los usuarios.

✓ **Política de mantenimiento**

En la municipalidad hay una persona encargada de velar por el mantenimiento de los servicios básicos que posee, también se cuenta con una persona fontanera que es la encargada de realizar los trabajos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones de la institución.

✓ **Áreas de espera personal y vehicular**

Las áreas de espera personal son el pasillo de las oficinas a través de unas sillas y en el corredor del edificio municipal, no se cuenta con un área de parqueo

propio, ya que los vehículos se estacionan en la vía pública frente a la municipalidad, la poca afluencia de los vehículos evita el congestionamiento en la cabecera municipal.

### **1.2.5 Proyección social**

Referente a la determinación de la presencia y acción de la institución.

#### **✓ Participación en eventos comunitarios**

La municipalidad participa en diferentes actividades, ya sea de carácter religioso, social, cultural y deportiva. Cada uno de los eventos que se realiza se cuenta siempre con el apoyo de la municipalidad, los grupos sociales se avocan con la corporación municipal para lograr el apoyo que necesitan. Fuente: (Pérez, 2018)

#### **✓ Programas de apoyo a instituciones especiales.**

Existe un gran apoyo externo al municipio, tanto de instituciones públicas como de instituciones con recursos externos, sin embargo, la organización local aún es débil por ser este municipio uno de los más pobres del departamento, varias instituciones y organizaciones ejecutan acciones para el desarrollo de la población. Fuente: (Pérez, 2018)

#### **✓ Trabajo de voluntariado**

El trabajo de voluntariado se puede referir a la ayuda que proporciona la municipalidad las personas que más necesitan, a iglesias u otras instituciones.

La asistencia técnica que se ha tenido en algunos proyectos ejecutados en el municipio ha sido aportada por la Universidad de San Carlos, a través de estudiantes

que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, principalmente de las carreras de Agronomía, Ingeniería Forestal, Trabajo Social y Pedagogía.

✓ **Acciones de solidaridad con la comunidad**

El trabajo de solidaridad que realiza la institución es con las personas de escasos recursos económicos, a través de donaciones económicas, alimenticias o de vestimenta. Las autoridades municipales son las encargadas de realizar dichas actividades donde se consideran necesarias, este tipo de acciones contribuyen en las familias a satisfacer sus necesidades básicas.

✓ **Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias**

Una de las acciones más relevantes que realiza la institución y como ya es de costumbre de la población; cuando una persona fallece y es originario del municipio, el alcalde tiene que donar la caja para el difunto, según los vecinos de las diferentes comunidades es una costumbre de solidaridad que hace el jefe edil a nivel del municipio, además de eso aporta incentivos para las familias afectadas.

La gestión de recursos en las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales para las familias más necesitadas, familias que carecen de los servicios básicos para la subsistencia, la gestión de granos básicos a través del apoyo de organismos internacionales. Fuente: (Pérez, 2018)



## Procesos en los que se involucra para beneficio de la población

### ✓ Cooperación con instituciones de asistencia social

La municipalidad coordina con las diferentes instituciones los proyectos para el beneficio de las comunidades.

**Cuadro 10. Instituciones de asistencia social, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

No.	Institución u Organización	Acciones que realiza
1.	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN -	Seguridad alimentaria y nutricional, además realizan actividades de coordinación con autoridades municipales para promover buenas prácticas de higiene y reducción de la desnutrición.
2.	Comisión Nacional de Alfabetización -CONALFA-	Alfabetización a la población adulta.
3.	Centro de Atención Permanente - CAP-	Servicios de Salud.
4.	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. -SOSEP-	Realiza talleres de capacitación en temas productivos y gestiona ayuda alimenticia para familias necesitadas.
5.	Ministerio de Desarrollo -MIDES-	Entrega de incentivos a familias y Becas para Jóvenes.
6.	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA-	Trabaja en la elaboración de huertos familiares.
7.	Cooperazione Internazionale - COOPI-	Gestión de proyectos junto a la municipalidad para las comunidades.

Fuente: (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, et. al, 2010)

✓ **Participación en acciones de beneficio social comunitario**

La municipalidad participa en las diferentes actividades juntamente con diferentes instituciones, a través de charlas, talleres, actividades de saneamiento ambiental y otras. Con la coordinación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), se grabó un video comunitario sobre el saneamiento del agua, donde se hace la concientización a la población sobre la importancia del agua para la subsistencia.

La participación de las diferentes oficinas municipales, autoridades educativas, autoridades municipales, sociales y/o religiosas son importantes para tener una proyección social.



Fuente: SESAN, 2018

✓ **Participación en la prevención y asistencia en emergencias**

En relación a la prevención de riesgos, la información recabada en el Análisis de Lugares Poblados y de Riesgo, indica que el municipio carece de políticas, reglamentos, planes y organización con elementos de gestión de riesgo; actualmente no está organizada, ni posee un plan de respuesta a emergencias. Fuente: (Pérez, 2018)

✓ **Fomento cultural**

El fomento cultural es muy notable por parte de la institución, ya que a través de actividades promueven los valores culturales, costumbres, idioma y el vestuario. Los empleados municipales deben ser los promotores de la cultura con acciones, los centros educativos están ligados a fortalecer las tradiciones, costumbres, vestuario, idioma y valores propias de las comunidades.

La Municipalidad de San Rafael Pétzal a través de la Escuela de Música fomenta el aprendizaje de los que desean participar, en dicha escuela se imparten clases sobre la ejecución de los diferentes instrumentos musicales con el apoyo de docentes de música financiados por la municipalidad.

Fuente: (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, et. al, 2010)

✓ **Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos**

La participación cívica se refleja a través de las actividades que coordina la municipalidad juntamente con otras instituciones, por ejemplo: las festividades patrias, votaciones electorales, simulacro con las instituciones. Es importante mencionar que en el municipio también se cuentan con grupos religiosos que organizan las fiestas patronales comunitarias y otros comités, tales como comité de agua, carretera, entre otros.

## 1.2.6 Finanzas

### Flujo económico de la institución

#### ✓ Fuentes de obtención de los fondos económicos

La obtención de los ingresos de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, es través de la asignación del presupuesto por el gobierno central de la República, de los servicios que presta la municipalidad, tales como el Boleto de Ornato, venta de bienes y servicios y piso de plaza.

**Gráfica 11. Ejecución Presupuestaria, Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

CLASE DESCRIPCION		EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO	
		ASIGNACIÓN ANUAL	MODIFICACION	VIGENTE	PERCIBIDO	% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	26,825.00	0.00	26,825.00	26,242.00	0.24
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39,800.00	94,093.65	133,893.65	141,009.63	1.26
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	37,140.00	12,000.00	49,140.00	30,990.00	0.28
14	INGRESOS DE OPERACION	24,000.00	0.00	24,000.00	25,420.75	0.23
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	20,000.00	0.00	20,000.00	31,531.87	0.28
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,486,556.25	35,700.00	1,522,256.25	1,541,956.63	13.83
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	7,433,122.51	3,565,265.60	10,998,388.11	9,352,176.29	83.88
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	4,500,766.23	4,500,766.23	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>9,067,443.76</b>	<b>8,207,825.48</b>	<b>17,275,269.24</b>	<b>11,149,327.17</b>	


Ruta: Ejecucion - Ingresos - Reportes - Ejecución presupuestaria de Ingresos por clase

Fuente: (Administración Financiera Municipal, 2018)

✓ **Política salarial**

La municipalidad de San Rafael Pétzal cumple con la política salarial de los empleados, dependiendo del puesto que ocupan, se describe en la siguiente tabla:

**Gráfica 12. Política Salarial, Municipalidad de San Rafael Pétzal,  
Huehuetenango.**

 <b>MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,</b> <b>GUATEMALA, C.A.</b>									
CONCEJO MUNICIPAL Y EMPLEADOS ENERO 2,018									
No.	Nombre	Apellidos	Cargo	Salario	Honorario	Dieta	Bono	Viáticos	Otros numeraciones
1	Julio Enrique	Morales Domingo	Alcalde Municipal	Q 8,800.00		Q 3,900.00	Q 250.00		
2	Pascual	Domingo López	Concejal Primero			Q 3,900.00			
3	José	Sales Sánchez	Concejal Segundo			Q 3,900.00			
4	Luciano	Jerónimo García	Concejal Tercero			Q 3,900.00			
5	Marco Antonio	Jerónimo Sales	Concejal Cuarto			Q 3,900.00			
6	Tomás	Sales Jerónimo	Sindico Primero			Q 3,900.00			
7	Fermin	Sales y Sales	Sindico Segundo			Q 3,900.00			
8	Arnulfo Roney	Lemus Escobedo	Secretario Municipal	Q 5,600.00		Q 3,400.00	Q 250.00		
9	Rosealber	Lemus Morales	Director de AFIM	Q 7,500.00			Q 250.00		
10	Fredy Eduardo	García Lainez	DMP	Q 5,500.00			Q 250.00		
11	Juan Rudilio	Morales García	Encargado de Contabilidad	Q 3,200.00			Q 250.00		
12	Ervyn Leodan	Leiva Morales	Encargado de Presupuesto	Q 3,200.00			Q 250.00		
13	Rocio Izamar	Morales Méndez	Receptora Municipal	Q 2,108.41			Q 191.59		
14	Silvia	Sánchez Morales	Oficial I de Secretaria Municipal	Q 3,000.00			Q 250.00		
15	Edy Leonardo	Gerónimo Pérez	Oficial II de Secretaria Municipal	Q 2,750.00			Q 250.00		
16	Victor Darinel	Morales Domingo	Instructor y Soporte Técnico	Q 3,500.00			Q 250.00		
17	Adler Anélido	Jerónimo Salazar	Encargado de la Oficina de Servicios Públicos	Q 2,850.00			Q 250.00		
18	Diony del Carmen	Morales Díaz	DMM	Q 2,750.00			Q 250.00		
19	Macario	García Sales	OMPNA	Q 2,750.00			Q 250.00		
20	Dario Belarmino	Pérez Sales	Fontanero Municipal	Q 2,700.00			Q 250.00		
21	José Alvaro Israel	Aguirre Galindo	Piloto de Camión	Q 2,750.00			Q 250.00		
22	Jorge Plácido	Camposeco Hernández	Técnico Forestal Municipal	Q 2,750.00			Q 250.00		

Fuente: (Lemus Morales, 2018)

✓ **Cumplimiento con prestaciones de ley**

En la municipalidad de San Rafael Pétzal Huehuetenango todos los empleados gozan de las prestaciones que establece la Ley de Servicio Civil Decreto Número

1748 El Congreso de la República de Guatemala: Las vacaciones, licencias con o sin goce de sueldo, aguinaldo, indemnización, bono 14, días de asueto y el salario justo.

Fuente: (Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, et. al, 2010)

### 1.2.7 Política laboral

Procesos para convocatoria, selección, contratación, inducción e implementación del personal.

#### ✓ **Procesos para contratar al personal**

A través del Manual de Puestos y Presupuesto de Ingresos e Ingresos y Reglamento Interno del Personal, que regula los procesos para contratar al personal. El Concejo Municipal es el encargado de contratar a los funcionarios públicos, tales como el director de AFIM, Secretario Municipal y director de la DMP, queda a la disposición del alcalde municipal la contratación de los empleados municipales de las oficinas técnicas y otras funciones de menor rango.

#### ✓ **Perfiles para los puestos o cargos en algunas oficinas de la institución**

**Cuadro 11. Perfiles para los puestos o cargos, San Rafael Pétzal Huehuetenango.**

No.	Perfil		
1.	Estudios	Licenciatura	Administración Carrera a fin.
2.	Experiencia	A: Poseer el grado académico del nivel medio y/o universitario a fin al puesto que se desea ocupar. B: Haber desempeñado en puestos similares.	
3.	Conocimientos	Tener conocimientos básicos en leyes y normativas concernientes a la institución, redacción y análisis de documentos.	
4.	Habilidades	Manejo de equipo cómputo y de impresión.	

		Manejo de equipo de oficina. (Fax, fotocopidora, escáner)	
5.	Idiomas	Español y Mam, nivel avanzado.	
6.	Informática	Programa	Nivel
		Excel	Básico en todos los programas de
		Word	computación para ejercer de una
		PowerPoint	forma eficaz su labor
		Outlook	correspondiente.
		Internet	
		Adobe Reader	
7.	Otros	Licencia de conducir, tener la documentación personal completa y en orden.	

### **Propósito del puesto**

Ejecutar los procesos relacionados a su correspondencia con la finalidad de que todo usuario sea debidamente atendido de forma adecuada en lo que requiere y cumpliendo con toda diligencia que requieren sus jefes inmediatos.

---

Fuente: (Dirección de Recursos Humanos y Soporte Técnico, Municipalidad de San Rafael Pétzal, 2018)

### **✓ Procesos para inducción para el personal**

Los procesos para la inducción del personal son a través de capacitaciones, talleres, charlas motivacionales para un mejor desempeño del personal, en la municipalidad de San Rafael Pétzal todo personal trabajo solamente en un período, ya que cuando toma posesión una nueva corporación municipal no deja que trabaje el personal del período anterior, por lo que ingresan nuevas personas laborar y su respectiva inducción.

La inducción de acuerdo a las funciones que desempeña cada uno de los empleados de la institución.

### ✓ **Procesos de capacitación continua del personal**

En la municipalidad de San Rafael Pétzal no se tiene una capacitación continua para el personal debido a diferentes factores: falta interés de las autoridades municipales y la falta de presupuesto para gestionar capacitaciones. Algunas dependencias de la municipalidad reciben las capacitaciones por otras instituciones, cabe mencionar que el Director de la Oficina de Administración Financiera Municipal es orientada por el Ministerio de Finanzas Públicas, por parte del gobierno central.

### **1.2.8 Administración**

La administración local del municipio se realiza por el Concejo Municipal y de acuerdo al Código Municipal se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales. El Concejo Municipal se conforma de la siguiente manera: alcalde municipal, concejal I, concejal II, concejal III, concejal IV, síndico I, síndico II y síndico III.

### **Procesos, procedimientos e instrumentos implementados para el logro de sus objetivos.**

### ✓ **Investigación**

La Dirección Municipal de Planificación -DMP- es la encargada de dirigir las investigaciones que son necesarias realizar, el trabajo se hace en conjunto con las demás instituciones y oficinas municipales para la obtención de mejores resultados.

Las investigaciones son indispensables para la ejecución de cualquier proyecto y por consiguiente se logran los resultados que se esperan.



✓ **Planeación**

Se debe entender como el primer paso del proceso administrativo, cuyo objetivo es definir los objetivos o logros a cumplir. Es la selección y relación de hechos, así como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro en la visualización y formulación de las actividades propuestas que se cree sean necesarias para alcanzar los resultados esperados. La planeación de los procesos administrativos en la municipalidad de San Rafael Pétzal, son los adecuados para la ejecución de las actividades a realizar.

✓ **Programación**

La programación permite ofrecer soluciones a problemas cotidianos en la institución, es a través de la programación que se obtienen los mejores resultados para la municipalidad de San Rafael Pétzal, por consiguiente, los usuarios y la población.

✓ **Dirección**

Constituye el aspecto interpersonal de la administración por medio de la cual los subordinados pueden comprender y contribuir con efectividad y eficiencia al logro de los objetivos de la organización.

Se observa en la eficacia y eficiencia en la labor del alcalde, ya que tiene que conjugar los tres elementos de la dirección: el poder, el liderazgo y el mando.

✓ **Control**

El control es una etapa primordial en la administración, pues, aunque la institución cuente con magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, el ejecutivo no podrá verificar cuál es la situación real de la

organización y no existe un organismo que cerciore e informe si los hechos van de acuerdo a los objetivos.

Es el proceso para determinar los que se está llevando a cabo, valorizándolo y si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo con lo planeado.

Sirve para establecer medidas para corregir las actividades dentro de la corporación municipal, para que se alcancen los planes exitosamente.

#### ✓ **Evaluación**

La evaluación de los procesos que se realizan está a cargo de las Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- establecida en las asambleas municipales para el alcance de las metas propuestas.

En cada proceso que se realiza siempre se evalúa, de manera que se tenga un resultado satisfactorio en todas las actividades que se realizan para el beneficio de la institución, de los usuarios y de la población en general.

#### ✓ **Mecanismos de comunicación y divulgación**

Los mecanismos de divulgación de la información son a través de las convocatorias, documentos administrativos, afiches y trifolios, dependiendo del tipo de información que se desea comunicar.

También se comunica a través del comité del COCODE de cada comunidad, se hace en las reuniones ordinarias del COMUDE, la cual la coordina el alcalde municipal, es así como se divulga la información a nivel del municipio. Cuando es una información de carácter urgente, se cuenta con el apoyo de las ambulancias a través de la alta voz que poseen.

✓ **Manuales de procedimientos**

La municipalidad de San Rafael Pétzal, posee varios reglamentos y manuales, entre ellos se pueden mencionar Reglamento Interno del Concejo, Manual de Puestos y Presupuesto de Ingresos e Ingresos y Reglamento Interno del Personal, según la Unidad de Auditoría Interna de la MAMSOHUE, a pesar de que estos documentos están físicamente su aplicación es muy mínima; por otro lado, carece de políticas de Ordenamiento Territorial, Gestión de Riesgos, entre otros.

✓ **Manuales de puestos y funciones**

Manual de Puestos y Presupuesto de Ingresos e Ingresos y Reglamento Interno del Personal, en el cual se establecen las obligaciones y derechos de los empleados municipales.

✓ **Legislación concerniente a la institución**

1. Constitución Política de la República de Guatemala (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993).

**ARTÍCULO 134.** Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado.

2. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002.
3. Reglamento de Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Acuerdo, Gubernativo número 461-2002, Modificaciones al Reglamento.
4. Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002.

5. Reglamento de la Ley General de Descentralización, Acuerdo Gubernativo Número 312-2002.
6. Código Municipal, Decreto Número 12-2002

### **Recursos humanos implicados institucionalmente.**

#### **✓ Las condiciones éticas**

La municipalidad de San Rafael Pétzal cuenta con las condiciones éticas a través del fomento de los valores morales, principios religiosos, la idea de espiritualidad, ya que estos aspectos engloban la condición ética que manifiesta la institución.

### **1.2.9 Ambiente institucional**

Relaciones personales que definen las condiciones laborales.

#### **✓ Relaciones interpersonales**

Las conductas humanas representan el conjunto de reacciones psíquicas de los seres humanos y los resultados son reflejados en las relaciones interpersonales entre los empleados de la municipalidad.

Las buenas relaciones interpersonales entre los empleados de la municipalidad es poca, la comunicación entre cada uno es poca. Han surgido algunos problemas laborales entre ellos mismos y se han solucionado de manera democrática.

### ✓ **Liderazgo**

Los tipos de liderazgo derivan en diversas opiniones, que van desde considerar que son pocos, hasta una gran variedad de divisiones del mismo, en función de los enfoques o formas de la autoridad, así como otros establecen que el liderazgo es uno solo, amoldándose su clasificación en función de las personas que lo ejercen, presentándose los casos donde no necesariamente aquellos que dirigen sean líderes. Existen tres formas de autoridad: Autocrática, participativo y liberal.

En la municipalidad de San Rafael Pétzal se puede establecer que el tipo de liderazgo es participativo, cuando el liderazgo permite a través de la consulta la opinión, abriéndose a la contribución de los subalternos, buscando la eficacia desde todos los ángulos posibles para el logro de los objetivos, sin dejar de marcar las directrices, ni delegar decisiones finales.

En este nivel de liderazgo, se adopta una postura estimuladora de las capacidades individuales, induciendo a la responsabilidad, control e integración, donde el líder, es decir el alcalde municipal no se impone autoritariamente, pero nunca deja de marcar el camino a seguir. Fuente: (Domingo, 2018)

### ✓ **Coherencia de mando**

Con base a la toma de decisiones con las autoridades municipales, se respeta a la autoridad máxima que es la alcaldía para poder coordinar las acciones de carácter institucional, de usuarios y población.

### ✓ **La toma de decisiones**

La toma de decisiones es fundamental en una institución, en la municipalidad de San Rafael Pétzal se refleja el liderazgo del alcalde y su

corporación municipal en la toma de las decisiones a beneficio de la institución, usuarios y población.

✓ **Estilo de la dirección**

La dirección constituye en la acción de conducir la institución teniendo en cuenta ya los fines previstos y el objetivo ya planteado buscando siempre tener las mejores ventajas posibles de todos los recursos disponibles.

La municipalidad de San Rafael Pétzal tiene el estilo de la dirección hacia el alcance las metas trazadas para el beneficio de las comunidades más necesitadas y vulnerables.

✓ **Claridad de disposiciones y procedimientos**

Se cuenta con las disposiciones institucionales en la ejecución de las diferentes actividades, existe el apoyo necesario por parte de las autoridades municipales a todo proceso que tenga un beneficio a la institución, usuarios y para la población en general.

✓ **Trabajo en equipo**

Dentro de la municipalidad de San Rafael Pétzal cada empleado tiene su función a ejecutar en la dependencia correspondiente, el trabajo en equipo se refleja a través de la coordinación con todo el personal. La división de funciones institucionales es muy importante para la obtención de mejores resultados.

✓ **Compromiso**

La institución está comprometida a impulsar el desarrollo del municipio, a través de la gestión de los recursos financieros para la ejecución de los proyectos

que beneficien a la población, en cuanto a salud, educación, vías públicas e introducción de agua potable.

✓ **El sentido de pertenencia**

En un mundo competitivo y globalizado, el compromiso y el sentido de pertenencia de los empleados hacia la institución son factores tan valiosos que permiten el logro de los objetivos y las metas de la institución, ya que el sentido de pertenencia se refiere a la satisfacción de sentirse parte del equipo de trabajo.

**Actitudes, creencias, valores, motivaciones de las personas**

✓ **Satisfacción laboral**

La satisfacción laboral en una empresa o institución es indispensable, ya que es el grado de conformidad del empleado respecto a su entorno y condiciones de trabajo. Es una cuestión muy importante, ya que está directamente relacionada con la buena marcha de la institución, la calidad del trabajo.

Los empleados municipales tienen una buena satisfacción laboral, que lo demuestran a través de la motivación, la buena atención a los usuarios, el fortalecimiento de los valores, la cooperación, las relaciones interpersonales con sus jefes inmediatos y con sus compañeros. Fuente: (Morales Díaz, 2018)

✓ **Posibilidades de desarrollo**

En la Municipalidad de San Rafael Pétzal, hay pocas posibilidades de desarrollo para los empleados, ya que los puestos no ofrecen ascensos.

Para la población la municipalidad también cuenta con planes de corto y largo plazo; sin embargo, para el año 2008 Municipios Democráticos elaboró el Plan de

Desarrollo Municipal –PDM-, con una vigencia hasta el 2020. Al igual que los reglamentos, este PDM tiene poca aplicación debido a que el actual gobierno y los actores locales manifiestan que este documento no fue participativo sino solamente de algunos sectores sociales que se encuentran en el municipio.

✓ **Motivación**

La motivación laboral que se observa entre los empleados municipales nunca debe de faltar, ya que es una forma de mantener un ambiente agradable y proactivo, uno de los beneficios más importantes de la motivación laboral es el compromiso.

✓ **Reconocimiento**

El reconocimiento laboral en la municipalidad de San Rafael Pétzal se determina que es una de las fuentes de satisfacción personal, ya que las autoridades municipales reconocen el trabajo bien hecho y el esfuerzo personal. Fuente: (Sales, 2018)

✓ **El tratamiento de conflictos**

El tratamiento de conflictos laborales en la municipalidad es adecuado, ya que ayuda a promover un lugar de trabajo más agradable y productivo, reduce el estrés y el ausentismo, elimina la violencia potencial y conserva los mejores recursos humanos; también mejora las relaciones interpersonales de los empleados municipales.

✓ **La cooperación**

La municipalidad cuenta con el apoyo técnico del personal que labora en ella, teniendo entre sus principales limitantes el cambio de todo el personal en cada período de gobierno (cada cuatro años).



✓ **La cultura de diálogo**

El diálogo es indispensable en todas las instituciones, es través de las conversaciones que se transmiten las ideas, los sentimientos y las percepciones, de tal manera que cualquier situación que se presente puede ser solucionada por medio del diálogo

**1.2.10 Otros aspectos**

✓ **Logística de los procesos o servicios**

La logística de los procesos o servicios está a cargo de los empleados municipales y de la corporación municipal, la buena administración de los recursos que se tienen, tales como tecnológicos, didácticos, financieros y humanos.

✓ **Tecnología**

El uso de la tecnología en la municipalidad San Rafael Pétzal es evidenciada a través del equipo cómputo, red de internet, impresoras, cámaras digitales, cámaras para grabación de videos, cámaras de seguridad en el palacio municipal, escáner, fotocopadoras, entre otros; cada uno los recursos tecnológicos son utilizados para la ejecución de las actividades y tareas de los empleados municipales a beneficio de los usuarios.

También cuenta con una academia de computación disponible para los diferentes centros educativos del área urbana del municipio, las clases son impartidas por el encargado de la Oficina de Recursos Humanos y Soporte Técnico de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, contribuyendo de esa manera la oportunidad a los jóvenes que deseen aprender sobre temas tecnológicos.

### 1.3 Lista de deficiencias y/o carencias identificadas.

**Cuadro 12. Listado de carencias, contexto e institucional, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

No.	CARENCIA
1.	Falta de organización de productores.
2.	Bajos rendimientos y pocos ingresos económicos de los agricultores.
3.	Falta de oportunidades de empleo y de alternativas de generación de recursos.
4.	Falta de prácticas de higiene personal.
5.	Falta de educación en relación a los cuidados del niño y la niña.
6.	Falta de promover la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de atención a la inseguridad alimentaria.
7.	Pocas posibilidades de generar alternativas de alimentación para las familias más vulnerables.
8.	Pocas relaciones humanas de los docentes en los centros educativos del municipio.
9.	Poco involucramiento de la población en procesos de organización productiva.
10.	Inseguridad alimentaria en el municipio.
11.	Poco acercamiento de las organizaciones que trabajan temas de Seguridad Alimentaria.
12.	Falta de organización de los productores de caña de azúcar y café.
13.	Orientaciones deficientes a jóvenes sobre el uso adecuado de las redes sociales.
14.	Pocas posibilidades de educación universitaria.
15.	Orientaciones deficientes sobre el tema de salud reproductiva con la población.
16.	Altos índices de explotación sexual en los adolescentes.

17.	Alta tasa de emigración de los habitantes hacia otros países.
18.	Pocas orientaciones al personal sobre los procesos administrativos.
19.	Constante cambio del personal de la institución.
20.	Pocas relaciones humanas entre los empleados municipales.
21.	Escasas áreas de trabajo del personal para la administración municipal.
22.	No se comparte amigablemente con todos empleados de la institución.
23.	No se cuenta con un plan de retiro municipal en la institución.
24.	Son escasos los momentos de recreación para el personal.
25.	Poco interés de las autoridades municipales para realizar investigaciones.
26.	Poco presupuesto para ejecutar actividades que le competen a la municipalidad.

#### 1.4 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis acción.

**Cuadro 13. Carencia-problema, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

No.	CARENCIA	PROBLEMAS
1.	Falta de organización de productores.	¿Por qué no existe una organización de los pequeños productores en el municipio?
2.	Bajos rendimientos y pocos ingresos económicos a los agricultores.	¿Cómo se puede mejorar el rendimiento e ingresos económicos de los agricultores?
3.	La falta de oportunidades de empleo y de alternativas de generación de recursos.	¿Qué estrategias se pueden implementar para crear oportunidades de empleos en el municipio de San Rafael Pétzal?
4.	Falta de prácticas de higiene personal.	¿Cuáles son las consecuencias de la falta de prácticas de higiene en el lavado de manos, higiene bucal y de alimentos?
5.	La falta de educación en relación a los cuidados del niño y la niña.	¿Qué hacer para educar a la población sobre los cuidados del niño y la niña?
6.	Falta de promover la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de atención a la inseguridad alimentaria.	¿Cuáles son las estrategias para lograr la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de atención a la inseguridad alimentaria?
7.	Pocas posibilidades de generar alternativas de alimentación para las familias más vulnerables.	¿De qué manera se pueden generar alternativas de alimentación para las familias más vulnerables?
8.	Pocas relaciones humanas de los docentes en los centros educativos del municipio.	¿Cómo se pueden mejorar las relaciones humanas de los docentes de los centros educativos del municipio?

9.	Poco involucramiento de la población en procesos de organización productiva.	¿De qué manera se puede involucrar a la población en los procesos de la organización productiva a bajo costo?
10.	Inseguridad alimentaria en el municipio.	¿Qué estrategias se pueden implementar para disminuir la inseguridad alimentaria en el municipio?
11.	Poco acercamiento de las organizaciones que trabajan temas de Seguridad Alimentaria.	¿Cuáles son los principales factores que inciden en el poco acercamiento de las organizaciones de seguridad alimentaria para mejorar la calidad de vida de la población?
12.	Falta de organización de los productores de caña de azúcar y café.	¿Cuáles son las consecuencias de la falta de organización de productores de caña de azúcar y café?
13.	Orientaciones deficientes a jóvenes sobre el uso adecuado de las redes sociales.	¿Cuáles son las estrategias para la concientización del uso adecuado de las redes sociales a los jóvenes de los establecimientos educativos del municipio?
14.	Pocas posibilidades de educación universitaria.	¿Cuáles son los principales factores que inciden en las pocas posibilidades de educación para los a los jóvenes que desean continuar estudios superiores?
15.	Orientaciones deficientes sobre el tema de salud reproductiva con la población.	¿Qué hacer para educar a la población sobre el tema de la salud reproductiva?
16.	Altos índices de explotación sexual en los adolescentes.	¿De qué manera se pueden reducir los índices de explotación sexual en los adolescentes?

17.	Alta tasa de emigración de los habitantes hacia otros países.	¿Qué estrategias se pueden implementar para reducir la tasa de emigración de los habitantes hacia otros países?
18.	Pocas orientaciones al personal sobre los procesos administrativos.	¿Qué hacer para orientar al personal sobre los procesos administrativos?
19.	Constante cambio del personal de la institución.	¿Cuáles son los factores que inciden en el constante cambio del personal de la institución en los períodos de la corporación municipal?
20.	Pocas relaciones humanas entre los empleados municipales.	¿De qué manera se pueden mejorar las relaciones humanas de los empleados de la municipalidad con sus compañeros?
21.	Escasas áreas de trabajo del personal para la administración municipal.	¿Por qué son escasas las áreas de trabajo del personal para la administración municipal?
22.	No se comparte amigablemente con todos empleados de la institución.	¿De qué manera se puede motivar al personal de la municipalidad para que compartan amigablemente?
23.	No se cuenta con un plan de retiro en la institución municipal.	¿Cuáles son los factores que inciden al no contar con un plan de retiro de la institución para sus empleados?
24.	Son escasos los momentos de recreación para el personal.	¿Cómo implementar actividades de recreación para el personal de la institución?
25.	Poco interés de las autoridades municipales para realizar investigaciones.	¿Por qué existe poco interés de las autoridades municipales para realizar la investigación?

26.	Poco presupuesto para ejecutar actividades que le competen a la municipalidad.	¿De qué manera se pueden generar recursos financieros para la realización de la investigación?
-----	--	--

**Cuadro 14. Hipótesis-acción, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

No.	PROBLEMA	HIPÓTESIS
1.	¿Por qué no existe una organización de los pequeños productores en el municipio?	Si los líderes de los productores solicitan capacitaciones organizacionales y empresariales, entonces habrá una mejor organización para los productores.
2.	¿Cómo se puede mejorar el rendimiento e ingresos económicos de los agricultores?	Si los líderes de los productores solicitan capacitaciones organizacionales y empresariales, entonces la economía familiar y del municipio mejorará notablemente.
3.	¿Qué estrategias se pueden implementar para crear oportunidades de empleos en el municipio de San Rafael Pétzal?	Si se crean fuentes de trabajo en el municipio, entonces habrá mejores condiciones de vida para las familias.
4.	¿Cuáles son las consecuencias de la falta de prácticas de higiene en el lavado de manos, higiene bucal y de alimentos?	Si se imparten charlas relacionadas con la higiene personal y se potabiliza el agua, entonces se reducirán las enfermedades comunes.
5.	¿Qué hacer para educar a la población sobre los cuidados del niño y la niña?	Si se establecen charlas relacionadas con la salud física y emocional relacionadas con el cuidado de los niños, entonces se los niños crecerán saludables.

6.	¿Cuáles son las estrategias para lograr la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de atención a la inseguridad alimentaria?	Si se hacen las gestiones pertinentes a las autoridades del Estado y a las organizaciones no gubernamentales, entonces se generará alternativas para apoyar a las familias más vulnerables.
7.	¿De qué manera se pueden generar alternativas de alimentación para las familias más vulnerables?	Si se realizan las gestiones pertinentes a las autoridades del Estado y a las organizaciones no gubernamentales, entonces se obtendrá la ayuda para las familias más necesitadas.
8.	¿Cómo se pueden mejorar las relaciones humanas de los docentes de los centros educativos del municipio?	Si se establecen charlas específicas de relaciones interpersonales y se les explica las grandes ventajas de una buena relación, entonces las relaciones humanas mejorarán notablemente.
9.	¿De qué manera se puede involucrar a la población en los procesos de la organización productiva a bajo costo?	Si el Concejo Municipal invitara a la población para participar en los procesos de organización productiva y se les incentivara económicamente, entonces con toda seguridad la población se involucraría en las actividades del municipio.
10.	¿Qué estrategias se pueden implementar para disminuir la inseguridad alimentaria en el municipio?	Si se hacen las gestiones pertinentes a las autoridades del Estado y a las organizaciones no gubernamentales, entonces se atenderá de mejor manera la alimentación de los pobladores del municipio.
11.	¿Cuáles son los principales factores que inciden en el poco acercamiento	Si se realizan las gestiones pertinentes entre las instituciones a las autoridades del



	de las organizaciones de seguridad alimentaria para mejorar la calidad de vida de la población?	Estado y a las organizaciones no gubernamentales, entonces habrá más recursos a beneficio de las familias.
12.	¿Cuáles son las consecuencias de la falta de organización de productores de caña de azúcar y café?	Si se invitan a diferentes personalidades relacionadas con la organización de productores para impartir pláticas y organizan al personal, entonces, podrían incentivar a la organización de los productores para beneficio de las familias y de la población.
13.	¿Cuáles son las estrategias para la concientización del uso adecuado de las redes sociales a los jóvenes de los establecimientos educativos del municipio?	Si se establecen conferencias de concientización del uso adecuado de las redes sociales, entonces los jóvenes le darán el uso correcto a los aparatos tecnológicos
14.	¿Cuáles son los principales factores que inciden en las pocas posibilidades de educación para los a los jóvenes que desean continuar estudios superiores?	Si se crea conciencia en los padres de familia y en las autoridades educativas sobre la importancia de la educación en los jóvenes, entonces habría mayor ingreso en las instituciones educativas del nivel medio.
15.	¿Qué hacer para educar a la población sobre el tema de la salud reproductiva?	Si se realizan conferencias, charlas y talleres de educación sexual, entonces la juventud tomará conciencia del papel que cada uno desempeña en su género
16.	¿De qué manera se pueden reducir los índices de explotación sexual en los adolescentes?	Si se imparten talleres educativos y se elabora una guía relacionada con la educación sexual, entonces se reducirán los índices de explotación sexual.

17.	¿Qué estrategias se pueden implementar para reducir la tasa de emigración de los habitantes hacia otros países?	Si se crean suficientes fuentes de trabajo, entonces se puede reducir la emigración.
18.	¿Qué hacer para orientar al personal sobre los procesos administrativos?	Si se invita a personalidades relacionadas con los procesos administrativos para impartir los conocimientos necesarios, entonces los administradores usarán correctamente los instrumentos administrativos
19.	¿Cuáles son los factores que inciden en el constante cambio del personal de la institución en los períodos de la corporación municipal?	Si las nuevas autoridades municipales tomaran conciencia de la calidad académica y de la experiencia del personal administrativo de la municipalidad, entonces, la administración municipal, será más eficiente.
20.	¿De qué manera se pueden mejorar las relaciones humanas de los empleados de la municipalidad con sus compañeros?	Si se establecen charlas específicas de relaciones interpersonales y se les explica las grandes ventajas de una buena relación, entonces las relaciones humanas mejorarán notablemente.
21.	¿Por qué son escasas las áreas de trabajo del personal para la administración municipal?	Si el concejo municipal y las instituciones de planificación, tomaran conciencia de las necesidades de la administración pública, entonces tomarían conciencia de la construcción de nuevas oficinas

22.	¿De qué manera se puede motivar al personal de la municipalidad para que compartan amigablemente?	Si se imparten talleres motivacionales y de relaciones interpersonales, entonces la armonía y la convivencia del personal mejorará considerablemente
23.	¿Cuáles son los factores que inciden al no contar con un plan de retiro de la institución para sus empleados?	Si el concejo municipal planifica económicamente el retiro de sus empleados, entonces habrá un mejor desempeño del personal.
24.	¿Cómo implementar actividades de recreación para el personal de la institución?	Si se establecen planes específicos para la recreación del personal, entonces habría una mejor satisfacción laboral.
25.	¿Por qué existe poco interés de las autoridades municipales para realizar la investigación?	Si el concejo municipal contratara al personal idóneo y experto en el tema de la investigación, entonces se dará solución a los problemas existentes.
26.	¿De qué manera se pueden generar recursos financieros para la realización de la investigación?	Si el concejo municipal planificara sus actividades anuales y contemplaran como necesidad urgente el proceso de investigación, entonces habría los recursos necesarios para investigar.

### 1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción (propuesta de intervención = proyecto)

**Cuadro 15. Selección de problemas, San Rafael Pétzal Huehuetenango.**

No.	Problema
1.	¿De qué manera se puede motivar al personal de la municipalidad para que compartan amigablemente?
2.	¿De qué manera se pueden reducir los índices de explotación sexual en los adolescentes?
3.	¿Qué estrategias se pueden implementar para reducir la tasa de emigración de los habitantes hacia otros países?
4.	¿Cuáles son los principales factores que inciden en las pocas posibilidades de educación para los a los jóvenes que desean continuar estudios superiores?
5.	¿Cuáles son las consecuencias de la falta de organización de productores de caña de azúcar y café?

**Cuadro 16. Priorización de problemas, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

No.	INDICADORES	Problema 1		Problema 2		Problema 3		Problema 4		Problema 5	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
1.	¿Es fácil de solucionar?	x		x			x		x		x
2.	¿Implica beneficios?	x		x		x		x		x	
3.	¿Requiere poca inversión de recursos?		x	x			x		x		x
4.	¿Se cuenta con el apoyo financiero?		x	x			x		x		x
5.	¿Se cuenta con el apoyo de las autoridades		x	x			x		x	x	

	locales para solucionarlo?										
6.	¿Es urgente la solución?	x		x		x		x			x
7.	¿Es suficiente el tiempo para solventar el problema?		x	x			x		x		x
8.	¿Responde a las necesidades comunes?		x		x	x			x	x	
9.	¿El proyecto es de beneficio para toda la población?		x	x		x		x			x
10.	¿Es estratégicamente conveniente?		x	x		x			x		x
11.	¿Las opciones de solución son factibles?		x	x			x		x		x
12.	¿Da una solución definitiva?		x		x		x	x		x	
13.	¿La sostenibilidad es factible?		x	x			x	x			x
14.	¿Por los apoyos que tengan?	x		x			x		x		x
15.	¿Por el tiempo disponible?		x	x			x		x		x
16.	¿Por la urgencia de solución?		x	x		x			x		x
17.	¿Cuenta con lo necesario?		x	x			x		x		x
18.	¿Responde a las políticas?	x		x		x		x			x

19.	¿Está plenamente delimitado?	x		x			x		x		x
20.	¿Es de beneficio colectivo?		x	x		x		x		x	
21.	¿La sostenibilidad es posible?		x	x			x	x			x
22.	¿No altera elementos ambientales?		x		x		x		x		x
TOTAL		05	16	19	03	08	14	08	14	05	17
PROBLEMA PRIORIZADO				19	03						

Como resultado del trabajo realizado, se priorizó el problema del numeral dos, con la mayoría de aseveraciones afirmativas.

✓ **Problema seleccionado**

¿De qué manera se pueden reducir los índices de explotación sexual  
en los adolescentes?

**Cuadro 17. Carencia/problema/hipótesis-acción/título, San Rafael Pétzal  
Huehuetenango.**

<b>CARENCIA</b>	<b>PROBLEMA</b>	<b>HIPÓTESIS-ACCIÓN</b>
Altos índices de explotación sexual en los adolescentes.	¿De qué manera se pueden reducir los índices de explotación sexual?	Si se imparten talleres educativos y se elabora una guía relacionada con la educación sexual, entonces se reducirán los índices de explotación sexual.

### 1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

#### ✓ Viabilidad

La viabilidad consiste en tener presente el permiso, la autorización de órgano directivo de la institución o de la comunidad en que se realizará la intervención propuesta en la hipótesis-acción. Para algunos autores la viabilidad es contar con la voluntad política de que se haga el proyecto.

**Cuadro 18. Viabilidad, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

<b>No.</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
1.	¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	x	
2.	¿Se cumplen con los recursos necesarios para la autorización del proyecto?	x	
3.	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		x

✓ **Factibilidad**

**Cuadro 19. Factibilidad, Estudio Técnico, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

El estudio técnico según (Méndez, 2015), pretende resolver las referentes a dónde, cuándo, cómo y con qué producir lo que se desea (Pág. 53)

No.	INDICADOR	Sí	No
1.	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	x	
2.	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	x	
3.	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	x	
4.	¿Se tiene idea clara de las actividades a realizar?	x	
5.	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	x	
6.	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	x	
7.	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	x	
8.	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	x	
9.	¿Se tienen la certeza jurídica del proyecto?	x	



**Cuadro 20. Factibilidad, Estudio de Mercado, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

El estudio de mercado va enfocado a determinar la aceptabilidad de la intervención por parte de los beneficiarios de la misma, en cierta forma identifica la demanda que implica el problema a resolver. (no se busca determinar la posibilidad de compra por el precio como sucede en los proyectos de carácter industrial o de lucro.

No.	INDICADOR	Sí	No
1.	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	x	
2.	¿Los beneficiarios realmente quieren la ejecución de proyectos?	x	
3.	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	x	
4.	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y la continuidad?	x	

**Cuadro 21. Factibilidad, Estudio Económico, San Rafael Pétzal Huehuetenango.**

Es el estudio económico (Según Méndez 2015) “es el que permite determinar cuál es el monto de los recursos económicos necesarios para realizar todas y cada una de las etapas del proyecto.” En esencia es determinar el costo del proyecto. (Pág.54).

No.	INDICADOR	Sí	No
1.	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	x	
2.	¿Será necesario?	x	
3.	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	x	
4.	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y la continuidad?	x	

**Cuadro 22. Factibilidad, Estudio Financiero, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

Consiste en determinar las fuentes de donde se obtendrán los recursos económicos que se necesitan según el presupuesto del proyecto.

No.	INDICADOR	Sí	No
1.	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	x	
2.	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?	x	
3.	¿Será necesario gestionar crédito?		x
4.	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		x
5.	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		x
6.	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		x

**Cuadro 23. Carencia/problema/hipótesis-acción/título, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

CARENCIA	PROBLEMA	HIPÓTESIS-ACCIÓN	TÍTULO
Altos índices de explotación sexual en los adolescentes.	¿De qué manera se pueden reducir los índices de explotación sexual en los adolescentes?	Si se implementan talleres educativos y se elabora una guía relacionada con la educación sexual, entonces se reducirán los índices de explotación sexual.	Educación sexual.

**Cuadro 24. Nombre del trabajo de investigación, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

<b>Nombre del trabajo de investigación</b>
Guía: Prevención de la explotación sexual en adolescentes del área urbana del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, Guatemala.

## Capítulo II

### Fundamentación Teórica

#### 2.1 Elementos teóricos

##### ✓ ¿Qué es explotación?

Es una forma de violencia por medio de la cual una o varias personas se valen de la situación de vulnerabilidad de alguien más, aprovechándose de su condición de trabajo o de su sexualidad.

Resaltando que dentro de esta definición se encuentran tres elementos importantes: **Violencia, vulnerabilidad y aprovechamiento.**

- **Violencia:** misma que se puede manifestar de diferentes formas (Psicológica, Física, Sexual entre otras).
- **Vulnerabilidad:** elemento importante en virtud que represente “la cualidad que tiene alguien para poder ser herido”.
- **Aprovechamiento:** elemento representado en la explotación en virtud que siempre se busca un beneficio de la víctima a través de su sexualidad o de su trabajo.

##### ✓ Aspectos que contribuyen a la explotación sexual

- **La deformación del instinto sexual**

En la explotación sexual existe un elemento que le sirve de soporte y es la demanda, la existencia de clientes, quienes son los que pagan por tener el contacto sexual. Esta deformación sexual también tiene varias causas; entre ellas trastornos psíquicos, el concepto machista de la sociedad, la falta de valores, la libertad,

facilidad e impunidad con la que se tiene acceso a materiales de tipo pornográfico que deforman la mente del individuo.

- **Hipocresía de la sociedad**

Una de las actitudes que refleja la hipocresía de la sociedad ante el fenómeno de la explotación sexual es el emitir juicios que hacen recaer la culpa en las propias víctimas: "Están ahí porque les gusta", "así nacieron", "ella se lo buscó" tales expresiones sirven además para exculpar e ignorar a los depravados sexuales, es decir los clientes y a los explotadores. La pasividad de la sociedad se refleja también en la forma impune en que se anuncian en los periódicos, la contratación de damas de compañía, o bien la divulgación en los medios de comunicación de mensajes de tipo erótico como el teléfono erótico.

- **El mercantilismo**

Una definición que contiene el diccionario respecto a mercantilismo indica que es el "sistema económico que atiende en primer término al desarrollo del comercio, principalmente al de exportación, y considera la posesión de metales preciosos como signo característico de riqueza." En la sociedad mercantilista el valor máximo es la riqueza, quien la posee es respetado sin importar si el origen de su riqueza obedece a conductas ilícitas tales como narcoactividad, cohecho pasivo, peculado malversación, o el proxenetismo.

El problema de la explotación sexual también está influenciado por el mercantilismo, pues, por una parte, se comercia a las personas cual si fuesen cosas; y, por otra parte, tal actividad es una fuente de enriquecimiento para los explotadores. El poder del dinero es tal, que se compra hasta lo que no es mercancía.

- **El crecimiento demográfico**

Si bien el fenómeno ha existido siempre, en la actualidad se presenta con mucha frecuencia debido al crecimiento de la población y sobre todo este crecimiento es no planificado, crece la miseria, la falta de empleo, el hacinamiento en los asentamientos, condiciones en que son los niños y adolescentes los más desprotegidos.

- ✓ **Mecanismos de inserción en la explotación sexual.**

Los mecanismos para insertar a una persona para ser explotada sexualmente son numerosos, en varios casos fueron las mismas madres quienes vendían a sus hijos o hijas para ser explotados sexualmente.

En otros casos ha sido el padre quien abusa del menor para iniciarlo en la actividad sexual y posteriormente explotarlo sexualmente. Una forma muy frecuente es mediante el engaño que también presenta variadas formas. Muchas veces se utiliza a los llamados "niños en la calle", otras veces se engaña a niños que venden artículos en la calle, ofreciéndoles comprarles toda la mercadería que poseen, para lo cual deben acompañar al explotador. Con jóvenes el engaño consiste en ofrecerles un trabajo honrado y muy bien remunerado, como dependientes de restaurantes, o de hacer limpieza en viviendas particulares. También el engaño a adolescentes consiste en llevarlos a Estados Unidos y conseguirles un trabajo.

Otra modalidad cruel y despiadada de inserción de menores y de adultos en la explotación sexual se da cuando el explotador violenta y repentinamente priva a una persona para mantenerla como esclava en prostíbulos, o para venderla como esclava a otro explotador que hará lo mismo. Fuente: (Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

## ✓ **Consecuencias de la explotación sexual**

Las consecuencias para toda persona que es víctima de explotación sexual son de tipo físico y de tipo psicológico; sin embargo, cuando se trata de un niño las consecuencias son mucho más severas debido al escaso desarrollo físico y emocional de los menores para tolerar esos abusos.

### • **Consecuencias físicas:**

- **Riesgo de Muerte Prematura:** Por el ambiente deprimente, violento, de drogadicción y depravación que existe en los prostíbulos, el riesgo de una muerte prematura acompaña permanentemente a los menores explotados.
- **Enfermedades de Transmisión Sexual:** El VIH, sífilis, gonorrea, herpes, hepatitis. No obstante, que varias de las enfermedades de contagio sexual pueden ser curadas, si son tratadas a tiempo, las condiciones de esclavitud hacen que tales se tornen incurables, pues las personas no son llevadas a ningún centro asistencial para que sean atendidas, para evitar que médicos o enfermeras tengan conocimiento del abuso sexual que se hace de la misma, y puedan denunciar el hecho.
- **Lesiones Permanentes:** Debido al escaso desarrollo de los órganos reproductores en los menores, hace que el abuso sexual les ocasione lesiones permanentes.
- **Embarazos no Deseados:** Dada la naturaleza de la actividad, existe permanentemente el riesgo del embarazo, el cual siempre tendrá un final trágico pues puede terminar en aborto, o con el nacimiento un niño que seguramente será explotado.

- **Consecuencias psicológicas**

Son estos efectos mucho más dañinos que los efectos físicos, pues, aunque la explotación sexual cese, la persona ha sido condenada a sufrir permanentemente la deformación de su desarrollo y se le han negado las posibilidades de realizarse plenamente como ser humano y como ciudadano.

Fuente: (Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

Entre los daños psicológicos pueden mencionarse:

- **Sentimientos de Culpa:**

Debido a indiferencia del Estado y de toda la sociedad, muchas veces el propio explotado se siente culpable, además, la explotación distorsiona el comportamiento de la persona y su manera de entender el sexo.

- **Baja Autoestima:**

Esta conducta acompañará a la víctima durante toda su vida, pues los daños han marcado su constitución psicológica.

- **Resentimiento Contra la Sociedad:**

Al ser destrozados los valores de la persona explotada sexualmente quedará el resentimiento hacia la sociedad y la delincuencia como una la única forma posible de sobrevivencia.

- **Resignación o normalización de la explotación:**

En muchos casos, aun cuando la explotación cese, la víctima se resigna o normaliza la explotación por lo cual continua en ese ambiente.



## **Explotación sexual en adolescentes**

La explotación sexual es una actividad ilegal mediante la cual una persona (mayoritariamente mujer o menor de edad) es sometida de forma violenta a realizar actividades sexo genitales sin su consentimiento, por la cual un tercero recibe una remuneración económica. Este delito está vigente hoy en día en todos los rincones del mundo favoreciendo así la trata de personas, principalmente mujeres, mediante el cual redes de criminales secuestran a niñas y las explotan hasta que no resultan atractivas sexualmente. Fuente: (PNUD, 2011)

Las ONGs luchan por defender los derechos de estas mujeres tratadas como objetos y que sufren física y psíquicamente este tipo de torturas. Sin embargo, se calcula que más de 2.000.000 de mujeres y niñas son explotadas sexualmente en todo el mundo. Guatemala es uno de los países con altos índices de explotación sexual en adolescentes, esto se da por diferentes problemas que afecta y entorpece las oportunidades a los adolescentes en todos los departamentos del país.

Por los altos índices de explotación sexual, se estableció El Día Internacional contra la explotación sexual es el 23 de septiembre.

## ✓ **Unicef y explotación sexual en menores**

Millones de niñas y niños de todo el mundo están expuestos a la violencia, la explotación y los abusos, incluidas las peores clases de esclavitud laboral en comunidades, escuelas e instituciones y durante los conflictos armados; asimismo están sometidos a prácticas dañinas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. Muchos millones más, que aún no son víctimas, tampoco reciben la adecuada protección. Fuente: (PNUD, 2011)

Proteger a los niños contra la violencia, la explotación y el abuso es un componente esencial para defender su derecho a la supervivencia, al crecimiento y al desarrollo. El compromiso de UNICEF de amparar a los niños y niñas se subraya en nuestro Plan Estratégico de Mediano Plazo y la Estrategia de protección de la infancia. Como base de nuestra respuesta, recurrimos a Compromisos Básicos Corporativos, la Convención de los Derechos del Niño, la Declaración del Milenio, y numerosos acuerdos internacionales. (PNUD, 2011)

UNICEF defiende y apoya la creación de un entorno protector<sup>[6]</sup> para niños y niñas en colaboración con los gobiernos, asociados nacionales e internacionales, incluyendo al sector privado, y con la sociedad civil. Los sistemas nacionales a favor de la infancia, las prácticas sociales protectoras y la propia capacitación de niñas y niños, unidos a una buena supervisión y control, son algunos de los elementos de un entorno protector que permitirán a los países, comunidades y familias prevenir y responder a la violencia, a la explotación y al abuso

✓ **Explotación sexual en el contexto de conflictos**

La explotación sexual es una forma de violencia basada en género que con suma frecuencia representa un aspecto característico de las actividades bélicas. En las situaciones de conflictos armados, las niñas y mujeres son habitualmente blanco de la violencia basada en género que incluye la violación sexual, la mutilación, la prostitución, el embarazo forzado y la esclavitud sexual. La violación sexual ha sido empleada de manera sistemática como arma de guerra y como medio para aterrorizar a la población y destruir los vínculos comunitarios. Las adolescentes corren especial riesgo de ser violadas, secuestradas o víctimas de la trata de personas y la prostitución. (PNUD, 2011)

Durante la crisis humanitarias, las niñas y las mujeres disponen de oportunidades económicas limitadas. En su desesperación por mantenerse a ellas mismas o a sus familias, a veces se ven obligadas a establecer alianzas con las fuerzas militares, incluso con las fuerzas de paz y hasta con el personal de

operaciones humanitarias, a fin de poder garantizar su seguridad y supervivencia. En algunos casos, quienes han sido empleados para proteger a los sectores vulnerables de la población abusan impunemente de ese poder. (PNUD, 2011)

En muchas ocasiones los mismos protectores de los menores abusan del cargo que tienen y cometen varios delitos por la explotación sexual, siendo un problema muy grave que enfrenta la sociedad en todos los rincones del mundo. Hay muchas organizaciones que han unido esfuerzos para evitar el esta situación.

En las situaciones de crisis humanitaria, el UNICEF trabaja para garantizar la seguridad de los niños y las mujeres, y concentra sus esfuerzos en tres aspectos: la prevención, la protección y la recuperación y reintegración. Las oficinas en el terreno del UNICEF han aumentado las labores de protección de los niños y las mujeres vulnerables, y respaldan esas labores mediante la orientación en materia de política y programación. En Sierra Leona, por ejemplo, el UNICEF y sus aliados han establecido mecanismos para brindar protección inmediata a los niños y niñas en los campamentos y las comunidades, y han elaborado un sistema comunitario de vigilancia y denuncia de casos de explotación sexual y abuso infantil que abarca tanto a los pobladores de los campamentos como a quienes no residen en los mismos.

El UNICEF también ha producido materiales de capacitación sobre la prevención del abuso y la explotación sexual dirigidos a su personal y a sus aliados. En varias regiones, incluso en África meridional y Occidental, ya se llevan a cabo esas labores de capacitación. (PNUD, 2011)

En 2002, tras las acusaciones de abuso y explotación sexual por parte de trabajadores de socorro y efectivos de la fuerza de mantenimiento de la paz, el UNICEF pasó a compartir la presidencia del Grupo de Trabajo para la protección contra la explotación y el abuso sexual en las crisis humanitarias del Comité permanente entre organismos.

El Grupo de Trabajo recibió una respuesta comprometida y coordinada por parte de la comunidad humanitaria en lo que concierne a la prevención y lucha contra

el abuso y la explotación sexual. Entre las medidas enumeradas en el Plan de Acción del Grupo de Trabajo figura la incorporación de un conjunto de seis principios básicos en todos los códigos de conducta el Comité permanente entre organismos. Uno de ellos prohíbe toda actividad sexual con personas menores de 18 años, independientemente de lo que estipulen las normas y leyes locales sobre la mayoría de edad o la edad mínima de libre consentimiento. El Grupo de Trabajo también ha hecho un llamamiento en pro de una mayor transparencia y de la obligación de rendir cuentas en las labores de prestación de asistencia humanitaria. El Grupo encabeza las labores de elaboración de mecanismos que prevengan el abuso y garanticen la obligación de rendir cuentas.

#### **Explotación comercial infantil**

La explotación sexual comercial infantil es la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) es una grave violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y una forma de explotación económica análoga a la esclavitud y al trabajo forzoso, que constituye además un delito por parte de los que utilizan a niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual.

#### ✓ **La ESCI comprende todos los aspectos siguientes**

- La utilización de niños y niñas en actividades sexuales remuneradas, en efectivo o en especie, (conocida comúnmente como prostitución infantil) en las calles o en el interior de establecimientos, en lugares como burdeles, discotecas, salones de masaje, bares, hoteles y restaurantes, entre otros.
- La trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual;
- El turismo sexual infantil;

- La producción, promoción y distribución de pornografía que involucra niños, niñas y adolescentes, y
- El uso de niños en espectáculos sexuales (públicos o privados).

Del mismo modo, la Declaración de Estocolmo, adoptada en el Congreso mundial contra la explotación sexual comercial infantil (1996), define la explotación sexual comercial infantil como “una forma de coerción y violencia contra los niños (que) equivale al trabajo forzoso y a una forma contemporánea de esclavitud”, mientras que, en el **Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños** (conocido como el “Protocolo de Palermo”).

La definición del término “explotación” incluye “la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. En 2006, el **Informe del Experto independiente encargado del Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños** también reconoce que la explotación de los niños menores de 18 años mediante la prostitución, pornografía infantil y actividades similares constituye un acto de violencia. (PNUD, 2011)

#### ✓ **Niños, niñas y adolescentes víctimas**

- Niños, niñas y adolescentes que son objeto de la trata interna e internacional con fines de explotación sexual.
- Niños, niñas y adolescentes involucrados en la prostitución, ya sea en las calles o en el interior de establecimientos.
- Niños, niñas y adolescentes que se utilizan para la pornografía y en espectáculos sexuales.
- Niños, niñas y adolescentes que se utilizan para satisfacer el deseo sexual de adultos pedófilos. Fuente: (Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

## **La violencia sexual**

La Organización Mundial de la Salud, define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo”.

La Violencia Sexual, implica el uso de la fuerza física, la coerción o la intimidación psicológica para hacer que una persona lleve a cabo un acto sexual u otros comportamientos sexuales indeseados.

### ✓ **Perfil de las víctimas**

- **Sexo y edad**

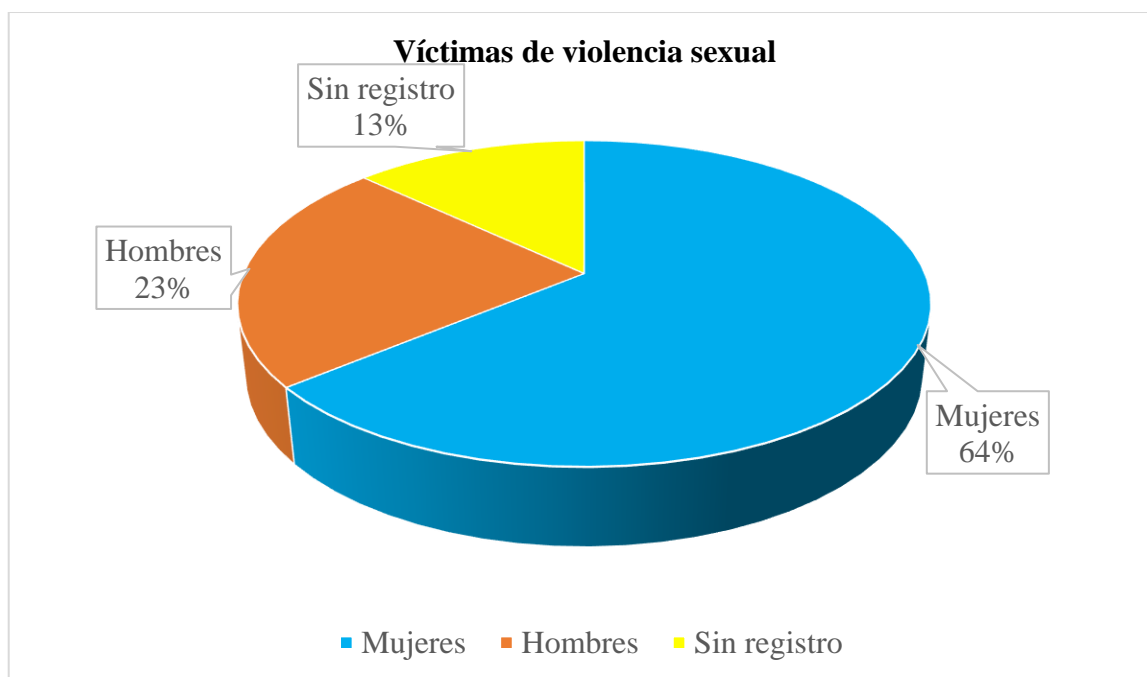
Los distintos estudios efectuados dan cuenta de que las víctimas explotadas sexualmente corresponden sobre todo al sexo femenino, según los datos del SICOMP, hay un total de 5,823 víctimas registradas por casos de trata de personas y delitos de explotación sexual durante el período comprendido entre 2010 y 2014.

Según entrevistas realizadas a expertas de organizaciones de mujeres, existen casos de víctimas con edades que van desde los 8 años, pues la demanda de niñas vírgenes hace que muchas de las víctimas sean iniciadas a edades muy tempranas.

El grupo más vulnerable de niñas está comprendido entre los 12 y los 17 años de edad.

**Cuadro 25. Porcentajes de víctimas por violencia sexual.**

Víctimas por violencia sexual	
Mujeres	64%
Hombres	23%
Sin Registro	13%

**Gráfica 13. Porcentaje por género de víctimas por violencia sexual.**

Se determina que la mayoría de los casos de violencia sexual es en mujeres, con el 64%, en hombre con el 23% y los casos no registrados con el 13%. Fuente: (Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

- ✓ **Factores de vulnerabilidad de las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.**
  - **Factores económicos**

Guatemala cuenta con indicadores económicos y sociales que son criminógenos para la trata de personas con fines de explotación sexual. Desde el

punto de vista socioeconómico, presenta una de las mayores tasas de pobreza en América Latina, lo cual hace que la población –especialmente de niñas, niños y adolescentes– sea vulnerable frente a la trata con fines de explotación sexual.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que el Índice de Desarrollo Humano de Guatemala (IDH) es de 0.574, uno de los más bajos del continente, de manera que el país ocupa el puesto 131 entre 187 países en el mundo.

En algunos casos, la precariedad económica empuja a madres a vender a sus hijas, para que sean explotadas sexualmente. Las dificultades de conseguir trabajo también obligan a las niñas y adolescentes a someterse a la trata con fines de explotación sexual, aun cuando deban soportar altos niveles de violencia y todo tipo de abusos. Es muy probable que las víctimas sufran inicialmente explotación laboral por la enorme necesidad que tienen, en tortillerías, o como meseras, pero con salarios muy poco atractivos.

Fuente: (Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

- **Factores sociales**

Los problemas económicos inciden directamente en el funcionamiento de las instituciones sociales y en las posibilidades de consolidar proyectos de vida, en los ámbitos familiar, laboral y profesional. Sin embargo, el factor más importante para la existencia de la trata en Guatemala es la cultura patriarcal. La violencia sexual es una constante en numerosos hogares guatemaltecos, donde muchas veces el padre, padrastro u otros parientes cercanos violan tempranamente a niños o niñas. (Bal, B. y Tillit, L., 2005).

La violencia sexual se convierte así en una constante en muchos hogares, incluso bajo la tolerancia de las mismas madres (UNICEF, 2014: 20). Los niños y niñas que son abusados sexualmente en el hogar no denuncian el hecho por



temor a los agresores; o cuando los denuncian, no les creen las acusaciones. En otras ocasiones, las madres prefieren que el abuso continúe para no perder los ingresos de la pareja o por ser ellas mismas víctimas de violencia intrafamiliar. En ese contexto, el abuso sexual y la violencia de género se reproducen generacionalmente, siempre orientados hacia los más débiles y vulnerables.

La combinación de violencia sexual, discriminación y marginación económica provoca que mujeres que han sido víctimas de trata, al quedar embarazadas, en muchas ocasiones vendan a sus hijas o hijos para explotación sexual, dado que ellas mismas han sufrido con anterioridad las violaciones y han sido sometidas a explotación sexual. En el caso antes mencionado de Juanita, una niña de 14 años vendida a un policía por su madre para ser explotada sexualmente, la madre había sido previamente violada por su padre durante varios años, hasta que la dejó embarazada.

Los casos de violencia sexual que ocurren en el ámbito doméstico y que llegan a ser denunciados son relativamente bajos debido a las amenazas y el poder de los agresores dentro de la familia. Existe, por consiguiente, un considerable volumen de cifra negra.

Otro problema que deben afrontar las adolescentes es el acoso escolar. En diversos lugares se señaló que maestros presionaban a las alumnas para sostener relaciones sexuales. En Huehuetenango, las organizaciones de mujeres entrevistadas mencionaron el caso de un maestro de escuela que, en 2014, violó a una niña a cambio de darle puntos, la dejó encerrada en el salón y cuando fue denunciado ofreció dar diez mil quetzales a la familia a cambio de que las autoridades no accionaran. La familia aceptó bajo amenazas. Asimismo, se reportó que existen varios casos de maestros en los institutos de Huehuetenango donde los profesores convencen a las alumnas a tener relaciones sexuales a cambio de puntos.

Así, la violencia sexual se convierte en un obstáculo para la educación de las niñas.

✓ **Impacto en las víctimas y su proyecto de vida.**

La trata de personas es una experiencia traumática para las víctimas, dejándoles secuelas de carácter permanente, que dañan su proyecto de vida y que pueden ser perdurables si no cuentan con la ayuda apropiada.

Estas secuelas pueden dividirse en cuatro grandes grupos: las secuelas o daños a la salud física, las psicológicas, las sociales y las patrimoniales. Todas ellas tienen un impacto general en el proyecto de vida que hace que sea muy difícil poder abandonar el círculo de la explotación y encontrar otras fuentes de ingreso. Ello lleva a que el flagelo también se convierta en un problema intergeneracional, dado que las y los hijos de las víctimas se encuentran ante las mismas precariedades y condiciones de vulnerabilidad, lo que perpetúa la explotación sexual hacia las nuevas generaciones.

• **Daños fisiológicos**

Los daños de carácter fisiológico se pueden clasificar en tres categorías: el contagio de enfermedades sexualmente transmisibles, incluyendo el VIH/SIDA; las lesiones en el aparato reproductor de la mujer; y los casos de hombres y mujeres que presentan lesiones anales, entre ellas, problemas de distensión anal.

Entre las enfermedades sexualmente transmisibles destacan por su gravedad el papiloma humano, que tiene consecuencias irreversibles para la salud, y el SIDA, que es una enfermedad mortal.

Enfermedades de transmisión sexual como la sífilis, la gonorrea, o la clamidia, si bien no son generalmente mortales, pueden causar lesiones o daños severos en la salud a largo plazo si no reciben tratamiento oportuno. En su etapa más avanzada, la sífilis puede producir trastornos mentales, ceguera, anomalías cardíacas y trastornos neurológicos, o incluso la muerte. La clamidia puede causar esterilidad, infertilidad, y enfermedad pélvica inflamatoria.

Otra consecuencia física es la adicción a drogas y alcohol, que se desarrolla como consecuencia del tipo de actividad, pues en muchas ocasiones las víctimas son obligadas desde temprana edad a consumir alcohol para conversar con los clientes. Fichar, es decir, ser invitadas por los clientes a una bebida alcohólica, es una fuente importante de ingreso de los centros.

Los daños físicos al aparato reproductivo femenino por la intensidad, frecuencia y violencia con que se desarrolla la actividad sexual pueden consistir en esterilidad, o requerir la cirugía o reconstrucción de matriz, útero, etc. Otro problema grave que sufren las víctimas de explotación sexual, especialmente los hombres, es la distensión anal. En los casos más graves se requiere cirugía reconstructiva.

- **Daños psicológicos**

Los daños psicológicos presentan aún mayor intensidad que los físicos. El deterioro psicológico ocasionado a las víctimas de trata de personas es profundo, y se agudiza cuando no reciben la atención adecuada. Los síntomas incluyen crisis emocionales, baja autoestima, depresión, trastornos del apetito y sueño. En casos severos, las víctimas se auto agreden.

Es importante señalar que la explotación sexual se sostiene a través del miedo y un elemento común del flagelo es mantener a las víctimas privadas de libertad. La violencia psicológica es reafirmada a través de la violencia física.

Causa penal 2035-2012-94. Sentencia de fecha 5 de abril de 2013 del Tribunal Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Villa Nueva.

Las víctimas más dañadas padecen una depresión tan severa que las puede llevar, en ocasiones al suicidio.

- **Daño patrimonial**

Los daños patrimoniales deben estimarse desde la perspectiva del perjuicio material e inmaterial que el explotador ocasiona en la víctima. Un principio internacional de los derechos humanos es que todo daño debe repararse en forma integral y que esta reparación debe ser adecuada.

Los efectos negativos que genera la trata conllevan secuelas físicas y psicológicas que deben ser reparadas en su integralidad. Muchas de ellas requieren rehabilitación médica, psiquiátrica o psicológica en procesos que pueden prolongarse durante años.

- **Daños sociales**

La explotación de la trata está generando graves problemas sociales. Generalmente, las víctimas no pueden escapar del ciclo de explotación, caen en depresión y se mantienen en los mismos niveles de pobreza que las arrastraron hacia esta forma de esclavitud. Las víctimas mantienen dependencias con sus explotadores, principalmente por las deudas, pero también por la adicción a drogas y alcohol.

Lo más grave es que las víctimas regularmente quedan embarazadas y los hijos deben vivir en ese mismo ambiente, privados de oportunidades de educación y superación. La vulnerabilidad de las víctimas se agrava cuando

tienen cargas familiares, lo cual en muchas ocasiones provoca que ellas mismas inicien en la prostitución a sus hijas o hijos. (Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

✓ **Lugares de explotación sexual.**

• **Guatemala como país de origen de víctimas de trata**

Guatemala es un país de origen de migrantes para la trata con fines de explotación sexual, pues muchas personas de nacionalidad guatemalteca buscan trasladarse hacia los países del norte, especialmente a los Estados Unidos. Sin embargo, no debe descartarse un fuerte proceso de migración estacional hacia México. En todo caso, en su camino a los Estados Unidos, los migrantes guatemaltecos—al igual que otros migrantes centroamericanos— se ven obligados a cruzar el territorio mexicano, lo que los coloca en una situación de vulnerabilidad social que facilita su explotación en diversas formas, entre ellas, la explotación sexual.

• **Guatemala como país de tránsito**

Guatemala es un país de tránsito de migrantes centroamericanos, especialmente hondureños y salvadoreños, quienes tienen que atravesar el país para llegar a México y luego a los Estados Unidos. En ese tramo, los migrantes están sujetos a todo tipo de abusos que pueden derivar en explotación sexual.

• **Guatemala como destino de la trata de personas con fines de explotación sexual.**

Finalmente, no se puede obviar que Guatemala es un importante lugar de destino para las redes internacionales de prostitución, en donde mujeres de Colombia y Centroamérica (principalmente de Honduras, El Salvador y

Nicaragua) son traídas ex profeso para ser explotadas sexualmente, en circuitos en la Ciudad de Guatemala y en el interior del país. Las víctimas son captadas primero para clientes de estratos altos o medios, pero conforme envejecen son trasladadas a centros de explotación de menor nivel económico o del interior del país.

Las rutas de trata que tienen como destino Guatemala incluyen a Honduras, Nicaragua y El Salvador y, en menor medida, Costa Rica y Panamá. Se debe establecer que en estos casos las víctimas son reclutadas directamente para la trata. Se diferencia entonces de las rutas de tránsito, pues en estas últimas se aprovechan de las mujeres que viajan hacia los Estados Unidos. Por ello, en la ruta de destino hacia Guatemala las redes se encuentran estructuradas, conformando un mercado de captadores y tratantes en donde se presume que existe una importante participación de autoridades estatales.

En Río Dulce se menciona que los veleristas acuden a algunos restaurantes de la zona para contactar con niñas y adolescentes que son llevadas a veces por sus madres, para ser explotadas sexualmente. También se señala que existen algunas marinas que se encargan de esto, a cargo de veleristas extranjeros que viven en la localidad. (UNICEF Guatemala, Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, 2016)

- **Las rutas internas de trata**

Finalmente, en Guatemala también existe un alto número de mujeres, niños y niñas que son explotados sexualmente en el propio país. Por lo general, las víctimas nacionales son destinadas a clientes de niveles económicos bajos, en especial en las áreas periféricas de la ciudad o en el interior: colonias populares, ciudades como Villa Nueva o Mixco, puntos importantes de paso en carreteras como las que van a Chimaltenango, Amatitlán, Barberena o Sanarate.

Los flujos de inmigración interna también son importantes hacia centros urbanos como Chimaltenango, Villa Nueva, Mixco y Amatitlán. En todos estos lugares existen importantes zonas de explotación sexual.

✓ **Redes de delincuencia organizada para la trata de personas con fines de explotación sexual.**

La explotación sexual de las víctimas de trata constituye un mercado criminal y, por lo tanto, las estructuras que intervienen en él son altamente complejas y están segmentadas por las distintas etapas que el negocio requiere para su implementación. En muchos casos, los grupos territoriales no llevan a cabo por sí mismos las actividades criminales relacionadas con la explotación sexual. Más bien proveen protección para los tratantes y obtienen un impuesto o tributo de los operadores callejeros, y/o son clientes frecuentes a explotar a las víctimas de trata.

Básicamente, estos grupos territoriales en Guatemala son: el grupo de Los Mendoza en Izabal y Petén; la Mara Salvatrucha (MS), en distintas plazas; Los Zetas, en Petén y Alta y Baja Verapaz. En el oeste del país los dos grupos más fuertes son el de Chamalé (Juan Ortiz), en San Marcos (con socios como Los Oajaca en Suchitepéquez y Los Huistas, en Huehuetenango), así como otros grupos menores de narcotráfico que atraviesan el territorio nacional de este a oeste, en las rutas hacia México. La información sobre la articulación de estos grupos con la explotación sexual.

La corrupción pública también desempeña un papel importante en la obtención de documentación falsa para que las víctimas puedan ingresar o salir clandestinamente del país, o para obtener documentos personales de identidad falsos que se extienden a menores de edad, adquirir permisos de trabajo, pasaportes, entre otros. De ahí que exista participación importante de las autoridades migratorias, de distintos niveles, en los diferentes puestos fronterizos, aeropuertos y de registros estatales de personas.

- **La explotación sexual familiar**

La explotación puede ser realizada por los familiares cercanos a la víctima. La fórmula más común es que los progenitores vendan directamente a las niñas para matrimonio forzado.

- **Empresarios individuales**

A nivel de los negocios locales, la estructura de delincuencia organizada es básica: se integra por un empresario pequeño, que administra una cervecería, una cantina o una cafetería.<sup>292</sup> Estos son los lugares en donde los tratantes son comerciantes individuales, pero aprovechan la presencia de clientela masculina en lugares de comida y bebida, especialmente conductores de camiones, para proveerles servicios sexuales. En las cervecerías o cantinas, por lo regular las víctimas trabajan tanto de meseras como de servidoras sexuales.

- **Estructuras criminales locales**

Si bien los progenitores pueden explotar sexualmente a sus hijas de manera directa, por lo regular existe intervención de terceros que prestan servicios auxiliares y son quienes obtienen las mayores ganancias, como los propietarios de hoteles, moteles, pensiones, o incluso predios, pues son quienes proporcionan el local para la relación sexual.

En la ciudad capital, decenas de pensiones o moteles se encuentran en las áreas cercanas al Trébol, Parque Colón, Parque Concordia, Cerrito del Carmen, entre otros lugares. En el interior del país, es común que este tipo de negocios se encuentre en las zonas cercanas a las terminales de buses y los mercados, entre otros.<sup>297</sup> Las pensiones prestan el servicio de habitación, pero también brindan seguridad y control. A estos lugares acuden las madres o padres de las niñas explotadas; además, de acuerdo con investigaciones adelantadas por la Fiscalía



de Sección contra la Trata de Personas, los dueños o encargados de las pensiones saben perfectamente que ellas son menores de edad. Los clientes conocen de antemano cuáles son los lugares en donde pueden encontrar a las víctimas, lo que los convierte en un punto de encuentro entre víctimas, clientes y explotadores.

- **Grupos territoriales**

Se considera que algunos lugares de explotación sexual son controlados por grupos territoriales, los cuales obtienen beneficios directamente del control de la plaza o a través de las regalías que pagan los propietarios a los cárteles locales de droga. Las principales organizaciones territoriales del país están vinculadas con el tráfico de drogas, tanto nacional como internacional.

La característica principal de la organización territorial es su estructura jerárquica, su intenso nivel de violencia y su vocación de controlar de manera directa o a través de concesión o protección las actividades criminales en su zona de influencia.

- ✓ **Los principales actores que participan en la trata con fines de explotación sexual**

- **Métodos de captación**

Esta situación se reproduce también en la trata internacional en Honduras, Nicaragua y El Salvador, donde se realiza la captación a través del engaño de obtener empleos en México o Estados Unidos. Las víctimas aceptan el viaje, sin saber que van a ser entregadas a los tratantes en Ciudad de Guatemala. El método de reclutamiento es fundamentalmente el engaño y, con posterioridad, la coacción.

- Captadores individuales
- Agencias de modelaje
- Captación vía avisos publicitarios
- Captación es mediante las redes sociales.
- Captación en colegios o escuelas

- **Los centros de explotación sexual en Guatemala**

El eje fundamental de la explotación sexual es el prostíbulo, que es en donde generalmente se mantiene a las víctimas de trata en situaciones de esclavitud o servidumbre sexual. Por supuesto, existen otros sistemas de negocios como la intermediación entre cliente y trabajadora sexual por contacto telefónico, o la modalidad de alquilar habitaciones en pensiones o moteles en donde existen situaciones de subordinación entre las mujeres que ofrecen los servicios y los dueños, entre otros sitios de explotación.

Los centros de explotación sexual (prostíbulos) pueden tomar la forma de burdeles, barras show, night-clubs, spa, salones de masaje, cantinas, cevicherías, cafeterías, comedores, cervecerías y casas cerradas Fuente: (Valdizán, 2012)

- **Centros de estrato económico alto o tipo A**

Son lugares destinados a personas de alto nivel económico o, como es frecuente escuchar, clientes «VIP» (siglas del inglés ‘very important person’). A ellos suelen concurrir –de acuerdo con testimonios de víctimas de explotación sexual– políticos, empresarios, personas extranjeras que pueden pagar precios en dólares, también narcotraficantes y, en algunas ocasiones, funcionarios del Sistema de Justicia.

▫ **Centros de estrato económico medio alto o tipo B**

Los centros de explotación tipo B son destinados a clientes del estrato de consumo medio alto, con ingresos mensuales de entre Q25,000.00 y Q61,000.00. Al igual que los centros tipo A, los clientes en este incluyen profesionales liberales, políticos, empresarios y narcotraficantes.

▫ **Centros de estrato económico medio o tipo C**

Los centros tipo C atienden a clientes de clase media. En la Ciudad de Guatemala, se encuentran en zonas residenciales de clase media.

▫ **Centros de estrato económico medio bajo o tipo D**

El centro que corresponde al estrato tipo D estaría destinado a un cliente de menor poder adquisitivo, de clase media baja, que tiene ingresos entre los Q11, 900.00 y los Q17, 500.00 mensuales. Por tal motivo, el número de personas que acuden a este tipo de centros es mayor; los principales clientes son burócratas, ejecutivos menores de empresas comerciales o industriales, asalariados, agentes viajeros, vendedores, entre otros. Fuente: (UNICEF Guatemala, Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, 2016).

▫ **Centros de estrato económico bajo o tipo E**

Los centros tipo E o de estrato económico bajo presentan la mayor tasa de explotación a las víctimas, en condiciones sumamente duras de trabajo. Debido a que los ingresos de los clientes son muy bajos, las víctimas se ven obligadas a prestar un gran número de servicios diarios, con graves consecuencias para su salud.

✓ **Situación de la investigación criminal en casos de trata de personas en Guatemala**

En el marco de las obligaciones internacionales en materia de protección de los derechos humanos, el Estado de Guatemala está obligado a estructurar su aparato estatal de manera tal que sea capaz de investigar, juzgar y sancionar a los responsables de los actos de trata y reparar integralmente a las víctimas.

Esto involucra varios niveles de obligaciones:

- a) Al deber de debida diligencia en la investigación.
- b) La necesidad de conformar equipos multidisciplinarios
- c) Desarrollar medidas efectivas para la protección de testigos.

El deber de proteger los derechos humanos obliga a los Estados a establecer investigaciones que sean idóneas y efectivas, a través de órganos competentes, capacitados y dotados de recursos adecuados para su tarea de investigación. La obligación de investigar debe cumplirse diligentemente para evitar la impunidad e impedir que este tipo de actos vuelva a repetirse. A la luz de esta obligación estatal, se desprenden siete principios fundamentales que conforman el deber de debida diligencia en la investigación.

• **Principios rectores del deber de debida diligencia en la investigación**  
**Oficiosidad**

La investigación debe desarrollarse de oficio y de forma proactiva por las autoridades competentes.

- **Oportunidad**

Debe ser efectuada de manera inmediata, propositiva y en el menor tiempo posible.

- **Competencia**

Debe llevarse a cabo por profesionales competentes, empleando los procedimientos adecuados.

- **Independencia**

Las autoridades deben ser independientes e imparciales.

- **Exhaustividad**

Impone el deber de agotar todos los medios posibles de investigación y abarcar a todos los posibles responsables.

- **Participación**

Garantizar el respeto a la víctima y la protección de sus derechos.

- **Enfoque de género y etaria**

Asumir una visión de género y que todos los investigadores se encuentren especialmente capacitados sobre derechos de la mujer.

✓ **Procedimiento de rescate a víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.**

En el caso de la trata de personas resulta imprescindible un conocimiento teórico profundo, pero también que el personal de las instituciones, policías y fiscales se encuentre plenamente sensibilizado sobre la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las víctimas y libres de estereotipos o prejuicios discriminatorios.

La conformación de las instituciones de investigación y persecución penal permite advertir con facilidad que estos presupuestos no han sido alcanzados. Por tal motivo, al momento en que se efectúan operativos de rescate –especialmente en aquellos que realiza la Comisión Multisectorial– se cometen múltiples violaciones a los derechos de las víctimas, incluyendo ciertas formas de violencia sexual.

En primer lugar, no hay planificación ni un enfoque claro sobre cuál es el rol de cada uno de los funcionarios que participa en el evento. Esto hace que exista confusión durante la operación, lo cual facilita la pérdida de información y medios de prueba. No existen procesos de clasificación para dividir y separar a víctimas, clientes, administradores y trabajadores, lo cual permite que los administradores puedan intimidar o ejercer coacción sobre las víctimas.

La falta de previsión con respecto a los lugares en donde serán protegidas las víctimas, hace que estas deban permanecer largas horas en el lugar allanado o en sitios inadecuados para la protección de sus derechos. En este aspecto, la PDH ha señalado que las víctimas no reciben información sobre lo que está sucediendo, las retienen en el lugar durante varias horas, para luego trasladarlas a las oficinas de la PNC o del MP para la toma de declaración.

Las víctimas tienen el derecho fundamental de recibir protección inmediata, asistencia médica y psicológica; esta asistencia debería prestárseles, además, al

momento de la intervención, como un mecanismo para ganarse su confianza y disposición hacia la colaboración. Es preciso, igualmente, que al momento del operativo se cuente con los mecanismos para cubrir las necesidades de las víctimas, en especial el alojamiento seguro (así como solventar la residencia legal en el país, en caso de las extranjeras). Debido a que el Estado no cuenta con un circuito adecuado de protección a las víctimas de trata no es posible que estas necesidades sean efectivamente cumplidas.

- **Frente a esta aguda situación es necesario que el Estado adopte tres medidas fundamentales:**

- a) Que apruebe un protocolo de actuación durante los operativos de rescate de víctimas de trata, dirigido a normar las funciones de cada institución y a garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas.
- b) Que se creen equipos interdisciplinarios que puedan acompañar a los policías y fiscales durante los operativos, para que puedan dar atención psicológica de urgencia a las víctimas.
- c) Que se establezcan instituciones de refugio temporal que puedan dar protección y atención a las víctimas, para apoyarlas en sus procesos de reincorporación. Se debe prohibir la remisión de víctimas extranjeras hacia el Albergue de Migración, como exige la Convención contra la Trata de Personas. (ECAP-SPAIN.ORG, 2012)

## **Educación sexual**

El término educación sexual se usa para describir el conjunto de actividades relacionadas con la enseñanza, la difusión y la divulgación acerca de la sexualidad

humana en todas las edades del desarrollo, el aparato reproductor femenino y masculino, la orientación sexual, las relaciones sexuales. (Wikipedia, 2018)

El informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre sexualidad fechado en Guatemala en 2001 la define como el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos, religiosos y espirituales. Aunque puede abarcar todos estos aspectos, no es necesario que se experimenten ni se expresen simultáneamente, pero tal diversidad de condicionantes confiere a la sexualidad de cada persona un marcado carácter personal y específico que se manifiesta en lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

#### ✓ **Importancia de la sexualidad**

La importancia de la sexualidad ha trascendido las fronteras de la biología y la salud humana, para convertirse en realidad en un verdadero objeto de estudio de distintas disciplinas científicas. Desde un punto de vista del análisis teórico, podría definirse a la sexualidad como la sumatoria de los distintos factores (anatómicos y fisiológicos en la mayoría de las especies, con la incorporación de variables psicológicas, sociales y afectivas en los seres humanos) que dan conformación al sexo de cada individuo.

La mayor difusión y comprensión de los fenómenos conductuales y emocionales permite también definir a la sexualidad como una suma de otros aspectos, en especial los relacionados con la búsqueda del placer sexual. Esta variable ha sido definida por muchos expertos como un parámetro demarcador de las actividades humanas que puede ser determinante en todas las etapas de la vida. En este ámbito se circunscribe casi la totalidad de la definición de la personalidad desde la concepción de la psicología freudiana, aunque también es una variable fundamental en otras escuelas vinculadas con la interpretación del psiquismo humano.



Por lo tanto, la restricción de la sexualidad a un único aspecto consiste en una limitación inapropiada para la comprensión de este aspecto en su real importancia. Si bien los biólogos y especialmente los etólogos pueden reducir el análisis de la sexualidad animal o vegetal a aspectos fundamentalmente fisiológicos, la interpretación de la sexualidad en los seres humanos requiere de la incorporación de elementos de las ciencias de la salud y de las ciencias sociales. La participación de la cultura y de las diferentes religiones también debe ser tomada en cuenta, dado que ambos aspectos moldean y sistematizan a los distintos grupos sociales más allá del conocimiento científico académico. (Organización Internacional del Trabajo - OIT-, 2009)

Asimismo, los aspectos históricos de cada sociedad merecen ser considerados en el análisis de la sexualidad, debido a la diferente influencia de las raíces de cada pueblo y nación en su vida de relación. Así, será distinto el enfoque de la importancia de la sexualidad en culturas poligámicas o endogámicas, en comparación con modelos sociales en los que se privilegia la unión familiar tradicional.

Por consiguiente, resulta de gran relevancia concebir a la sexualidad como un fenómeno con fundamentos biológicos, pero con un fuerte contenido social y cultural, con diferencias profundas entre distintos contextos.

✓ **Enfermedades por transmisión sexual o ETS.**

Las enfermedades de transmisión sexual o ETS conocidas popularmente también como enfermedades venéreas son un conjunto de patologías clínicas infecto contagiosas agrupadas por tener la misma vía de transmisión persona a persona por medio del contacto íntimo que se produce casi exclusivamente durante las relaciones sexuales.

Los agentes que producen estas infecciones incluyen: bacterias, virus, hongos e incluso parásitos como el acaro de la sarna o ladillas. (Planned Parenthood Federation of America Inc, 2018)

Aunque la mayoría de estas enfermedades tienen tratamiento, alguna de ellas, como las producidas por virus, nunca curan de manera definitiva, sino que el virus permanece en estado latente, sin manifestarse, dentro del organismo al que ha infectado, pudiendo reaparecer cíclicamente. Este tipo de relación entre el organismo y el agente infeccioso facilita su transmisión. Actualmente existen 30 tipos de ETS de las cuales 26 atacan principalmente a las mujeres y cuatro a ambos sexos.

Las infecciones de transmisión sexual generalmente se agrupan según los síntomas y signos que producen. Las que producen úlceras o llagas sobre la piel o sobre las membranas que cubren la vagina el pene o la boca, como la sífilis, el herpes genital y el chancro; las que causan inflamación y secreción de la uretra, uretritis, en los hombres, e inflamación y secreción del cuello uterino, cervicitis, e infecciones pélvicas en las mujeres, e infecciones oculares en los recién nacidos como La gonorrea y las infecciones clamidiales.

Todas las infecciones o enfermedades de transmisión sexual son contraídas por el contacto con una persona que tenga la enfermedad o por medio del contacto o intercambio de los líquidos corporales por distintas actividades sexuales algunas ETS tales como la sífilis, el VIH se puede transmitir de madre a hijo durante el embarazo o la lactancia.

Para disminuir el riesgo de contagio se sugiere el sexo seguro tal como: el uso de condones o el uso de barreras para evitar el contacto con fluidos corporales, la abstinencia, una pareja única y estable, el conocimiento de la pareja, etc. pero el sexo seguro no debe ser considerado como una protección absoluta.

La transferencia y exposición a líquidos corporales, tales como las transfusiones de sangre y otros productos de la sangre compartiendo agujas de inyección, lesiones con las aguas de inyección, al compartir algunas de tatuajes, y el parto entre otros son otras vías de transmisión

Las siguientes son algunas de las enfermedades de transmisión sexual o ETS más comunes y nombradas.

- **Gonorrea**

Es una de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) más frecuentes y es causada por la bacteria *Neisseria gonorrhoeae*. La bacteria tiene forma de frijol y aparecen en pares.

La gonorrea y la infección por clamidia pueden ocasionar esterilidad cuando no son tratadas.

Tratamiento *Neisseria gonorrhoeae* es sensible a una gama variada de antibióticos, pero es capaz de desarrollar resistencia frente a algunos de ellos. Muchas cepas son resistentes a la penicilina. Actualmente es efectivo el tratamiento con cefalosporinas de tercera generación como Ceftriaxona, cuya administración debe ser efectuada por especialistas.

También se suele asociar la cefalosporina con algún macrólido, como Azitromicina, por la frecuente co-infección con *Chlamydia trachomatis*, que causa un cuadro similar a la infección por gonococo.

- **Sífilis**

Es una enfermedad de transmisión sexual ocasionada por la bacteria *Treponema pallidum*. Esta bacteria necesita un ambiente tibio y húmedo para

sobrevivir, por ejemplo, en las membranas mucosas de los genitales, la boca y el ano. Se transmite cuando se entra en contacto con las heridas abiertas de una persona con sífilis. Esta enfermedad tiene varias etapas, la primaria, secundaria, la latente y la terciaria (tardía). En la etapa secundaria, es posible contagiarse al tener contacto con la piel de alguien que tiene una erupción en la piel causada por la sífilis.

- **Chancro**

El chancro o chancro blando es una enfermedad de transmisión sexual causada por una bacteria Gram. negativa llamada *Haemophilus ducreyi*.

Se manifiesta frecuentemente a modo de úlcera genital simulando un chancro de carácter sifilítico. Se diferencia de éste por ser doloroso y de aspecto sucio. La enfermedad se encuentra principalmente en las naciones en vías de desarrollo y países del tercer mundo. Los hombres no circuncidados tienen un riesgo mayor de contraer el chancro de una pareja infectada. Por otra parte, el chancro es un factor de riesgo para contraer el virus del SIDA (VIH).

Aproximadamente la mitad de los hombres infectados presentan una sola úlcera. Las mujeres infectadas, por lo general tienen cuatro o más úlceras con menos sintomatología. Las úlceras aparecen en lugares específicos, con especial frecuencia en hombres no circuncidados o en los labios menores femeninos.

- **VIH/SIDA**

El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) es responsable del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y ataca a los linfocitos T-4 que forman parte fundamental del sistema inmunológico del hombre. Como consecuencia disminuye la capacidad de respuesta del organismo para hacer

frente a infecciones oportunistas originadas por virus, bacterias, protozoos, hongos y otro tipo de infecciones.

La causa más frecuente de muerte entre infectados del SIDA es la neumonía por *Pneumocystis carinii*, aunque también es elevada la incidencia de ciertos tipos de cáncer como los linfomas de células B y el sarcoma de Kaposi. También son características las complicaciones neurológicas, la pérdida de peso y el deterioro físico del paciente.

El VIH se puede transmitir por vía sexual (pene-vagina o pene-recto) mediante el intercambio de fluidos vaginales, semen o rectales, incluso se dice que de líquido pre eyaculatorio, a través del contacto con sangre, tejidos o agujas contaminadas y de la madre al niño durante el embarazo mediante la placenta o el parto y lactancia. Tras la infección, pueden pasar hasta 10 años para que se diagnostique el sida que es cuando el sistema inmunológico está gravemente dañado y no es capaz de responder efectivamente a las enfermedades oportunistas.

A pesar de los avances terapéuticos y de diagnóstico las costumbres cambiantes y el uso de los anticonceptivos que han eliminado las restricciones sociales, la proliferación de bacterias y virus resistentes a las drogas, el uso inadecuado de los antibióticos y la movilidad de las poblaciones en el mundo actual hacen que las enfermedades de transmisión sexual proliferen. (Planned Parenthood Federation of America Inc, 2018)

En los últimos años se han observado uretritis no gonocócicas, difíciles de diagnosticar. Otras ETS son la clamidia, papiloma humano, herpes genital y tricomoniasis.

## **Derechos sexuales**

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Y dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico, pues es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social. Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales siguientes deben ser reconocidos, respetados, ejercidos, promovidos y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios. (Pérez-Conchillo, 1997)

✓ Dentro de los derechos sexuales se encuentran los siguientes:

- **Derecho a la libertad sexual:**

Establece la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos y excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexual en cualquier etapa y situación de la vida.

- **Derecho a la autonomía, a la integridad y a la seguridad sexual del cuerpo**

Incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual en un contexto de ética personal y social; están incluidas también la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación o violencia de cualquier tipo.

- **Derecho a la privacidad sexual:**

Legitima las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre y cuando no interfieran con los derechos sexuales de otros.

- **Derecho a la igualdad sexual:**

Se opone a cualquier forma de discriminación relacionada con el sexo, género, preferencia sexual, edad, clase social, grupo étnico, religión o limitación física o mental.

- **Derecho al placer sexual:**

Prerrogativa al disfrute y goce sexual (incluyendo el autoerotismo), fuente de bienestar físico, intelectual y espiritual.

- **Derecho a la expresión sexual emocional:**

Abarca más allá del placer erótico o los actos sexuales y reconoce la facultad a manifestar la sexualidad a través de la expresión emocional y afectiva como el cariño, la ternura y el amor.

- **Derecho a la libre asociación sexual:**

Permite la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse o de establecer cualquier otro tipo de asociación sexual responsable.

- **Derecho a la toma de decisiones reproductivas libres y responsables:**

Comprende el derecho a decidir tener hijos o no, el número y el tiempo a transcurrir entre cada uno, y el acceso pleno a los métodos para regular la fecundidad.

- **Derecho a la información sexual basada en el conocimiento científico:**

Demanda que la información sexual sea generada a través de procesos científicos y éticos, que sea difundida de forma apropiada y que llegue a todas las capas sociales.

- **Derecho a la educación sexual integral:**

Solicita la impartición de la educación sexual durante toda la extensión de la vida, desde el nacimiento hasta la vejez, y exhorta a la participación de todas las instituciones sociales.

- **Derecho a la atención de la salud sexual:**

Conlleva la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones, enfermedades y trastornos sexuales. (Pérez-Conchillo, 1997)

- ✓ **Importancia de los derechos sexuales**

Para muchas personas es difícil efectuar sus propias elecciones sobre reproducción y sobre el ejercicio de su sexualidad. Estas dimensiones de la vida de las personas están llenas de restricciones basadas en la tradición, en valores culturales, sexismo y homofobia. Las violaciones a los derechos sexuales y reproductivos se traducen en mortalidad materna evitable, abortos no seguros y crímenes de odio. En respuesta a estas injusticias, personas a lo largo del hemisferio occidental han comenzado a alzar sus voces y a afirmar que los derechos sexuales y los derechos reproductivos son Derechos Humanos.



El marco de los Derechos Humanos requiere que los derechos sean entendidos como indivisibles, independientes e interrelacionados. Aun así, los derechos sexuales y los derechos reproductivos son a menudo pasados por alto, ignorados o considerados controversiales. La consecuencia de esto es que la promesa de “Derechos Humanos para todos y todas” suene vacía. Como propulsores de los Derechos Humanos, debemos examinar directamente las violaciones basadas en la sexualidad y la reproducción y construir un mecanismo efectivo a nivel estatal, regional e internacional que responsabilice a quienes los violentan.

✓ **Causas y consecuencias de los derechos sexuales**

**¿Qué aspectos posibilitan el embarazo durante la adolescencia y cuáles son sus consecuencias?**

Los factores que propician el embarazo en las adolescentes van desde la falta de información, presión de la pareja, violación, imposibilidad de negociar el uso de anticonceptivos o la falla de éste, hasta por su condición socioeconómica y la falta de oportunidades, como la educación. Elementos que se combinan y llegan a ser causa y consecuencia dentro de un mismo círculo dando como resultado bajas perspectivas para el desarrollo de las y los jóvenes.

• **Factores Biológicos**

El cuerpo de la mujer comienza el proceso de ovulación entre los 9 y 15 años en ese momento su desarrollo físico no está consolidado para la reproducción. Por ello, un embarazo a temprana edad (antes de los 20 años) puede representar un riesgo para su salud: presentan con mayor frecuencia eclampsia que es la segunda causa de mortalidad materna, abortos espontáneos, partos prematuros y mayor frecuencia de sangrados durante la gestación.

Además, los hijos suelen nacer con peso y talla bajos. Por lo mismo, organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) consideran el embarazo adolescente como un problema de salud pública asociado a los factores de riesgo para la salud materna e infantil.

- **Factores Educativos**

Encontramos dos situaciones que viven las jóvenes al respecto. La condición económica de algunas mujeres ha propiciado que interrumpan sus estudios; en ocasiones esta razón se combina con la cuestión de género que da prioridad a hijos varones para que estudien y a las mujeres se les mantiene en el hogar realizando tareas domésticas. Ante la falta de estudios o la imposibilidad de conseguir un empleo y sin un proyecto de vida claro, las adolescentes pueden elegir apresurar su paso a la maternidad.

- **Factores Económicos**

La pobreza es uno de los factores que influye en el embarazo adolescente y que también hace más drásticas las consecuencias que se presenten. Como mencionamos anteriormente, la pobreza afecta en la continuación de los estudios debido a que las jóvenes necesitan apoyar a su familia. También tienen menos acceso a métodos anticonceptivos ya que sólo podrían obtener los gratuitos y sujetarse a su disponibilidad en los centros de salud. Asimismo, son más susceptibles de sufrir desnutrición poniendo en riesgo su salud, sobre todo en caso de embarazo. La edad temprana y la pobreza extrema aumentan de manera preocupante el riesgo de mortalidad materna (muerte por embarazo, parto o aborto).

- **Factores Psicosociales**

El embarazo en la adolescencia también se relaciona con el estado emocional y recursos internos de cada mujer como también con valoraciones culturales. A continuación, se mencionan algunos factores:

- Autoestima, habilidades sociales, necesidad de afecto y comunicación con la familia.
- Plan de vida. Refiere si hay perspectivas de vida claras y cuáles son éstas; así como los recursos para cumplirlas.
- Valoración cultural de la maternidad en adolescentes. En algunas culturas la maternidad es un medio para reafirmarse y ocupar un lugar de mayor valor dentro de la familia o comunidad.
- Se obliga a contraer matrimonio en caso de embarazo o por usos y costumbres de algunas culturas.

- ✓ **Beneficios de la “educación sexual” profesionalizada en la escuela.**

Todavía hay muchos mitos y desinformación sobre el impacto que causaría en los niños, niñas y jóvenes la implementación de un programa de educación sexual en las escuelas.

Algunos sectores de la población creen que la educación sexual les dará a los jóvenes un pasaporte para arribar al mundo del uso indiscriminado y precoz de su genitalidad. Estas personas no saben que cuando los programas que se aplican para enseñar educación de la sexualidad en la escuela, si son profesionalizados obtienen resultados muy beneficiosos. (ECAP-SPAIN.ORG, 2012)

- **¿Qué significa “programas profesionalizados” de educación de la sexualidad?**

Que la institución educativa debe realizar una formación profesional sobre sexualidad de los docentes encargados del área, no sólo para que adquieran conocimientos actuales y de base científica sobre todos los aspectos de la sexualidad, sino que también deberán hacer una revisión de sus actitudes, prejuicios, y habilidades sociales para trabajar la temática con una metodología adecuada al desarrollo psicosexual de la población infantil y juvenil.

Que la educación debe ser comprensiva, sistematizada, secuencial y tener una mirada holística y humanizada de la sexualidad. La sexualidad es un aspecto fundamental de la vida humana que nos hace sentir y mostrarnos de una manera única e irrepetible según como se hayan conjugado en cada uno de nosotros las dimensiones físicas, psicológicas, espirituales, y sociales a lo largo de nuestra vida.

Las distintas culturas con sus diferentes mandatos y costumbres son las responsables de la diversidad de significados, de reglas, de opiniones a los distintos hechos y comportamientos de connotación sexual. Esto hace que ciertas conductas son vistas por algunos como aceptables y deseables, mientras que para otros son consideradas como inadecuadas y detestables, pero esto no significa que estas conductas no existan ni que deban ser excluidas de un programa de estudio educativo sobre la sexualidad.

Investigaciones recientes, nos ilustran sobre algunas realidades de la sexualidad actual que nos lleva a considerar como esencial, la necesidad de hacer educación sexual en la gente joven.

La mayoría de los jóvenes no recibe una adecuada preparación para su vida sexual, quedando potencialmente expuestos a la coerción, al abuso y la explotación, al embarazo no intencionado, y a las ITS; y llegan a la adultez con

una gran carga de conflictos y mensajes confusos y contradictorios sobre la sexualidad.

Está demostrado que en todo el mundo hay una tendencia de la gente joven a volverse madura y activa sexualmente a más temprana edad, y también llegan al matrimonio más tarde. Esto hace que se extienda el período de tiempo desde el debut sexual y el matrimonio.

Este demostrado que una educación sexual profesionalizada puede proveer a los niños, niñas y a las/los adolescentes información veraz de base científica sobre la sexualidad.

### **Sexualidad y genitalidad**

La sexualidad y la genitalidad no son lo mismo, sin embargo, se entrelazan en una dimensión relacional donde la analogía es la función básica de la sexualidad y requiere, exige, no solo el deseo sino la apertura y la atención hacia el otro a través del afecto, la comunicación y la duración.

La genitalidad hace referencia al aspecto más corporal de la sexualidad, centrándose en los genitales (masculinos y femeninos). Es un concepto parcial del sexo del individuo y de su conducta sexual, reduciendo ambos conceptos al aspecto anatómico fisiológico de los órganos genitales o reproductores. (Balmaseda, 2014)

Es por esto que la sexualidad es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológico-afectivas que caracterizan cada sexo, es decir, el conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionados con el sexo, que marcan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo.

La sexualidad humana de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como: “Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre, porque la sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales”.

Cuando hablamos de sexualidad, entendemos la unión de dos personas que unen sus genitales. Y si la genitalidad es sexualidad, entonces podríamos llegar a tener sexo sin que entren en juego nuestros genitales.

A lo largo de la historia de la sexualidad, encontramos momentos en los que el sexo se expresaba y se enmarcaba estrictamente en la genitalidad, es decir, en lo físico. Sin embargo, actualmente el concepto de sexualidad engloba el de genitalidad, ya que contempla otros aspectos definitorios de la vida sexual como son elementos culturales, emocionales, sociales, hormonales, etc. Antes, la relación sexual se limitaba casi exclusivamente al coito, en cambio, hoy día, este concepto ha evolucionado, hasta el punto en el que se entiende que una mirada, un gesto, una caricia, un susurro, pueden considerarse como componentes sexuales, que cumplen el objetivo principal del sexo: el placer. (Balmaseda, 2014)

La sexualidad es mucho más amplia que la genitalidad, ya que incluye todas las experiencias placenteras. Es por eso que la sexualidad se define en relación con el placer, y el placer genital es uno de los placeres posibles.

La sexualidad influye sobre procesos fisiológicos y psicológicos, pero ante todo es la expresión de una necesidad de comunicación física que excede ampliamente el aspecto genital de la sexualidad. Confundir sexualidad y genitalidad es dejar de lado el componente afectivo, factor que determina la calidad de la relación con el otro.

### ✓ **Importancia de la sexualidad y genitalidad**

La importancia de la sexualidad en la vida del ser humano puede medirse si se considera que de ella depende la construcción de la identidad, la elección de una pareja y la organización de una familia, la gestación, la educación y el cuidado de los hijos, la vida de relación con los otros, el cuidado de uno mismo y de los demás, las elecciones vocacionales y las actividades laborales.

Mientras se discute quién debe ocuparse de la educación sexual de niños y jóvenes se desatienden cuestiones que están ocurriendo como procesos educativos relativos a la sexualidad, más sutiles y menos evidentes. Toda sociedad educa sexualmente a sus miembros como parte de los procesos de socialización, durante los múltiples aprendizajes sociales que se producen por el hecho de vivir inmersos en una cultura.

Los grupos humanos establecen formas de dividir el trabajo a partir de las diferenciaciones anatómicas sexuales; les atribuyen características a varones y mujeres; establecen rituales para organizar familias; asignan roles según la edad y el sexo, etc. Sin proponérselo explícitamente inciden en la construcción de formas básicas de comportamientos en varones y mujeres. Es decir, proporcionan una educación sexual, naturalizando sus creencias sobre aquello que consideran que deben hacer varones y mujeres por ser tales.

La escuela tiene la responsabilidad social de incorporar en su quehacer pedagógico la educación sexual intencionada por ser la institución encargada de los procesos de transmisión de conocimientos y de la formación de actitudes valiosas para la vida durante la infancia y la adolescencia.

✓ **Parafilia versus erotismo**

Cabe destacar que la práctica de algunas conductas sexuales inofensivas, aunque poco comunes no implica una parafilia por sí misma. **No se vive en una situación de parafilia si la práctica sexual poco habitual cumple estas tres condiciones:**

- Estas prácticas sexuales no son la única forma con la cual la persona alcanza goce sexual y puede obtener un orgasmo, sino que sean sólo una forma de sexo casual, voluntaria y no indispensable ni obsesiva para la práctica sexual. Por ejemplo, una pareja que practica el sadomasoquismo o la asfixiofilia con cierta regularidad, pero pueden sostener otro tipo de relaciones sexuales si así lo desean. En estos casos el fetiche se convierte únicamente en una práctica erótica que condimenta la relación, pero no en la relación en sí.
- Si estas prácticas sexuales no causan daño físico, psicológico, económico, etc., a la persona que la práctica o a las personas que están involucradas en la práctica. Se torna patológica cuando afecta nocivamente de forma objetiva la vida de la persona practicante, de quienes la rodean o de la sociedad en general. Ejemplo: un sádico sexual es inofensivo en tanto que sus parejas, adultas voluntarias, participen consentidamente en el acto sexual con las medidas de seguridad adecuadas. Se torna peligroso y parafilico cuando el sádico está descontrolado y se aboca a violar y torturar víctimas indefensas.



- Cuando los involucrados son personas conscientes y voluntarias que participan del acto de forma consensuada. Esto, naturalmente, es imposible en algunas parafilias claramente transgresoras donde el objeto de placer del paráfilo no está en condiciones nunca de dar su aprobación y la relación sexual siempre puede causar daño como en la pedofilia, el frotismo y la somnofilia.

En síntesis, no toda práctica erótica poco tradicional es una parafilia. Se torna como tal cuando deja de ser saludable y controlable por el individuo y cuando es evidentemente destructiva y enfermiza. Aquel que guste de esposar a su pareja a la cama de vez en cuando no es paráfilico como si lo sería aquel incapaz de tener relaciones si la persona no está esposada a la cama.

- **Origen de las Parafilias**

Se han postulado diferentes teorías respecto a las posibles causas de la parafilia, especialmente porque se han registrado todo tipo de parafilias, algunas hasta por objetos y circunstancias claramente no sexuales.

El sexólogo Magnus Hirschfeld considera que la atracción sexual siempre se desarrolla con base a diferentes estímulos individuales del medio. En este sentido todo ser humano tiene parafilias o fetiches normales y saludables como sería un hombre heterosexual que siente preferencia hacia las mujeres rubias sobre las pelirrojas o hacia las gordas sobre las delgadas, y viceversa. Estos patrones sexuales pueden incluir no sólo aspectos físicos sino objetos ropa, lencería, uniformes, para Hirschfeld el fetiche se torna patológico cuando se sobrevalora uno de estos objetos individuales, por ejemplo, los zapatos. (WordPress, 2015)

El psicoanalista Donald Winnicott consideraba el origen de los fetiches y parafilias en el objeto transicional. La tenencia de un objeto transicional es normal y sana en casi todos los seres humanos durante su niñez, pero en algunos casos se torna sexual. En todo caso la teoría del psicoanálisis considera que cualquier trauma infantil puede producir un impacto en el inconsciente que posteriormente se traduciría en una práctica neurótica o perversa; es la proyección de la libido.

Para algunos conductistas las parafilias y fetichismos son producto del condicionamiento clásico, cuando una persona está expuesta a una práctica sexual específica asociándola a un objeto, sujeto o circunstancia de forma tal que la gratificación sexual se asocia a este condicionamiento. Es decir, de forma similar a como Iván Pávlov logra que un perro asocie el sonido de una campana con alimento y esto hace que el perro salive, un fetichista es alguien que está condicionado para creer que los latigazos en la espalda producen placer sexual.

La teoría de que las parafilias surgen por abusos sexuales no está del todo probada y se considera coloquial. La idea de que todos los pedófilos fueron objeto de abusos cuando eran niños no está del todo comprobada, aunque se han encontrado correlaciones entre personas que sufrieron abuso sexual y luego repitieron este abuso en otros. Aun así ni todos los abusadores fueron abusados ni todos los abusados se vuelven abusadores. No obstante, en efecto, el psicoanálisis postula que los traumas infantiles pueden generar conductas patológicas posteriores, como la compulsión de repetición que podría explicar algunas parafilias. Algunos psicoanalistas incluso postularon teorías respecto a la correlación entre estímulos sexuales tanto placenteros como traumáticos en determinadas etapas del desarrollo psicosexual con ciertas parafilias, por ejemplo, el sadomasoquismo estaría en relación con la fase anal, ya que el sadomasoquismo encuentra placer en el control y la fase anal es aquella donde el niño obtiene goce erótico al lograr controlar su cuerpo, y así sucesivamente.

- **Algunas Parafilias**

- **Fetichismo:** busca cosas animada ya sea en la masturbación, solo con mirar y oler objetos de mujer. Busca excitación con niños y niñas; se da en personas que se acercan más con niños, ya sea maestros, obispos, buscan a los niños con menos culpa.
- **Necrofilia:** Busca la excitación por medio de contacto con cadáveres.
- **Voyerismo:** es el que aprovecha su trabajo, ya sea en hoteles observando a las parejas.
- **Sadismo (sádico):** placer a favor de humillar, le excita golpear a la pareja. Placer en contacto con animales.
- **Masoquista:** le gusta que lo golpeen durante el acto sexual.
- **Coprofilia:** se excita con untarse las heces fecales al ingerirlas.
- **Urofilia:** se excita con que lo orinen y que lo ingieren.
- **Exhibicionista:** se excita al desnudarse ante demás personas y el pánico y la sorpresa lo excita.
- **Fetichismo travesti:** se excita con ponerse la ropa del sexo opuesto.
- **Froteurismo:** se da en la frotación del sexo opuesto.
- **Agresofilia:** excitación cuando grita para hacer creer a los demás que está teniendo relaciones.
- **Anorgasmia:** excitación de relación con la pareja y se excita con pensar en otra persona que no es con la que está teniendo relaciones. (WordPress, 2015)

## 2.2 Fundamentos legales, aplicables al caso seleccionado

### Legislación Universal

- ✓ Convenio de los Derechos del Niño.
- ✓ Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo Infantil y la acción inmediata para su erradicación.
- ✓ Recomendaciones 190 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil
- ✓ Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución Infantil y la utilización de niños en la pornografía.

También Guatemala ha participado en distintos eventos internacionales en los que se han hecho muchas recomendaciones relativas a la protección sexual de los menores, entre ellos:

- ✓ I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez (1996, Estocolmo, Suecia).
- ✓ Compromiso para una Estrategia Regional contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia en Latinoamérica y el Caribe (noviembre de 2001).
- ✓ II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia (Yokohama 2001).

- **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)**

**Artículo 1:** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

**Artículo 2:** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo,

idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía. (Comisión de Derechos Humanos, 1948)

- **Acuerdos de Paz (1996)**

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas:  
Reconociendo el papel que corresponde a las comunidades, en el marco de la autonomía municipal, para el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, y en particular con relación a la educación, la salud, la cultura y la infraestructura, el Gobierno se compromete a afirmar la capacidad de dichas comunidades en esta materia.

Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria:  
Implementar programas nacionales de salud integral para la mujer, lo que implica el acceso a servicios apropiados de información, prevención y atención médica.  
Dar prioridad a la lucha contra la desnutrición, al saneamiento ambiental, la salud preventiva y las soluciones de atención primaria, en especial la materno infantil.

- **Código De La Niñez Y La Juventud (1996)**

Título III. Sección I: Derecho a una vida digna y a la salud. Sección II:  
Derecho a la educación, a la cultura, al deporte y a la recreación.

- **Código Nacional De La Salud (1997)**

**Artículo 41.** Salud de la familia. El Estado desarrollará acciones tendientes a promover la salud de la mujer y la niñez, con un enfoque integral, así como la aplicación de medidas de prevención y atención del grupo familiar en las diversas etapas de su crecimiento y desarrollo, incluyendo aspectos de salud reproductiva.

- **Ley De Dignificación Y Promoción Integral De La Mujer (1999)**

**Artículo 8:** Se establecen los siguientes mecanismos mínimos de protección: ... c) todas aquellas medidas a nivel de educación familiar, que incluya la comprensión adecuada de la maternidad como función social.

**Artículo 8, Inciso b:** Debe garantizarse el ejercicio real de la equidad de derechos de la mujer en la libre elección del cónyuge, para contraer matrimonio y disolverlo, para ser progenitora y elegir de común acuerdo con su cónyuge el número y el espaciamiento de sus hijos y para recibir educación sexual y reproductiva.

**Artículo 15:** El gobierno, a través de los órganos competentes y con la participación de las mujeres, debe establecer mecanismos específicos para definir políticas que permitan su acceso en completa libertad, sin presiones de ninguna clase y en todas las etapas de su vida a servicios de salud integral, educación y salud sexual y reproductiva, planificación familiar, y salud pre y post natal para lograr la reducción de la mortalidad materna.

- **Ley General Para El Combate Del Virus De Inmunodeficiencia Humana VIH y Del Síndrome De Inmunodeficiencia Adquirida Y De La Promoción, Protección Y Defensa De Los Derechos Humanos Ante El VIH-Sida (2000).**

**Artículo 2:** La presente ley tiene por objeto la creación de un marco jurídico para implementar los mecanismos necesarios para la educación, prevención, vigilancia epidemiológica, investigación, atención y seguimiento de las ITS, VIH y sida.

- **Ley De Desarrollo Social (2001)**

**Artículo 26 inciso 3:** Los programas y servicios de planificación familiar, se realizarán basados en información veraz, objetiva y ética, es decir, fundada en la naturaleza de las personas y de la propia sexualidad humana, completa y fácil de entender, accesibles para todas las personas y parejas.

**Artículo 26 inciso 4:** En todas las unidades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se proporcionará atención específica y diferenciada para la población en edad adolescente.

**Artículo 26 inciso 5:** La vida y la salud de las madres e hijos son un bien público, por lo que la maternidad saludable es un asunto de urgencia nacional. Se promoverán, apoyarán y ejecutarán acciones que disminuyan efectivamente la tasa de mortalidad materna e infantil.

- **Política de Desarrollo Social y Población (2002)**

Objetivo en materia de salud: Reducir en un 15% la mortalidad materna y en un 10% la mortalidad infantil, en el mediano plazo.

Objetivo en materia de salud: Reducir en un 20% las infecciones de transmisión sexual y el VIH y sida, en el largo plazo.

**Acción 1.1.2 en materia de educación:** Introducir a la currícula la temática en población y desarrollo... haciendo énfasis en salud sexual y reproductiva, equidad de género, paternidad y maternidad responsables...

- **Ley Del Acceso Universal Y Equitativo De Servicios De Planificación Familiar Y Su Integración En El Programa Nacional De Salud Reproductiva (2005)**

**Artículo 1:** La presente ley tiene como objeto asegurar el acceso de la población a los servicios de planificación familiar.

**Artículo 3:** Son destinatarios de la presente ley la población en general, especialmente las mujeres, adolescentes, parejas y hombres del área rural, que no tengan acceso a servicios básicos de salud, promoviéndose y asegurándose el acceso equitativo de servicios de planificación familiar.

**Artículo 14:** El MSPAS, el IGSS y otras organizaciones públicas y privadas deben contar con conocimiento, habilidades y destrezas para desarrollar consejería, además de contar con material educativo de apoyo, para facilitar la comprensión de la población de acuerdo al contexto sociocultural.

**Artículo 17:** Se crea la comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos, que tiene por objeto velar por la disponibilidad de anticonceptivos para garantizar el acceso de la población.



- **Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (2008)**

**Artículo 2:** La ley tienen como objetivos: promover el desarrollo integral de la mujer.

**Artículo 3 inciso n:** Violencia Sexual. Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la negación del derecho a hacer uso de los métodos de planificación familiar, tanto natural como artificial o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

#### **Legislación Nacional guatemalteca**

- ✓ **Marco Legal Nacional:**

Constitución Política de la República de Guatemala

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Código Penal, Decreto 17-73

Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009

Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas

- **Constitución Política de la República de Guatemala (1993)**

**Artículo 47: Protección a la familia.** El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia, promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad

responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamento de sus hijos.

**Artículo 4: Igualdad.** Todos los seres humanos son libres, e iguales en dignidad y derechos, el hombre y la mujer cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

**Artículo 52: Maternidad.** La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

En ese contexto, en la legislación guatemalteca por reforma contemplada en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 09-2009 del Congreso de la República, se reformaron los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas, contenidos en el Libro Segundo, Título III del Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal, denominado “DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL DE LAS PERSONAS”, tipificando en el Capítulo I “DE LA VIOLENCIA SEXUAL” los delitos de Violación y Agresión sexual y los supuestos que agravan la pena; y en el Capítulo V “DE LOS DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL DE LAS PERSONAS” los delitos de Exhibicionismo Sexual, Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad y Violación a la intimidad sexual.

#### Contexto en Guatemala

En Guatemala, la violencia sexual es un delito con alta incidencia y su aumento constituye un problema social grave que tiene influencia en otros fenómenos y sectores de la sociedad, sus víctimas no contemplan distinción de edad, sexo, condición social, grupo lingüístico o nivel educativo, entre otros, por lo que cualquier persona es susceptible de ser víctima.

Estadísticamente el Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF- reportó en el año 2,016 una cifra total de 7,892 casos de reconocimientos médicos.



En el año 2017, del 1 de enero al 15 de julio de 2017, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses ha reportado 3,709 casos de reconocimientos médicos por delitos sexuales, 3,377 casos corresponden a víctimas de sexo femenino y 332 a víctimas de sexo masculino. Fuente: (Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

#### ✓ Lista de delitos

- **Exhibicionismo sexual**

Este delito se considera como una forma de violencia sexual ya que se da cuando una persona ejecuta él mismo, o hace que otro ejecute actos sexuales frente a personas menores de edad o con incapacidades volitivas o cognitivas. Ejemplo: masturbarse frente a menores de edad.

Este delito tiene una pena de: **3 a 5 años de prisión.**

- **Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a menores de edad**

Este delito lo cometen las personas que permiten la entrada y la presencia de menores de edad a espectáculos de naturaleza sexual que estén reservados para adultos, tales como permitir el ingreso a barras shows o prostíbulos. Además, cometen este delito las personas que distribuyan, hagan llegar o permitan que los menores adquieran material pornográfico.

Este delito tiene una pena de: **3 a 5 años de prisión.**

- **Violación a la intimidad sexual**

Este delito lo comete cualquier persona que sin el consentimiento de otra atente contra su intimidad sexual, se apodere o capte mensajes, conversaciones, sonidos o imágenes en general o del cuerpo de la víctima para afectar su dignidad, incluyendo cualquier dato electrónico o físico o datos reservados de contenido sexual ya sean públicos o privados, y siempre que se haga en perjuicio del titular o de un tercero. Tiene una pena de **3 a 5 años de prisión.** Además, el Código Penal impone una pena de **2 a 4 años de prisión** a quien difunda, revele, cede o incluso venda a otros los datos, hechos o imágenes a las que ya se hizo referencia.

- **Agresión sexual**

Este delito es cometido cuando alguien realiza actos con fines sexuales, eróticos a otra persona, obliga a que otro los haga o que la víctima se lo haga a sí misma, siempre que no sea delito de violación.

Este delito tiene una pena de: **5 a 8 años de prisión.**

- **Violación**

Este delito lo comete quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas u obligue a otra persona a introducirse a sí misma. **SIEMPRE SE COMETE ESTE DELITO**, cuando la víctima sea una persona **MENOR DE CATORCE AÑOS DE EDAD**, o cuando sea contra una persona con **INCAPACIDAD VOLITIVA O COGNITIVA**, aun cuando **NO** medie violencia física o psicológica.

Este delito tiene una pena de: **8 a 12 años de prisión.**

- **Consecuencias que se derivan de la violencia sexual**

Las consecuencias dependen en gran medida del tipo de abuso y sus circunstancias. Estudios estiman que un alto porcentaje de las víctimas de Violencia o Abuso sexual presentan secuelas, dentro de las que están: desconfianza, miedo, hostilidad hacia el sexo de quien agredió o hacia la familia si se siente que no se protegió, vergüenza, ansiedad, culpa, huida de casa, fracaso escolar e ingestión de drogas, alta incidencia de insatisfacción y disfunciones sexuales, depresión, angustia, mayor incidencia de embarazos no deseados y embarazo temprano, inicio temprano de las relaciones sexuales e infecciones de transmisión sexual.

Las consecuencias suelen ser mayores mientras más cercanas afectivamente sea quien agredió, mientras más violencia haya existido, mientras más tiempo haya sucedido y mientras menos se haya creído y/o apoyado a la víctima.

En la adolescencia, es común ver a mujeres y hombres con una conducta sexual inadecuada, poco protegida, riesgosa, con un alto grado de

seducción, con mayor infidelidad y parejas amorosas múltiples, como consecuencia del abuso o la violación vivida en la infancia aun sin darse cuenta de esta relación causa efecto.

En lugar de juzgar a una persona por su conducta, es indispensable tratar de comprender qué le sucede. Es muy importante que también comprendamos que estos efectos se desvanecen o minimizan con una adecuada terapia sexual, y que las personas con abuso y violación por supuesto podrán recuperar una vida sexual saludable, feliz y armónica, si reciben la ayuda adecuada.

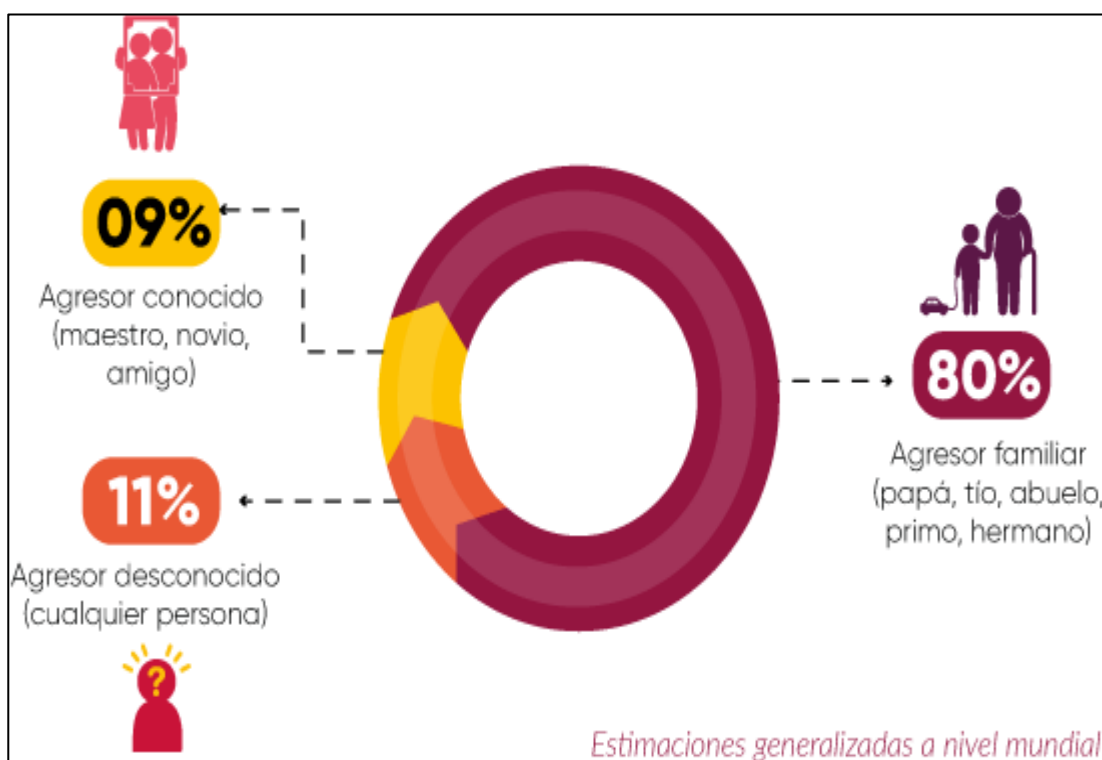
Tal como lo establece la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 del Congreso de la República, en su artículo 13, toda denuncia sobre acciones que constituyan sospecha o confirmación de la amenaza, restricción o actos que constituyan Violencia Sexual debe ser comunicada o denunciada inmediatamente ante las autoridades administrativas y judiciales competentes, como Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Procuraduría de los Derechos Humanos, la denuncia podrá ser presentada bajo reserva de confidencialidad.

### ✓ **Agresores**

Las estadísticas son alarmantes, sobre todo si se analiza el perfil de los agresores, ya que se ha identificado que en el 80% de los casos, el agresor ha resultado ser un pariente o familiar cercano con un vínculo afectivo previamente establecido con la víctima, tales como padres, tíos, hermanos, primos y abuelos, es denominado “violador con abuso de estima y poder” por ser un pariente cercano que se vale de su relación familiar para iniciar actos de violencia la cual es continua.

En el 9% de los casos, los agresores son conocidos de la víctima, tales como amigos, vecinos, novios, líderes comunitarios y pastores, entre otros; este tipo de agresor es denominado “violador con confianza” ya que casi siempre es alguien que la víctima conoce y rara vez amenaza con violencia. (SVET Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

El restante 11% coloca a los agresores como personas totalmente extrañas, es decir desconocidos quienes aprovechan la oportunidad para atacar sexualmente a las víctimas, este tipo de agresor es denominado “violador con coraje”, típicamente es un extraño, y ataca a su víctima utilizando armas sin temor a lastimar o matar.



Fuente: (Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

✓ **¿Qué deben hacer las víctimas de algunos de los delitos o si se conoce de ellos?**

- **En caso de explotación sexual:**

Se debe hacer la denuncia para iniciar un proceso penal en contra del agresor, se ponen a la disposición los siguientes números de teléfono:

**MP: 2411 9191**

**PDH: 2424 1717**

**PNC: 110**

**Si el delito ha sido violación:** Hay dos formas de actuar:

**Si la violación acaba de suceder:**

- Se debe acudir inmediatamente al Hospital o Centro de Salud más cercano, preferentemente dentro de las primeras **72 horas de ocurrido el hecho**. En hospitales nacionales habrá personal debidamente capacitado para atender la emergencia, siguiendo dos rutas interinstitucionales de atención a víctimas de violencia sexual y/o maltrato, específicamente implementadas y monitoreadas anualmente por SVET.
- Las denuncias pueden ser colocadas además en los hospitales, fiscalías del MP o agencias fiscales dentro de los hospitales que atiendan a víctimas de violencia sexual.
- En los hospitales se le deberá proporcionar a la víctima un kit de emergencia obligatoriamente, el cual contiene medicamentos para evitar enfermedades de transmisión sexual y anticonceptivos de emergencia.
- Se recomienda que la víctima no se bañe ni lave sus partes íntimas, y que no deseche sus prendas ya que todas ellas podrán servir como evidencia.



- **Si la violación sucedió tiempo atrás:**

- Es importante conocer que los procesos penales pueden ser iniciados con denuncia, que existe el derecho de acudir a tribunales y la obligación social de denunciar para detener a los agresores de violentar a otras posibles víctimas. Para el efecto, se pueden realizar las denuncias respectivas y es importante que las víctimas se realicen exámenes médicos de rutina para descartar cualquier enfermedad de transmisión sexual como VIH/SIDA, la sífilis y la gonorrea. (Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

- ✓ **Ruta de abordaje de atención integral de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años de edad.**

- **Antecedentes**

El 26 de Septiembre del año 2012 se firmó la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, para la implementación de la Ruta de Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas menores de 14 años de edad, con el objeto de establecer los parámetros de coordinación y fortalecimiento interinstitucional en el abordaje de la atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad.

El 26 Abril del año 2016 se firmó el Convenio Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Atención a Niñas Embarazadas menores de 14 años de edad, entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Procuraduría General de la Nación y Ministerio Público para reiterar el compromiso de coordinación y responsabilidad de las instituciones suscriptoras para implementar

efectivamente la Ruta. Ese mismo día se firmó una Carta de Intención para Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y el Registro Nacional de las Personas para el fortalecimiento de acciones conjuntas con el objetivo de garantizar el derecho de identidad de las niñas y adolescentes menores de 14 años de edad, así como de sus hijos.

- **La creación de una nueva ruta**

Como resultado de las coordinaciones y esfuerzos articulados entre distintas instituciones gubernamentales que tienen competencia en el abordaje para la atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad, se creó y lanzó el 5 de octubre de 2016 una nueva Ruta de Abordaje con el objetivo de que las niñas y adolescentes menores de 14 años embarazadas reciban atención de salud, continúen sus estudios, que sus casos puedan ser llevados a la justicia y se les brinden beneficios con el cumplimiento de ciertos requisitos, tomando en cuenta la participación de cada una de las instituciones relacionadas y su mandato legal.

- ✓ **Contexto e impacto de la trata de personas con fines de explotación sexual**

En consecuencia, para lograr resultados efectivos en la lucha contra este flagelo es necesario comprender el fenómeno criminal de la trata de personas en su ciclo perverso de explotación, que abarca los mecanismos de captación, traslado, acogida y los medios empleados para coaccionar a las víctimas.

Desafortunadamente, en Guatemala la carencia de datos acerca de la verdadera dimensión de este fenómeno delictivo compromete seriamente la adopción de políticas públicas frente a la trata –sobre todo en lo referente a su dimensión transnacional– y dificulta la evaluación realista del impacto de cualquier plan de intervención.

Dentro de la legislación nacional, específicamente en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, en su capítulo VI, se tipificaron los delitos referentes a “Explotación Sexual”, entre las conductas que se tipificaron en este tema, se encuentran:

**Cuadro 26. Delitos referentes a la “Explotación Sexual”, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Legislación guatemalteca.**

<b>Número de artículo</b>	<b>Delito</b>	<b>Sanción</b>
Artículo 36 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que reforma el artículo 191 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución.	Prisión de 5 a 10 años Multa: 50,000 a 100,000 quetzales.
Artículo 37 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que reforma el artículo 192 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala	Promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución agravada. Será agravada cuando la persona explotada hubiere estado embarazada, cuando el autor fuere pariente de la víctima, responsable de su educación, guarda, custodia, cuidado, tutela, cónyuge o ex cónyuge, conviviente o ex conviviente de la víctima o uno de sus padres. Cuando mediere Violencia o abuso de autoridad	Se aumentará en una tercera parte la pena señalada en el artículo 191 del Código Penal.
Artículo 38 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que reforma el artículo 193 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Actividades Sexuales remuneradas con personas menores de edad.	Prisión de 5 a 8 años.
Artículo 39 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que adiciona el artículo 193 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Remuneración por la promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución.	Prisión 3 a 5 años.
Artículo 40 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que reforma el artículo 194 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Producción de pornografía de personas menores de edad.	Prisión de 6 a 10 años Multa de 50,000 a 500,000 quetzales.

Número de artículo	Delito	Sanción
Artículo 41 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que adiciona el artículo 195 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Comercialización o difusión de pornografía de personas menores de edad.	Prisión de 6 a 8 años Multa de 50,000 a 500,000 quetzales.
Artículo 42 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que adiciona el artículo 195 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Posesión de material pornográfico de personas menores de edad.	Prisión de 2 a 4 años.
Artículo 43 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que adiciona el artículo 195 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Utilización de actividades turísticas para la explotación sexual comercial de personas menores de edad.	Prisión de 6 a 10 años Multa de 100,000 a 500,000 quetzales.
Artículo 44 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que adiciona el artículo 195 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Circunstancias especiales de agravación.	Las penas de los delitos contemplados en los artículos 173, 188, 189, 193, 194, 195, se aumentarán en dos terceras partes si la víctima fuera menor de dieciocho y mayor de catorce, en tres cuartas partes si la víctima fuera persona menor de catorce años y con el doble de la pena si la víctima fuera persona menor de diez años.
Artículo 45 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que reforma el artículo 197 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	<p>De la Acción Penal.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Son de acción pública perseguibles de oficio por el Ministerio Público.</li> <li>2. El perdón de la persona ofendida o de su representante legal no extingue la acción penal, la responsabilidad penal o la pena impuesta.</li> <li>3. El ejercicio de la acción penal no se podrá suspender, interrumpir o hacer cesar.</li> <li>4. La Procuraduría General de la Nación se constituirá de oficio como querellante adhesivo y actor civil cuando la víctima sea una persona menor de edad o incapaz que carece de representante legal o cuando exista conflicto de intereses entre la víctima y su representante legal. En todo caso, velará por los derechos de la niñez víctima de acuerdo a su interés superior.</li> <li>5. El Ministerio Público se constituirá de oficio en actor civil, cuando la</li> </ol>	

Número de artículo	Delito	Sanción
	<p>víctima sea una persona de escasos, recursos económicos.</p> <p>6. Los jueces están facultados para hacer declaraciones que procedan en materia de filiación y fijación de alimentos cuando así sea solicitado por la víctima o su representante legal.</p>	
<p>Artículo 46 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que reforma el artículo 198 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.</p>	<p>Penas Accesorias</p> <p>1. Si el autor es persona extranjera, se le impondrá la pena de expulsión del territorio nacional la que se ejecutará inmediatamente después que haya cumplido la pena principal.</p> <p>2. Si el delito es cometido por una persona jurídica además de las sanciones aplicables a los tutores y cómplices, se ordenará la cancelación de la patente de comercio, así como la prohibición para ejercer actividades comerciales por un período equivalente al doble de la pena impuesta.</p> <p>3. Si el autor comete el delito de abuso del ejercicio de su profesión o actividad por la inhabilitación especial de prohibición de ejercicio de su profesión o actividad por un período equivalente al doble de la pena de prisión impuesta.</p> <p>4. Conjuntamente con la pena principal, se impondrá la de inhabilitación especial cuando el hecho delictuoso se cometiere con abuso del ejercicio o con infracción de los deberes inherentes a una profesión o actividad.</p>	

Fuente: (Congreso de la República, 2009)

## **Capítulo III**

### **Plan de acción de la intervención (proyecto)**

#### **3.1 Tema o título del proyecto**

Guía: Prevención de la explotación sexual en adolescentes del área urbana del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

#### **3.2 Problema seleccionado**

¿De qué manera se pueden reducir los índices de explotación sexual en los adolescentes?

#### **3.3 Hipótesis-acción**

Si se implementan talleres educativos y se elabora una guía relacionada con la educación sexual, entonces se reducirán los índices de explotación sexual.

#### **3.4 Ubicación geográfica de la intervención**

Cabecera Municipal, San Rafael Pétzal, Huehuetenango Guatemala.

#### **3.5 Unidad ejecutora**

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

### 3.6 Justificación de la intervención

La intervención se realizará porque, acorde al diagnóstico realizado en el municipio de San Rafael Pétzal, a través del proceso de priorización se detectó el problema del alto índice de explotación sexual en los adolescentes, siendo actividad ilegal mediante la cual una persona (específicamente mujer, ya sea adolescente, joven o adulta) es sometida de forma violenta a realizar actividades sexo genitales sin su consentimiento.

La vinculación del problema detectado con el Plan de Desarrollo Municipal - PDM- (como un instrumento de partida para el desarrollo local), en sus Ejes de Desarrollo articula la situación actual representada en el Diagnóstico del Desarrollo Territorial Actual describe la problemática: **Aumento de la violación de los derechos humanos y el libertinaje en jóvenes.**

En el municipio la población mayoritariamente es joven, por la falta de empleo, poca accesibilidad a la educación y otras situaciones, los adolescentes están expuestos a diferentes tipos problemas que tiene como consecuencia embarazos a temprana edad en señoritas y una de las causas es la explotación sexual, por ello se pretende implementar módulos interactivos de talleres y una guía sobre dicho tema dirigida a padres de familia, personal docente, autoridades municipales, pero especialmente a adolescentes del municipio.

### 3.7 Descripción de la intervención

El presente plan de acción de la intervención se elabora con base en el diagnóstico, en el cual se priorizó la carencia: **Altos índices de explotación sexual en los adolescentes**, y en tal virtud se establecen pláticas, conferencias, talleres y elaboración de una guía relacionada a la prevención de la explotación sexual, todo lo anterior dirigido a padres de familia, adolescentes, personal docente y autoridades

educativas y municipales. Para lograr lo anterior se procederá a seleccionar al personal capacitado, con experiencia y de preferencia graduados en la universidad, para impartir las conferencias y los talleres alusivos a la deficiencia en mención.

La intervención consistirá en módulos interactivos de capacitaciones a padres de familia, personal docente, autoridades municipales y especialmente adolescentes estudiantes de los centros educativos del nivel medio ciclo básico, dichos módulos de capacitaciones se desarrollarán a través de la gestión del epesista y la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia de la municipalidad de San Rafael Pétzal, logrando así el apoyo, como ya se mencionó, de diferentes profesionales expertos en el tema. Así también la elaboración de una guía relacionada con las graves consecuencias, que la explotación sexual ocasiona, lo que realmente se pretende es prevenir la explotación sexual en los adolescentes del área urbana del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

### **3.8 Objetivos de la intervención: general y específicos**

#### **General**

- ✓ Orientar a los padres de familia, personal docente, autoridades municipales y estudiantes adolescente sobre la importancia de reducir los índices de explotación sexual en adolescentes.

#### **Específicos**

- ✓ Coordinar acciones que reduzcan la explotación sexual en adolescentes.
- ✓ Desarrollar talleres educativos a padres de familia, estudiantes, personal docente y autoridades municipales.



- ✓ Elaborar guía que permita reducir el índice de explotación sexual en los adolescentes, especialmente.

### **3.9 Metas**

- ✓ Contar con cinco facilitadores expertos en el tema.
- ✓ Realización de 5 talleres educativos.
- ✓ Reducir por lo menos en un 25% y a un corto plazo, el alto índice de explotación sexual en adolescentes del área urbana del municipio.
- ✓ Participación de 365 estudiantes adolescentes.
- ✓ Elaborar 1 guía sobre la prevención de la explotación sexual.
- ✓ Entrega de 25 copias de la guía a docentes y autoridades municipales.

### **3.10 Beneficiarios**

#### **✓ Directos**

- Estudiantes adolescentes
- Padres de familia

#### **✓ Indirectos**

- Autoridades municipales, educativas y comunitarias.
- Vecinos en general
- Encargados de las oficinas municipales.

### **3.11 Actividades para el logro de objetivos**

- ✓ Realización y entrega de solicitudes dirigidas a las autoridades municipales y educativas.
- ✓ Realización y entrega de solicitudes los profesionales.
- ✓ Gestión del lugar para el desarrollo de talleres educativos.
- ✓ Investigación y definición de los temas a impartir por los facilitadores relacionadas a la explotación sexual.
- ✓ Gestión de los recursos financieros y materiales necesarios para la realización de los talleres educativos.
- ✓ Elaboración del diseño de la guía.
- ✓ Investigación de los temas para la realización de la guía.
- ✓ Elaboración de una guía que contenga la información necesaria sobre el tema de la explotación sexual en los adolescentes.
- ✓ Obtención de las cartas de sostenibilidad del proyecto.

#### **Actividades específicas**

- ✓ Llamadas telefónicas a encargados de las organizaciones y/o instituciones.
- ✓ Diálogo con los directores de los centros educativos.
- ✓ Diálogo con el alcalde de la municipalidad.
- ✓ Elaboración de material didáctico para las charlas.
- ✓ Elaboración de diapositivas para las charlas.

### 3.12 Cronograma

**Cuadro 27. Cronograma, Plan de Acción, San Rafael Pétzal.**

ACTIVIDADES	Año 2018									
	MESES									
	Mayo					Junio				
	P/E	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5
Realización y entrega de solicitudes dirigidas a las autoridades municipales y educativas.	P									
	E									
Realización y entrega de solicitudes los profesionales.	P									
	E									
Gestión del lugar para el desarrollo de talleres educativos.	P									
	E									
Investigación y definición de los temas a impartir por los facilitadores relacionadas a la explotación sexual.	P									
	E									
Gestión de los recursos financieros y materiales necesarios.	P									
	E									
Elaboración del diseño de la guía.	P									
	E									
Investigación de los temas para la realización de la guía.	P									
	E									
Elaboración de una guía que contenga la información necesaria sobre el tema de la explotación.	P									
	E									
Obtención de las cartas de sostenibilidad del proyecto.	P									
	E									

### Temas impartidos por los profesionales en los talleres educativos.

No.	Tema y subtema del taller	Nombre del profesional y cargo o grado académico	Dirigido a	Fecha	Horario	Lugar
1.	Explotación sexual en adolescentes: -Unicef y la explotación sexual en menores. -Explotación sexual en el contexto de conflictos. ¿Qué se entiende por explotación sexual comercial infantil? Impacto en las víctimas y su proyecto de vida.	Profesor Jubilado: Manuel de Jesús Cruz Cifuentes  Licda. En Pedagogía y Administración Educativa: Neyda Amadee López Barrios  Delegados departamentales Proyecto Escolar Internacional -ISP-.	Estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades municipales.	24 de mayo de 2018	13:00 hrs a 18:00 hrs.	Auditorio Municipal.
2.	-Impacto en las víctimas y su proyecto de vida. -Aspectos que contribuyen a la explotación sexual. -Principales actores que participan con fines de explotación sexual.	Profesor: Macario García Sales.  Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, Municipalidad de San Rafael Pétzal.	Estudiantes y docentes	24 de mayo de 2018	16:00 hrs a 18:00 hrs.	Salón Municipal
3.	-La violencia sexual. -Derechos sexuales. -Sexualidad y genitalidad.	Profesora: Heidy Yucela Alva Barrios.  Delegada departamental Proyecto Escolar Internacional -ISP-.	Estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades municipales.	25 de mayo de 2018	13 hrs a 18 hrs.	Auditorio Municipal
4.	-Factores de vulnerabilidad de las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. - Marco Legal Internacional De La Explotación Sexual - Marco Legal Nacional. -Lista de delitos referentes a la explotación sexual.	Profesor: Lizandro Manuel López Domingo. Delegado departamental Proyecto Escolar Internacional -ISP-.  Profesor: Carlos García Hernández	Estudiantes, docentes, padres de familia.	30 de mayo de 2018	16:00hrs a 18:00hrs	Auditorio Municipal

		Agente Sub Estación PNC San Rafael Pétzal.				
--	--	---	--	--	--	--

### 3.13 Técnicas metodológicas

- ✓ Investigación-acción
- ✓ Observación
- ✓ Entrevistas
- ✓ Trabajo colaborativo

### 3.14 Recursos

#### Humanos

- ✓ Epesista
- ✓ Alcalde municipal
- ✓ Concejo municipal
- ✓ Coordinación de la mujer
- ✓ Coordinador Técnico Administrativo
- ✓ Estudiantes
- ✓ Personal docente
- ✓ Directores
- ✓ Padres de familia

#### Materiales

- ✓ Bolígrafos y lápices
- ✓ Hojas de papel bond
- ✓ Cartulinas
- ✓ Papelógrafos
- ✓ Otros

#### Tecnológicos

- ✓ Computadora
- ✓ Cañonera
- ✓ Impresora

- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Celular
- ✓ Equipos de sonido

#### **Financieros**

- ✓ Gestiones
- ✓ Aporte voluntario

### **Tiempo de realización**

INICIO: 30 de mayo de 2018

FINALIZACIÓN: 13 de julio de 2018

### **3.15 Presupuesto**

**Cuadro 28. Presupuesto, Plan de Acción, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Total</b>
1.	Alquiler de cañoneras	02	Q150.00	Q 300.00
2.	Diplomas	30	Q 10.00	Q 300.00
3.	Capacitadores	12	Q200.00	Q2,400.00
4.	Fotocopias	300	Q 0.25	Q 75.00
5.	Refacciones	300	Q 15.00	Q4,500.00
6.	Transporte para facilitadores	12 personas	Q 50.00	Q 600.00
7.	Alquiler de computadoras	02	Q 50.00	Q 100.00
8.	Alquiler de salones	02	Q300.00	Q 600.00

9.	Almuerzos capacitadores y encargados de las oficinas.	20	Q 40.00	Q 800.00
10.	Impresión de guías	150	Q 30.00	Q4,500.00
Total parcial				Q14,175.00
Imprevistos (10%)				Q01,417.50
<b>Gran total</b>				<b>Q15,592.50</b>

### 3.16 Responsables

- ✓ Epesista.
- ✓ Alcalde y concejo municipal.
- ✓ Conferencistas.
- ✓ Coordinador Técnico Administrativo.
- ✓ Personal docente.
- ✓ Directora Municipal de la Mujer
- ✓ Directores de los centros educativos.







**Capítulo IV**  
**Ejecución y sistematización de la intervención**

**4.1 Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades-resultados)**

**Cuadro 30. Actividades y resultados, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
Elaboración del plan del proyecto a ejecutar.	Se logró la especificación de las actividades a realizar.
Entrega de solicitudes a las autoridades municipales y educativas.	Se logró la autorización de los talleres educativos en los centros educativos.
Entrega de solicitudes a los profesionales.	Se logró la participación de los profesionales para el desarrollo de los talleres educativos.
Gestión al Concejo Municipal el auditorio municipal para el desarrollo de talleres educativos.	Se aprobó la solicitud para el lugar de realización de los talleres educativos.
Investigación de los temas para la realización de la guía.	Se investigaron los temas sobre la explotación sexual.
Definición de los temas a impartir por los facilitadores, relacionados con la explotación sexual.	Socialización de temas sobre la explotación.
Gestión de los recursos financieros y materiales necesarios.	Aprobación y obtención de los recursos
Ejecución de los talleres educativos.	Participación de 250 estudiantes adolescentes del área urbana.
Elaboración de la estructura de la guía.	Se elaboró la estructura de la guía: Prevención de la explotación sexual.

Elaboración final la guía: Prevención de la explotación sexual.	Entrega de la guía a:  Concejo Municipal  Coordinación Técnica Administrativa  Docentes  Estudiantes
Convenio de sostenibilidad con las autoridades municipales y educativas.	Obtención de las cartas de sostenibilidad.

#### 4.2 Productos, logros y evidencias

**Cuadro 31. Productos, logros y evidencias, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

<b>Productos</b>	<b>Logros</b>
<p>Guía con información sobre la Prevención de la explotación sexual, dirigida a adolescentes.</p> <p>Reproducción (fotocopias) de las guías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La concientización de los adolescentes sobre las consecuencias de la explotación sexual.</li> <li>• Concientización de las autoridades municipales, docentes y estudiantes.</li> <li>• Obtención de las cartas de sostenibilidad del proyecto ejecutado.</li> <li>• Reproducción y entrega de las guías.</li> </ul>

## EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

### Reuniones y presentación de la planificación al Concejo Municipal



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Estudiantes listos para recibir los talleres educativos por los profesionales.



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Inicio de la actividad



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

## Desarrollo de los temas



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

## Participación de las autoridades municipales



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

## Presentaciones sobre el tema de la explotación sexual en adolescentes



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

## Desarrollo de los temas



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.



## Trabajo en equipo



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

## Participación de los estudiantes



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Charla para los docentes



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Participación del encargado de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia.



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Equipo de facilitadores, docentes, autoridades municipales y epesista.



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Seguimiento a los talleres educativos



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Finalización de la charla a los adolescentes



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Participación del epesista



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Desarrollo de temas por elemento de la Policía Nacional Civil



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Equipo de facilitadores y epesista



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

## CARTAS Y SOLICITUDES SOBRE LA INTERVENCIÓN

Solicitud al Coordinador Técnico Administrativo para la realización de la intervención.



Huehuetenango 25 de abril de 2018

A:  
Lic. Geovanni Arturo Aguirre Castillo  
Coordinador Técnico Administrativo  
San Rafael Pézta Huehuetenango

Apreciable Licenciado:

Me dirijo a usted como EPSISTA de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, enviándole mi más cordial saludo y deseándole bienestar tanto en sus labores administrativas, como a nivel familiar.

Por este medio hago de su conocimiento que en coordinación con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San Rafael Pézta, se contemplan desarrollar talleres sobre el tema de la Explotación Sexual en Adolescentes y Jóvenes con siguientes los establecimientos educativos del nivel medio ciclo básico: **INEB Cabecera Municipal, INEB Telesecundaria Caserío Buena Vista e INEB por Cooperativa**, con el único propósito de contribuir en la resolución de los problemas que enfrenta juventud d.

Las capacitaciones se desarrollarán el día jueves 24 de mayo de 2018 con el apoyo del equipo del **Proyecto Escolar Internacional -ISP-**.

Por lo anterior expuesto.

### SOLICITO:

1. Se dé por recibida la presente
2. Autorizar la realización de dicha actividad con los establecimientos educativos antes mencionados, ya que se trabajará con estudiantes del grado de Primero, Segundo Básico y docentes.
3. Solicitar la autorización a los directores de los establecimientos educativos la realización de la actividad.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

F.   
Hermelindo Ordóñez Velásquez  
EPESISTA

F.    
Macario García Sales  
Oficina Municipal de Protección a la Niñez y  
Adolescencia

## Solicitud a profesionales para ejecutar la intervención.



**USAC** Universidad de San Carlos de Guatemala  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
*Facultad de Humanidades*

San Rafael Pétzal Huehuetenango, 15 de mayo de 2018

**Profa.**

**Neyda Amadee López Barrios**  
**Coordinadora Departamental del Proyecto**  
**Escolar Internacional –ISP–**  
**Huehuetenango**

Reciba un respetuoso saludo y fraternal de parte del EPESISTA de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por este medio hago de su conocimiento que en coordinación con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, se contemplan desarrollar talleres sobre el tema de la Explotación Sexual en Adolescentes y Jóvenes con siguientes los establecimientos educativos del nivel medio ciclo básico: **INEB Cabecera Municipal e INEB por Cooperativa**, con el único propósito de contribuir en la resolución de los problemas que enfrenta juventud petzalense.

Los talleres se desarrollarán el día jueves 24 de mayo de la siguiente manera:

- **INEB Cabecera Municipal:** con la participación de los grados de primero “A”, segundo “A” y tercero “A” con una **cantidad de 78 estudiantes y 7 docentes**, el cual se desarrollará en el auditorio municipal a partir de las 13:00 horas.
- **INEB Por Cooperativa:** con la participación de los grados de primero “A” y “B”, segundo “A”, “B” y “C”, con una **cantidad de 158 estudiantes y 7 docentes**, el cual se desarrollará en el salón de usos múltiples del antiguo palacio municipal a partir de las 14:00 horas.

Por lo anterior expuesto.

**SOLICITO:**

1. Se dé por recibida la presente
2. El apoyo de facilitadores por parte del Proyecto Escolar Internacional -ISP- para el desarrollo del tema (**explotación sexual en adolescentes y jóvenes**) a impartir a los estudiantes de los establecimientos antes mencionados en la fecha y hora indicada.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

F.

Hermelindo Ordóñez Velásquez  
EPESISTA

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

*Recebo: Neyda Amadee López Barrios 15/05/18*

Facultad de Humanidades

## Solicitud auditorio y salón para los talleres.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

San Rafael Pétzal Huchuetenango, 14 de mayo de 2018

Señor:  
Tomás Sales Jerónimo  
Síndico Primero  
Municipalidad de San Rafael Pétzal

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, esperando que sus actividades diarias sean satisfactorias.

Por este medio hago de su conocimiento que en coordinación con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, se contemplan desarrollar talleres sobre el tema de la Explotación Sexual en Adolescentes y Jóvenes con siguientes los establecimientos educativos del nivel medio ciclo básico: **INEB Cabecera Municipal e INEB por Cooperativa**, con el único propósito de contribuir en la resolución de los problemas que enfrenta juventud.

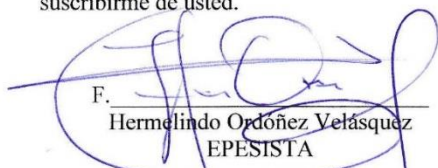
Las capacitaciones se desarrollarán el día jueves 24 de mayo de 2018 con el apoyo del equipo del **Proyecto Escolar Internacional -ISP-**.

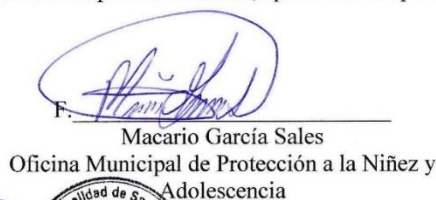
Por lo anterior expuesto.

**SOLICITO:**

1. Se dé por recibida la presente
2. Autorizar el auditorio municipal y salón de usos múltiples para que se pueda desarrollar la capacitación a los estudiantes del **INEB Cabecera Municipal e INEB por cooperativa** el día jueves 24 de mayo de 2018.
3. Solicitar la autorización del uso de 160 sillas para los estudiantes que estarán en el salón de usos múltiples.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

F.   
Hermelindo Ordóñez Velásquez  
EPESISTA

F.   
Macario García Sales  
Oficina Municipal de Protección a la Niñez y  
Adolescencia

  
ALCALDE  
MUNICIPAL  
Huchuetenango  
Guatemala, C.A.

F.   
Diony del Carmen  
Dirección Municipal de la Mujer

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



Solicitud para equipo visual y audio para la ejecución de los talleres educativos.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades

San Rafael Pétzal Huehuetenango, 23 de mayo de 2018

Víctor Darinel Morales  
Síndico Primero  
Instructor y soporte técnico  
Municipalidad de San Rafael Pétzal

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, esperando que sus actividades diarias sean satisfactorias.

Por este medio hago de su conocimiento que en coordinación con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, se contemplan desarrollar talleres sobre el tema de la Explotación Sexual en Adolescentes y Jóvenes con siguientes los establecimientos educativos del nivel medio ciclo básico: **INEB Cabecera Municipal e INEB por Cooperativa**, con el único propósito de contribuir en la resolución de los problemas que enfrenta juventud.

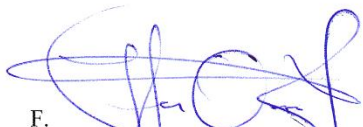
Los talleres se llevarán a cabo el día jueves 24 de mayo en el horario de 13:00 horas a 18:00 horas.

Por lo anterior expuesto.

**SOLICITO:**

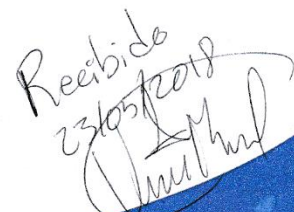
1. Se dé por recibida la presente
2. Autorizar el uso de la cañonera, bocina y micrófono para la actividad mencionada anteriormente.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

F.   
Hermelindo Ordóñez Velásquez  
RESISTA

F.   
Macario García Sales  
Oficina Municipal de Protección a la Niñez y  
Adolescencia

F.   
Diony del Carmen  
Dirección Municipal de la Mujer

Recibido  
23/05/2018  


Educación Superior, Incluyente y Proyectiva

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Solicitud a establecimiento.



San Rafael Pétzal, Huehuetenango 25 de abril de 2018

A:  
PEM. Vinicio Ortíz  
Director INEB Cabecera Municipal  
San Rafael Pétzal Huehuetenango

Apreciable Pofesor:

Me dirijo a usted como EPESISTA de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, enviándole mi más cordial saludo y deseándole bienestar tanto en sus labores administrativas, como a nivel familiar.

Por este medio hago de su conocimiento que en coordinación con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, se contemplan desarrollar capacitaciones sobre el tema de la Explotación Sexual en Adolescentes y Jóvenes con los establecimientos educativos del nivel medio ciclo básico del municipio, con el único propósito de contribuir en la resolución de los problemas que enfrenta juventud petzalense.

Las capacitaciones se desarrollarán el día jueves 24 de mayo de 2018 con el apoyo del equipo del **Proyecto Escolar Internacional -ISP-**.

Por lo anterior expuesto.

**SOLICITO:**

1. Se dé por recibida la presente.
2. Autorizar la realización de dicha actividad en el establecimiento educativo que dirige, ya que se trabajará con estudiantes del grado de Primero, Segundo Básico y docentes.
3. Trasladar a los estudiantes de los grados antes mencionados al auditorio municipal para que puedan recibir la capacitación a partir de la hora acostumbrada de inicio de clases.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

*6:20 30*  
*7 Docentes*  
*78 alumnos*  
*auditorio Municipal*  
*1. PM*

  
F. Hermelindo Ordóñez Velásquez  
EPESISTA

  
F. Macario García Sales  
Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia



INEB J.V. Autorizado.  
DIRECCION  
San Rafael Pétzal  
Huehuetenango  
*Rec 26-4-18*  
*Rm/Ordóñez*

## Solicitud a establecimiento.



San Rafael Pétzal, Huehuetenango 25 de abril de 2018

A:

Licda. Virginia Herrera  
Directora INEB por Cooperativa  
San Rafael Pétzal Huehuetenango

2:00 pm

Apreciable Licenciada:

Me dirijo a usted como EPESISTA de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, enviándole mi más cordial saludo y deseándole bienestar tanto en sus labores administrativas, como a nivel familiar.

Por este medio hago de su conocimiento que en coordinación con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, se contemplan desarrollar capacitaciones sobre el tema de la Explotación Sexual en Adolescentes y Jóvenes con los establecimientos educativos del nivel medio ciclo básico del municipio, con el único propósito de contribuir en la resolución de los problemas que enfrenta juventud petzalense.

Las capacitaciones se desarrollarán el día jueves 24 de mayo de 2018 con el apoyo del equipo del **Proyecto Escolar Internacional -ISP-**.


Por lo anterior expuesto.

**SOLICITO:**

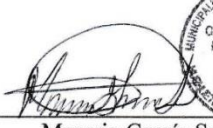
1. Se dé por recibida la presente.
2. Autorizar la realización de dicha actividad en el establecimiento educativo que dirige, ya que se trabajará con estudiantes del grado de Primero, Segundo Básico y docentes.
3. Trasladar a los estudiantes de los grados antes mencionados al salón del antiguo palacio municipal para que puedan recibir la capacitación a partir de la hora acostumbrada de inicio de clases.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.


F.

  
Hermelindo Ordóñez Velásquez  
EPESISTA

F.

  
Macario García Sales  
Oficina Municipal de Protección a la Niñez y  
Adolescencia



  
25/4/2018  
**Autorizado**  


1.º A 1.º B.  
2.º A. 2018 2.º C.  
158 alumnos  
7 docentes  
2:00 pm  
Salón municipal  
165  
85  
250 parciales  
14 docentes

Constancia de ejecución del proyecto extendida por el encargado de la Oficina Municipal de  
Protección a la Niñez y Adolescencia.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA, C.A.



San Rafael Pétzal, Huehuetenango, 28 de junio de 2018.

**Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez**  
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciba un cordial saludo por parte de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, deseándole bienestar en sus actividades diarias.

A través de esta dependencia municipal se hace constar lo siguiente: El epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

**Hermelindo Ordóñez Velásquez**  
**Registro Académico: 201324686**

Quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 2102 20791 1320, **EJECUTÓ el proyecto de talleres educativos sobre el tema: "Explotación sexual en adolescentes"**, en coordinación con esta oficina, logrando la participación de los centros educativos del ciclo básico del área urbana, autoridades municipales, docentes y padres de familia.

Sin otro particular, deferentemente.

F:

Macario García Sales

Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia

Constancia de sostenibilidad y sustentabilidad del proyecto extendida por la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA, C.A.



San Rafael Pétzal, Huehuetenango, 28 de junio de 2018.

**Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez**  
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciba un cordial saludo por parte de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, deseándole bienestar en sus actividades diarias.

A través de esta dependencia municipal se hace constar lo siguiente: El epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

**Hermelindo Ordóñez Velásquez**  
**Registro Académico: 201324686**

Quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 2102 20791 1320, **que esta Oficina Municipal se compromete a darle SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD del proyecto de los talleres educativos ejecutado, sobre el tema "Explotación sexual en adolescentes".**

Sin otro particular, deferentemente.

F:  

Macario García Sales  
Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia

Constancia de entrega de la guía extendida por la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA, C.A.



San Rafael Pétzal, Huehuetenango, 4 de julio de 2018.

**Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez**  
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciba un cordial saludo por parte de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, deseándole bienestar en sus actividades diarias.

A través de esta dependencia municipal se hace constar lo siguiente: El epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

**Hermelindo Ordóñez Velásquez**  
**Registro Académico: 201324686**

Quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación No. 2102 20791 1320, realizó e hizo la entrega guías sobre el tema: **“Prevención de la explotación sexual en adolescentes”** al Instituto Nacional de Educación Básica JV, Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa y a las autoridades municipales.

Sin otro particular, deferentemente.

F:

Macario García Sales

Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia

Julio  
2,018

Prevención de la Explotación Sexual.



Hermelindo Ordóñez Velásquez

Julio 2,018



**Facultad de Humanidades**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

## **Guía: Prevención de la Explotación Sexual.**

Elaborado por:

Hermelindo Ordóñez Velásquez  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Huehuetenango, julio de 2018





Este documento tiene la finalidad de apoyo para la prevención de la explotación sexual en adolescentes y contiene ideas de autores que tratan sobre la referida temática.

## ÍNDICE

Presentación	i
Objetivos generales	ii
¿Por qué es necesaria la prevención?	1
Factores vinculados a la ocurrencia de la explotación sexual	1
1. Explotación sexual en adolescentes	1
1.1. UNICEF y explotación sexual en menores	2
1.2. Explotación sexual en el contexto de conflictos	3
1.2.1. Explotación sexual comercial infantil.	4
1.2.2. La ESCI comprende todos los aspectos	4
2. La violencia sexual	5
3. Fundamento legal	5
3.1. Contexto en Guatemala	6
3.2. Lista de delito	7
3.2.1. Exhibicionismo sexual	7
3.2.2. Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a menores de edad.	7
3.2.3. Violación a la intimidad sexual	7
3.2.4. Agresión sexual	8
3.2.5. Violación	8
3.3. Agresores	8
3.4. Consecuencias que se derivan de la violencia sexual	9
3.5. ¿Qué deben hacer las víctimas de algunos de los delitos o si se conoce de ellos?	10
3.6. Ruta de abordaje de atención integral de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años de edad	12
3.7. Aspectos que contribuyen a la explotación sexual	13
4. Consecuencias de la explotación sexual	14
4.1. Consecuencias físicas	15

4.2. Consecuencias psicológicas	15
5. Legislación sobre explotación sexual	16
5.1. Marco legal internacional de la explotación sexual	16
5.2. Legislación Nacional	17
6. Procedimiento de rescate a víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual	20
7. Ámbitos de intervención para incidir en la eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	22
8. Instituciones que tienen el mandato de recibir, trasladar o plantear denuncias de casos de explotación sexual comercial a personas menores de edad	24
Aspectos del procedimiento judicial	25
Bibliografía	27

### **Presentación**

Conforme al diagnóstico realizado en el municipio de San Rafael Pétzal, a través del proceso de priorización se detectó el problema del alto índice de explotación sexual en los adolescentes, siendo actividad ilegal mediante la cual una persona (específicamente mujer, ya sea adolescente, joven o adulta) es sometida de forma violenta a realizar actividades sexo genitales sin su consentimiento.

La vinculación del problema detectado con el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- (como un instrumento de partida para el desarrollo local), en sus Ejes de Desarrollo articula la situación actual representada en el Diagnóstico del Desarrollo Territorial Actual describe la problemática: **Aumento de la violación de los derechos humanos y el libertinaje en jóvenes.**

En el municipio la población mayoritariamente es joven, por la falta de empleo, poca accesibilidad a la educación y otras situaciones, los adolescentes están expuestos a diferentes tipos problemas que tiene como consecuencia embarazos a temprana edad en señoritas y una de las causas es la explotación sexual, por ello se pretende implementar una guía sobre dicho tema dirigida a padres de familia, personal docente, autoridades municipales, pero especialmente a adolescentes del municipio.

### **Objetivos generales**

1. Concientizar a los padres de familia, personal docente, autoridades municipales y estudiantes sobre la importancia de reducir los índices de explotación sexual en adolescentes.
2. Fortalecer y desarrollar las capacidades personales y comunitarias para el ejercicio y defensa en casos de explotación sexual.
3. Promover entornos favorables a través de la información necesaria sobre el tema de la explotación sexual.

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

### ¿Por qué es necesaria la prevención?

- ✦ La mayoría de los niños, niñas y adolescentes víctimas conocen a sus agresores y éstos se aprovechan de la confianza y el poder que ejercen sobre ellos y ellas.
- ✦ Ningún adulto puede supervisar a sus hijos e hijas las 24 horas.
- ✦ Los adultos no ofensores desconocen la magnitud del problema.
- ✦ Como parte de la formación integral para la vida los niños y niñas deben aprender a identificar y enfrentar situaciones de riesgo.

### Factores vinculados a la ocurrencia de la explotación sexual

- ✦ Macrosistema (socio-cultural)
- ✦ Mesosistema (condiciones que rodean a las familias)
- ✦ Microsistema (la organización y dinámica familiar)
- ✦ Desarrollo individual (la historia, las experiencias y la personalidad)

### 1. Explotación sexual en adolescentes

Se considera como una modalidad de Abuso Sexual en la que coexisten el abuso sexual (por parte del cliente) y la explotación económica de personas menores de edad (por parte de un explotador o intermediario). En ocasiones, el abusador puede ser la misma persona que explota al niño. El explotador obtiene un beneficio que puede ser económico, resultante de las relaciones sexuales. Este fenómeno engloba el uso de personas menores de edad en la prostitución y la generación de material pornográfico, y dos medios de acceso a las víctimas de explotación: por una parte, el tráfico de niños con fines de explotación sexual y, por otra, el turismo con fines sexuales con personas menores de edad. Así mismo, suele equipararse la explotación sexual de niños con el comercio sexual infantil. (ECAP-SPAIN.ORG, 2012)

#### Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

Las ONGs luchan por defender los derechos las mujeres tratadas como objetos y que sufren física y psíquicamente este tipo de torturas. Sin embargo, se calcula que más de 2.000.000 de mujeres y niñas son explotadas sexualmente en todo el mundo. Guatemala es uno de los países con altos índices de explotación sexual en adolescentes, esto se da por diferentes problemas que afecta y entorpece las oportunidades a los adolescentes en todos los departamentos del país.

Por los altos índices de explotación sexual, se estableció El Día Internacional contra la explotación sexual es el 23 de septiembre.

#### **1.1. UNICEF y explotación sexual en menores.**

Millones de niñas y niños de todo el mundo están expuestos a la violencia, la explotación y los abusos, incluidas las peores clases de esclavitud laboral en comunidades, escuelas e instituciones y durante los conflictos armados; asimismo están sometidos a prácticas dañinas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. Muchos millones más, que aún no son víctimas, tampoco reciben la adecuada protección. (PNUD, 2011)

Proteger a los niños contra la violencia, la explotación y el abuso es un componente esencial para defender su derecho a la supervivencia, al crecimiento y al desarrollo. El compromiso de UNICEF de amparar a los niños y niñas se subraya en nuestro Plan Estratégico de Mediano Plazo y la Estrategia de protección de la infancia. Como base de nuestra respuesta, recurrimos a Compromisos Básicos Corporativos, la Convención de los Derechos del Niño, la Declaración del Milenio, y numerosos acuerdos internacionales.

Los sistemas nacionales a favor de la infancia, las prácticas sociales protectoras y la propia capacitación de niñas y niños, unidos a una buena supervisión y control, son algunos de los elementos de un entorno protector que permitirán a los países, comunidades y familias prevenir y responder a la violencia, a la explotación y al abuso.

## 1.2. Explotación sexual en el contexto de conflictos

La explotación sexual es una forma de violencia basada en género que con suma frecuencia representa un aspecto característico de las actividades bélicas. En las situaciones de conflictos armados las niñas y mujeres son habitualmente blanco de la violencia basada en género que incluye la violación sexual, la mutilación, la prostitución, el embarazo forzado y la esclavitud sexual. La violación sexual ha sido empleada de manera sistemática como arma de guerra y como medio para aterrorizar a la población y destruir los vínculos comunitarios. Las adolescentes corren especial riesgo de ser violadas, secuestradas o víctimas de la trata de personas y la prostitución. (PNUD, 2011)

Durante la crisis humanitaria, las niñas y las mujeres disponen de oportunidades económicas limitadas. En su desesperación por mantenerse a ellas mismas o a sus familias, a veces se ven obligadas a establecer alianzas con las fuerzas militares, incluso con las fuerzas de paz y hasta con el personal de operaciones humanitarias, a fin de poder garantizar su seguridad y supervivencia. En algunos casos, quienes han sido empleados para proteger a los sectores vulnerables de la población abusan impunemente de ese poder. (PNUD, 2011)

En muchas ocasiones los mismos protectores de los menores abusan del cargo que tienen y cometen varios delitos por la explotación sexual, siendo un problema muy grave que enfrenta la sociedad en todos los rincones del mundo. Hay muchas organizaciones que han unido esfuerzos para evitar esta situación.

En las situaciones de crisis humanitaria, el UNICEF trabaja para garantizar la seguridad de los niños y las mujeres, y concentra sus esfuerzos en tres aspectos: la prevención, la protección y la recuperación y reintegración. Las oficinas en el terreno del UNICEF han aumentado las labores de protección de los niños y las mujeres vulnerables, y respaldan esas labores mediante la orientación en materia de política y programación. En Sierra Leona, por ejemplo, el UNICEF y sus aliados han establecido mecanismos para brindar protección inmediata a los niños y niñas en los campamentos



Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

y las comunidades, y han elaborado un sistema comunitario de vigilancia y denuncia de casos de explotación sexual y abuso infantil que abarca tanto a los pobladores de los campamentos como a quienes no residen en los mismos.

### 1.2.1. Explotación sexual comercial infantil.

La explotación sexual comercial infantil es la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que la explotación sexual comercial infantil (ESCI) es una grave violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y una forma de explotación económica análoga a la esclavitud y al trabajo forzoso, que constituye además un delito por parte de los que utilizan a niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual.

### 1.2.2. La ESCI comprende todos los aspectos siguientes:

- La utilización de niños y niñas en actividades sexuales remuneradas, en efectivo o en especie, (conocida comúnmente como prostitución infantil) en las calles o en el interior de establecimientos, en lugares como burdeles, discotecas, salones de masaje, bares, hoteles y restaurantes, entre otros.
- La trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual;
- El turismo sexual infantil;
- La producción, promoción y distribución de pornografía que involucra niños, niñas y adolescentes, y
- El uso de niños en espectáculos sexuales (públicos o privados).

Del mismo modo, la Declaración de Estocolmo, adoptada en el Congreso mundial contra la explotación sexual comercial infantil (1996), define la explotación sexual comercial infantil como “una forma de coerción y violencia contra los niños (que) equivale al trabajo forzoso y a una forma

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

contemporánea de esclavitud”, mientras que, en el *Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños* (conocido como el “Protocolo de Palermo”).

## 2. La violencia sexual

La Organización Mundial de la Salud, define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo”.

La Violencia Sexual, implica el uso de la fuerza física, la coerción o la intimidación psicológica para hacer que una persona lleve a cabo un acto sexual u otros comportamientos sexuales indeseados.

## 3. Fundamento legal

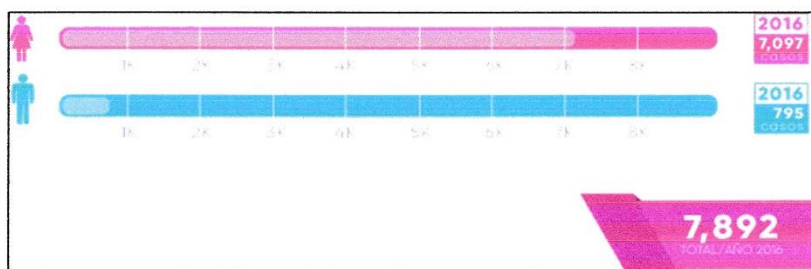
En ese contexto, en la legislación guatemalteca por reforma contemplada en la **Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 09-2009** del Congreso de la República, se reformaron los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas, contenidos en el Libro Segundo, Título III del Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal, denominado “DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL DE LAS PERSONAS”, tipificando en el Capítulo I “DE LA VIOLENCIA SEXUAL” los delitos de Violación y Agresión sexual y los supuestos que agravan la pena; y en el Capítulo V “DE LOS DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL DE LAS PERSONAS” los delitos de Exhibicionismo Sexual, Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a personas menores de edad y Violación a la intimidad sexual.

## Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

### 3.1. Contexto en Guatemala

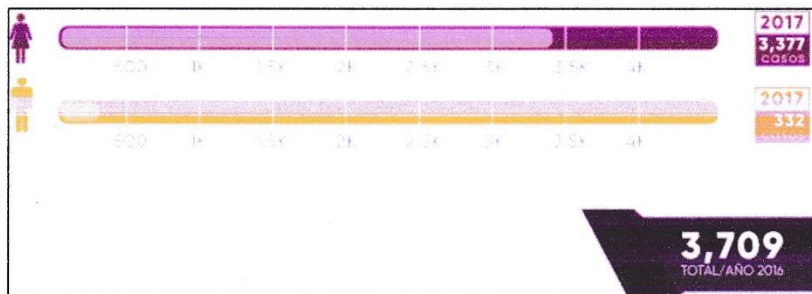
En Guatemala, la violencia sexual es un delito con alta incidencia y su aumento constituye un problema social grave que tiene influencia en otros fenómenos y sectores de la sociedad, sus víctimas no contemplan distinción de edad, sexo, condición social, grupo lingüístico o nivel educativo, entre otros, por lo que cualquier persona es susceptible de ser víctima.

Estadísticamente el Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF- reportó en el año 2,016 una cifra total de 7,892 casos de reconocimientos médicos.



Fuente: (SVET Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

En el año 2017, del 1 de enero al 15 de julio de 2017, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses ha reportado 3,709 casos de reconocimientos médicos por delitos sexuales, 3,377 casos corresponden a víctimas de sexo femenino y 332 a víctimas de sexo masculino.



Fuente: (SVET Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

### 3.2. Lista de delito

#### 3.2.1. Exhibicionismo sexual

Este delito se considera como una forma de violencia sexual ya que se da cuando una persona ejecuta él mismo, o hace que otro ejecute actos sexuales frente a personas menores de edad o con incapacidades volitivas o cognitivas. Ejemplo: masturbarse frente a menores de edad.

Este delito tiene una pena de: **3 a 5 años de prisión.**

#### 3.2.2. Ingreso a espectáculos y distribución de material pornográfico a menores de edad.

Este delito lo cometen las personas que permiten la entrada y la presencia de menores de edad a espectáculos de naturaleza sexual que estén reservados para adultos, tales como permitir el ingreso a barras shows o prostíbulos. Además, cometen este delito las personas que distribuyan, hagan llegar o permitan que los menores adquieran material pornográfico.

Este delito tiene una pena de: **3 a 5 años de prisión.**

#### 3.2.3. Violación a la intimidad sexual:

Este delito lo comete cualquier persona que sin el consentimiento de otra atente contra su intimidad sexual, se apodere o capte mensajes, conversaciones, sonidos o imágenes en general o del cuerpo de la víctima para afectar su dignidad, incluyendo cualquier dato electrónico o físico o datos reservados de contenido sexual ya sean públicos o privados, y siempre que se haga en perjuicio del titular o de un tercero. Tiene una pena de **3 a 5 años de prisión**. Además, el Código Penal impone una pena de **2 a 4 años de prisión** a quien difunda, revele, cede o incluso venda a otros los datos, hechos o imágenes a las que ya se hizo referencia.

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

#### **3.2.4. Agresión sexual**

Este delito es cometido cuando alguien realiza actos con fines sexual o eróticos a otra persona, obliga a que otro los haga o que la víctima se lo haga a sí misma, siempre que no sea delito de violación.

Este delito tiene una pena de: **5 a 8 años de prisión.**

#### **3.2.5. Violación**

Este delito lo comete quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas u obligue a otra persona a introducirse a sí misma. SIEMPRE SE COMETE ESTE DELITO, cuando la víctima sea una persona MENOR DE CATORCE AÑOS DE EDAD, o cuando sea contra una persona con INCAPACIDAD VOLITIVA O COGNITIVA, aun cuando NO medie violencia física o psicológica.

Este delito tiene una pena de: **8 a 12 años de prisión.**

### **3.3. Agresores**

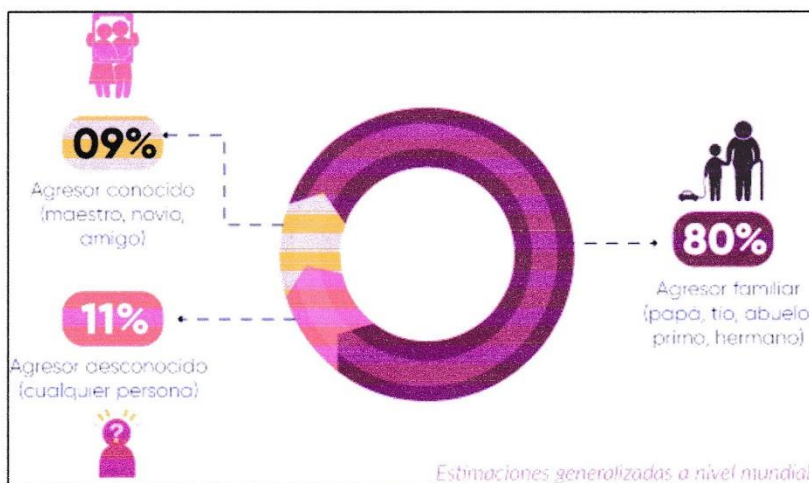
Las estadísticas son alarmantes, sobre todo si se analiza el perfil de los agresores, ya que se ha identificado que en el 80% de los casos, el agresor ha resultado ser un pariente o familiar cercano con un vínculo afectivo previamente establecido con la víctima, tales como padres, tíos, hermanos, primos y abuelos, es denominado “violador con abuso de estima y poder” por ser un pariente cercano que se vale de su relación familiar para iniciar actos de violencia la cual es continua.

En el 9% de los casos, los agresores son conocidos de la víctima, tales como amigos, vecinos, novios, líderes comunitarios y pastores, entre otros; este tipo de

#### Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

agresor es denominado “violador con confianza” ya que casi siempre es alguien que la víctima conoce y rara vez amenaza con violencia.

El restante 11% coloca a los agresores como personas totalmente extrañas, es decir desconocidos quienes aprovechan la oportunidad para atacar sexualmente a las víctimas, este tipo de agresor es denominado “violador con coraje”, típicamente es un extraño, y ataca a su víctima utilizando armas sin temor a lastimar o matar.



Fuente: (SVET Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

#### 3.4. Consecuencias que se derivan de la violencia sexual

Las consecuencias dependen en gran medida del tipo de abuso y sus circunstancias. Estudios estiman que un alto porcentaje de las víctimas de Violencia o Abuso sexual presentan secuelas, dentro de las que están: desconfianza, miedo, hostilidad hacia el sexo de quien agredió o hacia la familia si se siente que no se protegió, vergüenza, ansiedad, culpa, huida de casa, fracaso escolar e ingestión de drogas, alta incidencia de insatisfacción y disfunciones sexuales, depresión, angustia, mayor incidencia de embarazos no deseados y embarazo temprano, inicio temprano de las relaciones sexuales e infecciones de transmisión sexual.

#### Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

Las consecuencias suelen ser mayores mientras más cercanas afectivamente sea quien agredió, mientras más violencia haya existido, mientras más tiempo haya sucedido y mientras menos se haya creído y/o apoyado a la víctima.

En la adolescencia, es común ver a mujeres y hombres con una conducta sexual inadecuada, poco protegida, riesgosa, con un alto grado de seducción, con mayor infidelidad y parejas amorosas múltiples, como consecuencia del abuso o la violación vivida en la infancia aun sin darse cuenta de esta relación causa efecto.

En lugar de juzgar a una persona por su conducta, es indispensable tratar de comprender qué le sucede. Es muy importante que también comprendamos que estos efectos se desvanecen o minimizan con una adecuada terapia sexual, y que las personas con abuso y violación por supuesto podrán recuperar una vida sexual saludable, feliz y armónica, si reciben la ayuda adecuada.

Tal como lo establece la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 del Congreso de la República, en su artículo 13, toda denuncia sobre acciones que constituyan sospecha o confirmación de la amenaza, restricción o actos que constituyan Violencia Sexual debe ser comunicada o denunciada inmediatamente ante las autoridades administrativas y judiciales competentes, como Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Procuraduría de los Derechos Humanos, la denuncia podrá ser presentada bajo reserva de confidencialidad.

#### **3.5. ¿Qué deben hacer las víctimas de algunos de los delitos o si se conoce de ellos?**

**En caso de explotación sexual** se debe hacer la denuncia para iniciar un proceso penal en contra del agresor, se ponen a la disposición los siguientes números de teléfono:

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

**MP: 2411 9191**

**PDH: 2424 1717**

**PNC: 110**

**PGN: 23348007**

**Si el delito ha sido violación:** Hay dos formas de actuar:

**Si la violación acaba de suceder:**

- Se debe acudir inmediatamente al Hospital o Centro de Salud más cercano, preferentemente dentro de las primeras **72 horas de ocurrido el hecho**. En hospitales nacionales habrá personal debidamente capacitado para atender la emergencia, siguiendo dos rutas interinstitucionales de atención a víctimas de violencia sexual y/o maltrato, específicamente implementadas y monitoreadas anualmente por SVET.
- Las denuncias pueden ser colocadas además en los hospitales, fiscalías del MP o agencias fiscales dentro de los hospitales que atiendan a víctimas de violencia sexual.
- En los hospitales se le deberá proporcionar a la víctima un kit de emergencia obligatoriamente, el cual contiene medicamentos para evitar enfermedades de transmisión sexual y anticonceptivos de emergencia.
- Se recomienda que la víctima no se bañe ni lave sus partes íntimas, y que no deseche sus prendas ya que todas ellas podrán servir como evidencia.

**Si la violación sucedió tiempo atrás:**

- Es importante conocer que los procesos penales pueden ser iniciados con denuncia, que existe el derecho de acudir a tribunales y la obligación social de denunciar para detener a los agresores de violentar a otras posibles víctimas. Para el efecto, se pueden realizar las denuncias respectivas y es importante que las víctimas se



Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

realicen exámenes médicos de rutina para descartar cualquier enfermedad de transmisión sexual como VIH/SIDA, la sífilis y la gonorrea. (SVET Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)

**3.6. Ruta de abordaje de atención integral de embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años de edad.**

**+ Antecedentes**

El 26 de Septiembre del año 2012 se firmó la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, para la implementación de la Ruta de Atención a Niñas y Adolescentes Embarazadas menores de 14 años de edad, con el objeto de establecer los parámetros de coordinación y fortalecimiento interinstitucional en el abordaje de la atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad.

El 26 Abril del año 2016 se firmó el Convenio Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Atención a Niñas Embarazadas menores de 14 años de edad, entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Procuraduría General de la Nación y Ministerio Público para reiterar el compromiso de coordinación y responsabilidad de las instituciones suscriptoras para implementar efectivamente la Ruta. Ese mismo día se firmó una Carta de Intención para Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y el Registro Nacional de las Personas para el fortalecimiento de acciones conjuntas con el objetivo de garantizar el derecho de identidad de las niñas y adolescentes menores de 14 años de edad, así como de sus hijos.

#### ✚ La creación de una nueva ruta

Como resultado de las coordinaciones y esfuerzos articulados entre distintas instituciones gubernamentales que tienen competencia en el abordaje para la atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad, se creó y lanzó el 5 de octubre de 2016 una nueva Ruta de Abordaje con el objetivo de que las niñas y adolescentes menores de 14 años embarazadas reciban atención de salud, continúen sus estudios, que sus casos puedan ser llevados a la justicia y se les brinden beneficios con el cumplimiento de ciertos requisitos, tomando en cuenta la participación de cada una de las instituciones relacionadas y su mandato legal.

### 3.7. Aspectos que contribuyen a la explotación sexual

#### ✚ La deformación del instinto sexual

En la explotación sexual existe un elemento que le sirve de soporte y es la demanda, la existencia de clientes, quienes son los que pagan por tener el contacto sexual. Esta deformación sexual también tiene varias causas; entre ellas trastornos psíquicos, el concepto machista de la sociedad, la falta de valores, la libertad, facilidad e impunidad con la que se tiene acceso a materiales de tipo pornográfico que deforman la mente del individuo.

#### ✚ Hipocresía de la sociedad

Una de las actitudes que refleja la hipocresía de la sociedad ante el fenómeno de la explotación sexual es el emitir juicios que hacen recaer la culpa en las propias víctimas: "Están ahí porque les gusta", "así nacieron", "ella se lo buscó" tales expresiones sirven además para exculpar e ignorar a los depravados sexuales, es decir los clientes y a los explotadores. La pasividad de la sociedad se refleja también en la forma impune en que se anuncian en los periódicos, la contratación de damas de compañía, o bien la divulgación en los medios de comunicación de mensajes de tipo erótico como el teléfono erótico.

#### ✚ El mercantilismo

Una definición que contiene el diccionario respecto a mercantilismo indica que es el "sistema económico que atiende en primer término al desarrollo del comercio, principalmente al de exportación, y considera la posesión de metales preciosos como signo característico de riqueza." En la sociedad mercantilista el valor máximo es la riqueza, quien la posee es respetado sin importar si el origen de su riqueza obedece a conductas ilícitas tales como narcoactividad, cohecho pasivo, peculado malversación, o el proxenetismo.

El problema de la explotación sexual también está influenciado por el mercantilismo, pues, por una parte, se comercia a las personas cual si fuesen cosas; y, por otra parte, tal actividad es una fuente de enriquecimiento para los explotadores. El poder del dinero es tal, que se compra hasta lo que no es mercancía.

#### ✚ El crecimiento demográfico

Si bien el fenómeno ha existido siempre, en la actualidad se presenta con mucha frecuencia debido al crecimiento de la población y sobre todo este crecimiento es no planificado, crece la miseria, la falta de empleo, el hacinamiento en los asentamientos, condiciones en que son los niños y adolescentes los más desprotegidos. Fuente: (UNICEF Guatemala, Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, 2016)

#### 4. Consecuencias de la explotación sexual

Las consecuencias para toda persona que es víctima de explotación sexual son de tipo físico y de tipo psicológico; sin embargo, cuando se trata de un niño las consecuencias son mucho más severas debido al escaso desarrollo físico y emocional de los menores para tolerar esos abusos.

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

**4.1. Consecuencias físicas**

- **Riesgo de Muerte Prematura:** Por el ambiente deprimente, violento, de drogadicción y depravación que existe en los prostíbulos, el riesgo de una muerte prematura acompaña permanentemente a los menores explotados.
- **Enfermedades de Transmisión Sexual:** El VIH, sífilis, gonorrea, herpes, hepatitis. No obstante, que varias de las enfermedades de contagio sexual pueden ser curadas, si son tratadas a tiempo, las condiciones de esclavitud hacen que tales se tornen incurables, pues las personas no son llevadas a ningún centro asistencial para que sean atendidas, para evitar que médicos o enfermeras tengan conocimiento del abuso sexual que se hace de la misma, y puedan denunciar el hecho.
- **Lesiones Permanentes:** Debido al escaso desarrollo de los órganos reproductores en los menores, hace que el abuso sexual les ocasione lesiones permanentes.
- **Embarazos no Deseados:** Dada la naturaleza de la actividad, existe permanentemente el riesgo del embarazo, el cual siempre tendrá un final trágico pues puede terminar en aborto, o con el nacimiento un niño que seguramente será explotado.

**4.2. Consecuencias psicológicas**

Son estos efectos mucho más dañinos que los efectos físicos, pues, aunque la explotación sexual cese, la persona ha sido condenada a sufrir permanentemente la deformación de su desarrollo y se le han negado las posibilidades de realizarse plenamente como ser humano y como ciudadano.

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

**Entre los daños psicológicos pueden mencionarse:**

**4.2.1. Sentimientos de Culpa:**

Debido a indiferencia del Estado y de toda la sociedad, muchas veces el propio explotado se siente culpable, además, la explotación distorsiona el comportamiento de la persona y su manera de entender el sexo.

**4.2.2. Baja Autoestima:**

Esta conducta acompañará a la víctima durante toda su vida, pues los daños han marcado su constitución psicológica.

**4.2.3. Resentimiento Contra la Sociedad:**

Al ser destrozados los valores de la persona explotada sexualmente quedará el resentimiento hacia la sociedad y la delincuencia como una la única forma posible de sobrevivencia.

**4.2.4. Resignación o normalización de la explotación:**

En muchos casos, aun cuando la explotación cese, la víctima se resigna o normaliza la explotación por lo cual continua en ese ambiente.

**5. Legislación sobre explotación sexual**

**5.1. Marco legal internacional de la explotación sexual**

- Convenio de los Derechos del Niño.
- Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo Infantil y la acción inmediata para su erradicación.
- Recomendaciones 190 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución Infantil y la utilización de niños en la pornografía.

#### Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

También Guatemala ha participado en distintos eventos internacionales en los que se han hecho muchas recomendaciones relativas a la protección sexual de los menores, entre ellos:

- I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez (1996, Estocolmo, Suecia).
- Compromiso para una Estrategia Regional contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia en Latinoamérica y el Caribe (noviembre de 2001).
- II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia (Yokohama 2001).

#### **5.2. Legislación Nacional**

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Código Penal, Decreto 17-73
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

Dentro de la legislación nacional, específicamente en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, en su capítulo VI, se tipificaron los delitos referentes a “Explotación Sexual”, entre las conductas que se tipificaron en este tema, se encuentran:

Número de artículo	Delito	Sanción
Artículo 36 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que reforma el artículo 191 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución.	Prisión de 5 a 10 años Multa: 50,000 a 100,000 quetzales.
Artículo 37 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que reforma el artículo 192 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala	Promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución agravada. Será agravada cuando la persona explotada hubiere estado embarazada, cuando el autor fuere pariente de la víctima, responsable de su educación, guarda, custodia, cuidado, tutela, cónyuge o ex cónyuge, conviviente o ex conviviente de la víctima o uno de sus padres. Cuando mediare Violencia o abuso de autoridad	Se aumentará en una tercera parte la pena señalada en el artículo 191 del Código Penal.
Artículo 38 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que reforma el artículo 193 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Actividades Sexuales remuneradas con personas menores de edad.	Prisión de 5 a 8 años.
Artículo 39 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que adiciona el artículo 193 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Remuneración por la promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución.	Prisión 3 a 5 años.
Artículo 40 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que reforma el artículo 194 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Producción de pornografía de personas menores de edad.	Prisión de 6 a 10 años Multa de 50,000 a 500,000 quetzales.
Artículo 41 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que adiciona el artículo 195 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Comercialización o difusión de pornografía de personas menores de edad.	Prisión de 6 a 8 años Multa de 50,000 a 500,000 quetzales.
Artículo 42 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que adiciona el artículo 195 del Código Penal, Decreto Número	Poseción de material pornográfico de personas menores de edad.	Prisión de 2 a 4 años.

## Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

Número de artículo	Delito	Sanción
17-73 del Congreso de la República de Guatemala.		
Artículo 43 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que adiciona el artículo 195 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Utilización de actividades turísticas para la explotación sexual comercial de personas menores de edad.	Prisión de 6 a 10 años Multa de 100,000 a 500,000 quetzales.
Artículo 44 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que adiciona el artículo 195 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	Circunstancias especiales de agravación.	Las penas de los delitos contemplados en los artículos 173, 188, 189, 193, 194, 195, se aumentarán en dos terceras partes si la víctima fuera menor de dieciocho y mayor de catorce, en tres cuartas partes si la víctima fuera persona menor de catorce años y con el doble de la pena si la víctima fuera persona menor de diez años.
Artículo 45 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que reforma el artículo 197 del Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala.	<p>De la Acción Penal.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Son de acción pública perseguibles de oficio por el Ministerio Público.</li> <li>2. El perdón de la persona ofendida o de su representante legal no extingue la acción penal, la responsabilidad penal o la pena impuesta.</li> <li>3. El ejercicio de la acción penal no se podrá suspender, interrumpir o hacer cesar.</li> <li>4. La Procuraduría General de la Nación se constituirá de oficio como querrelante adhesivo y actor civil cuando la víctima sea una persona menor de edad o incapaz que carece de representante legal o cuando exista conflicto de intereses entre la víctima y su representante legal. En todo caso, velará por los derechos de la niñez víctima de acuerdo a su interés superior.</li> <li>5. El Ministerio Público se constituirá de oficio en actor civil, cuando la víctima sea una persona de escasos recursos económicos.</li> <li>6. Los jueces están facultados para hacer declaraciones que procedan en materia de filiación y fijación de alimentos cuando así sea solicitado por la víctima o su representante legal.</li> </ol>	

Fuente: (SVET Secretaría Contra la Violencia Sexual, 2017)



Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

#### **6. Procedimiento de rescate a víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.**

En el caso de la trata de personas resulta imprescindible un conocimiento teórico profundo, pero también que el personal de las instituciones, policías y fiscales se encuentre plenamente sensibilizado sobre la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las víctimas y libres de estereotipos o prejuicios discriminatorios.

La conformación de las instituciones de investigación y persecución penal permite advertir con facilidad que estos presupuestos no han sido alcanzados. Por tal motivo, al momento en que se efectúan operativos de rescate –especialmente en aquellos que realiza la Comisión Multisectorial– se cometen múltiples violaciones a los derechos de las víctimas, incluyendo ciertas formas de violencia sexual.

En primer lugar, no hay planificación ni un enfoque claro sobre cuál es el rol de cada uno de los funcionarios que participa en el evento. Esto hace que exista confusión durante la operación, lo cual facilita la pérdida de información y medios de prueba. No existen procesos de clasificación para dividir y separar a víctimas, clientes, administradores y trabajadores, lo cual permite que los administradores puedan intimidar o ejercer coacción sobre las víctimas.

La falta de previsión con respecto a los lugares en donde serán protegidas las víctimas, hace que estas deban permanecer largas horas en el lugar allanado o en sitios inadecuados para la protección de sus derechos. En este aspecto, la PDH ha señalado que las víctimas no reciben información sobre lo que está sucediendo, las retienen en el lugar durante varias horas, para luego trasladarlas a las oficinas de la PNC o del MP para la toma de declaración.

Las víctimas tienen el derecho fundamental de recibir protección inmediata, asistencia médica y psicológica; esta asistencia debería prestárseles, además, al momento de la intervención, como un mecanismo para ganarse su confianza y disposición hacia la

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

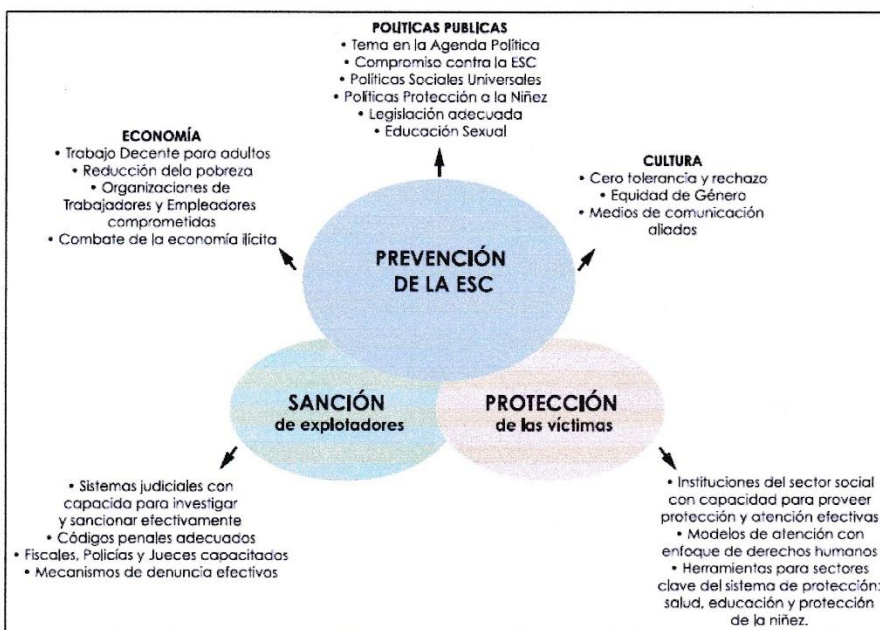
colaboración. Es preciso, igualmente, que al momento del operativo se cuente con los mecanismos para cubrir las necesidades de las víctimas, en especial el alojamiento seguro (así como solventar la residencia legal en el país, en caso de las extranjeras). Debido a que el Estado no cuenta con un circuito adecuado de protección a las víctimas de trata no es posible que estas necesidades sean efectivamente cumplidas.

Frente a esta aguda situación es necesario que el Estado adopte tres medidas fundamentales:

- ✓ Que apruebe un protocolo de actuación durante los operativos de rescate de víctimas de trata, dirigido a normar las funciones de cada institución y a garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas.
- ✓ Que se creen equipos interdisciplinarios que puedan acompañar a los policías y fiscales durante los operativos, para que puedan dar atención psicológica de urgencia a las víctimas.
- ✓ Que se establezcan instituciones de refugio temporal que puedan dar protección y atención a las víctimas, para apoyarlas en sus procesos de reincorporación. Se debe prohibir la remisión de víctimas extranjeras hacia el Albergue de Migración, como exige la *Convención contra la Trata de Personas*.

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

### 7. Ámbitos de intervención para incidir en la eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.



Fuente: (Organización Internacional del Trabajo -OIT-, 2009)

**Cualquier programa de intervención en esta problemática, deben aspirar a contribuir con los siguientes objetivos:**

- ✦ Promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas menores de edad.
- ✦ Fortalecer las políticas sociales universales, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las familias pobres y vulnerables, principalmente aquellas jefeadas por mujeres.
- ✦ Promover y apoyar todas las iniciativas, nacionales y locales, que fomenten la creación de trabajo decente para toda la población en edad de trabajar.
- ✦ Promover una cultura de intolerancia frente a la explotación sexual comercial y frente a todas las formas de violencia y abuso contra niños, niñas y adolescentes.
- ✦ Fomentar la construcción de una cultura no sexista, basada en los principios de equidad y justicia.

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

- ✦ Apoyar el cumplimiento de todos los acuerdos y tratados internacionales en relación con la eliminación de la explotación sexual comercial y la trata de personas menores de edad.
- ✦ Apoyar la adopción de las normas y procedimientos legales necesarios con el fin de perseguir y penalizar de forma efectiva todas las manifestaciones de la explotación sexual comercial.
- ✦ Impulsar la construcción y el desarrollo de políticas, planes y programas descentralizados para combatir la explotación sexual comercial, con el fin de que las acciones en este sentido tengan la más amplia cobertura nacional.
- ✦ Fortalecer la movilización social contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad por medio de la creación de alianzas y redes interinstitucionales e intersectoriales, incluyendo la participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores.
- ✦ Fortalecer la capacidad de las comunidades y de las instituciones sociales para prevenir la explotación sexual comercial, y ofrecer protección y oportunidades para los niños, niñas y adolescentes con el fin de garantizar sus derechos y dignificar sus medios de vida.

**Además, las acciones previstas en el abordaje de esta problemática, deben partir de los siguientes principios específicos:**

- ✦ Prevención, protección y garantía de derechos para los niños, niñas y adolescentes.
- ✦ Desarrollo de opciones y capacidades para la obtención de un trabajo decente y para la construcción de un proyecto de vida alternativo para las personas en edad de trabajar y sus familias.
- ✦ Reconocimiento e integración de las diferencias (género, edad, nivel de escolaridad, etnia).
- ✦ Participación activa y empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes y de sus familias.
- ✦ Participación activa de las instituciones sociales y de las comunidades en la definición de las líneas de acción y de las prioridades de trabajo.

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

- ✦ Articulación e integración de las acciones y servicios con el fin de que las respuestas frente a la problemática no se planteen de forma aislada.
- ✦ Complementariedad de los recursos y acciones con el objetivo de no duplicar esfuerzos y de no sustituir las iniciativas tomadas por otras organizaciones o instituciones.
- ✦ Flexibilidad para desarrollar acciones ajustadas a las condiciones particulares y necesidades de las víctimas y de sus familias.

Fuente: (Organización Internacional del Trabajo -OIT-, 2009)

**8. Instituciones que tienen el mandato de recibir, trasladar o plantear denuncias de casos de explotación sexual comercial a personas menores de edad.**

No.	Institución/ dependencia	Funciones	Requisitos denuncia	Dirección
1.	<b>PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS</b>  Departamento de Registro.  Auxiliaturas Departamentales.  Juntas Municipales de Protección de la Niñez y Juventud.  Defensoría de la Niñez.	Recepción de Denuncias.  Investiga y promueve las denuncias interpuestas.  Realiza los procedimientos ante las autoridades competentes.  Promueve la aplicación y cumplimiento de las leyes y acuerdos vigentes sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia.	Puede presentarse denuncia por escrito, personalmente y/o telefónica.	Ciudad de Guatemala 12 Av. 12 <sup>7</sup> 72 Zona 1 Tel. 22300874, 22326543 Horario: 8:00– 16:00 Sedes Departamentales
2.	<b>POLICÍA NACIONAL CIVIL</b>  Sección de Menores y personas desaparecidas.  Oficina de Atención a la Víctima.  Oficina contra lesiones y delitos sexuales del Servicio	Recepción de denuncias.  Investigación de casos de violación a los Derechos de la Niñez y Adolescencia.	Documento de identificación. Persona menor de edad debe ser acompañada por el padre, madre o pariente cercano con su respectiva cédula de vecindad.	Ciudad de Guatemala 6 <sup>a</sup> . Av. 13 <sup>7</sup> 71 Zona 1 Tel. 22320221 y 120 Horario: 24 horas  Sedes Departamentales y Municipales.

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

	de Investigación Criminológica.			
3.	<b>HOSPITALES NACIONALES</b>  Comités de maltrato Infantil.  Sección de Trabajo Social.  Centros de Salud.	Recepción, traslado y planteo de Denuncias.  Detección e identificación de casos.	Remisión de Información para trámite de casos a instituciones y autoridades correspondientes.	Sede de Hospitales Departamentales.
4.	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>  Directores, maestras (os) de establecimientos educativos públicos y privados.	Identificar y detectar casos.  Interposición de denuncia.	Remitir información a instituciones y autoridades respectivas.	
5.	<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>  Unidad del Menor Trabajador.	Identificar y detectar casos.  Interposición de denuncia.	Remitir información a instituciones y autoridades respectivas.	
6.	<b>BOMBEROS CRUZ ROJA</b>	Identificar, detectar y atender casos. Interposición de denuncia.	Remitir información a instituciones y autoridades respectivas.	Sedes Departamentales, Municipales.
7.	<b>ONG'S QUE SE DEDICAN A LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	Identificar, detectar y atender casos. Interposición de denuncia.	Remitir información a instituciones y autoridades respectivas.	

**Aspectos del procedimiento judicial**

- ✚ La denuncia puede ser interpuesta en la Fiscalía de la Mujer, Niñez y trata de personas, en los Juzgados de Paz, en los Juzgados de Niñez y Adolescencia, en la Procuraduría de los Derechos Humanos, entre otras.
- ✚ Los y las jueces de Paz conocen preventivamente el caso.

Guía Educativa: Prevención de la explotación sexual en adolescentes.

- + Los/las Jueces de Paz, las Juntas Municipales de Protección, la Policía Nacional Civil, Hospitales, Centros Educativos, Dependencias de Ministerios y organizaciones no gubernamentales, remiten los casos a los/las Jueces de la Niñez y Adolescencia.
- + El caso se remite a los Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia.
- + Los y las Jueces de la Niñez y Adolescencia son los responsables de resolver los casos de ESC y violación a los derechos de la niñez y adolescencia:
  - Solicitarán los estudios médicos, sociales, psicológicos necesarios.
  - Dictarán sentencia en la que declaran la amenaza o violación del derecho.
  - Ordenan las medidas para restituir el o los derechos violados.
  - Fijan plazo para cumplir con las obligaciones que se determinen.
  - Ordenan la persecución penal del explotador y/o responsable.
- + El procedimiento judicial de protección se lleva a cabo en un plazo no mayor de 40 días.
- + Dentro de los primeros días se realiza la audiencia de *conocimiento de los hechos*.
- + Luego se realiza la investigación del caso que está bajo la responsabilidad de un abogado/a, Procurador de la Niñez de la Procuraduría General de la Nación y/o Ministerio Público – Fiscalías y principalmente la Fiscalía de la Mujer, Niñez y trata de personas.
- + El Juez de la Niñez y Adolescencia remite lo conducente a la autoridad que corresponda, ordenando la deducción de las responsabilidades y consecuencias jurídicas: penal, civil, administrativo, familiar.
- + La responsabilidad penal está a cargo del Ministerio Público: Agente fiscal y sus Auxiliares fiscales (estos realizan la investigación de oficio, localización del o los explotadores, solicitud a Jueces Penales que los sujeten a proceso, aplicación de la pena según Código Penal).

El Juez de la Niñez y Adolescencia realiza el seguimiento para velar por el cumplimiento de la sentencia. Pide informes cada dos meses a quien corresponda sobre el cumplimiento de las medidas emitidas en la sentencia. Fuente: (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Segunda Edición 2006)

**Referencias Bibliográficas**

- ECAP-SPAIN.ORG. (2012). *Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes*. Recuperado el 13 de Junio de 2018, de <http://www.ecpat-spain.org>
- Organización Internacional del Trabajo -OIT-. (2009). *Una guía para la acción contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Costa Rica: SGP Asociados, Costa Rica. Recuperado el 2 de Julio de 2018, de [www.oit.or.cr/ipec/esc](http://www.oit.or.cr/ipec/esc)
- PNUD. (28 de NOVIEMBRE de 2011). *UMAIK WIKI*. Recuperado el 19 de ABRIL de 2018, de [https://wiki.umaic.org/wiki/Explotaci%C3%B3n\\_sexual](https://wiki.umaic.org/wiki/Explotaci%C3%B3n_sexual)
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. (Segunda Edición 2006). *¿Qué hacer frente a la explotación sexual comercial a niñas, niños y adolescentes en Guatemala? Guía Didáctica*. Guatemala. Recuperado el 27 de Junio de 2018
- SVET Secretaría Contra la Violencia Sexual, E. y. (2017). *SVET Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas*. Recuperado el 19 de ABRIL de 2018
- UNICEF Guatemala, Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. (2016). *Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala*. Guatemala de la Asunción: Serviprensa. Recuperado el 03 de Julio de 2018



### **4.3 Sistematización de las experiencias**

#### **4.3.1 Actores**

La ejecución del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, fue posible a través de la intervención de las autoridades municipales, comunitarios, educativos y principalmente del encargado de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, logrando la participación de los estudiantes, docentes y autoridades municipales para la ejecución del proyecto.

Actores: alcalde municipal, estudiantes y docentes.

#### **4.3.2 Acciones**

El día lunes 12 de marzo del año 2018, por horas de la mañana en la ciudad de Guatemala, gracias al Departamento de Extensión Universitaria, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pude recibir el nombramiento de asesor para dar inicio con mi Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- muy entusiasmado por nuevo proceso que iniciaría, también pude recibir la asignación de sede para realizar dicho proceso.

El día martes 13 de marzo del año 2018, en horas de la mañana entregué el nombramiento al Licenciado Alejandro Camas Chávez, asesor asignado por la decanatura de la Facultad de Humanidades, luego me dirigí al municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, con una gran alegría; ya que sería el primer día de mi Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, durante el cual aprendería mucho y como parte fundamental de mi carrera universitaria.

Como epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, llegué por primera vez a la cabecera municipal a las 8:00 horas; un poco nervioso ya que no conocía el municipio y menos a las autoridades municipales, pero sin embargo con la fe en entablar una buena relación con ellos para coordinar, de la mejor manera, las actividades que ejecutaría.

Esperé a que llegara el alcalde y su corporación municipal para poder entregar mi carta de asignación de sede y hacer mi respectiva presentación como epesista, solamente habían llegado los concejales de la municipalidad; José Sales Sánchez (Concejal II), y Marco Antonio Jerónimo Sales (Concejal IV) expresando que me atenderían hasta que el alcalde municipal llegase al edificio, después de esperar un buen tiempo en el corredor del edificio municipal llega el señor alcalde y en ese momento me llama uno de sus concejales para ingresar a la oficina de la alcaldía.

Me presenté con la corporación y alcalde municipal entregando mi carta de asignación de sede por parte de la Facultad de Humanidades, el señor alcalde Julio Enrique Domingo Morales muy amablemente leyó mi carta y firmó una copia de ella como aceptación en la institución que dirige y comentó que contaba con el apoyo de su persona en el proceso de mi Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, de esa manera llamaron a la directora municipal de la mujer en la reunión asignándome a la oficina que ella dirige.

Durante la reunión realizada por mi presentación a la municipalidad, pude notar que no tenían conocimiento de las actividades que realizaría en su institución por lo que con mayor razón expuse la metodología del trabajo para el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, posterior a eso, el señor alcalde Julio Enrique Morales Domingo mostró interés en cuanto al trabajo que debería realizar, reiterando su respaldo y apoyo a la labor que realizaría, de la misma manera pidió favor al secretario municipal que elaborara una carta dirigida al asesor donde especifica la autorización de la realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

En los primeros días de la primera semana elaboré el Plan General del Ejercicio Profesional Supervisado, en el cual se establecieron los elementos necesarios, así también se elaboró el plan de diagnóstico, ya que de allí partiría mis actividades a ejecutar durante el período del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

En la primera semana realicé un recorrido territorial para identificar las comunidades e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen presencia en el municipio de San Rafael Pétzal, también con el objetivo de conocer a los COCODES de cada comunidad, quizá no conocería a todos pero para mí sería importante establecer una relación con ellos para saber cómo trabajan y cómo es la organización y coordinación de las actividades que realizan, ya que para el diagnóstico les consultaría sobre alguna información, también con el propósito de coordinar algunas actividades que se realizarían durante el período del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en su municipio.

Una semana después, con el apoyo del alcalde municipal me presenté ante la asamblea del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- realizada en el auditorio de la municipalidad, con el objetivo de contar con el apoyo de ellos en algunas actividades planificadas, en ese momento el alcalde les explicó el motivo de mi presencia, ya que tenían que informar a las personas de sus comunidades que yo realizaría una práctica de la universidad para evitar algún tipo de desconfianza, esto en el momento en que yo realizaría algún recorrido comunal o alguna entrevista con los comunitarios.

Para la realización del diagnóstico fue necesario recabar muchos datos del contexto y de la institución, se presentaron algunas dificultades al momento de indagar, ya que las personas encargadas de las oficinas municipales se negaron a dar alguna información que se requería para conocer la situación de la institución, tuve que acudir a varias fuentes informativas para la elaboración del diagnóstico utilizando herramientas de recopilación de datos sobre el contexto e institución con el fin de identificar las carencias en ambos aspectos.

Fue muy interesante realizar el diagnóstico del contexto, con toda la información recabada se pudo conocer bien la situación del municipio, a través de la cual se determinaron cuáles son sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en varios aspectos, ya que se encontraron muchas carencias en el contexto.

### **4.3.3 Resultados**

Fue muy importante para mí recabar la información necesaria del contexto y de la institución, ya que con la ayuda de la Directora Municipal de la Mujer (Diony Del Carmen Morales Díaz) y del encargado de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia (Macario García Sales) se pudieron encontrar muchas carencias tanto del contexto como de la institución, por medio de un análisis profundo se realizó la priorización de las carencias a través de varias matrices según el normativo del EPS.

Pasaron los días, en la fase de la elaboración del diagnóstico, como epesista tuve bonitas experiencias, ya que tuve que involucrarme con varias personas del municipio, representantes de las diferentes instituciones que trabajan en el municipio, como MAGA, SOSEP, MIDES, COOPI, CONALFA, PNC, CTA, RENAP, CAP y TSE, pude comunicarme con ellos ya que son las personas encargadas de dirigir las diferentes actividades a beneficio del municipio y me proporcionaron alguna información que necesitaba, también pude ver la participación de los comunitarios cuando tenía que visitarlos, ya que alguna vez me ofrecieron algún refresco o comida, experiencias que como profesional son muy importantes por la sencillez, la amabilidad, la humildad y la gratitud de la gente de las comunidades del municipio de San Rafael Pétzal, y creo que como profesionales debo de practicar esos valores, los cuales son la base de todo éxito en la carrera profesional.

Unas semanas de haber iniciado del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, todo como una buena experiencia como pre-profesional, se pudo ver el apoyo de muchas personas en dicho proceso. El apoyo de las autoridades municipales es muy

satisfactorio pues en la realización de las actividades del diagnóstico, ya que todas las actividades programadas fueron para el beneficio del municipio de San Rafael Pétzal.

A través de la priorización de problemas se detectó la carencia, que es sobre los altos índices de explotación sexual en los adolescentes del municipio, a través de esta etapa se obtuvo la experiencia en involucrarse con diferentes personalidades del municipio, personas que demostraron el interés para realizar la intervención.

Luego de tener la carencia priorizada, tomando en cuenta la hipótesis-acción siguiente “Si se implementan capacitaciones y se elabora una guía sobre la explotación sexual dirigidas a padres de familia, personal docente, autoridades municipales y estudiantes, entonces se reducirán los índices de explotación sexual en adolescentes” se procedió a realizar la fundamentación teórica.

La fundamentación teórica es una parte importante de la investigación a realizar ya que se puede definir como el sustento y la explicación del trabajo, para poder elaborarla se acudieron a varias fuentes bibliográficas en busca de la información relacionada al tema y la hipótesis-acción, se tomó en cuenta en la realización del trabajo la aplicación de las normas APA, las cuales son indispensables para cualquier trabajo que se elabore, así fue como se consultaron varias fuentes de información hasta tener toda la información relacionada al tema.

En elaboración de la fundamentación teórica pude aprender mucho de varios aspectos a tomar en cuenta como futuro profesional, y lo más importante es que se logró a través del marco teórico saber cuáles son los antecedentes del problema a tratar y varias definiciones que no se conocían y que por medio del cuales como epesista pude fortalecer varios conocimientos, sabiendo que es parte de mi formación como profesional para poder aplicarlo en varios ámbitos de la vida.

En la fundamentación teórica aparece la información considerada muy importante como referencia en una investigación, ya que serviría como una guía para

elaborar el respectivo plan de acción y asimismo para ejecutarlo por los especialistas sobre los temas que se tratarían, es cierto que para la elaboración de un buen marco teórico hay que examinar bien el tema y definir en forma clara el problema de investigación para tomar en cuenta varios aspectos importantes.

Algunas dificultades que se encontraron antes de la intervención fue el recurso financiero y el poco apoyo demostrado por algunos directores de los establecimientos, yo realicé varias gestiones para poder conseguir los recursos que se necesitarían, a través de la solicitud de apoyo al alcalde municipal para que pusiera el recurso económico a para poder llevar a cabo las jornadas de capacitación sobre el problema ya priorizado, finalmente se logró la aprobación del presupuesto de la intervención, haciendo conciencia a las autoridades municipales ya que sería para beneficio de la juventud de su municipio y que la inversión que él asignara fuera bien ejecutada.

Tomando en cuenta los elementos anteriores, ya se tenía un panorama más claro de lo que sería la intervención a ejecutar. Gracias también al asesoramiento del Licenciado Alejandro Camas Chávez, asignado por la decanatura de la Facultad de Humanidades para dar seguimiento a cada una de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, ya que él fue el encargado de aprobar cada una de las etapas, claro, orientando qué cambios se tenían que realizar o cuáles eran los aspectos a mejorar, con el único objetivo de trascender con el trabajo que se realizaría y gracias a Dios así se avanzó con la ejecución de cada una de las actividades plasmadas en el plan general adjunto.

#### **4.3.4 Implicaciones**

Para la ejecución del proyecto fue indispensable la intervención de las autoridades municipales, la aprobación del presupuesto que se necesitó, la gestión realizada por el epesista, todo esto implicó obtener los resultados esperados. Por medio de las actividades realizadas se alcanzaron las metas establecidas en el plan de acción.

#### 4.3.5 Lecciones aprendidas (en lo académico, social, económico, político y profesional)

Como parte de las experiencias obtenidas durante la elaboración de la fundamentación teórica es utilizar la información adecuada, esto ayudó a que el trabajo que se realizó tuviera éxito, por medio de la cual se obtuvo la información acertada sobre el tema del proyecto y a dar respuesta a varias inquietudes surgidas durante el inicio del proceso de la investigación-acción.

##### ✓ Académico

Cuando ya se tenía toda la información sobre el tema a ejecutar se procedió a elaborar el plan de acción, es decir donde se tomaron en cuenta todos los elementos importantes y plasmarlos en un papel para luego ser ejecutados, como profesional todas las actividades que realizamos es importante que elaboremos su respectivo plan, ya que de ello va a depender el éxito que queremos o los objetivos y metas que nos hemos trazado. En el campo de la administración la planificación un elemento fundamental, es decir que sin realizarla no tendríamos éxito en nuestras actividades.

Por tanto, como profesionales en el campo de la pedagogía y de la administración educativa es importante poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante la formación académica, si no queremos tener los resultados de siempre debemos empezar por cambiar nuestra manera de trabajar; en este caso aplicar adecuadamente los elementos de la administración para poder lograr un cambio que la educación de nuestro país necesita, todo lo aprendido en el proceso de la elaboración de cada una de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado - EPS-, sin duda alguna que me servirá para toda la vida a través del querer ser mejor cada día y aportando algo útil al municipio que pertenezco, a mi departamento y a mi país de la eterna primavera Guatemala.

✓ **Social**

La contribución de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la solución de los problemas que afecta nuestro país, es trascendental, ya que por medio de los aportes de los recursos humanos profesionales se han logrado cambios significativos en muchas comunidades,

Por medio de la coordinación y apoyo de la Directora Municipal de la Mujer, profesora Diony Del Carmen Morales Díaz y del profesor Macario García Sales encargado de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, se tomaron en cuenta varios elementos que se agregarían al plan de acción; con el apoyo de ellos se coordinaría la intervención con los adolescentes, padres de familia, docentes de los diferentes establecimientos del ciclo básico de la cabecera municipal y también en involucramiento de las autoridades municipales en las capacitaciones que se desarrollarían sobre el tema de la explotación sexual que enfrentan los adolescentes del municipio de San Rafael Pétzal, siendo uno de los problemas sociales que afecta a los adolescentes.

Así fue como ya se contaba con los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, se procedió a seleccionar a los profesionales expertos que impartirían los temas y posterior a eso se realizaron las solicitudes a cada uno, la solicitud se dirigió al **Proyecto Escolar Internacional** (-ISP- sus siglas en inglés) que tiene una trascendencia y constante formación en varios temas relacionados con la educación, se contó con la aprobación de cinco elementos del equipo especializado para poder desarrollar los temas.

También hay que destacar la participación de ellos (**Proyecto Escolar Internacional**), el día de la capacitación programada para las 13:00 horas, ellos salieron a temprana hora de la cabecera departamental de Huehuetenango a las 5:00 horas, debido a que el magisterio bloqueó las carreteras, a las 6:00 horas recibí una llamada telefónica mencionando que ellos ya se encontraban frente a la



Municipalidad de San Rafael Pétzal, que ellos no podían dejar el compromiso que en apoyarme por alguna situación, así es como comprendí el valor del trabajo y el sacrificio que ellos realizaron para poder apoyarme y a los adolescentes del área urbana del municipio, todo a beneficio de los adolescentes del municipio.

También se solicitó el apoyo del profesor Macario García Sales a impartir los temas por ser el encargado de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia, ya que el problema a tratar tiene una estrecha relación al trabajo que él realiza con la niñez y adolescencia del municipio de San Rafael Pétzal, dando así su aprobación para ser parte de dicha intervención.

✓ **Económico**

El presupuesto de un proyecto siempre es cuestionado en muchas ocasiones, adecuada la inversión de los recursos financieros tendrá un beneficio posterior, por ello, para la ejecución del proyecto se aprobó un presupuesto por parte la municipalidad, previamente destinado en educación.

✓ **Político**

A través del aporte del espesista y las gestiones es muy importante para generar cambios significativos en la comunidad de intervención, a través de la concientización de los padres de familia, docentes, autoridades municipales y adolescentes del área urbana del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

✓ **Profesional**

Como parte de la intervención, se elaboró una guía dirigida especialmente a los adolescentes de la cabecera municipal, ésta contiene la información necesaria y adecuada sobre el tema de la prevención de la explotación sexual, con el objetivo que ellos lo lean y de esa manera puedan asesorarse para poder evitar

la explotación sexual. Se pudo apreciar el interés que tiene cada uno de los estudiantes en aprender, como también el apoyo de sus docentes al trabajo realizado.

De esa manera se pudo desarrollar la intervención, finalizando con el apoyo de los concejales de la municipalidad a través de un diploma de reconocimiento a los docentes, los facilitadores y los encargados de las oficinas municipales que apoyaron el proceso, todos muy agradecidos por el trabajo que se coordinó y expresaron su interés en otras actividades en caso fueran posibles de desarrollar.

Como pre-profesional el resultado del trabajo realizado es la satisfacción de haberlo hecho de buen corazón, a pesar de las dificultades que se presentaron fue posible desarrollar las actividades que se tenían programadas, la satisfacción de devolver a la población la inversión que ésta hizo para que yo pudiera realizar mis estudios en la Universidad de San Carlos de Guatemala, y que todo lo aprendido forma parte de mi proceso como profesional, teniendo la certeza que en un futuro esas experiencias serán fundamentales para poder desempeñar el papel como pedagogo, y lo más importante con la humildad sin olvidar de dónde hemos empezado.

El trabajo que se realizado fue el resultado de la gestión y de la buena administración de los recursos.

Las experiencias fueron muy gratificantes, se obtuvieron conocimientos sobre varios procesos y sobre todo conocer la realidad que viven los adolescentes del municipio, ya que por diferentes circunstancias están expuestos a la explotación sexual y esto los lleva a otros problemas aún más complejos, como profesionales San Carlistas es importante contribuir a la solución de los diferentes problemas que atraviesan nuestras comunidades.

Conforme se avanzó en cada una de las etapas o fases del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, se realizó la evaluación de cada una de ellas, con el objetivo de verificar los avances, si los objetivos y las metas que se trazaron se cumplieron. La evaluación se llevó a cabo con el apoyo del asesor Licenciado Alejandro Camas Chávez.

Durante la gestión de todos procesos para realizar la intervención, también se estaba gestionando lo del voluntariado tal como establece el inciso 7.2 del punto séptimo del acta 007-2016 de sesión de Junta Directiva del 11 de febrero de 2016 de la Facultad de Humanidades, se trató de la plantación de 800 arbolitos en áreas comunales de San Rafael Pétzal, se realizaron las solicitudes correspondientes para poder adquirir los recursos que se necesitaban.

Se coordinó especialmente con el Técnico Forestal Jorge Plácido Camposeco encargado de la Oficina Municipal de Recursos Naturales y se realizaron las respectivas evaluaciones de las áreas a reforestar, haciendo visitas con el apoyo de un Ingeniero Agrónomo, José Eduardo Hernández Méndez. Cuando se consiguieron los árboles que se solicitados, la primera jornada se coordinó con el Colegio Diversificado Petzalense; solicitando el apoyo de todos los alumnos, la segunda y tercera jornada de reforestación se coordinó con dos comités de agua en la aldea de Tuisneyna, logrando así el apoyo se procedió a ejecutar las actividades conforme se habían establecido.

De los dos proyectos a través de los comités se convocó a todos los asociados para que pudieran asistir a las campañas de reforestación. Con la ayuda de los elementos de la Policía Nacional Civil, se trasladaron los arbolitos en las comunidades a través de la auto patrulla. Es una satisfacción muy grande ver cómo los jóvenes, señoras y ancianos demostraron el interés al momento de plantar los arbolitos, **de ver cómo todos en una mañana tan fría estaban ya listos con su sombrero, machete y piochas para emprender hacia el lugar de**

**la ejecución de la actividad.** Esto en lo personal llena el corazón de ver mi gente tan interesada en realizar la actividad.

Al iniciar cada una de las jornadas elevamos una oración al Creador pidiendo por la actividad que se realizaría y al final de cada jornada de reforestación no faltaron los agradecimientos de parte de los comunitarios por llevar a cabo las campañas de reforestación. De esa manera fueron culminado las actividades planificadas durante el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, una de las etapas más importantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en la cual se obtuvieron las buenas experiencias, como también algunas no tan buenas; pero muy satisfecho por poder ayudar al pueblo de San Rafael Pétzal.

**Capítulo V**  
**Evaluación del proceso**

**5.1 Del diagnóstico**

**Cuadro 32. Evaluación del diagnóstico, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

<b>ACTIVIDAD/ASPECTO/ELEMENTO</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>COMENTARIO</b>
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	<b>x</b>		Los objetivos fueron acertados de acuerdo a la investigación contextual e institucional.
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	<b>x</b>		Sí, cada una de las actividades programadas fue indispensable para la obtención de la información que se requería.
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	<b>x</b>		Las técnicas de investigación previstas fueron oportunas para recopilación de datos.
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	<b>x</b>		La aplicación de cada una de las herramientas fue adecuada a las técnicas de investigación.
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	<b>x</b>		Las actividades se ejecutaron según la planificación establecida.
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	<b>x</b>		Con ello se recabó la información necesaria para el diagnóstico.
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	<b>x</b>		Cada una de las fuentes aportó información relevante.

¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	x		Al realizar el diagnóstico se pudieron verificar las deficiencias y fallas.
¿Se tiene descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	x		Se refleja en los buenos servicios que presta.
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, de la institución/comunidad?	x		Fue la etapa más importante para la priorización.
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades?	x		Porque cada uno los enunciados representan una acción a realizar.
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	x		Se realizó a través de una matriz de priorización con indicadores que determinaron la intervención a ejecutar.
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	x		La posible respuesta concuerda con el problema detectado.
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	x		Cada fuente sirve como sustento del contenido del trabajo.

## 5.2 De la fundamentación teórica

**Cuadro 33. Evaluación de la fundamentación teórica, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

ACTIVIDAD/ASPECTO/ELEMENTO	Sí	No	COMENTARIO
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido a la hipótesis?	x		Los temas conciernen con la hipótesis.

¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	x		Los contenidos en las investigaciones son puntuales para concretar el tema.
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	x		Las fuentes en la investigación fueron suficientes para describir el tema.
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	x		En la elaboración del marco teórico que aplicó el sistema de las Normas APA, Sexta Edición.
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	x		Cada uno de los elementos fue llenado de acuerdo al sistema aplicado.
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	x		En la elaboración del marco teórico se aportaron los conocimientos propios relacionados a los temas desarrollados.

### 5.3 Del diseño del plan de intervención

**Cuadro 34. Evaluación del diseño del plan de intervención, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

<b>ELEMENTO DEL PLAN</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>COMENTARIO</b>
¿Es completa la identificación institucional del epesista?	x		Los datos de la institución son indispensables para identificación.
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	x		La priorización fue fundamental para el desarrollo de la intervención.

¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	x		Concuerta la respuesta tentativa al problema priorizado.
¿La ubicación de la intervención es precisa?	x		El lugar de la ejecución fue en el área urbana del municipio.
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x		Se expone el por qué se hizo ejecutó la intervención.
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	x		El objetivo expone lo que se pretende alcanzar.
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	x		Cada uno de los objetivos específicos son acertados al general.
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	x		Cada una de las metas corresponde a los objetivos específicos.
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	x		Para el logro de los objetivos es necesario realizar actividades concretas.
¿Los beneficiarios están bien identificados?	x		Se describe a quiénes se ejecutó el proyecto.
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	x		Son herramientas que ayudaron a la mejorar varios aspectos del trabajo.



¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	x		Se realizaron las actividades de acuerdo a la planificación.
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	x		Fue responsabilidad del epesista el buen desarrollo de las actividades.
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	x		El presupuesto fue ejecutado de acuerdo al presupuesto establecido.
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de los imprevistos?	x		Se destinó el 10% de la totalidad para cualquier imprevisto.
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	x		A través de la aportación de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, de la Municipalidad de San Rafael Pétzal.

#### 5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

**Cuadro 35. Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

ASPECTO	Sí	No	COMENTARIO
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	x		Se detallan las experiencias vividas.
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	x		La información contenida en este capítulo refleja las acciones realizadas.
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	x		La participación de las autoridades municipales y educativas fue fundamental.
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	x		La intervención tiene una influencia positivamente en los adolescentes del municipio de San Rafael Pétzal.

¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	x		La gestión correcta encamina a resultados satisfactorios esperados.
---	---	--	---

### 5.5 Evaluación final del EPS

**Cuadro 36. Evaluación final del EPS, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

ASPECTO/ELEMENTO	Sí	No	COMENTARIO
¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	x		Cada una de las fases se desarrollaron correctamente.
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	x		Se completa cada uno de los requerimientos para la realización del informe.
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	x		Se desarrolló según el sistema de Normas APA.
¿Se presenta correctamente el resumen?	x		Contiene la idea general y central del EPS.
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	x		Está completamente cada uno de los campos según requerimiento.
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	x		Es necesario la aplicación de técnicas correspondientes para la recopilación de datos.
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	x		Los instrumentos de evaluación son indispensables para ver el avance de los objetivos previamente planeados.
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	x		En el trabajo desarrollado se aplicó el sistema de las Normas APA.
¿El informe está desarrollo según las indicaciones dadas?	x		Se cumplieron las indicaciones según el normativo e indicaciones de asesor nombrado.
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	x		Cada una de las referencias llena los campos requeridos por el sistema aplicado.

## **Capítulo VI**

### **El voluntariado**

#### **6.1 Plan de la acción realizada**

##### **Identificación**

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Carné: 201324686

Epesista: Hermelindo Ordóñez Velásquez

##### **Título del proyecto:**

**“Cuando plantas un árbol plantas vida”** jornadas de reforestación en áreas comunales y/o municipales en Tierra Colorada, Sector Chocojá La Joya y Agua Blanca de la aldea Tuisneyna, San Rafael Péztal, Huehuetenango.

##### **Ubicación geográfica**

Aldea Tusineyna, San Rafael Péztal, Huehuetenango, Guatemala.

##### **Unidad ejecutora**

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

##### **Ejecutor del voluntariado**

Hermelindo Ordóñez Velásquez

## **Descripción del voluntariado**

El voluntariado es una de las actividades inmersas en el Ejercicio Profesional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que consiste en la plantación de mínimo 600 árboles de diferentes especies en las áreas comunales y/o municipales. Se pretende realizar la gestión diferentes instituciones que trabajan el municipio.

Las instituciones a involucrar son: la Municipalidad de San Rafael Pétzal a través de la Oficina Municipal de Recursos Naturales y la Dirección Municipal de la Mujer, El Ministerio de Educación a través de los centros educativos del ciclo diversificado y los comités de los proyectos de agua de la aldea Tuisneyna.

## **Justificación del voluntariado**

Con el objetivo de contrarrestar los efectos del cambio climático a través de las jornadas de reforestación y la concientización de la población sobre la importancia de los bosques para el ser humano ejecutará la actividad denominada “VOLUNTARIADO” en varias comunidades del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

Se hará a través de la participación y la vinculación de la población a actividades ambientalistas teniendo en cuenta que, al volver a poblar una superficie de plantas, la reforestación aporta numerosos beneficios: ayuda a absorber dióxido de carbono y liberar oxígeno, protege el suelo de la erosión, aporta una barrera contra el viento y permite producir madera.

Y a través del estudio previo que hará el Ingeniero Agrónomo José Eduardo Hernández Sales y por el Perito Forestal de la Oficina Municipal de Recursos Naturales, de las áreas comunales de la aldea Tusineyna del municipio de San Rafael

Pétzal donde se llevarán a cabo las jornadas de reforestación en Tierra Colorada, Agua Blanca y Chocojá La Joya, **se determinó la plantación de 900 árboles de diferentes especies.**

## **Objetivos**

### **General**

- ✓ Mejorar el desempeño de la cuenca hidrográfica, protegiendo al mismo tiempo el suelo de la erosión.

### **Específicos**

- ✓ Concientizar a la población de San Rafael Pétzal sobre la importancia de la reforestación, beneficios y utilidad de la misma.
- ✓ Desarrollar capacitaciones a padres de familia, estudiantes, personal docente y autoridades municipales y comunitarias.
- ✓ Impulsar jornadas de reforestación con principios de sustentabilidad y sostenibilidad a los ecosistemas.

## **Metas**

- ✓ Plantar de 600 a 900 árboles de diferentes especies en las comunidades de Tierra Colorada, Agua Blanca y Chocojá La Joya de la aldea Tusineya.
- ✓ Contar con la participación de 200 comunitarios asociados de los proyectos de agua para las jornadas de reforestación de las diferentes comunidades.

- ✓ Concientizar a un 90% de la población de la aldea Tusineyna sobre la importancia de la reforestación en las áreas comunales.

## **Beneficiarios**

### **Directos**

- ✓ Personas de las comunidades de Tierra Colorada, Sector Chocojá La Joya y Agua Blanca de la aldea Tuisneyna San Rafael Pétzal.

### **Indirectos**

- ✓ Personalidades de las oficinas municipales, docentes y alumnos que participaron en las jornadas de reforestación.

## **Actividades**

- ✓ Elaboración y entrega de solicitud de árboles al Concejo Municipal de San Rafael Pétzal.
- ✓ Identificación de las áreas comunales para la plantación junto a la Oficina Municipal de Recursos Naturales.
- ✓ Elaboración y entrega de solicitud al centro educativo Colegio Petzalense para su participación en las jornadas de reforestación.
- ✓ Solicitud a comités de agua de la aldea Tuisneyna.
- ✓ Visita y evaluación de las áreas ya debidamente identificadas con el apoyo del Ingeniero Agrónomo Eduardo Hernández Méndez y el Perito Forestal de la Oficina Municipal de Recursos Naturales.

- ✓ Entrega de solicitud a los agentes de la Policía Nacional Civil de la subestación de San Rafael Pétzal para el traslado de los arbolitos a las comunidades.
- ✓ Visitas realizadas en el vivero municipal de San Rafael Pétzal.
- ✓ Ejecución de las jornadas de reforestación en las comunidades Tierra Colorada, Agua Blanca, Chocojá La Joya aldea Tuisneya.
- ✓ Convenio de compromiso de sostenibilidad por la Municipalidad de San Rafael Pétzal a través de la Oficina de Recursos Naturales y los comités de agua de la aldea de Tuisneya.
- ✓ Visitas realizadas a las áreas reforestadas con apoyo de la Oficina Municipal de Recursos Naturales, comités de agua, Ingeniero Agrónomo José Eduardo Hernández Méndez y epeisista.

### **Técnicas metodológicas**

- ✓ Observación
- ✓ Trabajo cooperativo
- ✓ Trabajo colaborativo

### **Tiempo de realización**

Inicio: 15 de mayo de 2018

Finalización: 31 de junio de 2018

### **Responsables**

- ✓ Epeisista.
- ✓ Encargado de la Oficina Municipal de Recursos Naturales
- ✓ Comités de agua.

**Cuadro 37. Cronograma Voluntariado, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

ACTIVIDADES	Año 2,018								
	MESES								
	MAYO					JUNIO			
	P/E	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Gestión de los árboles al Concejo Municipal de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	P								
	E								
Identificación de las áreas comunales para la planificación de la plantación.	P								
	E								
Gestión al Centro Educativo Colegio Petzalense para su participación en las jornadas de reforestación.	P								
	E								
Elaboración y entrega de solicitud a comités de agua de la aldea Tuisneyna.	P								
	E								
Visita y evaluación de las áreas ya debidamente identificadas con el apoyo del Ingeniero Agrónomo Eduardo Hernández Méndez y el Perito Forestal de la Oficina Municipal de Recursos Naturales.	P								
	E								
Entrega de solicitud a los agentes de la Policía Nacional Civil de la subestación de San Rafael Pétzal para el traslado de los arbolitos a las comunidades.	P								
	E								
Visitas realizadas en el vivero municipal de San Rafael Pétzal.	P								
	E								
Ejecución de las jornadas de reforestación en las comunidades Tierra Colorada, Agua Blanca, Chocojá La Joya aldea Tuisneyna.	P								
	E								





## **Recursos**

### **Humanos**

- ✓ Epesista
- ✓ Técnico Forestal
- ✓ Estudiantes del Colegio Petzalense.
- ✓ Personal docente
- ✓ Directora
- ✓ Comunitarios
- ✓ Comités de agua
- ✓ Ingeniero Agrónomo

### **Materiales**

- ✓ Piochas
- ✓ Azadón
- ✓ Machetes
- ✓ Barretas
- ✓ Barras
- ✓ Palas
- ✓ Cintas métricas

### **Tecnológicos**

- ✓ Cámara fotográfica
- ✓ Teléfono celular

### **Financieros**

- ✓ Gestiones
- ✓ Aporte
- ✓ Pasaje

**Cuadro 38. Presupuesto Voluntariado, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Total</b>
6.	Arbolitos	900	Q 1.50	Q 1,350.00
7.	Traslado de arbolitos	900	Q 0.25	Q 225.00
8.	Ingeniero Agrónomo	1	Q 500.00	Q 500.00
9.	Jornadas de trabajo por día	200	Q 30.00	Q 6,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q8,075.00</b>

## **6.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)**

Con base al inciso 7.2 del punto séptimo del acta 007-2016 de sesión de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades del 11 de febrero de 2016; se realizó en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- una la actividad denominada “**VOLUNTARIADO**”, la cual consistió en tres campañas de reforestación en las áreas comunales: Tierra Colorada, Agua Blanca, Chocojá La Joya de la aldea Tuisneya del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

Para la realización de las jornadas de reforestación fue necesario la entrega de las solicitudes correspondientes a entidades distintas para adquirir de los recursos que se necesitaban, logrando así un resultado satisfactorio en las respuestas para la ejecución de dicha actividad.

Se coordinó específicamente con el Técnico Forestal Jorge Plácido Camposeco encargado de la Oficina Municipal de Recursos Naturales y con el apoyo de Diony Del Carmen Morales Díaz, encargada de la Dirección Municipal de la Mujer, ya cuando se tenían todos los recursos necesarios, se procedió a la realización de las respectivas evaluaciones de las áreas a reforestar, haciendo visitas con el apoyo del Ingeniero Agrónomo José Eduardo Hernández Méndez.

Luego de la aprobación de los árboles que se solicitaron, la primera jornada se coordinó con el Colegio Diversificado Petzalense, a través del apoyo de todos los alumnos de la Carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras, la reforestación fue ejecutada en la comunidad de Tierra Colorada, la segunda jornada se coordinó con el comité del Proyecto de agua potable de la comunidad de Agua Blanca y tercera jornada de reforestación se coordinó con el comité del proyecto agua mini riego en la comunidad de Chocojá La Joya, logrando la plantación de 900 árboles de diferentes especies, en las áreas especificadas y evaluadas.

Con el apoyo de los elementos de la Policía Nacional Civil, se trasladaron los arbolitos en las comunidades a través de la auto patrulla. Es una satisfacción muy grande ver cómo los jóvenes, señoras y ancianos demostraron el interés al momento de plantar los arbolitos, **de ver cómo todos en una mañana tan fría estaban ya listos con su sombrero, machete y piochas para emprender hacia el lugar de la ejecución de la actividad.** Esto en lo personal llena el corazón de ver a mi gente tan interesada en realizar la actividad.

Al iniciar cada una de las jornadas de reforestación elevamos una oración al creador pidiendo por la actividad que se realizaría y al momento de terminar cada jornada de reforestación no faltaron los agradecimientos por parte de los comunitarios por llevar a cabo las campañas de reforestación.

A través un compromiso entre la Oficina Municipal de Recursos Naturales y los comités de los dos proyectos de agua se dará seguimiento al cuidado de los árboles plantados, estableciendo la sostenibilidad y sustentabilidad de dicha actividad realizada en las áreas comunales del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

### 6.3 Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos)

Constancia emitida por la Comisión de Medio Ambiente y el Departamento de Extensión.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 29 de agosto de 2018.

A quien Interese:


Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Hermelindo Ordóñez Velásquez**, con número de carnet **201324686**, participó en la reforestación en la "Aldea Tuisneyna, San Rafael Pézcal, Huehuetenango departamento de Guatemala, el día 28 de junio de 2,018 con la plantación de 600 árboles, en los diferentes puntos de reforestación oficial,

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

  
Licda. Dafne Rodríguez.  
Comisión Medio Ambiente

  
Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila  
Director Departamento de Extensión



*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

**INFORME DEL VOLUNTARIADO PRESENTADO A LA COMISIÓN DE MEDIO  
AMBIENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES -FAHUSAC-**

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente**



**Informe Reforestación "Aldea Tuisneya, San Rafael Pétzal, Huehuetenango"**

**San Rafael Pétzal Huehuetenango, 28 de junio de 2018**

Facultad de umanidades

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente**



**Informe Reforestación "Aldea Tuisneya, San Rafael Pétzal Huehuetenango"**

**San Rafael Pétzal Huehuetenango, 28 de junio de 2,018**

Facultad de  Humanidades





El informe del voluntariado presentado por: **Hermelindo Ordóñez Velásquez, carné 201324686**, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como aporte a la reforestación de las áreas comunales de la aldea Tusineyna del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, Guatemala.



## INDICE

### CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
OBJETIVO GENERAL .....	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
JUSTIFICACIÓN .....	3
GEORREFERENCIA.....	4
CROQUIS DE LA PLANTACIÓN .....	6
CANTIDAD.....	13
TIPO DE ÁRBOL.....	13
FECHA DE LA SIEMBRA .....	15
CRONOGRAMA.....	16
LIMITACIONES Y LOGROS.....	17
CONCLUSIONES .....	18
RECOMENDACIONES.....	19
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.....	20
CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD.....	22
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	23
ANEXOS.....	24

### **Presentación**

El voluntariado es una de las actividades inmersas en el Ejercicio Profesional de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que consiste en la plantación de mínimo 600 árboles de diferentes especies en las áreas comunales y/o municipales. La ejecución del proyecto del voluntariado es realizada por la gestión con diferentes instituciones que trabajan el municipio.

Las instituciones que se involucraron son: la Municipalidad de San Rafael Pétzal a través de la Oficina Municipal de Recursos Naturales y la Dirección Municipal de la Mujer, El Ministerio de Educación a través de los centros educativos del ciclo diversificado, los comités de los proyectos de agua de la aldea Tuisneya y la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Humanidades.

Logrando así la plantación de 900 árboles de especie ALISO, CIPRÉS Y PINO en las comunidades de Tierra Colorada, Agua Blanca y Chojocá La Joya de la aldea Tusineya, así también la participación del centro educativo de ciclo diversificado "Colegio Petzalense" y la participación de 200 comunitarios asociados de los proyectos de agua para las jornadas de reforestación ejecutadas.

**Objetivo General**

- Mejorar el desempeño de la cuenca hidrográfica, protegiendo al mismo tiempo el suelo de la erosión en las comunidades de la aldea de Tuisneya del Municipio San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

**Objetivos Específicos**

- Concientizar a la población de San Rafael Pétzal sobre la importancia de la reforestación, beneficios y utilidad de la misma.
- Desarrollar talleres ambientales estudiantiles, personal docente y autoridades municipales y comunitarias.
- Impulsar jornadas de reforestación con principios de sustentabilidad y sostenibilidad a los ecosistemas.

### **Justificación**

Con el objetivo de contrarrestar los efectos del cambio climático a través de las jornadas de reforestación y la concientización de la población sobre la importancia de los bosques para el ser humano, se ejecutó la actividad denominada "VOLUNTARIADO" en las comunidades de Tierra Colorada, Agua Blanca y Chocojá La Joya del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

Se realizó a través de la participación y la vinculación de la población a actividades ambientalistas, teniendo en cuenta que, al volver a poblar una superficie de plantas, la reforestación aporta numerosos beneficios: ayuda a absorber dióxido de carbono y liberar oxígeno, protege el suelo de la erosión, aporta una barrera contra el viento y permite producir madera.

Y a través del estudio previo que hará el Ingeniero Agrónomo, José Eduardo Hernández Sales y por el Perito Forestal, Jorge Plácido Camposeco Hernández, de la Oficina Municipal de Recursos Naturales, realizado en las áreas comunales de la aldea Tusineyna del municipio de San Rafael Pétzal donde se llevó a cabo las jornadas de reforestación, siendo los siguientes lugares seleccionadas: Tierra Colorada, Agua Blanca y Chocojá La Joya, **se determinó la plantación de 900 árboles de diferentes especies.**

## Georreferencia

### Ubicación política-administrativa

El proyecto se encuentra ubicado en el municipio de San Rafael Pétzal y tiene como límites político-administrativos los siguientes municipios:

Norte: Municipio de San Juan Atitán.

Sur: Municipio de Santa Bárbara y San Gaspar Ixchil.

Este: Municipio de San Sebastián Huehuetenango.

Oeste: Municipio de Colotenango.



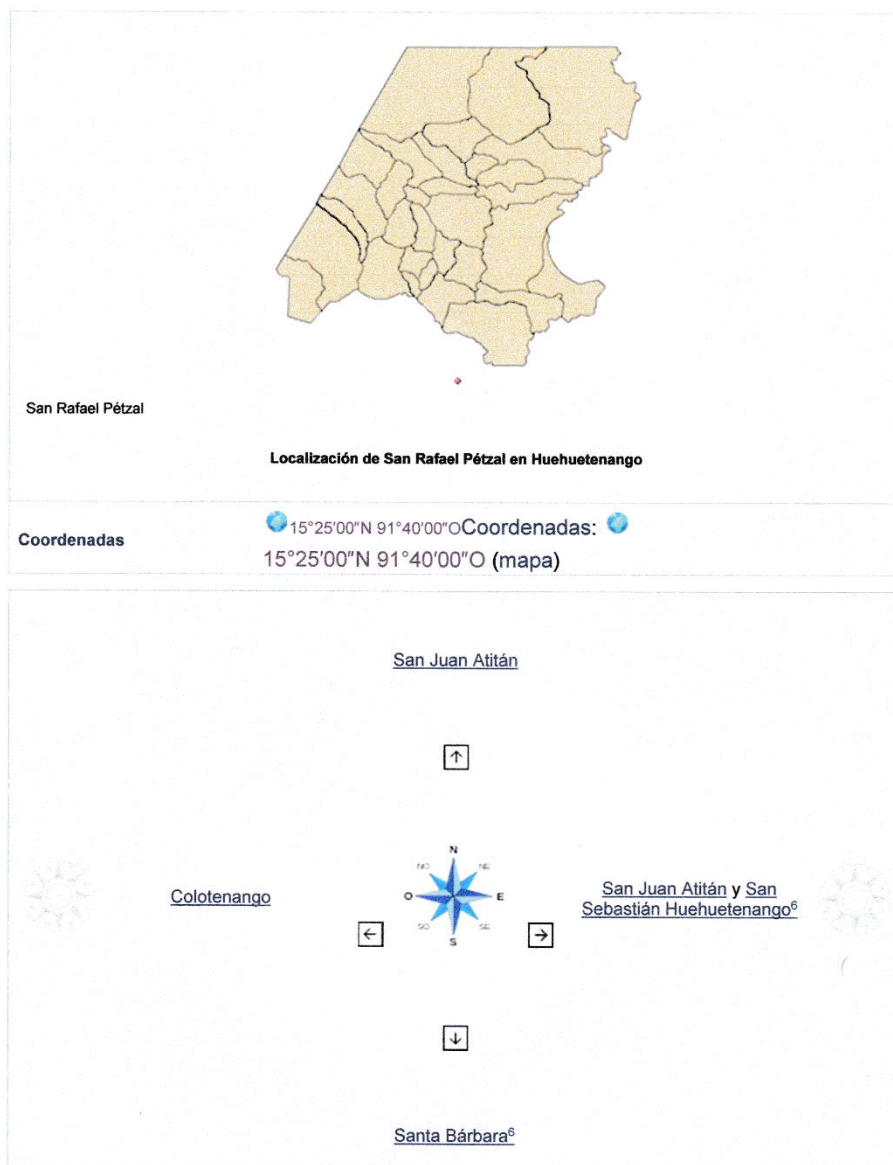
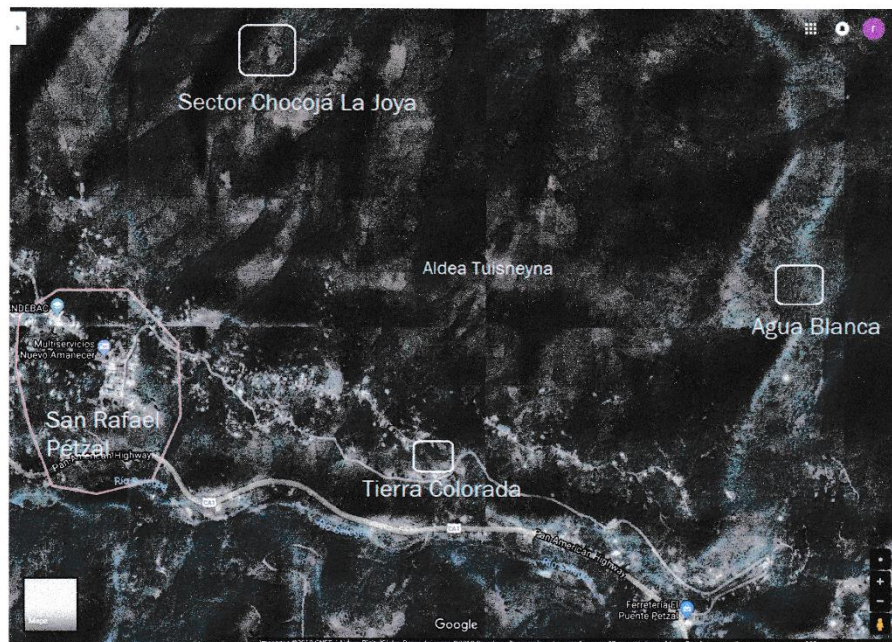


Imagen 1. Ubicación Geográfica.

Fuente: (Municipio San Rafael Pétzal, 2,018)

### Croquis de la plantación

En la siguiente imagen satelital se idéntica cada una de las áreas reforestadas.



Fuente: (Explore Google Earth, 2018)

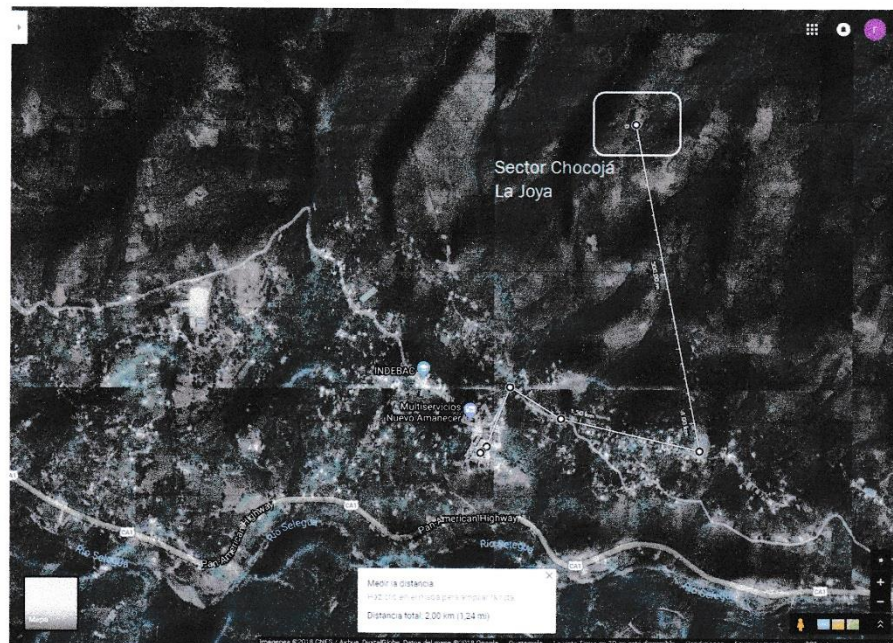
Figura de la ubicación satelital de las áreas reforestadas, Sector Chocojá La Joya, Agua Blanca y Tierra colorada de la aldea Tuisneyna del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango. Las áreas identificadas fueron priorizadas con la ayuda de la Oficina Municipal de Recursos Naturales de la Municipalidad de San Rafael Pétzal.

### Coordenadas de las áreas reforestadas de la aldea de Tuisneyna, San Rafael Pétzal.

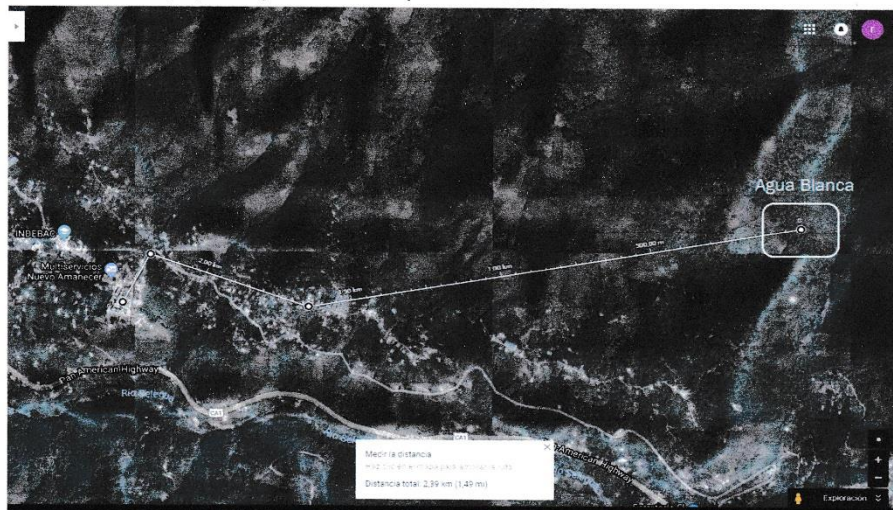
Sector Chocojá La Joya:	15°24'51" N 91°39'36" W
Agua Blanca:	15°24'23" N 91°38'38" W
Tierra Blanca:	15°24'03" N 91°38'50" W



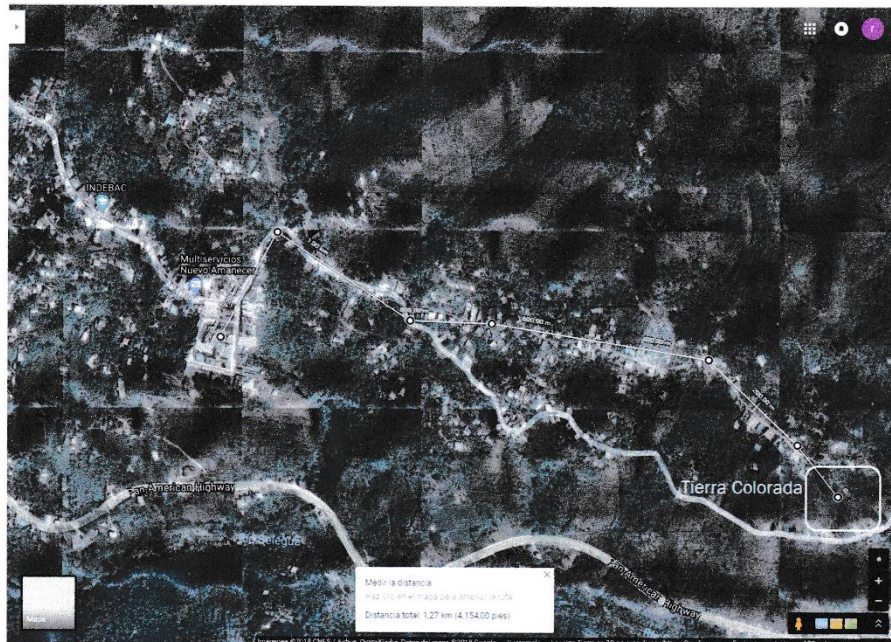
En la aldea Tuisneya se ubica la comunidad de Sector Chocojá, dista de 2.00 km de la cabecera municipal, no hay acceso a transporte vehicular.



En la aldea Tuisneya se ubica la comunidad de Agua Blanca, dista de 2.39 km de la cabecera municipal, no hay acceso a transporte vehicular.



En la aldea Tuisneya se ubica la comunidad de Tierra Colorada, dista de 2.39 km de la cabecera municipal, si tiene acceso a trasporte vehicular.



Fuente: (Explore Google Earth, 2018)

**Fotografías referentes a las áreas reforestadas con su respectiva descripción.**



**Fotografía 1:**

Evaluación del área a reforestar por el Técnico Forestal de la Oficina Municipal de Recursos Naturales de la Municipalidad de San Rafael Pétzal.



**Fotografía 2:**

Vista hacia norte del terreno  
previamente preparada para  
reforestar



**Fotografía 3:**

Integrante del comité de agua  
juntamente con el Técnico  
Forestal.



**Fotografía 4:**

Taller dirigido a estudiantes  
del Colegio Privado Mixto  
Petzalense sobre la  
reforestación.



**Fotografía 5:**

Epesista con integrante del comité de agua Chocojá La Joya, Don Carmelino Salazar.



**Fotografía 6:**

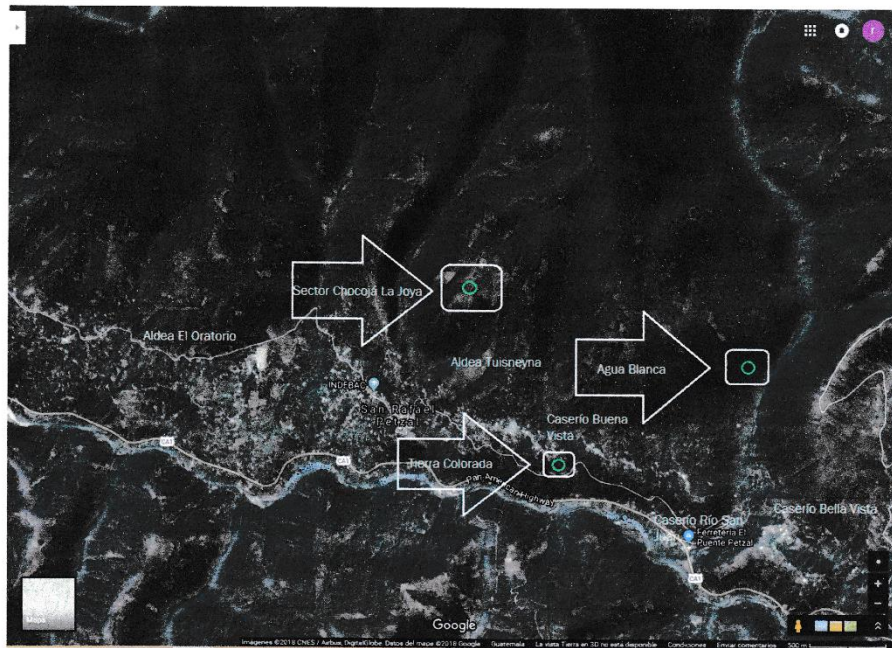
Vista hacia el sur Sector Chocojá La Joya, aldea Tuisneyna, San Rafael Pétzal.



**Fotografía 6:**

Vista del pueblo de San Rafael Pétzal desde el lugar de la reforestación

Mapa de Ubicación Geográfica de áreas reforestadas en el municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango por el estudiante epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.



Fuente: (Google Maps, 2018)

<https://www.google.com/maps/@15.4057155,91.6531121,2112m/data=!3m1!1e3!5m1!1e4>

(Google Maps, 2018)

**Técnica utilizada para la plantación de los árboles:** El marco real, o el cuadrado, las plantas una vez colocadas en el terreno, ocupan cada una el vértice del ángulo cuadrado, por lo que la distancia entre las plantas y entre las filas formadas, siempre es la misma, o sea la del marco elegido. La siguiente fórmula nos determina el número de plantas que caben en una determinada parcela, conociendo la superficie de ésta:

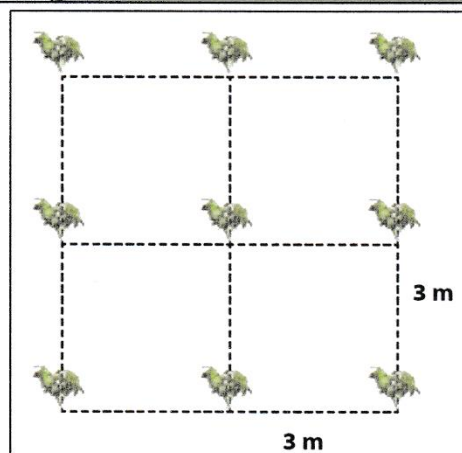
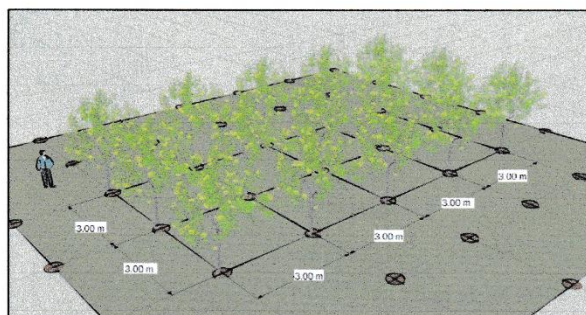
$$n = su / (d * d)$$

n= número de plantas.

su= superficie del campo, en metros cuadrados (m<sup>2</sup>).

d= distancia entre las plantas, en metros (m), multiplicada por sí misma.

Fue utilizada la Técnica al Cuadro en la plantación de los árboles con una medida de 3 metros cuadrados, es una de las técnicas utilizadas para la conservación de los suelos y recargas hídricas.



Fuente: (Permacultura México, 2018)

**La totalidad del área reforestada es de 0.80 hectáreas, de la aldea de Tuisneyna, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

### Cantidad

900 árboles plantados en las comunidades de Tierra Colorado, Sector Chocojá La Joya y Agua Blanca de la aldea Tuisneya del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

ESPECIES	CANTIDAD DE ARBOLITOS
Aliso ( <i>Alnus glutinosa</i> )	600
Ciprés ( <i>Cupressus</i> )	200
Pino ( <i>Pinus</i> )	100
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>

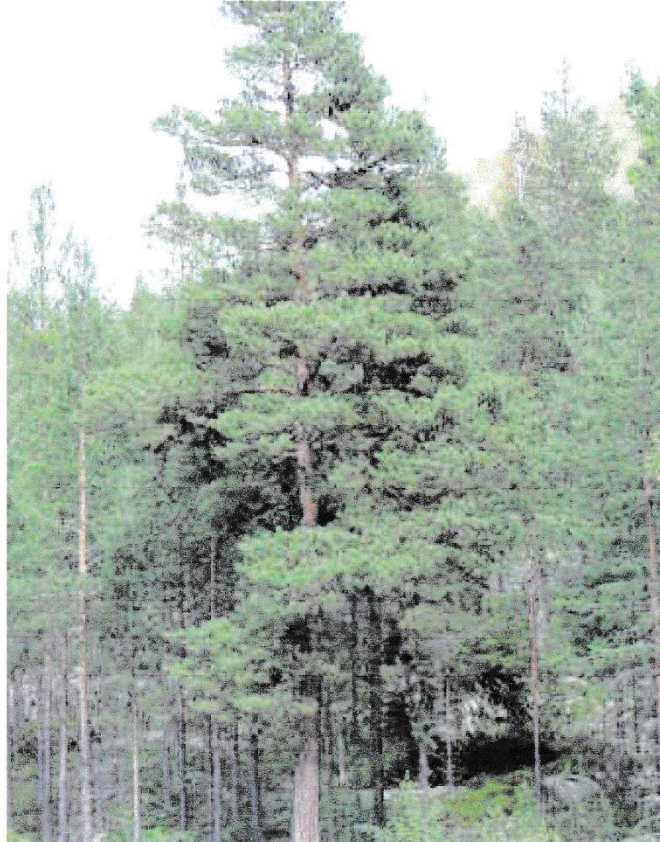
### Tipo de árbol

1. **Ciprés:** *Cupressus*, con las temperaturas y suelos adecuados, pueden crecense espontáneamente, son ampliamente utilizados como setos medianeros ya que sus raíces son pivotantes, es decir, crecen en profundidad y no dañan los muros.



Fuente: (WIKIPEDIA, *Cupressus*, 2018)

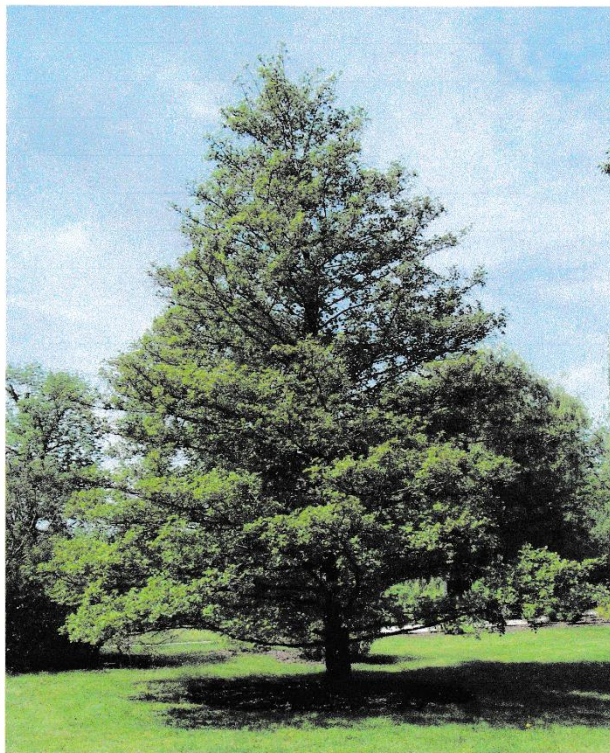
2. **Pino:** Pinus, las semillas son aladas con la testa más o menos lignificada. Numerosas especies se cultivan desde muy antiguo por sus piñones o con fines ornamentales o forestales. La madera de pino es ligera y flexible, igualmente se utiliza la madera de pino para la fabricación de muebles.



Fuente: (WIKIPEDIA, Pinus pinea, 2018)



3. **Aliso:** *Alnus glutinosa*, su hábitat natural son los lugares húmedos y bosques ribereños. Su es muy importante en las cuencas, ya que en condiciones de inundación continuada produce raíces adventicias tiernas y ramificadas en el tronco.



Fuente: (WIKIPEDIA, *Alnus glutinosa*, 2018)

#### Fecha de la siembra

Las jornadas de reforestación ejecutadas por el epesista fue de la siguiente manera:

LUGAR	FECHA	HORARIO
Tierra Colorada, aldea Tuisneya	15 de mayo de 2018	8:00 am a 1:00 pm
Chocojá La Joya, aldea Tuisneya	27 de junio de 2018	8:00 am a 1:00 pm
Agua Blanca, aldea Tuisneya	28 de junio de 2018	8:00 am a 1:00 pm

(Ver cartas y solicitudes en anexos.)

## Cronograma

ACTIVIDADES	MESES									
	P/E	MAYO				JUNIO				
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Gestión de los árboles al Concejo Municipal de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	P	■								
	E	■								
Identificación de las áreas comunales para la planificación de la plantación.	P		■							
	E		■							
Gestión al Centro Educativo Colegio Petzalense para su participación en las jornadas de reforestación.	P		■							
	E		■							
Solicitud a comités de agua de la aldea Tuisneyna.	P					■				
	E					■				
Visita y evaluación de las áreas ya debidamente identificadas con el apoyo del Ingeniero Agrónomo Eduardo Hernández Méndez y el Perito Forestal de la Oficina Municipal de Recursos Naturales.	P		■	■	■	■				
	E		■	■	■	■				
Entrega de solicitud a los agentes de la Policía Nacional Civil de la subestación de San Rafael Pétzal para el traslado de los arbolitos a las comunidades.	P						■			
	E						■			
Visitas realizadas en el vivero municipal de San Rafael Pétzal.	P		■	■	■	■	■	■		
	E		■	■	■	■	■	■		
Ejecución de las jornadas de reforestación en las comunidades Tierra Colorada, Agua Blanca, Chocojá La Joya aldea Tuisneyna.	P		■					■	■	
	E		■					■	■	
Convenio de sostenibilidad por la Municipalidad de San Rafael Pétzal a través de la Oficina de Recursos Naturales y los comités de agua de la aldea de Tuisneyna.	P							■	■	
	E							■	■	
Visitas realizadas a las áreas reforestadas con apoyo de la Oficina Municipal de Recursos Naturales, comités de agua, Ingeniero Agrónomo José Eduardo Hernández Méndez y epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	P								■	
	E								■	

### Limitaciones y logros.

En base al inciso 7.2 del punto séptimo del acta 007-2016 de sesión de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades del 11 de febrero de 2016; se realizó en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- la actividad denominada "**VOLUNTARIADO**", la cual consistió en tres campañas de reforestación en las comunales: Tierra Colorada, Agua Blanca, Chocojá La Joya de la aldea Tuisneyna del municipio de San Rafael Pétzal Huehuetenango.

Para la realización de las jornadas de reforestación fue necesario la entrega de las solicitudes correspondientes a entidades distintas para adquirir de los recursos que se necesitaban, logrando así un resultado satisfactorio en las respuestas para la ejecución de dicha actividad.

Se coordinó específicamente con el Técnico Forestal Jorge Plácido Camposeco encargado de la Oficina Municipal de Recursos Naturales y con el apoyo de Diony Del Carmen Morales Díaz, encargada de la Dirección Municipal de la Mujer, ya cuando se tenían todos los recursos necesarios, se procedió a la realización de las respectivas evaluaciones de las áreas a reforestar, haciendo visitas con el apoyo del Ingeniero Agrónomo José Eduardo Hernández Méndez.

Luego de la aprobación de los árboles que se solicitaron, la primera jornada se coordinó con el Colegio Diversificado "Petzalense" pidiendo apoyo de todos los alumnos de la Carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras, dicha jornada fue realizada en la comunidad de Tierra Colorada, la segunda jornada se coordinó con el comité del Proyecto de agua potable de la comunidad de Agua Blanca y tercera jornada de reforestación se coordinó con el comité del proyecto agua mini riego en la comunidad de Chocojá La Joya, logrando la plantación de 900 árboles de diferentes especies.

Con el apoyo de los elementos de la Policía Nacional Civil, se trasladaron los arbolitos en las comunidades a través de la auto patrulla. Es una satisfacción muy grande ver cómo los jóvenes, señoras y ancianos demostraron el interés al momento de plantar los arbolitos, **de ver cómo todos en una mañana tan fría estaban ya listos con su sombrero, machete y piochas para emprender hacia el lugar de la ejecución de la actividad.** Esto en lo personal llena el corazón de ver a mi gente tan interesada en realizar la actividad.

Al iniciar cada una de las jornadas de reforestación elevamos una oración al creador pidiendo por la actividad que se realizaría y cuando culminó cada jornada no faltaron los agradecimientos por parte de los comunitarios por llevar a cabo las campañas de reforestación.

A través un documento de convenio entre la Oficina Municipal de Recursos Naturales y los comités de los dos proyectos de agua se dará seguimiento a los árboles plantados, estableciendo la sostenibilidad y sustentabilidad de dicha actividad realizada en las áreas comunales del municipio de San Rafael Pétzal.

Las limitaciones encontradas durante las jornadas de la reforestación es el acceso de medios de transportes a las comunidades, por lo que se tuvo que caminar aproximadamente de una a dos horas hacia cada comunidad.

**Conclusiones**

1. La reforestación es una de las actividades inmersas en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, como aporte a la problemática que atraviesa nuestro país de Guatemala.
2. La concientización ambiental es referente al cuidado del medio ambiente, como recurso indispensable para la subsistencia.
3. La sustentabilidad y sostenibilidad del proyecto ejecutado, es a través de un convenio entre la Oficina Municipal de Recursos Naturales y los comités de agua de la aldea Tuisneyna, San Rafael Pétzal.

**Recomendaciones**

1. Es importante la reforestación para mejorar el desempeño de la cuenca hidrográfica, protegiendo al mismo tiempo el suelo de la erosión en las comunidades de la aldea Tuisneya del municipio de San Rafael Pétzal.
2. La concientización a la población de San Rafael Pétzal sobre la importancia de la reforestación, beneficios y utilidad de la misma, ayuda a mejorar los ecosistemas.
3. Es de necesario impulsar jornadas de reforestación con principios de sustentabilidad y sostenibilidad a los ecosistemas y el involucramiento de la comunidad a dichas actividades.

**Evidencias Fotográficas**

Visitas realizadas en el vivero municipal ubicado en el Casrío Río San, San Rafael Pétzal.



Traslado de los árboles hacia la aldea Tuisneyna con el apoyo de la Policía Nacional Civil.



Estudiantes del "Colegio Privado Mixto Petzalense", el día de la reforestación.



Preparación del terreno y aplicación de la técnica "Al Cuadrado", en las jornadas de reforestación.



Árboles con las respectivas etiquetas.



Epesista plantando árbol de especie ciprés en una de las jornadas de reforestación.



Epesista con los comunitarios y comités de agua en la comunidad de Agua Blanca.



Epesista en la jornada de reforestación en la comunidad de Tierra Colorada, San Rafael Pétzal.

**Carta de convenio de sostenibilidad.**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA, C.A.



San Rafael Pétzal, Huchuetenango 28 de junio de 2018

Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez  
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado - EPS.  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Apreciable licenciado. Reciba un cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias.


Por este medio hago de su conocimiento que la Oficina Municipal de Recursos Naturales y los comités de los proyectos de agua de la aldea Tuisneyna, se comprometen a dar la sostenibilidad y sustentabilidad de los 900 árboles plantados en Tierra Colorada, Agua Blanca y en Chocojá La Joya de este municipio, a través de las vistas a las comunidades para el riego y limpieza, dicha actividad fue ejecutada por el epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa:

Hermelindo Ordóñez Velásquez  
Registro Académico: 201324686  
CUI: 2102 20791 1320

Con el objetivo de impulsar los principios de SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD de los ecosistemas, promover la participación y la vinculación de la población a las actividades ambientalistas.


Extiendo, firmo y sello la presente.  
Sin otro particular, de usted, atentamente.



F.   
Carmelino Efraín Salazar  
Comité del Proyecto Mini riego  
Chocojá La Joya, aldea Tusineyna

F.   
Jorge Plácido Camposeco Hernández  
Técnico Forestal  
Oficina Municipal de Recursos Naturales



F.   
Celso Marroquín Gerónimo Sales  
Comité del Proyecto Agua Potable  
Agua Blanca, aldea Tusineyna



HOY Y SIEMPRE CON EL ESPÍRITU CREATIVO DE LA INNOVACIÓN MUNICIPAL 2016- 2020



**Referencias Bibliográficas**

Explore Google Earth. (23 de Junio de 2018). *Google earth*. Obtenido de <http://earth.google.es>

Google Maps. (02 de Julio de 2018). *Google Maps*. Obtenido de <https://www.google.com/maps/@15.4057155,91.6531121,2112m/data=!3m1!1e3!5m1!1e4>

Municipio San Rafael Pétzal. (2 de Julio de 2,018). *Municipio del departamento de Huehuetenago, Guatemala*. Obtenido de [http://es.m.wikipedia.org/wiki/San\\_Rafael\\_Pétzal](http://es.m.wikipedia.org/wiki/San_Rafael_Pétzal)

Permacultura México. (15 de Junio de 2018). *Diseño Histórico y Agricultura Regenerativa*. Obtenido de <http://permacultura.org.mx>

WIKIPEDIA. (05 de Julio de 2018). *Alnus glutinosa*. Obtenido de Especie de planta: [http://es.m.wikipedia.org/wiki/Alnus\\_glutinosa](http://es.m.wikipedia.org/wiki/Alnus_glutinosa)

WIKIPEDIA. (05 de Julio de 2018). *Cupressus*. Obtenido de Género de plantas: <http://es.m.wikipedia.org/wiki/Cupressus>

WIKIPEDIA. (05 de Julio de 2018). *Pinus pinea*. Obtenido de Especie de planta: [https://es.m.wikipdia.org/wiki/Pinus\\_pinea](https://es.m.wikipdia.org/wiki/Pinus_pinea)

## Anexos

Solicitud de arbolitos dirigida al señor acalde municipal Julio Enrique Morales Domingo y corporación.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

San Rafael Pétzal Huehuetenango, 18 de abril de 2018

Señores:  
Julio Enrique Morales Domingo y Corporación  
Municipalidad de San Rafael Pétzal  
En su despacho

Por este medio me dirijo a ustedes en nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, enviándoles mi más cordial saludo y deseándoles bienestar tanto en sus labores diarias, como a nivel familiar.

De manera muy respetuosa.

**EXPONGO:**

1. Soy EPSISTA de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Como Pre-profesional mi compromiso es contribuir en la solución de los problemas de la realidad nacional retribuyendo a la sociedad guatemalteca su aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
3. Con base al inciso 7.2 del punto séptimo del acta 007-2016 de sesión de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades del 11 de febrero de 2016; se realiza en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- un **VOLUNTARIADO, el cual consiste en una campaña de reforestación y con ello la concientización ambiental.**
4. La campaña de reforestación se llevará a cabo en las comunidades de Aldea Sechul, Caserío Tierra Colorada y caserío Buena Vista en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina de Recursos Naturales.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

**SOLICITO:**

1. Se dé por recibida la presente.
2. A través de la Oficina de Recursos Naturales se autorice 600 arbolitos de diferentes especies para dicha campaña de reforestación.

Agradeciendo por la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable a la solicitud, aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.

F.   
Hermelindo Ordóñez Velásquez  
Epsista de Pedagogía

F.   
Diony Del Carmen Morales Díaz  
Dirección Municipal de la Mujer

*Honrado*

F.   
Jorge Plácido Campos  
Oficina de Recursos Naturales

V. B.   
Lic. Alejandro Guiberto Camas Chávez  
Asesor -EPS-

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





## Solicitud a la subestación de la Policía Nacional Civil para traslado de árboles.



San Rafael Pétzal Huchuetenango, 20 de junio de 2018

A:  
Sub Estación Policía Nacional Civil  
San Rafael Pétzal

Por este medio me dirijo a ustedes enviándoles mi más cordial saludo y deseándoles bienestar tanto en sus labores diarias, como a nivel familiar.

De manera muy respetuosa.

**EXPONGO:**

1. Soy EPSISTA de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Como Pre-profesional mi compromiso es contribuir en la solución de los problemas de la realidad nacional retribuyendo a la sociedad guatemalteca su aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
3. Por este medio hago de su conocimiento que, en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer, la Oficina de Recursos Naturales y Comités de agua, se llevarán a cabo campañas de reforestación en diferentes lugares de la aldea Tuisneyna de este municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

**SOLICITO:**

1. Se dé por recibida la presente.
2. El apoyo por parte de su institución, el traslado de los arbolitos del vivero municipal hacia el cementerio de la aldea Tuisneyna por medio del autopatrulla; el día martes 26 de junio del año en curso.

Agradeciendo por la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable a la solicitud, aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.

F.

Hermelindo Ordóñez Velásquez  
Epsista de Pedagogía

F.

Jorge Plácido Camoseco  
Epsista de Recursos Naturales

F.

Diony Del Carmen Morales Díaz  
Dirección Municipal de la Mujer

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Solicitud a Colegio Petzalense para apoyo en las jornadas de reforestación.



San Rafael Pétzal Huehuetenango, 23 de abril de 2018

A:  
Mildred Iliana López Domingo  
Colegio Privado Mixto Petzalense

Por este medio me dirijo a usted enviándole mi más cordial saludo y deseándole bienestar tanto en sus labores administrativas.

De manera muy respetuosa.

**EXPONGO:**

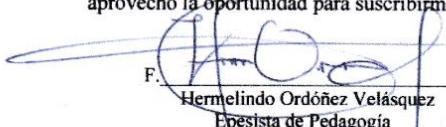
1. Soy EPSISTA de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Entre los requerimientos de mi unidad académica está el voluntariado que consiste en campañas de reforestación y con ello la concientización ambiental.
3. Por este medio hago de su conocimiento que, en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina de Recursos Naturales se tienen planificadas campañas de reforestación en la aldea de Tusineyna, San Rafael Pétzal el día martes 15 de mayo del presente año a partir de las 8:00 horas.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

**SOLICITO:**

1. Se dé por recibida la presente.
2. Autorizar que los jóvenes de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras apoye para en la campaña de reforestación.
3. Autorizar que el día 14 de mayo se realice en las instalaciones del establecimiento una inducción previa a dicha actividad.

Agradeciendo por la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable a la solicitud, aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.

F.   
Hermelindo Ordóñez Velásquez  
Epsista de Pedagogía

F.   
Diony Del Carmen Morales Díaz  
Dirección Municipal de la Mujer

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Solicitud a comité de Proyecto Agua Potable, Agua Blanca aldea Tuisneyna.



San Rafael Pétzal Huehuetenango, 11 de junio de 2018

A:  
Comité del Proyecto de Agua Potable  
Aldea Tuisneyna, San Rafael Pétzal

Por este medio me dirijo a ustedes enviándoles mi más cordial saludo y deseándoles bienestar tanto en sus labores diarias.

De manera muy respetuosa.

**EXPONGO:**

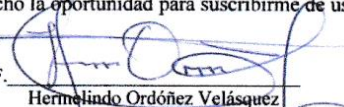
1. Soy EPSISTA de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Entre los requerimientos de mi unidad académica está el voluntariado que consiste en campañas de reforestación y con ello la concientización ambiental.
3. Por este medio hago de su conocimiento que, en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina de Recursos Naturales se tienen planificado campañas de reforestación en la aldea de Tusineyna, San Rafael Pétzal.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

**SOLICITO:**

1. Se dé por recibida la presente.
2. Una reunión con los integrantes que conforman el comité del proyecto para el día jueves 14 de junio del presente año, a las 14:00 horas en las instalaciones de la municipalidad de este municipio con el objetivo de exponer los detalles sobre la campaña de reforestación.
3. El apoyo de las personas asociadas al proyecto en la plantación de los arbolitos que se llevará a cabo en el Sector Agua Blanca, programada para el día jueves 28 de junio del presente año a las 8:00 horas.

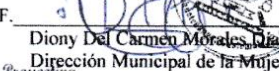
Agradeciendo por la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable a la solicitud, aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.

F.   
Hermelindo Ordóñez Velásquez  
Epesista de Pedagogía



Jorge Placido Camposeco  
Oficina de Recursos Naturales




F.   
Diony Del Carmen Morales Díaz  
Dirección Municipal de la Mujer

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

## Solicitud a comité Proyecto de Agua Mini Riego, Chocojá La Joya aldea Tuisneyna.



USAC  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Dirección General de Extensión Universitaria



Facultad de Humanidades



EMAM  
PROYECTO DE AGUA MINI RIEGO



Municipalidad de San Rafael Pétzal

San Rafael Pétzal Huchuetenango, 11 de junio de 2018

A:  
Comité del Proyecto de Agua Miniriego  
Aldea Tuisneyna, San Rafael Pétzal

Por este medio me dirijo a ustedes enviándoles mi más cordial saludo y deseándoles bienestar tanto en sus labores diarias.

De manera muy respetuosa.

**EXPONGO:**

1. Soy EPSISTA de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Entre los requerimientos de mi unidad académica está el voluntariado que consiste en campañas de reforestación y con ello la concientización ambiental.
3. Por este medio hago de su conocimiento que, en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina de Recursos Naturales se tienen planificado campañas de reforestación en la aldea de Tusineyna, San Rafael Pétzal.

En virtud de lo anteriormente expuesto.

**SOLICITO:**

1. Se dé por recibida la presente.
2. Una reunión con los integrantes que conforman el comité del proyecto para el día miércoles 13 de junio del presente año, a las 14:00 horas en las instalaciones de la municipalidad de este municipio con el objetivo de exponer los detalles sobre la campaña de reforestación.
3. El apoyo de las personas asociadas al proyecto en la plantación de los arbolitos que se llevará a cabo en el Sector Chocojá La Joya, programada para el día miércoles 27 de junio del presente año, a las 8:00 horas.

Agradeciendo por la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable a la solicitud, aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.

F.   
Hermelindo Ordóñez Velásquez  
Epsista de Pedagogia

F.   
Jorge Plácido Camposeco  
Oficina de Recursos Naturales

F.   
Diony Del Carmen Mejías Díaz  
Dirección Municipal de la Mujer

*Recordo:  
11-06-18  
Campos*





Educación Superior, Incluyente y Proyectiva  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

**Carta especies de árboles y cantidad extendida por la Oficina Municipal de Recursos Naturales.**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA, C.A.



San Rafael Pétzal, Huehuetenango 12 de junio de 2018

Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez  
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Apreciable licenciado. Reciba un cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias.


Por este medio le informo que a solicitud entregada al Concejo Municipal por el epesista:

Hermelindo Ordóñez Velásquez  
Registro Académico: 201324686,  
CUI: 2102 20791 1320

De la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se aprobó a través de Oficina Municipal de Recursos Naturales la donación de **900 árboles de especies** que a continuación se detallan para su actividad denominada "VOLUNTARIADO" que realizará en las áreas comunales de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

ESPECIES	CANTIDAD DE ARBOLITOS
Aliso	600
Ciprés	200
Pino	100
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>

Extiendo, firmo y sello la presente.  
Sin otro particular, de usted, atentamente.

F.   
Jorge Plácido Camposcoque Hernández  
Técnico Forestal  
Oficina Municipal de Recursos Naturales



Constancia de ejecución extendida por la Oficina Municipal de Recursos Naturales.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA, C.A.



San Rafael Petzal, Huehuetenango 28 de junio de 2018

Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez  
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Apreciable licenciado. Reciba un cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias.

Por este medio hago de su conocimiento que fue ejecutada la actividad denominada "VOLUNTARIADO" que consistió en tres jornadas de reforestación en las áreas comunales: Tierra Colorada, Agua Blanca y en Chocojá La Joya de la aldea Tuisneya, durante las cuales se plantaron 600 árboles de especie ALISO, 200 árboles de especie CIPRÉS y 100 árboles de especie PINO, por el epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa:

Hermelindo Ordóñez Velásquez  
Registro Académico: 201324686  
CUI: 2102 20791 1320

Extiendo, firmo y sello la presente.  
Sin otro particular, de usted, atentamente.

F.   
Jorge Plácido Camposeco Heredia  
Técnico Forestal  
Oficina Municipal de Recursos Naturales





## **Conclusiones**

1. Con base en la coordinación con las autoridades municipales, Coordinación Técnica Administrativa y directores, se realizaron acciones para reducir la explotación sexual en adolescentes.
2. El desarrollo de talleres educativos a padres de familia, estudiantes, personal docente y autoridades municipales, se logró la concientización a la prevención sexual en adolescentes.
3. A través de la guía elaborada las autoridades municipales y docentes tomaron conciencia sobre las consecuencias de la explotación sexual en adolescentes.

## **Recomendaciones**

1. En necesario el involucramiento de las autoridades municipales, comunitarias y educativas para prevenir la explotación sexual.
2. Es importante que las autoridades municipales den continuidad a los talleres educativos para la prevención de la explotación sexual.
3. En necesario que las autoridades municipales y educativas, socialicen el contenido de la guía con los adolescentes.

## Bibliografía

- Administración Financiera Municipal. (5 de abril de 2018). Obtención de Ingresos. San Rafael Pétzal, Huehuetenango, Guatemala.
- Balmaseda, K. T. (18 de Enero de 2014). Sexualidad y genitalidad. Recuperado el 2 de Mayo de 2018, de <http://hoy.com.do/sexualidad-y-genitalidad>
- CLIMATE-DATA.ORG. (20 de Abril de 2018). *Clima: Centroamérica*. Obtenido de <https://en.climate-data.org/continent/américa/>
- Comisión de Derechos Humanos. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París Francia.
- Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, et. al. (2010). *Plan de Desarrollo Municipal San Rafael Pétzal*. Guatemala.
- Concejo Municipal de Desarrollo San Rafael Pétzal, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección de Planificación Territorial -DPT-. (2010). *Plan de Desarrollo Municipal San Rafael Pétzal -PDM28-*. Guatemala. Recuperado el 28 de Marzo de 2018
- Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto Número 12. (2 de Abril de 2002). Código Municipal. Guatemala.
- Congreso de la República. (2009). *Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 09-2009*. Guatemala: CENADOJ. Recuperado el 3 de Mayo de 2018
- Coordinación Técnica Administrativa. (2018). Matrícula Escolar. San Rafael Pétzal Huehuetenango.
- Dirección de Recursos Humanos y Soporte Técnico, Municipalidad de San Rafael Pétzal. (28 de Abril de 2018). Perfiles para los puestos. San Rafael Pétzal, Huehuetenango, Guatemala. Recuperado el 28 de Abril de 2018
- Domingo, J. E. (29 de Marzo de 2018). Liderazgo. (H. O. Velásquez, Entrevistador)

ECAP-SPAIN.ORG. (2012). *Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes*.

Recuperado el 13 de Junio de 2018, de <http://www.ecpat-spain.org>

Explore Google Earth. (23 de Junio de 2018). *Google earth*. Obtenido de

<http://earth.google.es>

Foundation's Physical Disability Rugby League, Unión Europea, -PDRL UE-. (2008).

García Láinez, F. E. (2018). Dirección Municipal de Planificación. *Organigrama*

*Municipalidad de San Rafael Pétzal*. San Rafael Pétzal, Huehuetenango, Guatemala.

Google Maps. (02 de Julio de 2018). *Google Maps*. Obtenido de

<https://www.google.com/maps/@15.4057155,91.6531121,2112m/data=!3m1!1e3!5m1!1e4>

Google. (s/f). *Mapa Mundi*. Recuperado el 3 de Mayo de 2018, de

<https://www.etapainfantil.com/mapamundi-para-imprimir>

Google. (s/f). *Municipios de Huehuetenango*. Recuperado el 03 de Mayo de 2018, de

<http://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=images&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi-zKr4mOraAhVws1kKHVbfDp0QjRx6BAgBEAU&url=http%3A%2F%2Fwww.gifex.com%2Fdetail%2F2011-11-22-14960%2FMunicipios-de-Huehuetenango.html&psig=AOvVaw1jZjsSoGagiS-Yu>

Google. (s/f). Departamento de Huehuetango (Guatemala). Recuperado el 3 de Mayo de 2018, de

[https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento\\_de\\_Huehuetenango\\_\(Guatemala\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Huehuetenango_(Guatemala))

Guatemala.com. (2 de Enero de 2018). *Municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango*. (I.

Kwei, Editor) Recuperado el 04 de Abril de 2018, de

<https://aprende.guatemala.com/historia/geografía/municipio-san-rafael-petzal-huehuetenango/?amp>

- Hernández Escobar, N. A. (2015). *Comercialización y Organización Empresarial (Producción de maíz)*. EPS, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Huehuetenango. Recuperado el 29 de Marzo de 2018
- Lemus Morales, R. R. (15 de febrero de 2018). Administración Financiera Municipal. *Política Salarial*. San Rafael Pétzal, Huehuetenango, Guatemala.
- López, P. D. (28 de Marzo de 2018). Transporte. (H. O. Velásquez, Entrevistador)
- Morales Díaz, D. d. (20 de marzo de 2018). Satisfacción Laboral. (H. Ordóñez, Entrevistador)
- Municipio San Rafael Pétzal. (2 de Julio de 2,018). *Municipio del departamento de Huehuetenago, Guatemala*. Obtenido de [http://es.m.wikipedia.org/wiki/San\\_Rafael\\_Pétzal](http://es.m.wikipedia.org/wiki/San_Rafael_Pétzal)
- Oficial Primero de Secretaría Municipal. (2018). *Agrupaciones Políticas*. San Rafael Pétzal Huehuetenango.
- Oficial Primero de Secretaría Municipal. (2018). *Agrupaciones Políticas*. San Rafael Pétzal, Huehuetenango.
- Organización Internacional del Trabajo -OIT-. (2009). *Una guía para la acción contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Costa Rica: SGP Asociados, Costa Rica. Recuperado el 2 de Julio de 2018, de [www.oit.or.cr/ipcc/esc](http://www.oit.or.cr/ipcc/esc)
- Pérez, E. L. (21 de Marzo de 2018). Proyección Social de la Institución. (H. O. Velásquez, Entrevistador)
- Pérez-Conchillo, D. M. (1997). WORDL ASSOCIATION FOR SEXUAL HEALT -WAS-. *Declaración de los Derechos Sexuales*. Valencia, España. Recuperado el 2018 de Abril de 2018
- Permacultura México. (15 de Junio de 2018). *Diseño Histórico y Agricultura Regenerativa*. Obtenido de <http://permacultura.org.mx>
- Pinterest. (s/f). *Mapa de América (países y capitales)*. Recuperado el 3 de Mayo de 2018, de <https://www.pinterest.es/pin/535295105685260803/>

- Planned Parenthood Federation of America Inc. (2018). *Enfermedades de transmisión sexual ETS*. Recuperado el 1 de Agosto de 2018, de <https://www.plannedparenthood.org/temas-de-salud/enfermedades-de-transmision-sexual-ets>
- PNUD, P. d. (28 de NOVIEMBRE de 2011). *UMAİK WIKI*. Recuperado el 19 de ABRIL de 2018, de [https://wiki.umaic.org/wiki/Explotaci%C3%B3n\\_sexual](https://wiki.umaic.org/wiki/Explotaci%C3%B3n_sexual)
- Registros de la Oficina Municipal de Planificación. (2018). *Organizaciones de la Sociedad Civil*. San Rafael Péztl Huehuetenango.
- Revista Guatemala*. (s/a). Recuperado el 13 de Abril de 2018, de Revista, Noticias, Educación, Viajes y Turismo Guatemala: <http://revistaguatemala.com>
- Rodrigo López, M. (6 de abril de 2018). Anécdotas del municipio de San Rafael Péztl. (H. Ordóñez, Entrevistador) San Rafael Péztl, Huehuetenango, Guatemala.
- Salazar, C. E. (26 de Marzo de 2018). Costumbres. (H. O. Velásquez, Entrevistador)
- Sales Sánchez, I. (4 de ABRIL de 2018). Costumbres. (H. Ordóñez, Entrevistador)
- Sales, M. G. (3 de Abril de 2018). Reconocimiento Laboral. (H. O. Velásquez, Entrevistador)
- Secretaría Contra la Violencia Sexual, E. y. (2017). *Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas SVET*. Recuperado el 19 de ABRIL de 2018
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. (Segunda Edición 2006). *¿Qué hacer frente a la explotación sexual comercial a niñas, niños y adolescentes en Guatemala? Guía Didáctica*. Guatemala. Recuperado el 27 de Junio de 2018
- SEGEPLAN. (2010).
- SVET Secretaría Contra la Violencia Sexual, E. y. (2017). *SVET Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas*. Recuperado el 19 de ABRIL de 2018
- U.T. de Atención de Usuarios. (2012). *Manual de Buenas Prácticas en la Atención de Usuarios*.

UNICEF Guatemala, Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. (2016).

*Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala*. Guatemala de la Asunción: Serviprensa. Recuperado el 03 de Julio de 2018

Valdizán, A. G. (2012). *De esclavas y de siervas: Víctimas del crimen en Guatemala*.

Guatemala: Plaza Pública, Periodismo de Profundidad. Recuperado el 20 de Julio de 2018

WIKIPEDIA. (05 de Julio de 2018). *Alnus glutinosa*. Obtenido de Especie de planta:

[http://es.m.wikipedia.org/wiki/Anlus\\_glutinosa](http://es.m.wikipedia.org/wiki/Anlus_glutinosa)

WIKIPEDIA. (05 de Julio de 2018). *Cupressus*. Obtenido de Género de plantas:

<http://es.m.wikipedia.org/wiki/Cupressus>

Wikipedia. (2018). *Educación Sexual*. Recuperado el 13 de Julio de 2018, de

[http://es.m.wikipedia.org/wiki/Educación\\_sexual](http://es.m.wikipedia.org/wiki/Educación_sexual)

WIKIPEDIA. (05 de Julio de 2018). *Pinus pinea*. Obtenido de Especie de planta:

[https://es.m.wikipdia.org./wiki/Pinus\\_pinea](https://es.m.wikipdia.org./wiki/Pinus_pinea)

WordPress. (8 de Junio de 2015). *Origen de las parafilias*. Recuperado el 28 de Abril de

2018, de <http://amp/s/mcrosm.wordpress.com/2015/06/08/origen-de-las-parafilias/amp/>

Youtube. (s/f). *Mapa de Centro América*. Recuperado el 03 de Mayo de 2018, de


<https://www.youtube.com/watch?v=tjdqAZgbwU>

# APÉNDICES



## Apéndices

### Apéndice 1. Plan general de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

	<b>USAC</b> <b>TRICENTENARIA</b> Universidad de San Carlos de Guatemala	<b>PLAN GENERAL DEL EPS</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		
<b>Universidad De San Carlos De Guatemala</b>		
<b>Facultad De Humanidades</b>		
<b>Dirección General De Extensión Universitaria</b>		
<b>Carrera:</b>	Licenciatura En Pedagogía y Administración Educativa	
<b>Nombre del estudiante epesista:</b>	Hermelindo Ordóñez Velásquez	
<b>Registro académico:</b>	201324686	
<b>CUI:</b>	2102 20791 1320	
<b>Sección:</b>	Huehuetenango	
<b>Municipio:</b>	San Rafael Pétzal, Huehuetenango	
<b>Institución sede del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-:</b>	Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango	
<b>Fecha de inicio del EPS:</b>	13 marzo de 2018	
<b>Fecha de finalización:</b>	23 de julio de 2018	
<b>Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-:</b>	Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez	
1		

**OBJETIVOS****• GENERAL**

1. Identificar carencias, debilidades y/o dificultades del municipio de San Rafael Pétzal para ser priorizada la más relevante y contribuir en su solución a través del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

**JUSTIFICACIÓN**

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- pretende que los pre-profesionales de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa apliquen los conocimientos adquiridos en el proceso de su formación académica, contribuyendo a la solución de los problemas.

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, permite aplicar e implementar la metodología de la investigación-acción en sus diferentes fases: el diagnóstico, la detección de carencias/debilidades, la problematización de las carencias/debilidades, la teorización, planificación de la acción y la sistematización de las experiencias adquiridas en cada una de las etapas. A través de la planificación general las actividades tendrán una mejor ejecución y se obtendrán resultados positivos que beneficien a las personas involucradas en el proceso de la investigación-acción.

### CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

**Responsable:** Hermelindo Ordóñez Velásquez

**Fecha de ejecución:** 13 de marzo al 13 de abril de 2018

**Descripción:** Consiste en recabar la información a través de diferentes técnicas de recopilación de datos tanto en lo contextual e institucional, es una de las etapas fundamentales que procederá hacia una intervención.

**Objetivo:** Identificar carencias y/o fallas del aspecto contextual e institucional a través del proceso de investigación-acción.

No.	Actividades	Metas	Recursos	Técnicas	Evaluación
1.	Entrevistas a diferentes personalidades.	Entrevista a 5 comunitarios.	Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> <li>• Alcalde Municipal</li> </ul>	Investigación documental	Lista de cotejo
2.	Consultas bibliográficas.	Listar 20 carencias en lo contextual e institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunitarios.</li> <li>• Trabajadores municipales.</li> <li>• Delegados institucionales.</li> <li>• Asesor de EPS.</li> </ul>	Entrevista	
3.	Priorización de las carencias.	Planteamiento de una intervención.	Materiales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte</li> <li>• Documentos municipales</li> </ul> Tecnológicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora.</li> <li>• Cámara fotográfica</li> </ul>	Observación	

## CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

**Responsable:** Hermelindo Ordóñez Velásquez

**Fecha de ejecución:** 16 al 27 de abril de 2018

**Descripción:** Cuando ya se tenga la hipótesis-acción es necesaria la realización de una investigación, a través de la consulta a diferentes fuentes bibliográficas para el sustento del trabajo a realizar, integrado por fundamentos teóricos y legales.

**Objetivo:** Seleccionar los temas teóricos y legales relevantes que sustenten la investigación a realizar.

No.	Actividades	Metas	Recursos	Técnicas	Evaluación
1.	Consultas de fuentes bibliográficas y tecnológicas.	Investigación de 5 temas.	Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul> Materiales	Investigación documental.	Lista de cotejo
2.	Investigación de bases legales relacionados al trabajo a realizar.	5 leyes seleccionados en relación al tema.  3 artículos como mínimo de las leyes antes seleccionadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte</li> <li>• Documentos municipales</li> <li>• Computadora</li> <li>• Libros</li> <li>• Hojas bond</li> <li>• Cuadernos</li> </ul> Tecnológicos	Subrayado  Lectura	
3.	Elaboración del marco teórico.	Entrega de 1 informe al asesor de EPS sobre la fase.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Red de internet</li> </ul>		

### CAPÍTULO III: PLAN DE ACCIÓN

**Responsable:** Hermelindo Ordóñez Velásquez

**Fecha:** 27 de abril al 18 de mayo de 2018

**Descripción:** Esta fase contiene todos los elementos que servirán para la ejecución del proyecto, el cual servirá como solución al problema priorizado en la fase anterior.

**Objetivo:** Desarrollar el proyecto que responda al problema priorizado.

No.	Actividades	Metas	Recursos	Técnicas	Evaluación
1.	Desarrollo de los elementos de la planificación.	Involucramiento de 2 establecimientos educativos para la intervención.	Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> <li>• Profesionales capacitadores</li> <li>• Alumnos</li> <li>• Docentes</li> <li>• Autoridades municipales</li> </ul>	Observación	Lista de cotejo
2.	Elaboración y entrega de solicitudes para los recursos necesarios.	Aprobación del presupuesto para la ejecución de la intervención.	Materiales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos municipales</li> <li>• Cuadernos</li> </ul>	Análisis documentales.	
3.	Entrega del plan de acción al concejo municipal y asesor de EPS.	Elaboración de 1 plan.	Tecnológicos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Cañonera</li> </ul>	Entrevistas.	

#### CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

**Responsable:** Hermelindo Ordóñez Velásquez

**Fecha:** 18 de mayo al 29 de junio de 2018

**Descripción:** Consiste en la ejecución y descripción de las actividades a realizar, como también la sistematización se hará como un relato descriptivo de la acción que se ejecutará.

**Objetivo:** Ejecutar actividades que respondan al problema y narrar las experiencias vividas en dicha fase del EPS.

No.	Actividades	Metas	Recursos	Técnicas	Evaluación
1.	Desarrollo de los talleres educativos.	Ejecución de 1 proyecto de beneficio social.	Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> <li>• Profesionales capacitadores</li> </ul>	Observación	Lista de cotejo
2.	Descripción de cada una de las actividades y experiencias vividas durante el EPS.	Elaboración 1 relato descriptivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnos</li> <li>• Docentes</li> <li>• Autoridades municipales</li> </ul> Materiales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos municipales</li> <li>• Cuadernos</li> </ul> Tecnológicos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Impresora</li> <li>• Cañonera</li> </ul>	Trabajo grupal Trabajo colaborativo	Cronograma de doble entrada.
3.	Narración las experiencias vividas.				

### CAPÍTULO V: EVALUACIÓN DEL PROCESO

**Responsable:** Hermelindo Ordóñez Velásquez

**Fecha:** 29 de junio al 13 de julio de 2018

**Descripción:** Esta fase consistirá en verificar el alcance de los objetivos y el buen desarrollo de las actividades en cada uno de los capítulos, es necesaria la aplicación de los instrumentos de evaluación pertinentes.

**Objetivo:** Verificar el logro de objetivos en cada fase del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

No.	Actividades	Metas	Recursos	Técnicas	Evaluación
1.	Elaboración de las listas de cotejo.	Aplicación de una lista de cotejo por cada fase del EPS.	Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul> Materiales	Observación  Lectura comentada	Lista de cotejo
2.	Análisis de cada una de las fases del EPS.	Evaluación de 5 fases del EPS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos municipales</li> <li>• Cuadernos</li> </ul> Tecnológicos		
3.	Elaboración de los comentarios en cada lista de cotejo.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresora</li> <li>• Computadora</li> </ul>		

## CAPÍTULO VI: EL VOLUNTARIADO

**Responsable:** Hermelindo Ordóñez Velásquez

**Fecha:** 15 de mayo al 31 de junio de 2018

**Descripción:** Consiste en actividades ambientalistas para beneficio social, a través de la planificación y acuerdos entre los actores del proyecto a realizar en áreas comunales y/o municipales.

**Objetivo:** Ejecutar jornadas de reforestación, plantando arbolitos en áreas comunales con el apoyo de autoridades municipales, comunitarias y estudiantes para contrarrestar la deforestación.

No.	Actividades	Metas	Recursos	Técnicas	Evaluación
1.	Elaboración del plan del voluntariado.	Plantación de 600 arbolitos.	Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> <li>• Comunitarios</li> <li>• Estudiantes</li> </ul> Materiales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Piocha</li> <li>• Azadón</li> <li>• Barras</li> </ul> Tecnológicos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara fotográfica</li> </ul>	Observación	Lista de cotejo
2.	Gestión de los arbolitos.				
3.	Solicitudes para la participación de estudiantes, comunitarios y autoridades municipales.				
4.	Plantación de los arbolitos.				

F.

Hermelindo Ordóñez Velásquez  
EPESISTA

F.

Vo. Bo. Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez  
ASESOR EPS



## Cronograma plan general de EPS, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

No.	ACTIVIDADES	AÑO 2018																											
		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO							
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA							
		P/E	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
1.	Elaboración de la etapa del diagnóstico contextual e institucional.	P																											
	E																												
2.	Elaboración de la fundamentación teórica.	P																											
	E																												
3.	Elaboración del plan de acción.	P																											
	E																												
4.	Ejecución del plan de acción.	P																											
	E																												
5.	Presentación de la sistematización de experiencia.	P																											
	E																												
6.	Evaluación de resultados obtenidos.	P																											
	E																												
7.	Ejecución del proyecto de voluntariado.	P																											
	E																												
8.	Revisión del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.	P																											
	E																												
9.	Entrega del informe final.	P																											
	E																												

## Apéndice 2. Copias de instrumentos de evaluación

### Evaluación del diagnóstico

ACTIVIDAD/ASPECTO/ELEMENTO	Sí	No	COMENTARIO
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	x		Los objetivos fueron acertados de acuerdo a la investigación contextual e institucional.
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	x		Sí, cada una de las actividades programadas fue indispensable para la obtención de la información que se requería.
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	x		Las técnicas de investigación previstas fueron oportunas para recopilación de datos.
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	x		La aplicación de cada una de las herramientas fue adecuada a las técnicas de investigación.
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	x		Las actividades se ejecutaron según la planificación establecida.
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	x		Con ello se recabó la información necesaria para el diagnóstico.
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	x		Cada una de las fuentes aportó información relevante.

¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	x		Al realizar el diagnóstico se pudieron verificar las deficiencias y fallas.
¿Se tiene descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	x		Se refleja en los buenos servicios que presta.
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, de la institución/comunidad?	x		Fue la etapa más importante para la priorización.
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades?	x		Porque cada uno los enunciados representan una acción a realizar.
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	x		Se realizó a través de una matriz de priorización con indicadores que determinaron la intervención a ejecutar.
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	x		La posible respuesta concuerda con el problema detectado.
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	x		Cada fuente sirve como sustento del contenido del trabajo.

### Evaluación de la fundamentación teórica.

ACTIVIDAD/ASPECTO/ELEMENTO	Sí	No	COMENTARIO
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido a la hipótesis?	x		Los temas conciernen con la hipótesis.
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	x		Los contenidos en las investigaciones son puntuales para concretar el tema.

¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	x		Las fuentes en la investigación fueron suficientes para describir el tema.
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	x		En la elaboración del marco teórico que aplicó el sistema de las Normas APA, Sexta Edición.
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	x		Cada uno de los elementos fue llenado de acuerdo al sistema aplicado.
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	x		En la elaboración del marco teórico se aportaron los conocimientos propios relacionados a los temas desarrollados.

### **Evaluación del diseño del plan de intervención.**

<b>ELEMENTO DEL PLAN</b>	Sí	No	<b>COMENTARIO</b>
¿Es completa la identificación institucional del epesista?	x		Los datos de la institución son indispensables para identificación.
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	x		La priorización fue fundamental para el desarrollo de la intervención.
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	x		Concuerda la respuesta tentativa al problema priorizado.
¿La ubicación de la intervención es precisa?	x		El lugar de la ejecución fue en el área urbana del municipio.

¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x		Se expone el por qué se hizo ejecutó la intervención.
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	x		El objetivo expone lo que se pretende alcanzar.
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	x		Cada uno de los objetivos específicos son acertados al general.
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	x		Cada una de las metas corresponde a los objetivos específicos.
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	x		Para el logro de los objetivos es necesario realizar actividades concretas.
¿Los beneficiarios están bien identificados?	x		Se describe a quiénes se ejecutó el proyecto.
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	x		Son herramientas que ayudaron a la mejorar varios aspectos del trabajo.
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	x		Se realizaron las actividades de acuerdo a la planificación.
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	x		Fue responsabilidad del epesista el buen desarrollo de las actividades.

¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	<b>x</b>		El presupuesto fue ejecutado de acuerdo al presupuesto establecido.
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de los imprevistos?	<b>x</b>		Se destinó el 10% de la totalidad para cualquier imprevisto.
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	<b>x</b>		A través de la aportación de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, de la Municipalidad de San Rafael Pétzal.


### **Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención.**

<b>ASPECTO</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>COMETARIO</b>
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	<b>x</b>		Se detallan las experiencias vividas.
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	<b>x</b>		La información contenida en este capítulo refleja las acciones realizadas.
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	<b>x</b>		La participación de las autoridades municipales y educativas fue fundamental.
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	<b>x</b>		La intervención tiene una influencia positivamente en los adolescentes del municipio de San Rafael Pétzal.
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	<b>x</b>		La gestión correcta encamina a resultados satisfactorios esperados.

**Evaluación final del EPS.**

<b>ASPECTO/ELEMENTO</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>COMENTARIO</b>
¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	<b>x</b>		Cada una de las fases se desarrollaron correctamente.
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	<b>x</b>		Se completa cada uno de los requerimientos para la realización del informe.
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	<b>x</b>		Se desarrolló según el sistema de Normas APA.
¿Se presenta correctamente el resumen?	<b>x</b>		Contiene la idea general y central del EPS.
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	<b>x</b>		Está completamente cada uno de los campos según requerimiento.
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	<b>x</b>		Es necesario la aplicación de técnicas correspondientes para la recopilación de datos.
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	<b>x</b>		Los instrumentos de evaluación son indispensables para ver el avance de los objetivos previamente planeados.
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	<b>x</b>		En el trabajo desarrollado se aplicó el sistema de las Normas APA.
¿El informe está desarrollo según las indicaciones dadas?	<b>x</b>		Se cumplieron las indicaciones según el normativo e indicaciones de asesor nombrado.
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	<b>x</b>		Cada una de las referencias llena los campos requeridos por el sistema aplicado.

### Apéndice 3. Plan del diagnóstico e instrumentos de investigación


 <p><b>USAC</b> TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala</p> <p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</p>	
<b>Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-:</b>	Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez
<b>Nombre del estudiante epesista:</b>	Hermelindo Ordóñez Velásquez
<b>Carné:</b>	201324686
<b>Carrera:</b>	Licenciatura En Pedagogía y Administración Educativa
<b>Sede del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-:</b>	Municipalidad de San Rafael Pétzal Huehuetenango
<p><b>“PLAN DEL DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PÉTZAL HUEHUETENANGO”.</b> Municipalidad de San Rafael Pétzal Huehuetenango</p>	
<b>a) OBJETIVOS</b>	
<b>General:</b>	
1. Identificar las necesidades, fallas y/o carencias contextuales e institucionales que afectan el municipio de San Rafael Pétzal.	
<b>Específicos:</b>	
1. Identificar las dificultades que obstruyen el desarrollo del municipio de San Rafael Pétzal Huehuetenango.	
2. Listar las deficiencias, fallas o carencias del contexto y de la Municipalidad de San Rafael Pétzal Huehuetenango.	
3. Determinar la situación administrativa de la Municipalidad de San Rafael Pétzal Huehuetenango.	
<b>b) JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>El diagnóstico es un estudio que se realiza sobre la institución o la comunidad; durante el proceso se debe recabar la información tomando en cuenta los diferentes aspectos de interés social, ya que se determinan las necesidades que afectan el desarrollo de la comunidad con el único propósito de contribuir a la búsqueda de soluciones de alternativa a las diferentes problemáticas identificadas en el municipio e institución. A través del diagnóstico se determinan los problemas que aquejan a la población del municipio.</p>	






El plan diagnóstico se elabora con la finalidad de desarrollar un trabajo sistematizado; cuenta con los objetivos, los métodos que se utilizarán, las técnicas, recursos, los logros esperados y una evaluación para determinar el logro de los objetivos.

No.	ACTIVIDADES	FECHAS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	RECURSOS	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
1.	Elaboración del plan y cronograma de la investigación del diagnóstico.	13 marzo de 2018	Observación Fichas	Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul> Materiales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte</li> <li>• Hojas bond</li> <li>• Computadora</li> </ul>	Epesista	Cuestionario.
2.	Investigación en fuentes documentales.	19 al 23 de marzo de 2018	Análisis documental Base de datos.	Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> <li>• Alcalde Municipal</li> <li>• Trabajadores municipales.</li> <li>• Delegados institucionales.</li> </ul> Materiales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte</li> <li>• Documentos Libros</li> <li>• Computadora</li> <li>• Revistas</li> </ul>	Epesista	A través de la lista de cotejo.  Observación.
3.	Indagación institucional	26 al 28 de marzo de 2018	Observación. Análisis documental Fichas	Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> <li>• Alcalde municipal</li> <li>• Corporación municipal</li> <li>• Empleados</li> </ul>	Epesista	A través de preguntas.  Lista de cotejo

						
				municipales Materiales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte</li> <li>• Documentos municipales</li> <li>• Computadora</li> <li>• Libros</li> <li>• Hojas bond</li> <li>• Cuadernos</li> </ul>		
4.	Indagación comunitaria	02 y 03 de abril de 2018	Observación. Cuestionario Cuadros de registro Fichas	Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> <li>• Comunitarios</li> <li>• COCODES</li> <li>• Instituciones</li> </ul> Materiales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Documentos municipales</li> <li>• Computadora</li> <li>• Cuadernos</li> <li>• Lapiceros</li> </ul>	Epesista	Observación y preguntas directas (Cuestionario)
5.	Análisis de la información	04 de abril de 2018	Análisis documental Base de datos	Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> </ul> Materiales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Documentos municipales</li> </ul>	Epesista	Lista de cotejo  Observación y preguntas directas

						
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> <li>• Cuadernos</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Impresora</li> <li>• Cañonera</li> </ul>		
6.	Revisión del informe de la etapa del diagnóstico.	06 de abril de 2018	Análisis documental Observación Ecueta.	Humanos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Epesista</li> <li>• Asesor</li> </ul> Materiales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Documentos municipales</li> <li>• Computadora</li> <li>• Cuadernos</li> <li>• Lapiceros</li> <li>• Impresora</li> </ul>	Epesista	Lista de cotejo



## Instrumentos de investigación utilizados



Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Facultad de Humanidades  
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
 Carné: 201324686  
 Estudiante: Hermelindo Ordóñez Velásquez  
 Lugar y fecha: San Rafael Pézcal, 26 de marzo de 2018

### Diagnóstico del municipio de San Rafael Pézcal, Huehuetenango.

**Objetivo:** Recopilar información relacionada a la historia y aspectos importantes del municipio.

**Instrucciones:** A continuación, se le presentan varias preguntas, por favor, en base a su experiencia como comunitario originario de este municipio, conteste en los espacios correspondientes. Por su valiosa colaboración, anticipadamente muchas gracias.

**Responsable:** Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Nombre del entrevistado: Carmelino Efraín Salazar

Cargo: Líder Comunitario, aldea Tuisneyra, San Rafael Pézcal.

1. ¿En qué fecha y mes se celebra la feria patronal del municipio?  
Del 06 al 10 de mayo, en Honor a San Antonio de Pádua, y del 20 al 24 de octubre, en honor a San Rafael Arcángel.
2. ¿Actualmente es utilizado el traje típico en su pueblo?  
Únicamente es utilizado por la mayoría de mujeres y hombres ancianos, ha sido reemplazado por la vestimenta común hoy día.
3. ¿Cuáles son las costumbres que cuenta su pueblo?  
La danza de la lluvia, la pedida de la mano de la futura esposa, la copradía, el baile de los moros, cada uno representa el municipio.
4. ¿Existen lugares de orgullo local o importantes para las comunidades?  
Twichicup y El Baj, son lugares de la aldea El Oratorio, son conocidos como lugares de oración por la iglesia católica.
5. ¿Cuáles son los medios de productividad en su municipio?  
Producción de miel, caña de azúcar y café.
6. ¿Actualmente es valorado el traje típico en su pueblo?  
El traje típico del pueblo tiene un valor muy significativo para todos los habitantes.
7. ¿Cuáles son los medios laborales que cuenta el municipio?  
La mayoría se dedica a la agricultura y el resto a otras actividades económicas.
8. ¿Cuáles son los servicios de transporte que hay en el municipio?  
Por líneas de transporte Sánchez y Transportes Aguirre. El valor del pasaje desciende desde Q 10.00, dependiendo el destino del usuario.



**USAC**  
 TRICENTENARIA  
 Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Dirección General de Extensión Universitaria  
 Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Facultad de Humanidades  
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
 Carné: 201324686  
 Estudiante: Hermelindo Ordóñez Velásquez  
 Lugar y fecha: San Rafael Pétzal, 21 de marzo de 2018

### Diagnóstico de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

**Objetivo:** Recopilar información relacionada con la funcionalidad de la Municipalidad de San Rafael Pétzal Huehuetenango, para la elaboración del diagnóstico de esta institución.

**Instrucciones:** A continuación, se le presentan preguntas relacionadas con la funcionalidad de la referida municipalidad, por favor, en base a su experiencia como empleado o funcionario público conteste en los espacios correspondientes, marcando un X en Sí o No. Por su valiosa colaboración, anticipadamente muchas gracias.

Responsable: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Nombre del entrevistado: Pascual Domingo López  
 Cargo: Concejal I, Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

#### 1. Servicios que presta la institución a la población al municipio de San Rafael Pétzal.

¿Se presta el servicio de abastecimiento de agua potable debidamente clorada?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se presta el servicio de alcantarillado?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se presta el servicio de alumbrado público?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se presta el servicio de mercados?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se presta el servicio de cementerios municipales?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se presta el servicio de recolección y disposición de desechos sólidos?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se presta el servicio de transporte de pasajeros y carga?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se presta el servicio de policía municipal?.....	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

2. ¿De dónde provienen los usuarios de la municipalidad? De todas las aldeas del municipio que hacen uso de los servicios que presta la municipalidad.
3. Otros servicios: Academia de computación para los estudiantes que deseen inscribirse, como también la escuela de música.



Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Facultad de Humanidades  
 Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
 Carné: 201324686  
 Estudiante: Hermelindo Ordóñez Velásquez  
 Lugar y fecha: San Rafael Pétzal, 21 de marzo de 2018

#### Diagnóstico de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

**Objetivo:** Recopilar información relacionada con la funcionalidad de la Municipalidad de San Rafael Pétzal Huehuetenango, para la elaboración del diagnóstico de esta institución.

**Instrucciones:** A continuación, se le presentan preguntas relacionadas con la funcionalidad de la referida municipalidad, por favor, en base a su experiencia como empleado o funcionario público conteste en los espacios correspondientes, escribiendo un Sí o No, según sea el caso. Por su valiosa colaboración, anticipadamente muchas gracias.

**Responsable:** Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Nombre del entrevistado: Edy Leonardo Gerónimo Pérez.

Cargo: Oficial II de Secretaría Municipal.

1. ¿La institución tiene participación en eventos comunitarios?  
La municipalidad de San Rafael Pétzal participa en las diferentes actividades, de carácter religioso, social, cultural y deportivo.
2. ¿Existen programas de apoyo a instituciones especiales?  
El apoyo es poco, por la organización local es débil por ser uno de los municipios más pobres del departamento.
3. ¿La institución realiza el trabajo del voluntariado?  
Como institución de servicios públicos, el trabajo de voluntariado es indispensable en ocasiones especiales y oportunas.
4. ¿La institución realiza acciones de solidaridad con la comunidad?  
Se realiza con las personas de escasos recursos económicos, se decide por medio del concejo municipal para llevarlos a cabo.
5. ¿La institución realiza acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias?  
Es un aspecto relevante con las autoridades municipales, y a que cuando hay una tragedia, el alcalde municipal debe aportar recursos.
6. ¿Se coordinan actividades con instituciones de asistencia social?  
En el municipio trabajan varias instituciones para el servicio de la población, se pueden mencionar instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
7. ¿La institución fomenta la cultura?  
A través de las actividades culturales que se desarrollan en todo el municipio, se hace un aporte por parte de la municipalidad.
8. ¿La institución participa en la prevención y asistencia en emergencias?  
Se carece de políticas en cuanto a la gestión de riesgos, prevención.



Dirección General de Extensión Universitaria

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Carné: 201324686

Estudiante: Hermelindo Ordóñez Velásquez

Lugar y fecha: San Rafael Pétzal, 30 de marzo de 2018

### Diagnóstico de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

**Objetivo:** Recopilar información relacionada con la funcionalidad de la Municipalidad de San Rafael Pétzal Huehuetenango, para la elaboración del diagnóstico de esta institución.

**Instrucciones:** A continuación, se le presentan preguntas relacionadas con la funcionalidad de la referida municipalidad, por favor, en base a su experiencia como empleado o funcionario público conteste en los espacios correspondientes, marcando un X en Sí o No. Por su valiosa colaboración, anticipadamente muchas gracias.

Responsable: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Nombre del entrevistado: Rocio Ibanar Morales Méndez.  
 Cargo: Receptora Municipal, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.

#### 1. Ambiente institucional

¿Son adecuadas las relaciones interpersonales en la institución?.....	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿En la institución el liderazgo es participativo?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿La coherencia de mando se refleja en la toma de decisiones?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se constituye la dirección en la acción de conducir la institución teniendo en cuenta los fines previstos?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se cuenta con las disposiciones institucionales en la ejecución de las diferentes actividades?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Se refleja el trabajo en equipo a través de la coordinación de las funciones?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿La institución está comprometida a impulsar del desarrollo del municipio a través de la gestión de los recursos financieros?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Cómo empleado, tiene la satisfacción de sentirse parte del grupo?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿Es satisfecho con las condiciones de su trabajo en la institución?.....	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿La institución ofrece posibilidades de desarrollo para sus empleados?.....	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>





Dirección General de Extensión Universitaria

- ¿Se mantiene el ambiente agradable y proactivo entre los empleados? ... Sí  No
- ¿Se reconoce el esfuerzo del personal de la institución?..... Sí  No
- ¿La institución cuenta con el apoyo técnico del personal?..... Sí  No
- ¿Los conflictos de solución a través del diálogo?..... Sí  No

2. ¿Quiénes realizan la logística de los procesos en la institución donde labora?

Esta a cargo de los empleados municipales y la corporación municipal, para su buena administración.

3. ¿Con qué servicios tecnológicos cuenta la institución para los empleados y usuarios?

Computadoras, red de internet, impresoras, cámaras digitales, cámaras grabadoras de videos, cámaras de seguridad, escáner, fotocopadoras, todo está a la disposición de los empleados municipales para la realización de las tareas o actividades a beneficio de la población.

**Apéndice 4. Informe Final del Programa de EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO MULTIDISCIPLINARIO -EPSUM- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 12 de Marzo 2018

Ingeniera  
Mirna Regina Valiente  
Coordinadora General  
Programa EPSUM  
Presente

Estimada Ingeniera:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que se autoriza participar en el PROGRAMA EPSUM de la universidad de san Carlos de Guatemala para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) al estudiante:

**HERMELINDO ORDOÑEZ VELÁSQUEZ**  
**201324686**

Sin otro particular, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Santos De Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento de Extensión

cc. archivo.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Dirección General de Extensión Universitaria  
Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario  
-EPSUM-**

## **INFORME FINAL**

**Municipalidad de San Rafael Pétzal, San Rafael Pétzal, Huehuetenango.  
Período del 15 de febrero al 15 de agosto de 2018**

**Nombre:** Hermelindo Ordóñez Velásquez  
**Carrera:** Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa  
**Carné:** 201324686  
**Unidad Académica:** Facultad de Humanidades

**Inga. Agr. Ligia Briscida Lemus Herrera**  
Supervisora EPSUM

**Vo. Bo. Ing. Agr. Mirna Regina Valiente**  
Coordinadora Programa EPSUM



## CONTENIDO

I.	Introducción .....	1
II.	Resumen ejecutivo de los proyectos .....	3
III.	Conclusiones .....	18
IV.	Recomendaciones.....	19
V.	Bibliografía .....	20
VI.	Anexos.....	21



### Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Proyecto “Organizados disfrutamos más una tacita de café” .....	6
<b>Tabla 2.</b> Proyecto de Convivencia Comunitaria. ....	8
<b>Tabla 3.</b> Proyecto de Salud. ....	9
<b>Tabla 4.</b> Proyecto de Organización. ....	10
<b>Tabla 5.</b> Proyecto talleres educativos sobre el tema “Altos índices de explotación sexual en adolescentes del municipio”. ....	11
<b>Tabla 6.</b> Proyecto “Elaboración de una guía relacionada con la explotación sexual en adolescentes del área urbana del municipio de San Rafael Petzal.” .....	12
<b>Tabla 7.</b> Proyecto “ <b>Cuando plantas un árbol plantas vida</b> ” Jornadas de reforestación en áreas comunales y/o municipales y en las de fuentes naturales de agua en Tierra Colorada, Sector Chocojá y Agua Blanca de la aldea Tuisneyna, San Rafael Petzal. ....	13
<b>Tabla 8.</b> Resumen de proyectos de Trabajo Social. ....	14
<b>Tabla 9.</b> Resumen de proyectos de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	14
<b>Tabla 10.</b> Resumen económico de los aportes por equipo multidisciplinario. ....	15
<b>Tabla 11.</b> Recursos utilizados. ....	15
<b>Tabla 12.</b> Resumen de los aportes del equipo multidisciplinario a la gestión municipal. ....	16



### Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Relación beneficio costo del equipo multidisciplinario. Elaboración propia.....	17
<b>Figura 2.</b> Proyecto multidisciplinario “Organizados disfrutamos más una tacita de café”, vinculación de instituciones privada al grupo de caficultores. ....	21
<b>Figura 3.</b> Proyecto de convivencia “Feria de productos locales”. ....	21
<b>Figura 4.</b> Proyecto ejecutado a través de talleres sobre el tema de la explotación sexual, dirigidos a los docentes, autoridades municipales y estudiantes, especialmente.....	22
<b>Figura 5.</b> Talleres desarrollados en los centros educativos en coordinación con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, de la Municipalidad de San Rafael Petzaj. ....	22
<b>Figura 6.</b> Realización de talles con la Coordinación Técnica Administrativa y oficinas municipales. ....	23
<b>Figura 7.</b> Proyecto de reforestación, ejecutado en la comunidad de Tierra Colorada, Sector Chocojá La Joya y Agua Blanca de la aldea Tuisneyna, municipio de San Rafael Petzaj. ....	23
<b>Figura 8.</b> Mapa de ubicación de los proyectos ejecutados en el municipio de San Rafael Petzaj. ....	24



## I. INTRODUCCIÓN

El proceso del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, se desarrolló en la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango, a través de la integración de las disciplinas de Agronomía, Sociología y Trabajo Social por el Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPSUM-, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tomando como punto de partida, el Acta 21-2011, punto DÉCIMO PRIMERO, de Junta Directiva de la sesión realizada el 11 de agosto de 2011, establece el normativo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como proceso fundamental de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa para la formación de profesionales humanistas que aporten en la solución de los problemas que enfrenta nuestro país de Guatemala.

El proyecto multidisciplinario “Organizados disfrutamos más una tacita de café”, consistió en el fortalecimiento organizacional al grupo de caficultores en el municipio de San Rafael Pétzal del departamento de Huehuetenango, el cual consistió en crear un grupo organizado de caficultores y sensibilizarlos en el tema de trabajo en equipo, para que conozcan que en grupo los beneficios de un proyecto son para toda la comunidad. A través de charlas de fortalecimiento organizacional y de instituciones vinculadas al proyecto, prácticas en el campo y la implementación de una guía sobre el manejo agronómico del café.

Los objetivos de la intervención fueron los siguientes: implementar actividades de interés en los caficultores, acompañados de fortalecimiento organizacional e incorporar a hombres y mujeres en proyectos, para desarrollar capacidades y potencialidades de emprendimiento y vida en armonía. Así también la ejecución del proyecto de convivencia que consistió en una feria de productos locales, con el objetivo de promover su comercialización y mejorar los ingresos económicos de las familias de las comunidades del municipio de San Rafael Pétzal. El enfoque de la disciplina de pedagogía, que, según el Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en su artículo 1, establece uno de los objetivos primordiales del proceso; que es la investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades con todos los elementos, de una u otra manera se vean involucrados en el mismo, para contribuir en la solución de los problemas que afectan a la población del municipio de San Rafael Pétzal Huehuetenango.

En cuanto a la ejecución de los proyectos monodisciplinarios se llevó a cabo en la institución de servicios públicos y autónomos Municipalidad de San Rafael Pétzal, municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango; a través de una investigación-acción teniendo como resultado la intervención a través de talleres educativos y la elaboración de una guía educativa sobre el



tema de la “Explotación Sexual en adolescentes” dirigida a adolescentes de los centros educativos, docentes, padres de familia del área urbana y autoridades municipales.

También, durante el proceso se ejecutaron jornadas de reforestación en la aldea Tuisneya y en los nacimientos de agua del municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango; con el apoyo de la Oficina Municipal de Recursos Naturales, la Dirección Municipal de la Mujer, Colegio Privado Mixto “Petzalense”, comités y asociados de los proyectos de agua potable y miniriego de dicha aldea, estableciendo así compromisos de sostenibilidad y sustentabilidad con los actores de los proyectos ejecutados.





## II. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS PROYECTOS

### a. Antecedentes del área de intervención, y resumen de los problemas priorizados

"San Rafael Pétzal es uno de los 33 municipios que integran el departamento de Huehuetenango, se localiza al sur del departamento; cuenta con una extensión territorial de 25.165 kilómetros cuadrados que equivale al 0.34% de la extensión del departamento y el 1.25% de la Mancomunidad MAMSOHUE, se encuentra a una altitud de 1,800 metros sobre el nivel del mar y ubicado en una latitud de 15°24'13" y longitud de 91°39'35". Tiene una población aproximada de 9,284 habitantes, dista a 31 kilómetros de la cabecera departamental de Huehuetenango y de la ciudad capital a 288 kilómetros; cuenta con 13 centros poblados. (Plan de Desarrollo Municipal, 2010).

Sus colindancias son: al Norte con San Juan Atitán, al este con San Sebastián Huehuetenango, al sur con Santa Bárbara y San Gaspar Ixchil y al oeste con Colotenango. San Rafael Pétzal, cuenta con 3 aldeas, 8 caseríos, 1 cantón y la cabecera municipal, para un total de 13 lugares poblados que son San Rafael Pétzal (Casco Urbano), Cantón Centro (Caserío), La florida (caserío), Twipic (Caserío) Oratorio (aldea) Los Domingos (caserío), Tuisneya (aldea), Buena Vista (caserío) El limonar (caserío) Rio San Juan (caserío) Rio San Juan (caserío) Bella Vista (caserío) Sechul (aldea) Pétzal Chico (caserío).

La cabecera municipal de San Rafael Petzal tiene clima templado, con una máxima de 22.1 (°C), una media de 15.8 (°C) y una mínima 9.5 (°C).

El nombre "Pétzal es nombre que proviene del origen Mam, de las voces "Petz", que significa "Tortuga" y "al" que su significado es "Gran Peso" y uniéndolos juntan "Tortuga de gran peso".

Es el municipio más pequeño que tiene el departamento de Huehuetenango siendo superado por el segundo más pequeño por 10 km<sup>2</sup> que es el municipio de San Gaspar Ixchil. Fue fundado y categorizado oficialmente como municipio el 21 de mayo de 1890.

San Rafael Pétzal es un pueblo de formación relativamente reciente. La referencia más antigua que se ha encontrado es la mencionada por el Lic. Adrián Recinos en su "Monografía del departamento de Huehuetenango". En ella se refiere, al sacerdote Fray Joseph de Camposeco que a finales del siglo XVIII (alrededor de 1790) era el propietario del "Trapiche y tierras de Pétzal".

A través del diagnóstico realizado en el municipio se elaboró un listado de carencias, debilidades y/o fallas en el aspecto contextual e institucional:



- No existe organización de productores de los productos locales.
- Bajos rendimientos y pocos ingresos económicos a los agricultores.
- Falta de oportunidades de empleo y de alternativas de generación de recursos.
- Falta de educación en relación a los cuidados del niño y la niña.
- Falta de promoción de la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de atención a la inseguridad alimentaria.
- Pocas posibilidades de generar alternativas de alimentación para las familias más vulnerables.
- Pocas relaciones humanas de los docentes en los centros educativos del municipio.
- Poco involucramiento de la población en procesos de organización productiva.
- Inseguridad alimentaria en el municipio.
- Poco acercamiento de las organizaciones que trabajan temas de Seguridad Alimentaria.
- Pocas oportunidades de empleo en el municipio.
- No hay organización de los productores de caña de azúcar y café.
- Orientaciones deficientes a jóvenes sobre el uso adecuado de las redes sociales.
- Pocas posibilidades de acceso a educación universitaria.
- Orientaciones deficientes del tema de salud reproductiva con la población.
- Altos índices de explotación sexual en los adolescentes.
- Alta tasa de inmigración de los habitantes hacia otros países.
- Pocas orientaciones al personal sobre los procesos administrativos.
- Falta de concientización ambiental produce la deforestación en las comunidades.
- Pocas relaciones humanas entre los empleados municipales.
- Escasas áreas de trabajo del personal para la administración municipal.
- No se comparte amigablemente con todos empleados de la institución.

A través de la priorización, viabilidad, factibilidad y la jerarquización de las carencias detectadas, se determinó el problema del tema de la explotación sexual en adolescentes y la deforestación.

Relacionado al trabajo realizado por el equipo multidisciplinario de las disciplinas de Trabajo Social, Agronomía, Pedagogía y Sociología, el proceso se llevó a cabo en cuatro fases. En la fase uno se realizó el diagnóstico en el Caserío Río San Juan, a través de la aplicación del Diagnóstico Rural Participativo –DRP-, detectando los problemas mencionados anteriormente, que es la falta de organización de los productores de café. En la fase dos se hizo la socialización de la necesidad detectada con el Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, como instrumento de partida para el desarrollo local e involucramiento de instituciones públicas y privadas para el beneficio de los caficultores.

En la fase tres, la localización de caficultores que trabajan de forma individualizada, convocatoria a caficultores a reuniones y coordinación de las actividades a desarrollar con el apoyo técnico de las instituciones. Y en la última fase, la cual consiste en la creación de un grupo organizado de caficultores



de las diferentes comunidades, realización de talleres sobre las buenas prácticas agrícolas e implementación de una guía sobre el manejo de la producción del café.

#### **b. Descripción de la intervención del equipo**

Como equipo multidisciplinario se implementaron proyectos como el de convivencia, el cual consistió en la promoción y divulgación de los distintos productos elaborados por el grupo de mujeres de las distintas comunidades del municipio, con apoyo de distintas instituciones y se denominó como feria de productos locales, estuvo en coordinación con las instituciones que conforman la COMUSSAN.

El siguiente proyecto fue el multidisciplinario, en el que cada disciplina tuvo y sigue teniendo una participación conforme a la carrera. El proyecto se denominó “Organizados disfrutamos más una tacita de café”, el cual consistió en el fortalecimiento organizacional al grupo de caficultores en el municipio de San Rafael Pétzal. El cual, como objetivo principal tiene, formar un grupo de caficultores para fortalecer sus capacidades en búsqueda de un crecimiento económico y desarrollo a nivel individual y colectivo.

Las actividades establecidas en este proyecto fueron conforme a la disciplina de cada integrante del equipo, la PPS de Trabajo Social promovió la organización en el grupo de caficultores, para que diversas instituciones se involucren en el proceso productivo. El EPS de Agronomía sigue en el proceso de capacitar al grupo de caficultores para el manejo de tejidos y renovación de plantaciones. El EPS de Pedagogía, elaboró una guía de manejo agronómico del cultivo de café y el EPS de Sociología seguirá con la conformación de una junta directiva de caficultores del municipio. Haciendo énfasis en el EPS de Pedagogía, consistió en la implementación una guía sobre el manejo agronómico del cultivo de café, la cual es indispensable para los caficultores de las diferentes comunidades con el objetivo de mejorar la producción del café en el municipio.



**c. Ficha de resultados del proyecto multidisciplinario.**

**Tabla 1.** Proyecto “Organizados disfrutamos más una tacita de café”  
Fortalecimiento organizacional al grupo de caficultores en el municipio de San Rafael Pétzal.

<b>Nombre del Proyecto</b>	“Organizados disfrutamos más una tacita de café” Fortalecimiento organizacional al grupo de caficultores en el municipio de San Rafael Pétzal.
<b>Ubicación</b>	- Municipio de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.
<b>Objetivo General</b>	- Formar un grupo de caficultores para fortalecer sus capacidades en búsqueda de un crecimiento económico y desarrollo a nivel individual y colectivo.
<b>Objetivos Específicos</b>	- Promover la organización en el grupo de caficultores, para que diversas instituciones se involucren en el proceso productivo. - Capacitar al grupo de caficultores para el manejo agronómico del cultivo del café. - Elaborar una guía de manejo agronómico del cultivo de café.
<b>Desarrollo metodológico</b>	<p>La identificación de las comunidades del municipio de San Rafael Pétzal fue el primer abordaje que realizó el equipo multidisciplinario, con el único propósito de identificar los diferentes problemas que atraviesa la población. A través de la aplicación del Diagnóstico Rural Participativo (DRP) realizado en el Caserío Río San Juan, aldea Tuisneyna, se pudieron identificar varios problemas.</p> <p>Según los resultados obtenidos del DRP y el análisis realizado por el equipo sobre la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad, se determinó y priorizó el proyecto del fortalecimiento organizacional del grupo de caficultores del municipio.</p> <p>Una vez encontrado el problema y respondiendo a los Ejes del Desarrollo, según el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- (<b>Formación para el Desarrollo Local</b>), tomando en cuenta la potencialidad que se cuenta, específicamente en la materia prima en la producción del café, entorno a la organización y capacitación técnica del recurso humano (caficultores) con que tiene el municipio y pasar a ser parte de los que impulsan el desarrollo económico en sus familias y luego en sus comunidades; pero todo ello a través del aporte de cada una de las disciplinas universitarias y el involucramiento de instituciones privadas en el proyecto.</p>
<b>Área de intervención</b>	Economía.
<b>Línea de intervención</b>	Mejoramiento y diversificación de las economías campesinas.
<b>Política pública vinculada</b>	Política Nacional de Desarrollo Rural, Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales.
<b>Metas según objetivos</b>	Involucrar a dos instituciones gubernamentales o privadas con el grupo de caficultores. Conformar una directiva del grupo de caficultores. Capacitar a 25 caficultores para que mejoren el manejo agronómico. Que todos los caficultores organizados tengan acceso a una guía sobre el manejo agronómico del café.
<b>RESULTADOS</b>	



<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Usuarios directos:</b>	25 caficultores de diferentes comunidades del municipio de San Rafael Pétzal.
	<b>Usuarios indirectos:</b>	150 personas familiares de los caficultores que son beneficiados.
<b>Indicadores alcanzados del proyecto</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 capacitaciones de fortalecimiento organizacional.</li> <li>• 10 visitas realizadas a parcelas de los caficultores para asesoría técnica en las comunidades del municipio de San Rafael Pétzal</li> <li>• Realización de 5 muestreos de suelo por el equipo multidisciplinario con el apoyo de ANALAB.</li> <li>• 3 visitas realizadas por el Ingeniero Agrónomo Manuel Galicia de ANACAFÉ en las reuniones con los caficultores de la aldea Tuisneyna, El Oratorio y El Limonar.</li> <li>• Un grupo de caficultores establecido y organizado en la aldea Tuisneyna, El Oratorio y El Limonar.</li> <li>• Una guía implementada sobre el manejo agronómico del café.</li> </ul>
<b>Instituciones con las que se coordinó el proyecto</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Nacional de Café. -Anacafé-</li> <li>• Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.</li> <li>• Dirección Municipal de la mujer. -DMM-</li> <li>• Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. -MAGA-</li> </ul>
<b>Aporte económico técnico al proyecto</b>		Q 45,000.00



c. Ficha de resultados del proyecto de convivencia comunitaria

Tabla 2. Proyecto de Convivencia Comunitaria.

<b>Nombre del Proyecto</b>	Feria de productos locales	
<b>Ubicación</b>	Cabecera Municipal de San Rafael Pétzal, Huehuetenango	
<b>Objetivo General</b>	- Promover la participación ciudadana de las diferentes comunidades existentes en el municipio de San Rafael Pétzal a través de una feria local de productos.	
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar productos para su venta con grupo de mujeres de las diferentes comunidades del municipio, para su comercialización dentro del mismo.</li> <li>- Promover el emprendimiento individual o grupal a través de talleres impartidos por SOSEP para generar un ingreso económico.</li> </ul>	
<b>Área de intervención</b>	Economía	
<b>RESULTADOS</b>		
<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Usuarios Directos:</b>	80 personas de diferentes comunidades.
	<b>Usuarios Indirectos:</b>	320 personas de diferentes comunidades del municipio.
<b>Indicadores alcanzados del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 talleres de elaboración de productos de demostración y venta.</li> <li>• 80 mujeres de diferentes grupos de algunas comunidades de San Rafael Pétzal, se involucran en el proyecto.</li> <li>• Una feria de productos locales con apoyo y coordinación de COMUSAN.</li> <li>• 90% de producto elaborado vendido en la feria.</li> </ul>	
<b>Instituciones con las que se coordinó el proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b><u>-Municipalidad de San Rafael Pétzal</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dirección Municipal de la Mujer</li> <li>➤ Dirección de niñez y adolescencia</li> <li>➤ Oficina de recursos naturales</li> </ul> </li> <li>➤ <b><u>Estudiantes de EPS Y PPS de EPSUM/USAC</u></b></li> <li>➤ <b><u>SESAN</u></b> (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional)</li> <li>➤ <b><u>SOSEP</u></b> (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente)</li> <li>➤ <b><u>CTA no. 13-19-34-A</u></b></li> <li>➤ <b><u>COOPI</u></b> (Cooperazione Internazionale)</li> <li>➤ <b><u>MAGA</u></b> (Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación)</li> <li>➤ <b><u>MIDES</u></b> (Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala)</li> <li>➤ <b><u>CONALFA</u></b> (Comité Nacional de Alfabetización)</li> <li>➤ <b><u>MICUDE</u></b> (Ministerio de Cultura y Deporte)</li> </ul>	
<b>Aporte económico técnico al proyecto</b>	Q 34,000.00	



d. Ficha de resultados de los proyectos monodisciplinarios

**Proyectos disciplina Trabajo Social**

**Tabla 3.** Proyecto de Salud.

<b>Proyecto No. 1</b>	<b>Cuidando mi higiene personal, en preparación y consumo de alimentos</b>	
<b>Ubicación</b>	Caserío Río San Juan, aldea Tuineyna, San Rafael Pétzal.	
<b>Objetivo General</b>	Mejorar las condiciones de salud de las familias de los niños de preprimaria y primer grado de la Escuela Rural Mixta Caserío Río San Juan, a través de talleres de higiene personal, manipulación y consumo de alimentos, para prevenir enfermedades.	
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Demostrar a los niños de la EORM Caerío Río San Juan y grupo de mujeres, la importancia de una buena higiene personal y en alimentos, para disminuir las enfermedades provocadas por no tener una correcta higiene.</li> <li>-Gestionar kits de limpieza para cada niño de la EORM caserío Río San Juan, para practicar los hábitos de higiene personal.</li> </ul>	
<b>Área de intervención</b>	Salud	
<b>Línea de intervención</b>	Fortalecimiento de los servicios de salud	
<b>RESULTADOS</b>		
<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Usuarios Directos:</b>	105 niños y niñas 17 mujeres
	<b>Usuarios Indirectos:</b>	420
<b>Indicadores alcanzados del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños de pre-primaria y de primaria de la EORM Caserío Río San Juan, capacitados en cuanto a la forma correcta de lavarse las manos y los dientes, así como bañarse.</li> <li>• Entrega de 105 kits de higiene personal a niñas y niños de la EORM.</li> <li>• Se mejoraron las prácticas saludables en los hogares, a través de unos procesos de sensibilización y capacitación con el grupo de mujeres.</li> <li>• Se mejora la salud de los habitantes en un 30%.</li> </ul>	
<b>Instituciones con las que se coordinó el proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Municipal de la Mujer</li> <li>• Oficina de niñez y adolescencia</li> <li>• Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-</li> </ul>	
<b>Aporte económico técnico al proyecto</b>	Q 29,680.00	



**Tabla 4.** Proyecto de Organización.

<b>Proyecto No. 2</b>	<b>Fortalecimiento organizacional a grupos establecidos</b>	
<b>Ubicación</b>	<b>Caserío Río San Juan, aldea Tuisneyna, municipio de San Rafael Pétzal</b>	
<b>Objetivo General</b>	Promover el desarrollo de capacidades de gestión en los líderes del COCODE, grupo de mujeres y de jóvenes que permitan su participación en proyectos de beneficio para la comunidad	
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Explicar la importancia del trabajo en equipo que deben tener los líderes comunitarios en cada grupo de intervención.</li> <li>-Diseñar un manual de funciones de una junta directiva para que los grupos de intervención conozcan la responsabilidad y el compromiso que tiene el ser un líder comunitario.</li> </ul>	
<b>Área de intervención</b>	<b>Economía</b>	
<b>Línea de intervención</b>	<b>Fortalecimiento de capacidades de emprendedurismo.</b>	
<b>RESULTADOS</b>		
<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Usuarios Directos:</b>	7 integrantes del órgano de coordinación COCODE 7 integrantes del grupo de mujeres 7 integrantes del grupo de jóvenes
	<b>Usuarios Indirectos:</b>	84
<b>Indicadores alcanzados del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fortalecidas capacidades en integrantes de juntas directivas de los grupos de intervención para el desempeño de sus funciones.</li> <li>✓ Los integrantes del órgano de coordinación del COCODE conocen sus funciones, conforme lo establecido en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.</li> <li>✓ Integrantes del grupo de mujeres comprenden los principales derechos de las mujeres con fundamento en leyes que las amparan.</li> <li>✓ Grupo de jóvenes capacitados sobre la Política Nacional de la Juventud.</li> <li>✓ Generado un manual de funciones para integrantes de juntas directivas del COCODE, grupo de mujeres y de jóvenes.</li> <li>✓ Asistencia del 80% (6 de 7) de los integrantes del órgano de coordinación del COCODE, juntas directivas del grupo de jóvenes y de mujeres a reuniones y capacitaciones.</li> </ul>	
<b>Instituciones con las que se coordinó el proyecto</b>	-DMM	
<b>Aporte económico técnico al proyecto</b>	Q 15,200.00	





### Proyectos disciplina Pedagogía

**Tabla 5.** Proyecto talleres educativos sobre el tema “Altos índices de explotación sexual en adolescentes del municipio”.

<b>Proyecto No. 1</b>	<b>Talleres educativos sobre el tema “Altos índices de explotación sexual en adolescentes y jóvenes del municipio”</b>	
<b>Ubicación</b>	Cabecera Municipal San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	
<b>Objetivo General</b>	Concienciar a los padres de familia, personal docente, autoridades municipales y estudiantes para reducir la explotación sexual en adolescentes, especialmente.	
<b>Objetivos Específicos</b>	<p>Coordinar la intervención con instituciones sobre el tema de la explotación sexual en adolescentes y jóvenes.</p> <p>Desarrollar capacitaciones a padres de familia, estudiantes, personal docente y autoridades municipales y comunitarias.</p>	
<b>Área de intervención</b>	Salud.	
<b>Línea de intervención</b>	Promoción y prevención.	
<b>RESULTADOS</b>		
<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Usuarios Directos:</b>	233 estudiantes adolescentes de los centros educativos del ciclo básico de la cabecera municipal. 14 docentes
	<b>Usuarios Indirectos:</b>	2 directores de los centros educativos. Integrantes del Concejo Municipal. 1,165 familiares de los adolescentes.
<b>Indicadores alcanzados del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 jornadas de talleres desarrollados con los centros educativos de la cabecera municipal.</li> <li>• Temas desarrollados por 5 facilitadores profesionales expertos, que analizaron y explicaron las graves consecuencias de la explotación sexual.</li> </ul>	
<b>Instituciones con las que se coordinó el proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación -MINEDUC-</li> <li>• Municipalidad de San Rafael Pétzal.</li> <li>• Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia -OMPNA-</li> <li>• Dirección Municipal de la Mujer -DMM-</li> <li>• Proyecto Escolar Internacional -ISP-</li> </ul>	
<b>Aporte económico técnico al proyecto</b>	Q 25,000.00	



**Tabla 6.** Proyecto “Elaboración de una guía relacionada con la explotación sexual en adolescentes del área urbana del municipio de San Rafael Pétzal.”

<b>Proyecto No. 2</b>	<b>“Elaboración de una guía relacionada con la explotación sexual en adolescentes del área urbana del municipio de San Rafael Pétzal.”</b>	
<b>Ubicación</b>	Cabecera Municipal San Rafael Pétzal, Huehuetenango.	
<b>Objetivo General</b>	Diseñar e implementar una guía con información relevante que permita reducir los altos índices de explotación sexual que afecta a los adolescentes del municipio.	
<b>Objetivos Específicos</b>	Concienciar a través de la guía a los adolescentes, docentes y padres de familia sobre el problema de la explotación sexual. Reducir por lo menos en un 25% y a un corto plazo, el alto índice de explotación sexual en adolescentes del área urbana del municipio.	
<b>Área de intervención</b>	Salud.	
<b>Línea de intervención</b>	Promoción y prevención.	
<b>RESULTADOS</b>		
<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Usuarios Directos:</b>	100 estudiantes adolescentes. 25 docentes.
	<b>Usuarios Indirectos:</b>	5 directores de los centros educativos. 625 familiares de los adolescentes y docentes.
<b>Indicadores alcanzados del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una guía motivacional implementada con información necesaria sobre el tema de la explotación sexual en los adolescentes.</li> <li>• Guía reproducida para los estudiantes, docentes y padres de familia en la Cabecera Municipal San Rafael Pétzal.</li> </ul>	
<b>Instituciones con las que se coordinó el proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación -MINEDUC-</li> <li>• Municipalidad de San Rafael Pétzal.</li> <li>• Oficina Municipal de Protección a la Niñez y la Adolescencia -OMPNA-</li> <li>• Dirección Municipal de la Mujer -DMM-</li> </ul>	
<b>Aporte económico técnico al proyecto</b>	Q 10,000.00	



**Tabla 7.** Proyecto “Cuando plantas un árbol plantas vida” Jornadas de reforestación en áreas comunales y/o municipales y en las de fuentes naturales de agua en Tierra Colorada, Sector Chocojá y Agua Blanca de la aldea Tuisneyna, San Rafael Pétzal.

<b>Proyecto No. 3</b>	<b>“Cuando plantas un árbol plantas vida” Jornadas de reforestación en las fuentes naturales de agua en Tierra Colorada, Sector Chocojá y Agua Blanca de la aldea Tuisneyna, San Rafael Pétzal.</b>	
<b>Ubicación</b>	Tierra Colorada, Sector Chocojá La Joya y Agua Blanca de la aldea Tuisneyna, San Rafael Pétzal.	
<b>Objetivo General</b>	Mejorar el desempeño de la cuenca hidrográfica, protegiendo el suelo de la erosión.	
<b>Objetivos Específicos</b>	<p>Concientizar a la población de San Rafael Pétzal sobre la importancia de la reforestación, beneficios y utilidad de la misma.</p> <p>Promover la participación y la vinculación de la población a actividades ambientalistas.</p> <p>Impulsar jornadas de reforestación con principios de sustentabilidad y sostenibilidad de los ecosistemas.</p>	
<b>Área de intervención</b>	Ambiente.	
<b>Línea de intervención</b>	Conservación y recuperación de áreas.	
<b>RESULTADOS</b>		
<b>Indicadores de desempeño</b>	<b>Usuarios Directos:</b>	360 comunitarios
	<b>Usuarios Indirectos:</b>	2,160 personas de las comunidades de Tierra Colorada, Sector Chocojá La Joya y Agua Blanca de la aldea Tuisneyna, San Rafael Pétzal.
<b>Indicadores alcanzados del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantación de 900 árboles en la aldea Tuisneyna.</li> <li>360 comunitarios concientizados ante la actual destrucción del medio ambiente en donde viven.</li> </ul>	
<b>Instituciones con las que se coordinó el proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Educación -MINEDUC-</li> <li>Municipalidad de San Rafael Pétzal.</li> <li>Dirección Municipal de la Mujer -DMM-</li> <li>Oficina de Recursos Naturales -ORN-</li> </ul>	
<b>Aporte económico técnico al proyecto</b>	Q 12,700.00	



**e. Resumen de proyectos por cada disciplina.**

**Tabla 8.** Resumen de proyectos de Trabajo Social.

No	Nombre del Proyecto	Usuarios directos	Usuarios indirectos	Aporte económico técnico al proyecto
1	Cuidando mi higiene personal, en preparación y consumo de alimentos.	122	420	Q 29,680.00
2	Fortalecimiento organizacional a grupos establecidos	21	84	Q 15,200.00
3	Uso adecuado de mi teléfono celular	29	116	Q 14,000.00
4	Mujer agente de cambio en mi comunidad	17	68	Q 30,000.00
5	Adaptándome al medio ambiente que he creado	40	160	Q 28,000.00
6	Reconstrucción de plancha en Escuela Rural Mixta Caserío Río San Juan	10	105	Q 32,400.00
<b>Totales</b>		<b>239</b>	<b>953</b>	<b>Q 149,280.00</b>

**Tabla 9.** Resumen de proyectos de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

No	Nombre del Proyecto	Usuarios directos	Usuarios indirectos	Aporte económico técnico al proyecto
1.	Talleres educativos sobre el tema "Altos índices de explotación sexual en adolescentes y jóvenes del municipio."	247	1,167	Q25,000.00
2.	"Elaboración de una guía relacionada con la explotación sexual en adolescentes del área urbana del municipio de San Rafael Pétzal."	125	630	Q10,000.00
3.	"Cuando plantas un árbol plantas vida" Jornadas de reforestación en las de fuentes naturales de agua en Tierra Colorada, Sector Chocojá y Agua Blanca de la aldea Tuisneyna, San Rafael Pétzal.	360	2,160	Q12,700.00
<b>Totales</b>		<b>732</b>	<b>3,957</b>	<b>Q47,700.00</b>



**f. Resumen económico de los aportes por equipo multidisciplinario**

**Tabla 10.** Resumen económico de los aportes por equipo multidisciplinario.

Nombre del proyecto	Usuarios directos	Usuarios indirectos	Aporte económico técnico al proyecto
Proyecto multidisciplinario	24	150	Q 45,000.00
Proyecto convivencia comunitaria	80	320	Q 34,000.00
Proyectos Trabajo Social	239	953	Q 149,280.00
Proyectos Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.	732	3,957	Q 47,700.00
<b>Total</b>	<b>1,075</b>	<b>5,380</b>	<b>Q 275,980.00</b>

**g. Resumen de aportes de entidades cooperantes/actor**

**Tabla 11.** Recursos utilizados.

Institución/Actor	Tipo de aporte	Descripción del aporte	Costo del aporte
Dirección Municipal de la Mujer. (DMM)	R. humano R. material Equipo cómputo.	Charlas brindadas. Cartulinas, marcadores, hojas bond, fólderes, impresión de documentos e informes.	Q 4,000.00
Oficina Municipal de Recursos Naturales. (OMRN)	R. humano R. Natural	Charlas brindadas. 3 evaluaciones realizadas en áreas reforestadas. 1,000 árboles. 2 visitas realizadas a los nacimientos reforestados como seguimiento a los proyectos realizados.	Q 6,000.00
Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia. (OMPNA)	R. humano R. material	5 talleres realizadas en diferentes centros educativos. Materiales: Cartulinas, marcadores, hojas bond. Refacciones a los participantes.	Q 4,000.00
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (SESAN)	R. humano	Apoyo en los temas de relacionados a la dependencia.	Q 2,000.00
Proyecto Escolar Internacional. (ISP)	R. Humano R. Material	6 facilitadores expertos en los temas desarrollados con los estudiantes de los centros educativos del ciclo básico del área urbana. Material de apoyo brindado.	Q 5,000.00
<b>Total</b>			<b>Q21,000.00</b>



#### h. Aportes al fortalecimiento municipal e institucional

**Tabla 12.** Resumen de los aportes del equipo multidisciplinario a la gestión municipal.

Nombre del proyecto	Descripción	Oficina o dependencia	Disciplina
<b>Celebración del día de la mujer.</b>	Realización de acto por celebración del día de la mujer, a través de charlas educativas, rifas y regalos brindados por el alcalde municipal para cada una de las mujeres del municipio.	Dirección Municipal de la Mujer. (DMM)	Trabajo Social Pedagogía Agronomía
<b>Entrega de arroba de arroz, ayuda internacional por "Fundación Contra el Hambre".</b>	Se entregó una arroba de arroz a cada mujer activa en los grupos de intervención de SOSEP.	Dirección Municipal de la Mujer. (DMM) Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. (SOSEP)	Trabajo Social Pedagogía Agronomía
<b>Participación en la grabación de un video comunitario, sobre el tema del saneamiento del agua.</b>	Se realizó un video el cual fue grabado en una comunidad del municipio de San Rafael Pétzal, para usar la comunidad como modelo para las demás.	Comisión Municipal de Seguridad, Saneamiento y Nutricional. (COMUSSAN)	Trabajo Social Pedagogía Agronomía
<b>Empaquetar ayuda para municipios.</b>	Se empaquetó bolsas de incaparina para entregar en San Rafael Pétzal.	Cooperazione Internacionale. (COOPI)	Trabajo Social Pedagogía Agronomía Sociología
<b>Inauguración del proyecto "Dotación de Hilos".</b>	Apoyo durante la actividad. La dotación de hilo es un proyecto municipal en el cual el señor alcalde dona hilo a las mujeres de San Rafael Pétzal.	Dirección Municipal de la Mujer (DMM)	Trabajo Social Pedagogía Agronomía Sociología
<b>Entrega de incaparina, semilla y herramientas de jardinería</b>	Se entregó a distintas familias que salieron beneficiarias a la ayuda que brinda COOPI.	Cooperazione Internacionale. (COOPI) Municipalidad de San Rafael Pétzal	Trabajo Social Pedagogía Agronomía Sociología



#### g. Análisis de costo – beneficio:

El siguiente análisis es el resultado del costo de cada proyecto. Se sacó del costo del proyecto multidisciplinario más el costo de los proyectos monodisciplinarios, más el costo del proyecto de convivencia y el resultado de la sumatoria se dividió en la ayuda becaria de cada disciplina, en este caso, de la carrera de Pedagogía, dando como resultado el costo beneficio siguiente:



**Figura 1.** Relación beneficio costo del equipo multidisciplinario. Elaboración propia.

Como se puede observar en la ilustración anterior el aporte del equipo multidisciplinario fue de Q 275,980.00, en relación del aporte de beca, el cual asciende a Q 25,000.00, la relación beneficio costo es igual a Q 11.03

#### h. Estrategia de sostenibilidad de los proyectos

El equipo multidisciplinario ha realizado visitas a los comunitarios, reuniones con el COCODE y con los caficultores de caserío Río San Juan, aldea Tuisneyna, así como en otras comunidades del municipio de San Rafael Petzal, que difícilmente se realizan en otros municipios, así mismo, Río San Juan por ser un caserío cercano al casco urbano, la participación muchas veces es poca o nula, es por ello que se propuso trabajar en ese espacio para que sirviera de modelo para levantar la participación ciudadana dentro del municipio. Para ello se le ha estado dando información de las acciones realizadas a la encargada de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), donde ella también ha apoyado el trabajo realizado, sobre todo, se ha manifestado el beneficio que esto trae al municipio.

Para garantizar la sostenibilidad y el seguimiento del proyecto, se vinculó este caserío con diferentes instituciones, las cuales algunas de ellas conforman la COMUSSAN para darles seguimiento a los proyectos realizados y no se pierda la secuencia para futuros proyectos que puedan realizar diferentes equipos multidisciplinarios que intervendrán.

De esta manera, también se puede tomar en cuenta a las personas que han participado en diferentes grupos de trabajo, para que sean promotores de las acciones que han realizado dentro del proyecto y así también, se vaya empoderando y volviéndose autosuficientes con otras personas del municipio.



### III. CONCLUSIONES

1. El trabajo realizado por el equipo multidisciplinario, mediante su relación profesional y conocimiento de la problemática existente, desarrollaron su nivel de conciencia y responsabilidad social.
2. Por medio del proyecto de convivencia comunitaria, las personas de diferentes comunidades unieron esfuerzos para la comercialización de sus productos.
3. La Municipalidad de San Rafael Pétzal es una institución con servicios públicos y autónomos, mediante la cual fue posible la intervención de cada disciplina.
4. Desde el enfoque pedagógico, mediante la investigación, planificación, ejecución y evaluación fue realizada la intervención.
5. Mediante la coordinación de los proyectos fue logrado el apoyo de las diferentes instituciones que tienen presencia en el municipio de San Rafael Pétzal.





#### IV. RECOMENDACIONES

1. Es necesaria la vinculación de los conocimientos adquiridos en la unidad académica con la realidad social de las comunidades.
2. Es muy importante la búsqueda de mercados locales por medio de los mismos y con el apoyo de instituciones competentes para la mejora de su economía personal y familiar.
3. El apoyo por parte de las autoridades municipales es indispensable en la ejecución de los proyectos de cada una de las disciplinas.
4. Es muy importante el seguimiento de las actividades realizadas, mediante principios de sostenibilidad y sustentabilidad.
5. El apoyo institucional siempre será indispensable en las actividades ejecutadas, por medio de los cuales se establecen compromisos de sostenibilidad de los proyectos.



## V. BIBLIOGRAFÍA

- Gonzales Mazariegos, Sergio Ulises (2006). Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Intervención. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Guatemala. Mimeo. Mayo. Pp: 142.
- INE (2004). IV Censo Nacional de Agropecuario. Instituto Nacional de Estadística. Guatemala. CD
- INE (2002). XI Censo Nacional de Población y VI Censo de Habitación. Instituto Nacional de Estadística. Guatemala. CD
- MAMSOHUE (2008). Plan Estratégico Territorial, Mancomunidad MAMSOHUE 2008-2020. Mancomunidad de municipios del sur de Occidente de Huehuetenango, Huehuetenango. Mimeo. Enero. Pp: 170
- MAMSOHUE (2008). Plan de Desarrollo Municipal, San Rafael Pétzal 2008 – 2020. Mancomunidad de Municipios del Sur de Occidente de Huehuetenango, Huehuetenango. mimeo. Enero. Pp: 126.
- MINEDUC (2008). Principales Indicadores Educativos. Ministerio de Educación. Guatemala. Mimeo. Pp: 60.
- Ander-Egg, E. (1990). Metodología y prácticas del desarrollo de la comunidad. (10ª. Edición). México: Editorial El Ateneo, S.A. de C.V. 215 Pp.



## VI. ANEXOS



**Figura 2.** Proyecto multidisciplinario “Organizados disfrutamos más una tacita de café”, vinculación de instituciones privada al grupo de caficultores.



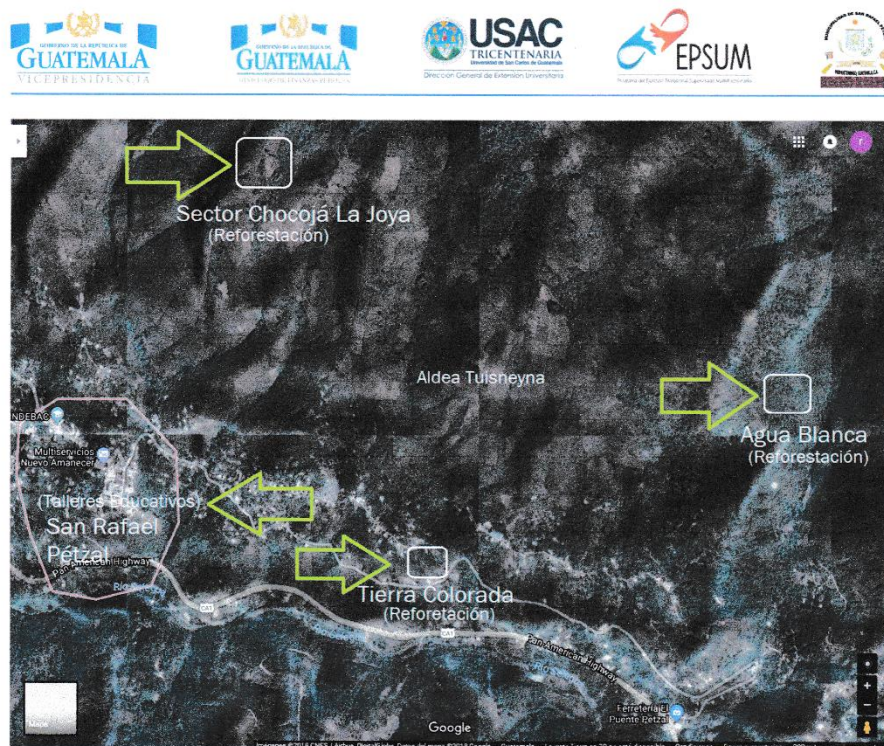
**Figura 3.** Proyecto de convivencia “Feria de productos locales”.



**Figura 4.** Proyecto ejecutado a través de talleres sobre el tema de la explotación sexual, dirigidos a los docentes, autoridades municipales y estudiantes, especialmente.



**Figura 5.** Talleres desarrollados en los centros educativos en coordinación con la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, de la Municipalidad de San Rafael Pétzal.



**Fuente:** (Explore Google Earth, 2018)

**Figura 8.** Mapa de ubicación de los proyectos ejecutados en el municipio de San Rafael Petzal.

## Finiquito extendido por el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM- USAC.



### FINIQUITO EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

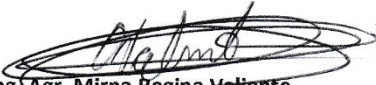
#### MULTIPROFESIONAL

No. 174-2018

El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional, extiende el presente **FINIQUITO** al estudiante: Hermelindo Ordóñez Velásquez carné **201324686** de la carrera de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa** por haber culminado satisfactoriamente su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, durante el período comprendido del quince de febrero del dos mil dieciocho al quince de agosto del dos mil dieciocho, de acuerdo a la normativa del Programa. -----

Se extiende, firma y sella el presente, quince de octubre del dos mil dieciocho.-----

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
**Ing. Agr. Mirna Regina Valiente**  
 Coordinadora EPSUM







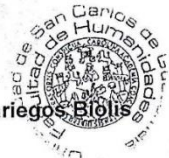

cc. Archivo

# ANEXOS

## Anexos

## Cartas y solicitudes.

## Anexo 1. Nombramiento de asesor por el Departamento de Extensión

	<b>USAC</b> TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala	<i>Universidad de San Carlos de Guatemala</i> <i>Facultad de Humanidades</i>
Guatemala, 12 de Marzo 2018		
<p>Licenciado  <b>ALEJANDRO GUDBERTO CAMAS CHAVEZ</b>          Asesor de EPS          Facultad de Humanidades          Presente</p>		
<p>Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante</p>		
<p><b>HERMELINDO ORDÓÑEZ VELÁSQUEZ</b>          201324686</p>		
<p>Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.</p>		
 Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar Director Departamento Extensión		 Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Bólis Decano
C.C expediente Archivo.		
<p><i>Educación Superior, Incluyente y Proyectiva</i>          Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12          Teléfonos: 24188602 24188610-20          2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320</p>		
		



## Anexo 2. Solicitud de sede de EPS por el Departamento de Extensión



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 12 de marzo de 2018.

Señor:  
Julio Enrique Morales Domingo, Alcalde  
Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango  
Presente

Estimado Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Hermelindo Ordóñez Velásquez, CUI 2102 20791 1320, Registro Académico (carné) 201324686.  
En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Santos De Jesús Dávila Aguilar  
Director Departamento de Extensión



mygo/sdjda

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Huehuetenango, 12 de marzo de 2018.

Señor: Alcalde  
Julio Enrique Morales Domingo  
Municipalidad de San Rafael Pézcal, Huehuetenango.  
Presente

Estimado señor Alcalde:

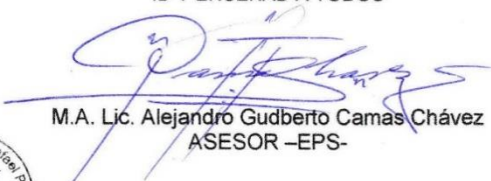
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS -con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al Estudiante Hermelindo Ordóñez Velásquez, CUI 2102 20791 1320 Registro Académico 201324686. En la institución que dirige.

En mi calidad de asesor realizaré visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
M.A. Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez  
ASESOR –EPS-



*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

**Anexo 3. Carta de autorización por la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Huehuetenango para la realización del EPS.**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA, C.A.



San Rafael Pétzal, Huehuetenango 12 de marzo de 2018

M.A. Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez  
ASESOR Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Facultad de Humanidades USAC

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos al frente de sus actividades académicas y cotidianas.

Por este medio le informo que a solicitud y asignación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a esta institución, autorizo realizar el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, al estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa:

**Hermelindo Ordóñez Velásquez**  
**201324686**

Quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con el Código Único de Identificación –CUI- número: Dos mil ciento dos, veinte mil ciento noventa y uno, un mil trescientos veinte (2102 20191 1320), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala.

Sin otro particular, de usted, atentamente.

F.

  
Municipalidad de San Rafael Pétzal  
ALCALDE MUNICIPAL  
Julio Enrique Morales Domingo  
Alcalde Municipal

**Anexo 4. Constancia de realización del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- extendida por el secretario y alcalde municipal de San Rafael Pétzal, Huehuetenango.**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
GUATEMALA. C.A.



**EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, POR ESTE MEDIO HAGO CONSTAR:**

Que el epesista **Hermelindo Ordóñez Velásquez**, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Registro Académico **201324686**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación: **2102 20791 1320**, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala RENAP, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- en esta Municipalidad. Asimismo, con base a los registros de asistencia del mencionado estudiante, ejecutó el referido –EPS- durante el período comprendido del 13 de marzo al 13 de julio de 2018, en horario de 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, haciendo un total de 602 horas.

**Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN UNA ÚNICA HOJA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO.....**

F.   
**Arnulfo Roney Lemus Escobedo**  
Secretario Municipal

F.   
**Vo. Bo. Julio Enrique Morales Domingo**  
Alcalde Municipal

**Anexo 5. Dictamen final del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- extendido por el asesor.**



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Huehuetenango, 20 de septiembre de 2018

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Hago de su conocimiento que el estudiante: **Hermelindo Ordóñez Velásquez**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Administración Educativa**

CUI: **2102 20791 1320**

Registro Académico: **201324686**

Dirección para recibir notificaciones: **Aldea Pueblo Viejo, San Sebastián Huehuetenango, Huehuetenango**

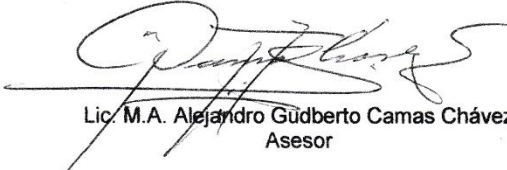
No. de Teléfono: **5896 9064**

Ha realizado informe final de EPS (  ) Tesis (  )

En el periodo de: **13 de marzo al 13 de septiembre de 2018**

Titulado: Guía: Prevención de la explotación sexual en adolescentes del área urbana del municipio de San Rafael Pézcal, Huehuetenango.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**



Lic. M.A. Alejandro Gúdberto Camas Chávez  
Asesor

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

## Anexo 6. Nombramiento de comité revisor extendida por el Departamento de Extensión



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 03 de Octubre 2018

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**HERMELINDO ORDÓNEZ VELÁSQUEZ**  
**201324686**


Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Título del trabajo: GUÍA: PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ADOLESCENTES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LIC.	<b>ALEJANDRO GUDBERTO CAMAS CHAVEZ</b>
Revisor 1	LICDA.	<b>LIDIA MICHELLE REYNA CASTILLO</b>
Revisor 2	LIC	<b>RUDY AROLD GONZALEZ GONZALEZ</b>

  
**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**  
**Director Departamento Extensión**

  
**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
**Decano**

C.C expediente  
Archivo.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

## Anexo 7. Dictamen final de comité revisor del Ejercicio Profesional Supervisado



*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 20 de noviembre de 2018.

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el /la estudiante: Hermelindo Ordóñez Velásquez.

CUI: 2102 20791 1320.

Registro Académico (carné): 201324686.

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS ( x )            TESIS ( )

Titulado: GUÍA: PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ADOLESCENTES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**

  
Lic. Alejandro Gudberto Camas Chávez  
ASESOR

  
Licda. Lidia Michell Reyna Castillo  
REVISOR 1

  
Lic. Rudy Aroldo González González  
REVISOR 2

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*

Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620  
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades

## Anexo 8. Fotografías

### Presentación del epesista en la reunión de COMUDE



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Presentación del epesista con el Concejo Municipal



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.



**Entrevista realizada**

Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

**Edificio Municipalidad de San Rafael Pétzal**

Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

**Escuela Oficial Urbana Mixta San Rafael Pétzal.**

Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

**Epesista con compañeros practicantes y la Directora Municipal de la Mujer.**

Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

**Participación en la grabación de un video comunitario sobre el saneamiento del agua en coordinación con varias instituciones.**



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

**Epesista con representantes de diferentes instituciones gubernamentales.**



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Misión de la municipalidad de San Rafael Pétzal



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Visión de la municipalidad



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

## Municipalidad de San Rafael Pétzal.



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

## Reuniones con el asesor de EPS



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Reuniones con el asesor de EPS



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.

### Vista del municipio desde la Aldea El Oratorio



Fuente: Hermelindo Ordóñez Velásquez, epesista 2018.